

**RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O
PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE
MANIFIESTO EN EL INFORME DE
EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN**

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Grado en Periodismo
Universidad solicitante	Universidad de Málaga

A continuación se detallan los aspectos modificados en la Propuesta del Título de Grado en Periodismo

CRITERIO 3: OBJETIVOS

MODIFICACIÓN:

1. Se deben definir los objetivos generales de manera que se recojan los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de conformidad con el artículo 3.5. del RD 1393/2007.

RESPUESTA:

Se ha incluido en la definición de los objetivos generales lo relacionado con estos derechos fundamentales de conformidad con la modificación señalada.

MODIFICACIÓN:

2. Se debe revisar por completo la estructura, el criterio de clasificación y el número de competencias que deberá reducirse drásticamente. Existen errores en la asignación de competencias a las categorías (por ejemplo, las competencias generales que se aportan son específicas) y no puede haber unas competencias específicas en cada módulo o materia distintas de las específicas del título. Las competencias recogidas en cada módulo deben hacer referencia a las señaladas para el grado.

RESPUESTA:

Se ha revisado la estructura, el criterio de clasificación y el número de competencias incluidas en la propuesta original para adaptarlas a los requerimientos exigidos a través del programa PROA-Verifica.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

MODIFICACIÓN:

1. Se debe definir el perfil de alumno de nuevo ingreso incluyendo las características académicas y personales de los alumnos que van a acceder al título.

RESPUESTA:

En el apartado 4. De la Memoria (Acceso y admisión de estudiantes) se ha modificado el apartado 4.1.4, sobre Perfil de ingreso, al que se le ha añadido el siguiente contenido:

El perfil del estudiante que desee ingresar en el grado corresponde al de un individuo activo, con preocupación por el conocimiento de su entorno social y capacidad crítica para el análisis de la realidad y de los factores que intervienen en su evolución, así como con predisposición al entrenamiento estratégico en todas las facetas de la comunicación periodística. Como característica académica previa favorable, se espera de los estudiantes que realicen el grado un elevado control y exigencia en el uso de la competencia lingüística escrita y oral.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MODIFICACIONES:

1. Se debe especificar las funciones y los procedimientos a aplicar por los órganos de coordinación docente del título.

RESPUESTA:

Se ha incluido el siguiente texto en el apartado 5.1.2 de la Memoria (Explicación general de la planificación del plan de estudios):

-Coordinación docente del título:

La coordinación docente del grado de Periodismo se realizará según el procedimiento que se detalla a continuación:

Los coordinadores de módulos se reunirán para observar el cumplimiento de cada una de las competencias establecidas en los mismos, así como el no solapamiento de los contenidos del grado en su conjunto. Posteriormente a ello, cada coordinador de módulo se reunirá con los responsables de las asignaturas que, de acuerdo a lo prefijado, deberán elaborar el temario de las mismas. El coordinador analizará las propuestas y observará que todos los contenidos estén desarrollados en las diferentes asignaturas y que no haya coincidencia de los mismos en asignaturas diferentes. Una vez realizadas dichas comprobaciones, toda esa documentación será remitida a la Comisión de Ordenación Académica del Centro (COA), que emitirá informe al respecto recomendando en caso necesario las modificaciones pertinentes. La programación así elaborada y el informe, serán remitidos a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación donde se someterán a aprobación. Tras dicha aprobación, la Facultad remitirá dicha programación al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Cualquier modificación en las programaciones, una vez aprobadas, deberá llevarse a cabo mediante el mismo procedimiento seguido para su aprobación inicial, debiendo ser inmediatamente comunicada al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Como norma general, no se deberían producir variaciones para el primer semestre con posterioridad al día 30 de septiembre del año de inicio del curso y para el segundo, con posterioridad al día 31 de enero del año de finalización del curso. En ningún caso, salvo causas de fuerza mayor y debidamente justificadas, se deberían producir modificaciones con posterioridad al inicio del período lectivo de cada semestre.

MODIFICACIONES:

2. Se deben revisar los contenidos de las distintas asignaturas para evitar las numerosas duplicidades que se han detectado entre asignaturas de distintos módulos.

RESPUESTA:

Se ha procedido a revisar los contenidos de las asignaturas y se han introducido los cambios necesarios para evitar las posibles duplicidades entre asignaturas de distintos módulos.

MODIFICACIONES:

3. No deben existir asignaturas con idéntica denominación (conformando todas ellas el módulo de formación obligatoria) que no recogen la especificidad de los contenidos en cada una de ellas.

RESPUESTA:

Dando por entendido que la modificación planteada se refiere a las materias del Módulo Básico de Comunicación, se ha añadido en el apartado 5.1.2 de la Memoria (Explicación general de la planificación del plan de estudios) que dicho módulo "Lo integran 4 materias que se corresponden con 4 asignaturas distintas" y que "Estas materias se corresponden a las siguientes asignaturas: Lengua española, Tecnología de la comunicación audiovisual, Comunicación publicitaria y Relaciones públicas".

MODIFICACIONES:

4. Se deben revisar las competencias en función de las modificaciones realizadas en el apartado 3.

RESPUESTA:

Se ha procedido a revisar las competencias en función de las modificaciones realizadas en el apartado 3.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

MODIFICACIONES:

1. Se debe especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente e investigadora.

RESPUESTA:

Se ha modificado el contenido del punto 6.1.1. para añadir la información solicitada, que queda de la siguiente manera:

Profesorado disponible	
Nº Total Profesores	27
% Total Doctores	81,4 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	2 (7,4%)
- Catedráticos de Escuela Universitaria	-
- Profesores Titulares de Universidad	6 (22,2%)
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	-
- Profesores Contratados	19 (70,3%)
Tipo de vinculación	
16 profesores con vinculación permanente (59,2 %).	
11 profesores con vinculación temporal (40,7 %).	

Otros datos:

-Profesorado del Departamento de Periodismo con dedicación docente a tiempo completo: 77,7%

-Profesorado del Departamento de Periodismo con dedicación docente a tiempo parcial: 22,3%

EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA (SEXENIOS)

-Total de experiencia investigadora acreditada (sexenios) del conjunto del profesorado del Departamento de Periodismo de la UMA: 12. Porcentaje de profesorado con sexenios:

1 SEXENIO: 11,1%

2 SEXENIOS: 7,4%

5 SEXENIOS: 3,7 %

EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA (AÑOS)

-La experiencia docente e investigadora media del conjunto del profesorado del Departamento de Periodismo en número de años es de 10,81, en virtud del siguiente reparto en porcentajes:

MENOS DE 5 AÑOS: 25,9 %
DE 5 A 10 AÑOS: 25,9 %
DE 10 A 15 AÑOS: 22,2 %
DE 15 A 20 AÑOS: 18,5 %
MÁS DE 20 AÑOS: 7,5 %

PERFIL CONTRACTUAL DEL PROFESORADO CONTRATADO

-Del total de Profesorado contratado del Departamento de Periodismo, las diferentes categorías contractuales se reparten como sigue según los perfiles existentes:

Contratados Doctores: 31,5%
Asociados: 21%
Colaboradores: 10,5%
Ayudantes Doctores: 10,5%
Ayudantes: 5,2%
Profesores Sustitutos Interinos: 21%

EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDIA Y REPARTO POR SEXOS

- La experiencia profesional media del conjunto del profesorado del Departamento de Periodismo en número de años es de 11,8 años.

-Del total del número de docentes del Departamento de Periodismo, un 55,5% son hombres y un 44,4% mujeres.

-Todo el personal docente (27 profesores) pertenece al Área de conocimiento de Periodismo. Se adjunta en la página siguiente listado detallado del mismo con especificación de experiencia docente e investigadora.

Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)
Periodismo	Catedrático	S	34	5
Periodismo	Catedrático	S	31	2
Periodismo	Titular	S	15	1
Periodismo	Titular	S	17	1
Periodismo	Titular	S	15	2
Periodismo	Titular	S	17	1
Periodismo	Titular	S	16	-
Periodismo	Titular	S	10	-
Periodismo	Contratada doctora	S	11	-
Periodismo	Contratado doctor	S	11	-
Periodismo	Contratada doctora	S	8	-
Periodismo	Contratado doctor	S	4	-
Periodismo	Contratado doctor	S	15	-
Periodismo	Contratada doctora	S	8	-
Periodismo	Colaborador	N	20	-
Periodismo	Colaborador	S	6	-
Periodismo	Ayudante doctora	S	5	-
Periodismo	Ayudante doctora	S	1	-
Periodismo	Ayudante	S	7	-
Periodismo	Sustituto interino	S	1	-
Periodismo	Asociado	N	18	-
Periodismo	Asociado	S	5	-
Periodismo	Asociado	N	6	-
Periodismo	Asociado	N	5	-
Periodismo	Sustituto interino	N	1	-
Periodismo	Sustituto interino	S	4	-
Periodismo	Sustituto interino	S		

**RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O
PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE
MANIFIESTO EN EL INFORME DE
EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN (APARTADO 9 DE LA
MEMORIA, SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD**



TÍTULO: PERIODISMO

MODIFICACIÓN:

1. Se debe incluir el Sistema de Garantía de la Calidad del Título.

Respuesta:

El Centro al que está adscrito el título ha diseñado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Ha recibido evaluación positiva por parte dicha Agencia, en abril de 2010. El alcance de este SGC comprende la totalidad de títulos oficiales adscritos al Centro.

El SGC se compone de dos Manuales: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y Manual de Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad (MPSGC). Se adjuntan ambos.

En el apartado número 9 de la Memoria de Solicitud de Verificación se reproduce el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro encargado de organizar las enseñanzas, que incluye los Manuales de Procedimientos y del Sistema de Garantía de la Calidad. Tal y como acredita el informe de evaluación, que también se reproduce en el referido apartado de la Memoria, este Sistema de Garantía Interna de la Calidad ha obtenido el visto bueno de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el contexto del Programa AUDIT.

**MEMORIA DE DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN (CORREGIDA)**



FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/a en Periodismo por la Universidad de Málaga

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Comunicación



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	García		
2º Apellido:	Galindo		
Nombre:	Juan Antonio	NIF:	24844008Y
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias de la Comunicación		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado/a en Periodismo por la Universidad de Málaga

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidades participantes <i>(únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):</i>	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 5º año de implantación:	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 6º año de implantación:	



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:

240

Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 60 créditos.

Los restantes alumnos deberán matricularse de un mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios.



Normas de permanencia

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.



1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Esta propuesta de Grado toma como una de sus referencias fundamentales el Libro Blanco en Comunicación encomendado por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Asimismo, se han consultado los Informes Anuales de la Profesión Periodística editados por la Asociación de la Prensa de Madrid, así como a colegios y asociaciones profesionales, sindicatos y empresas del sector privado. De igual manera, en el contexto académico nacional se ha consultado a diversas asociaciones científicas sobre la estructura de la propuesta.

Los estudios relacionados con el ámbito de las Ciencias de la Información/Comunicación han experimentado un crecimiento notable en España a lo largo de los últimos treinta años, que responde tanto al aumento exponencial de la demanda social como a las necesidades en constante incremento del mercado laboral. No en vano, se ha pasado de sólo cinco universidades (tres públicas y dos privadas) que ofrecían estudios en el ámbito de la Comunicación a principios de los años ochenta a más de 40 en la actualidad, de las cuales 33 cuentan con la licenciatura específica de Periodismo.

Los antecedentes a los actuales estudios de comunicación los encontramos en las Escuelas de Periodismo, de Radio y Televisión y de Publicidad que funcionaron durante el franquismo y que posteriormente desembocaron en las actuales Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación. Es cierto que anteriormente a este periodo existen otras iniciativas, a las que no vamos a hacer referencia explícita en este apartado, que pondrán las bases de estos estudios, pero su consolidación se producirá con la aparición de las facultades de Ciencias de la Información.

El año 1971, por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia (al amparo de la Disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación que reconocía el acceso de los estudios de Periodismo y demás Medios de comunicación a la Universidad), fueron creadas las primeras Facultades de Ciencias de la Información, siendo ellas las actuales Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Además, también se reconoció oficialmente la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra.



En 1975, el Colegio Universitario San Pablo CEU, adscrito a la Universidad Complutense, comenzó a impartir la Licenciatura en Ciencias de la Información, aunque inicialmente sólo ofrecía el primer ciclo. En 1981 se fundó la Facultad de Ciencias de la Información del País Vasco. El año 1986 se inauguró el primer curso de la Escuela de Periodismo de El País, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Además, este año el CEU de Valencia estableció una división de Ciencias de la Información. Dos años después, en 1988, en la Universidad Pontificia de Salamanca se puso en marcha la Facultad de Ciencias de la Información. Además, el Colegio Universitario de Estudios Superiores, adscrito a la Universidad Complutense, comenzó a ofrecer los estudios de Periodismo y se inauguró el “Master de Periodismo” a cargo del diario El Correo Español -El Pueblo Vasco y la Universidad del País Vasco. Además, mediante un acuerdo entre la Universidad Complutense y Radio Nacional de España, apareció el Instituto de la Comunicación Radiofónica con sede en la Facultad de Ciencias de la Información de la mencionada universidad. El Instituto imparte un “Máster de Radio”. Las Facultades de Ciencias de la Información de las universidades de Sevilla y de La Laguna (sólo segundo ciclo) nacieron en 1989, año en el que se puso en marcha el curso de postgrado “Master en Periodismo Profesional”, patrocinado por Prensa Española (editora del diario ABC), en colaboración con la Universidad Complutense. Además, surgió el “Máster en Información Económica” merced al convenio firmado entre el Colegio de Periodistas de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona. En 1991, apareció la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad de Santiago de Compostela con estudios de Periodismo, incorporando Comunicación Audiovisual en 2003.



La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Málaga abrió sus puertas en 1992. El año 1993 se reconoció la Universidad privada San Pablo CEU y los estudios de Periodismo impartidos en el Colegio Universitario San Pablo CEU se adscribieron a la nueva Facultad de Humanidades. Asimismo, con estudios de segundo ciclo, se creó la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra. Por otro lado, la Universidad Ramón Llull (primera Universidad privada reconocida en España) inauguró su Facultad de Ciencias de la Comunicación. El año 1995 se reconocieron dos nuevas universidades privadas: Antonio de Nebrija y Europea de Madrid. Sus respectivas Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias de la Información incluyeron en su oferta educativa estudios de comunicación. También se puso en marcha la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III, que impartió inicialmente los estudios de Periodismo en su modalidad de sólo segundo ciclo. Las universidades SEK e Internacional de Cataluña obtuvieron en el año 1997 el reconocimiento oficial como universidades privadas. Sus Facultades de Ciencias de la Información y de Humanidades, respectivamente, imparten la Licenciatura de Periodismo (en el caso de la Universidad Internacional de Cataluña sólo se ofrece el segundo ciclo). La Universidad Católica San Antonio de Murcia empezó a ofrecer también sus estudios de comunicación. Además, la Fundación Radio Popular (Cope) convocó la primera edición del "Máster de Radio", merced a un convenio con la Universidad San Pablo CEU. La Universidad Complutense y Telemadrid hicieron lo propio para poner en marcha el "Máster en Televisión". En el año 2000, las universidades públicas Rey Juan Carlos y Valencia (Estudio General) incorporaron a su oferta educativa los estudios de comunicación. La primera ofrece las tres titulaciones, mientras que la segunda Periodismo y Comunicación Audiovisual. Asimismo, inició la licenciatura de Periodismo en la Universidad Camilo José Cela. Además, el Centro Universitario Francisco de Vitoria alcanzó el reconocimiento como universidad privada y pasó a ofrecer las tres titulaciones de comunicación. Se creó además la escuela de periodistas del diario El Mundo, encargada de la organización del "Máster de Periodismo", gracias a un convenio firmado entre Unidad Editorial, editora del periódico, el Grupo Recoletos y la Universidad San Pablo CEU, que expide la titulación académica. En 2002, se reconoció como universidad privada la Europea Miguel de Cervantes de Valladolid (la Facultad de Ciencias Humanas y de la Información acoge las tres licenciaturas del ramo). Además este año, el Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) comenzó a impartir en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos el "Máster en Periodismo en Televisión". En 2003, la carrera de Periodismo se incorpora a la Facultad de Empresa y Comunicación de la Universidad de Vic. Por su parte, las universidades de Murcia y Valladolid (la primera de ellas en la modalidad de segundo ciclo) también decidieron agregar a su oferta estudios de comunicación que ubican en sus respectivas Facultades de Ciencias de la Documentación y de Filosofía y Letras. Además, la Universidad Abat Oliba CEU empezó a ofrecer estas enseñanzas en su nueva Facultad de Ciencias Sociales.

Este crecimiento no sólo no se ha ralentizando en los últimos años, sino que tiende a acelerarse, dado que las condiciones laborales y sociales que justifican la necesidad de unos estudios de esta naturaleza también han evolucionado siguiendo la misma tónica. Así, el tópico que hace unas décadas anunciaba la conversión de las sociedades posindustriales en mercados de la información y el conocimiento está haciéndose realidad conforme mejoran los mecanismos comunicativos de toda clase, inscritos tanto en la comunicación social (televisión digital terrestre, por cable y satélite; desarrollo de miles de cibermedios en Internet; aparición de la prensa gratuita; etc.) como en el ámbito de la comunicación interpersonal (el extraordinario desarrollo del teléfono móvil, tanto cuantitativo como cualitativo; la aparición de distintos mecanismos comunicativos que permiten adoptar un papel activo al usuario de Internet, tales como los chats, los foros, los blogs, las redes sociales, ...). Y se hace realidad también desde el momento en que el aumento de la importancia de la comunicación y la gestión de la información en nuestra sociedad comporta también un mayor interés de las administraciones públicas, las empresas y las asociaciones por participar del proceso de interacción comunicativa a todos los niveles en el que nos encontramos.

Por tal motivo, prolifera en los últimos años la creación en todas estas organizaciones de departamentos dedicados específicamente a la comunicación de una empresa o institución tanto con la sociedad como con los medios de comunicación social y los propios ciudadanos / clientes. Es decir, nos encontramos en un contexto en el que lo relacionado con la comunicación ha experimentado ya un fuerte crecimiento en las últimas décadas. Un crecimiento que, además, tenderá a continuar e incluso a acentuarse en los próximos años, según todos los indicadores.

El título de Graduado en Periodismo que se propone trata, en consecuencia, de satisfacer esta demanda social, de enfocar adecuadamente los estudios de grado en relación con las necesidades del mercado laboral y, por último, de satisfacer los requisitos de calidad en los que ha de inscribirse tanto el espíritu de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior como la naturaleza de la actividad académica en la Universidad pública española. Unos estudios que permiten vertebrar la cohesión social del territorio a través de la formación, el desarrollo y la consolidación de uno de sus componentes fundamentales: un sistema mediático propio, vinculado con los principales grupos mediáticos de ámbito nacional, asociado con el desarrollo de medios de comunicación públicos (como es el caso de la televisión autonómica) y ligado con la implantación, presente y futura, de cada vez mayor número de experiencias comunicativas de ámbito local y/o de carácter especializado.



EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La propuesta del Grado de Periodismo que se recoge en el Libro Blanco fue el resultado de una síntesis consensuada de los planes de estudio de las universidades españolas -a partir de las encuestas valorativas de docentes, estudiantes y profesionales-, enriquecida con los aspectos más significativos e interesantes contrastados de las universidades europeas de mayor prestigio de todas aquellas que se estudiaron. Asimismo, se tuvieron en cuenta algunas orientaciones académico-profesionales que universidades norteamericanas aplican para adecuar lo más posible las necesidades laborales y sociales con la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para ejercer el periodismo.

Como se ha señalado en el apartado anterior, el plan aquí propuesto toma como referencia los presupuestos y características planteados en el Libro Blanco de Ciencias de la Comunicación (ANECA, 2005). Al mismo tiempo, el plan de estudios aquí presentado ha tenido en cuenta todas las propuestas de mejoras en cuanto a organización de las enseñanzas, proceso y programa formativos, y recursos materiales y humanos, derivados de la Auditoría de la licenciatura de Periodismo en España 2007 (ANECA), y en particular la que experimentó la propia Universidad de Málaga. En cuanto a los informes profesionales, según el Informe Anual de la Profesión Periodística "hay que mencionar que la calificación de la enseñanza en las facultades como 'buena' ha ido mejorando paulatinamente a lo largo del período analizado, pasando de ser votada por el 19,8% en 2004 a alcanzar el 27,2% en el último año concitado (2007)" (IAPP/APM, 2007: 159). Tras señalar que un 0,7 por ciento calificaba su formación como "excelente" en ese último año, cuando tres años antes nadie se refería a la máxima calificación, dicho informe concluía: "podemos decir que la imagen que los licenciados tienen de la enseñanza recibida en las Facultades de Comunicación ha mejorado considerablemente desde 2004." (IAPP/APM, 2007: 160). Asimismo, se especificaba que en 2007, "los aspectos señalados por los licenciados como los más positivos de la enseñanza recibida en Periodismo vuelven a ser los referidos a 'enseñanza-conocimientos' y 'prácticas-nuevas tecnologías' ". Según el Libro Blanco, citando a la encuesta CHEERS (1998), referidas tan sólo a la titulación de Periodismo (que es el colectivo más numeroso de las licenciaturas de Comunicación), cuatro años después de terminar la carrera, la tasa de actividad de los licenciados en Periodismo era aquel año del 90,9% y la tasa de paro de un 7,8%. En el 2005, más de un 73% de quienes ejercían de periodistas habían comenzado a trabajar en la profesión antes de acabar la carrera, un 14% al año de terminar los estudios y un 2,3% un año después de finalizar la licenciatura, según el IAPP/APM (2005). Una encuesta de Demométrica para la Asociación de la Prensa de Madrid, señalaba que el 74% de los licenciados en Periodismo (de 1999 a 2004) se encontraban trabajando: 52,9% como periodistas, 21,1% en otra profesión, y un 26% estaban desocupados. Por su parte, un estudio del Consejo Social de la UCM (para sus licenciados de 2001-2003) indicaba que el 76% trabajaba como periodista, mientras que la Consultora Círculo del Progreso (2003) elevaba ese dato hasta el 80% para los titulados en Periodismo.

En el proceso de elaboración de la presente propuesta de Plan de Estudios se ha consultado asimismo a otras entidades del ámbito profesional y académico como son la Asociación Española de Investigadores en Comunicación (AE-IC), la Asociación española de Directivos de Comunicación (DirCom), la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, y la Asociación de la Prensa de Málaga.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Los procesos de consulta internos para la elaboración del presente plan de estudios son los siguientes:

1) Creación de las Comisiones de Planes de Estudio. Tal como marca en su artículo 3.3. el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Master y Doctorado) los planes de estudios serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, modificada por la Ley 4/2007, de Universidades. Los títulos a cuya obtención conduzcan, deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados.

Por otra parte, las normas de procedimiento para la elaboración y aprobación de planes de estudios en el caso de la Universidad de Málaga están contenidas en sus Estatutos (BOJA de 09/06/2003), en concreto en el artículo 133 y siguientes, donde se especifica que serán aprobados por el Consejo de Gobierno, a iniciativa propia o a propuesta de las Juntas de Centro.

En virtud de lo anterior, la Universidad de Málaga (escrito remitido el 31 de Marzo de 2008 por el Vicerrectorado de Ordenación Académica) pidió a los Decanos/as que enviaran la composición de las comisiones para la elaboración de los planes de estudios de las titulaciones de las que cada centro es responsable. Por ello, la Facultad de Ciencias de la Comunicación vio la necesidad de crear una normativa para la composición de las citadas comisiones, que no sólo fueron de carácter interno sino que habrían de coordinar sus propuestas con el resto de centros que imparten las titulaciones de Comunicación en el territorio andaluz, tal como marcaban a su vez las directrices del CAU (Consejo Andaluz de Universidades). Así, y para favorecer el buen funcionamiento, se crearon las siguientes comisiones:

a) Comisión de Plan de Estudios por titulación. Se creó una comisión técnica encargada de elaborar el plan de estudios por cada una de las titulaciones del centro (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas) y cuya propuesta tuvo que ser aprobada por la Junta de Centro. Cada comisión estaba formada por 10 miembros con la siguiente composición:

- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue. En este último caso, se recomendó que el Vicedecano/a perteneciera a la titulación.
- Director/a del departamento principal de la titulación o persona en quien delegara. En este último caso, se recomendó que la persona en quien delegara perteneciera a la titulación.
- 4 profesores con vinculación permanente pertenecientes a la titulación.
- 1 profesor con vinculación permanente por cada una de las otras dos titulaciones del centro.
- 1 alumno de segundo ciclo o de doctorado. En este último caso tenía que ser licenciado por la UMA en la titulación correspondiente y no debería haber pasado más de dos años desde que obtuvo el título.
- 1 miembro del PAS.

b) Comisión de Plan de Estudios del centro. La comisión de plan de estudios del centro trabajó a partir de lo desarrollado por la comisión de cada titulación y fue la encargada de la coordinación entre los planes de estudios de las tres titulaciones, velando especialmente por aquella formación que había de ser común a los tres grados.

Ha estado integrada por 7 miembros y su composición fue:

- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien delegara.
- Vicedecano/a de Ordenación Académica.
- Director/a de los dos departamentos principales de las titulaciones o persona en quien delegara.
- 1 profesor con vinculación permanente emanado de cada una de las comisiones de plan de estudios por titulación.

c) Subcomisión andaluza de Plan de Estudios por titulación. La subcomisión andaluza de plan de estudios por titulación era delegada de la comisión de plan de estudios por titulación. Fue la encargada de la coordinación de los planes de estudios con el resto de universidades andaluzas que impartían la misma licenciatura. Trabajó a partir de las propuestas desarrolladas en la comisión de plan de estudios de la titulación y en la comisión de plan de estudios del centro.

Ha estado integrada por tres miembros y su composición era:

- Presidente: el Decano/a o Vicedecano/a en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación.
- El director/a del departamento principal de la titulación, o el representante en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación.
- Un profesor con vinculación permanente escogido entre los miembros de este sector en la comisión de plan de estudios de la titulación.

2) Plan de Mejora de la titulación de Periodismo. La actual titulación de Periodismo se sometió a un proceso de autoevaluación y de evaluación externa de cuyas conclusiones se elaboró un plan de mejoras atendiendo a lo contemplado en el Programa de Evaluación Institucional de la ANECA, en el marco de la mejora continua. Se detectaron los aspectos susceptibles de mejora y el mecanismo de acción corrector que debiera efectuarse en cada caso. Dicho informe ha sido utilizado en la elaboración del presente plan de estudios de grado incluyendo ya en él aquellos aspectos que según el citado plan debían tenerse en cuenta para la correcta formación de los alumnos.

3) Otros documentos internos consultados:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se establecen los criterios para la elaboración y aprobación de las propuestas de títulos de grado (12/02/09).
- Informe sobre la situación laboral de los licenciados en Ciencias de la Comunicación (1996-2005), elaborado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga (ISBN 978-84-611-7512-3).

Con anterioridad a la aprobación de la propuesta de Plan de Estudios por la respectiva Junta de Centro, se estableció un trámite de audiencia a los Departamentos, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Universidad de Málaga. La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez contestadas dichas alegaciones, aprobó la presente propuesta en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

El diseño de esta propuesta ha tenido en cuenta lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE, nº 260, de 30 de octubre de 2007. La elaboración de la presente propuesta de grado de Periodismo ha tenido en cuenta además los criterios emanados de los correspondientes organismos relacionados y de las actividades ad hoc llevadas a cabo con otras universidades andaluzas.

1) Conferencia española de Decanos de Facultades de Ciencias de la Comunicación y de la Información. La comisión permanente de la Conferencia española de Decanos de Comunicación se ha reunido en los últimos dos años de manera periódica para elaborar una propuesta que fuera consensuada entre la mayoría de las facultades que imparten títulos de Comunicación en el estado español. Así, el 28 de enero de 2008, en la asamblea de la conferencia celebrada en Santiago de Compostela, se aprobó un documento que contenía una serie de directrices y recomendaciones y que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar el presente plan de estudios.

2) I Jornadas andaluzas de Prospectiva Curricular: “La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza”. Bajo el auspicio de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación, se celebraron en la ciudad de Antequera en el mes de junio de 2008 las I Jornadas de Prospectiva Curricular, cuyos objetivos principales eran: la difusión y conocimiento entre el PDI de los modelos y desarrollo curriculares en Comunicación; el intercambio de experiencias de profesores que han adaptado y rediseñado sus materias implementando las nuevas metodologías docentes asociadas al EEES; la definición de una hoja de ruta y marco lógico de convergencia; la cooperación interdepartamental e interuniversitaria en los programas de grado; el fomento de la política de promoción y evaluación curricular en el área de comunicación.

Además de ponencias específicas, se crearon tres mesas de trabajo, una por cada titulación, que permitieron el intercambio de ideas y la elaboración de unas líneas generales sobre las cuáles se asentaron después los distintos diseños curriculares de los nuevos grados en comunicación en Andalucía. Los informes allí surgidos también han sido utilizados como marco sobre el cuál se ha adecuado la estructura del presente plan de estudios.

3) Comisión de Rama de conocimiento y Comisión de Título andaluza. La Comunidad Autónoma Andaluza estableció a través del Consejo Andaluz de Universidades la obligatoriedad de que todos los grados bajo la misma denominación impartidos en la comunidad autónoma en las distintas universidades públicas, tendrían que contener una formación común que no fuera inferior al 75% del total de la formación contenida en el grado. Por ello, la AUPA acordó crear dos tipos de comisiones: (1) comisiones de títulos, y (2) comisiones por ramas y subramas. Donde la composición y competencias de las mismas fueron las siguientes:

1) Comisiones de Título.

Descripción: se constituirá una para cada título (ubicadas en cada una de las ramas del conocimiento).

Composición: Presidente un Vicerrector (de cualquier Universidad Andaluza y que sea miembro de la comisión de rama de donde dependa el título), un representante de cada uno de los Centros propios donde se imparta la titulación vinculada (estos representantes serán Decanos y Directores de Centro, o la persona en la que, en su caso, se delegue), y un experto en calidad de las Universidades Andaluzas. Al igual que en la anterior, la comisión debe entender de la definición de las materias básicas y su concreción para cada Rama o Subrama.

Competencias: Generar las propuestas de contenidos comunes, es decir, configurar el acuerdo del 75% de enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía. Para ello rentabilizarán el esfuerzo y el trabajo realizado con anterioridad, tanto en la redacción del Libro Blanco de la titulación, como en las Redes Andaluzas de titulación, en Conferencias de Decanos, nacionales o autonómicas, etc. Asimismo, debe incluirse evidencia de la intervención de agentes externos. En el proceso de elaboración de la propuesta del 75% de enseñanzas comunes se deberá oír a agentes sociales externos vinculados con cada titulación. En el proceso de elaboración deberá tenerse en cuenta a los especialistas en innovación docente y en selección de capital humano.

2) Comisiones por Ramas de Conocimiento.

Descripción: Son comisiones dependientes del Consejo Andaluz de Universidades y estarán vertebradas en conformidad a las distintas ramas y subáreas del conocimiento establecidas por el CAU, en relación a la ubicación de los planes de estudios.

Composición: Estarán integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designará uno, con rango, al menos de Vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designará 9 miembros en representación de los intereses sociales. Presidirá la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. Dicha comisión debe entender de la definición de las materias básicas y su concreción para cada Rama o Subrama.

Competencias: Recibir e informar de las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Serán objeto de su análisis tanto las titulaciones reguladas como las no reguladas. Estas comisiones determinarán, asimismo, las materias básicas descritas en el Art. 12.5. del R.D. 1393/2007.

Las líneas acordadas en cada una de estas comisiones han sido el marco sobre el cual las comisiones internas del centro han elaborado la presente propuesta.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

Las necesidades de formación que se priorizan en la titulación de Periodismo se resumen de la siguiente manera, tal y como consta en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Ciencias de la Comunicación (ANECA):

- Capacitar al graduado para tener una actitud analítico-crítica
- Preparar al estudiante técnica y profesionalmente
- Enseñar a aprender de la reflexión sobre el quehacer periodístico
- Predisponer al alumnado a la innovación
- Facilitar el aprendizaje para adaptarse a los cambios producidos en las estructuras del sistema de medios

La asunción de estos principios generales, que vehiculan los estudios en comunicación se logra a través de :

- Formación en ciencias sociales, humanidades, ciencia y tecnología para proporcionar una competencia contextual básica y de orden transdisciplinar
- Formación en teoría e historia y estructura de la información y de la comunicación para conocer los fundamentos y las prácticas más habituales de los procesos de producción, distribución y recepción de la comunicación desde las perspectivas económica, social, cultural y política, de manera que se proporcione una competencia contextual para situar el periodismo en el campo de la comunicación
- Formación en las capacidades expresivas, los lenguajes y los procesos de comunicación para todos los soportes técnicos de la información y comunicación, valoración y opinión.
- Capacitación en el análisis lingüístico, pragmático e ideológico de la producción periodística
- Realización de trabajos prácticos y de experimentación profesional
- Introducción a la metodología y al análisis aplicado a la investigación del campo informativo-comunicativo

De esta manera, el Grado de Periodismo se estructura de acuerdo a tres planos que configuran sus ejes centrales:

- 1.Un núcleo teórico, que trata de construir un marco sólido de partida, desde el que se proyecte el conocimiento sobre asignaturas prácticas, más allá del simple discurso teórico especulativo.
- 2.Una vertiente práctica, que no sólo viene dada por la naturaleza o significación de los enunciados de las asignaturas, sino por un planteamiento singular que busca, a través de soluciones formativas originales de simulación profesional, una preparación práctica continuada.
- 3.Un plano de especialización y actualización, que atiende a la definición y la adjetivación del conocimiento que el alumno ha obtenido en su formación universitaria previa.

El Grado se articula en torno a seis objetivos formativos básicos.

Objetivo comunicativo-profesional

1. Centra los valores específicos. Orienta el conocimiento hacia soluciones propias de la práctica profesional. Atiende la formación en técnicas y usos tecnológicos de las expresiones mediáticas

Objetivo económico

2. Aporta conocimientos sobre el mercado de la comunicación, las pautas de la producción industrial, organización empresarial, gestión comercial, etc.

Objetivo evaluativo e investigador

3. Integra un conjunto de disciplinas conducentes al conocimiento de los comportamientos en los procesos de acción comunicativa: definición de actores, interacciones y flujos. Evaluación de hábitos de consumo, audiencias, gratificaciones, efectos, etc.

Objetivo político y jurídico

4. Describe el marco de asentamiento institucional y jurídico del fenómeno de la comunicación en el Estado de Derecho y las sociedades democráticas.

Objetivo tecnológico

5. Plantea la tecnología como una variable dinámica con propuestas para el aprendizaje en el uso de herramientas pero adecuándolas a los lenguajes, los distintos soportes, etc.

6. Dentro del título de Grado en Periodismo se velará siempre por la transmisión y difusión a la sociedad de conocimientos que recojan los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

A partir de estos objetivos, los estudios en Periodismo preparan para buscar, elaborar, interpretar y transmitir contenidos de actualidad, informativos y de opinión. Diferenciar los públicos destinatarios y los medios que soportan el mensaje para adecuar éste a cada uno. También formarán en el ámbito de la elaboración, la gestión y la difusión de la actividad informativa especializada en las diversas áreas (cultural, social, económica, tecnológica, etc.) para los medios de comunicación social y para las organizaciones e instituciones. Se trata, también, de capacitar al estudiante en la reflexión y la crítica ante los distintos fenómenos sociales y la propia actividad mediática.

Junto a los cinco objetivos centrales expresados anteriormente, otros principios fundamentales del Grado de Periodismo deben ser los siguientes:

- El Título de Periodismo ha de procurar un conocimiento racional y crítico del presente con la finalidad de que el estudiante pueda comprender la sociedad actual y sepa transmitirla de manera comprensible a los demás.
- El estudiante de Periodismo ha de adquirir un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de las sociedades actuales desde una perspectiva sincrónica. La dimensión espacial de este conocimiento ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.
- El Título de Periodismo también debe proporcionar un conocimiento suficiente de las técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información, así como de los métodos de examinar críticamente cualquier clase de fuentes, documentos y hechos con la finalidad, por un lado, de tratarlos convenientemente y, por otro, de transformarlos en informaciones de interés mediante los lenguajes informativo-comunicativos para cada caso.
- Los titulados de Periodismo deberán saber expresarse con claridad y coherencia en la/s lengua/s propia/s de su comunidad, oralmente y por escrito, así como tener conocimientos de otros idiomas, en particular del inglés.
- Los estudiantes de Periodismo deben alcanzar un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación informativo-comunicativa.

De forma transversal, todos los objetivos planteados atienden a los principios generales recogidos en el artículo 3.5. del RD 1393/2007, según los cuales las enseñanzas serán impartidas "desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres"; "desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal" y "de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos".

Gracias a todo ello, un titulado en esta área de estudio se formará para desarrollar su vida profesional preferentemente en cualquiera de los cuatro perfiles definidos en Libro Blanco, y que son:

1. Redactor/a de información periodística en cualquier tipo de soporte.

Profesional del periodismo, por cuenta propia o ajena, en cualquier soporte mediático tradicional o electrónico que desarrolla su actividad mediante textos y géneros creando contenidos periodísticos. Comprende las tareas de redactor, reportero, presentador y director de uno o de varios de ellos, incluido el diseño, la escritura y la ejecución de guiones de reportajes y documentales Audiovisuales o multimedia.

2. Redactor/a o responsable de prensa o comunicación institucional. Profesional de un gabinete de prensa o comunicación de una institución pública o privada para coordinar o ejecutar cuantos trabajos de carácter informativo o comunicativo necesite la entidad.

3. Investigador/a, docente, y consultor/a de comunicación

Especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación, actuales o prospectivos, para todo tipo de organizaciones públicas y privadas, capacitado para las tareas de mediación, asesoría, consultoría y medición. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de información, comunicación y nuevas tecnologías de la información y comunicación.

4. Gestor/a de portales y editor/a de contenidos

Profesional en la redacción y ejecución de trabajos de edición en general por cuenta propia o para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas. Especialista en el tratamiento, la gestión y la edición de todo tipo de contenidos por medio de sistemas preferentemente digitales.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

1. COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO(Competencias genéricas)

- 1.1. Conocimiento de las distintas realidades político-comunicacionales
- 1.2. Conocimiento del compromiso cívico de los periodistas derivado de la conceptualización de la información como bien público
- 1.3. Habilidad de organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas
- 1.4. Compromiso ético y deontología profesional
- 1.5. Capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos
- 1.6. Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas y argumentos en las materias de los módulos incluidos en el título
- 1.7. Conocimiento de la didáctica de las disciplinas de la información y comunicación
- 1.8. Conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- 1.9. Habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas
- 1.10. Alcanzar una capacitación correcta de comunicación oral y escrita
- 1.11. Poseer y comprender los conocimientos del Periodismo, a partir de la adquisición de un conocimiento racional y crítico del mundo presente con la finalidad de que el estudiante pueda entender los fenómenos sociales que se producen en la sociedad actual
- 1.12. Saber aplicar los conocimientos periodísticos para transmitirlos profesional y éticamente de manera comprensible a la ciudadanía
- 1.13. Tener la capacidad de interpretar datos relevantes de acuerdo con los principales acontecimientos y procesos de las sociedades actuales desde una perspectiva sincrónica. La dimensión espacial de este conocimiento ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.
- 1.14. Ser capaz de transmitir ideas, problemas y soluciones dentro del área de Periodismo, y de la Comunicación en general, en tanto que se es profesional de esos ámbitos
- 1.15. Desarrollar aquellas habilidades necesarias en el área de Periodismo, y en general de la Comunicación, para emprender estudios posteriores de postgrado y de reciclaje profesional
- 1.16. Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas relacionadas con la información y comunicación
- 1.17. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación
- 1.18. Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa
- 1.19. Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación
- 1.20. Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación

2. COMPETENCIAS GENERALES COGNITIVAS Y PROCEDIMENTALES DEL TÍTULO(Competencias genéricas)

- 2.1. Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad

- 2.2. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 2.3. Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo
- 2.4. Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario
- 2.5. Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas
- 2.6. Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos
- 2.7. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
- 2.8. Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos
- 2.9. Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de autoevaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad
- 2.10. Conocimiento de las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público
- 2.11. Conocimiento crítico de la influencia de los medios de comunicación en la educación y en la relación de los medios con la escuela, así como de las potencialidades de las nuevas tecnologías informativas y comunicativas y de los sistemas multimedia para el desarrollo del aprendizaje y del conocimiento no presencial
- 2.12. Conocimiento de las ciencias actuales, capacidad para el análisis de su tratamiento informativo y comunicativo, y habilidad para transmitir esos conocimientos y avances a la mayoría no especializada de manera comprensible y eficaz
- 2.13. Conciencia igualitaria sobre las personas y los pueblos, y respeto por los derechos humanos internacionales, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales o civilizadoras en relación con los valores fundamentales individuales y colectivos
- 2.14. Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas
- 2.15. Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda
- 2.16. Conocimiento de las estructuras socio-laborales que condicionan en ejercicio profesional del periodismo
- 2.17. Conocimiento de los distintos perfiles profesionales y salidas profesionales de los periodistas
- 2.18. Conocimiento de estrategias de comunicación públicas y privadas aplicadas
- 2.19. Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa desde una perspectiva temporal y diacrónica
- 2.20. Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia

2.21. Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales

2.22. Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional

2.23. Conocimiento de la terminología y conceptos básicos de la comunicación

2.24. Competencia analítica de los problemas, procesos y contenidos de la comunicación

2.25. Competencia instrumental de estudio y análisis de la realidad informativa

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)(Competencias específicas)

A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES

3.1. Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales)

3.2. Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales

3.3. Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad

3.4. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación

3.5. Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.

3.6. Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación

3.7. Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación

3.8. Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.

3.9. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas

3.10. Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas

3.11. Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación

3.12. Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional

3.13. Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social

3.14. Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.

3.15. Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público

3.16. Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales

3.17. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación

3.18. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación

B. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN

3.1. Conocimiento de las teorías y procesos de la publicidad y las relaciones públicas

3.2. Habilidad para usar de manera adecuada las herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales

3.3. Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas

3.4. Conocimiento de la estructura de la publicidad y las relaciones públicas y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas), en su relación con los contextos sociales

3.5. Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas

3.6. Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación

3.7. Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas

3.8. Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales

3.9. Conocimiento y análisis de los procesos de publicidad y relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica

3.10. Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales

3.11. Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación

3.12. Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda

3.13. Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes

3.14. Conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la información y a su presentación y diseño

C. MÓDULO TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA

3.1. Conocimiento de la terminología y conceptos básicos de la comunicación

3.2. Conocimiento disciplinar de la historia de la ciencia e investigación en comunicación

3.3. Competencia instrumental de estudio y análisis de la realidad informativa.

3.4. Capacidad reflexiva de relación y abstracción de las dinámicas comunicacionales.

3.5. Capacidad de sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.

- 3.6. Capacidad de diseño de estrategias de investigación aplicada y de formulación de problemas de conocimiento en comunicación.
- 3.7. Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.
- 3.8. Capacidad de exposición, razonamiento y argumentación racional sobre los tópicos y problemas de la comunicación en el mundo.
- 3.9. Desarrollo de habilidades heurísticas en la formulación de nuevas interpretaciones y construcción de hipótesis para abordar el conocimiento de la comunicación y la cultura desde la complejidad.
- D. MÓDULO HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN**
- 3.1. Conocimiento de la estructura de los medios y de sus diferentes soportes y formatos a lo largo de la historia (prensa, radio, televisión, cine, Internet, etc.)
- 3.2. Capacidad para entender los mensajes de los medios (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación
- 3.3. Conocimiento y capacidad para el análisis de la información y del discurso periodístico en los distintos medios de comunicación
- 3.4. Conocimiento y evolución histórica de las modalidades y tradiciones periodísticas
- 3.5. Conocimiento del impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en cada época histórica
- 3.6. Conocimiento de los principales debates y acontecimientos mediáticos
- 3.7. Conocimiento del estado del mundo a través del análisis de los medios de comunicación
- 3.8. Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento periodístico y/o comunicativo
- 3.9. Capacidad y habilidad para reconocer y conocer el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales y nuevos
- 3.10. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente
- 3.11. Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas y argumentos en las materias del módulo
- 3.12. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
- 3.13. Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación relacionados con las materias del módulo
- 3.14. Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa desde una perspectiva temporal y diacrónica
- 3.15. Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia
- E. MÓDULO ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS**
- 3.1. Como competencia primaria y general, capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
- 3.2. Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos como fuentes primarias de formación.

- 3.3. Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad de un mensaje comunicacional.
- 3.4. Capacidad y habilidad para no dejarse influir por la simplificación de un mensaje o acontecimiento.
- 3.5. Capacidad y habilidad para aplicar el pasado al presente y el presente al futuro sobre la base del pasado.
- 3.6. Capacidad y habilidad para aprehender el periodismo como una actividad intelectual con una importante vertiente de oficio.
- 3.7. Capacidad y habilidad para aplicar lecturas discursivas a la realidad de los entresijos del periodismo.
- 3.8. Capacidad y habilidad para aplicar los contenidos cinematográficos y periodísticos a la práctica del conocimiento cotidiano y de la profesión periodística.
- 3.9. Capacidad y habilidad para comprender las articulaciones de intereses en la historia a partir de textos discursivos y audiovisuales.
- 3.10. Capacidad y habilidad para desenvolverse en la sociedad en general y en la sociedad de mercado en particular, a partir de un conocimiento teórico de ambos desde la base de la perspectiva histórica y los textos discursivos y audiovisuales.
- 3.11. Capacidad y habilidad para aplicar los conocimientos del módulo a las nuevas tecnologías y, en sentido inverso, para utilizar las nuevas tecnologías como elementos clave epistemológicos.
- 3.12. Capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, filosóficos y mediáticos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
- F. MÓDULO REDACCIÓN PERIODÍSTICA**
- 3.1. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 3.2. Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- 3.3. Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet).
- 3.4. Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios.
- 3.5. Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
- 3.6. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- 3.7. Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.
- 3.8. Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.
- 3.9. Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

G. MÓDULO TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

3.1. Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.

3.2. Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.

3.3. Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.

3.4. Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.

3.5. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

3.6. Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.

3.7. Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.

3.8. Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos.

3.9. Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión).

3.10. Diseño tanto de soportes informativos como de nuevos medios de comunicación.

3.11. Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.

3.12. Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.

3.13. Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.

3.14. Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.

3.15. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

3.16. Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.

H. MÓDULO PERIODISMO ESPECIALIZADO

3.1. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación

3.2. Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.

3.3. Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad

3.4. Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).

3.5. Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.

3.6. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

3.7. Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.

3.8. Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.

3.9. Capacidad para la comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas, tanto los de uso corriente en los medios de comunicación como datos especializados y estadísticas, así como para la codificación correcta y comprensible para la divulgación.

3.10. Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

3.11. Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes y en la creación de producciones de cualquier tipo.

3.12. Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.

I. MÓDULO SISTEMAS MULTIMEDIA

3.1. Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.

3.2. Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.

3.3. Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.

3.4. Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.

3.5. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

3.6. Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.

3.7. Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.

3.8. Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como sus aplicaciones interactivas.

3.9. Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.

3.10. Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales. Esto supone las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, que les capaciten para el diseño tanto de nuevos medios de comunicación como de acciones concretas de implementación de nuevos recursos que hagan más completa y eficaz la comunicación en los medios existentes. Todas estas capacidades tienen como horizonte formativo su aplicación y desarrollo en todos los ámbitos de la comunicación periodística.

3.11. Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.

3.12. Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística, en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.

3.13. Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.

3.14. Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de la información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

- 3.15. Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- 3.16. Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
- 3.17. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- J. MÓDULO COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL
- 3.1. Conocimiento de los principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional.
- 3.2. Conocimiento del compromiso cívico de los periodistas derivado de la conceptualización de la información como bien público.
- 3.3. Capacidad de análisis crítico sobre los límites de la libertad de expresión del periodista en su quehacer informativo
- 3.4. Conocimiento de las estructuras de socio-laborales que condicionan en ejercicio profesional del periodismo.
- 3.5. Conocimiento de los distintos perfiles profesionales y salidas profesionales de los periodistas.
- 3.6. Conocimiento de las distintas realidades político-comunicacionales
- 3.7. Capacidad para identificar y definir problemas de investigación aplicados al estudio de la profesión periodística y su deontología.
- 3.8. Conocimiento de estrategias de comunicación públicas y privadas aplicadas
- 3.9. Capacidad para idear, ejecutar y planificar proyectos informativos y comunicativos
- 3.10. Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación desempeñan en la defensa de la libertad de expresión
- 3.11. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
- 3.12. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente
- K. MÓDULO FIN DE GRADO
- 3.1. Capacidad y habilidad para el manejo de tecnologías y herramientas especializadas.
- 3.2. Capacidad y conocimiento para la aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos relacionados con la comunicación
- 3.3. Conocimiento teórico, metodológico y técnico necesario para la realización del Proyecto Fin de Grado
- 3.4. Conocimiento teórico y práctico del proceso de elaboración de proyectos de investigación y de trabajos prácticos relacionados con el Periodismo y la Comunicación.
- 3.5. Capacidad práctica para establecer objetivos, delimitar estrategias y desarrollar planes de trabajo de investigación o periodísticos.

- 3.6. Capacidad y habilidad para presentar oralmente proyectos de investigación o periodísticos.
- 3.7. Saber identificar y utilizar apropiadamente fuentes y medios técnicos y materiales para la producción de trabajos periodísticos.
- 3.8. Saber aplicar metodologías científicas pertinentes en la gestación y desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el Periodismo y la Comunicación.
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.1. Capacidad para valorar de forma crítica, selectiva y activa los mensajes de los medios
- 3.2. Habilidad para organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y en su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas
- 3.3. Capacidad para identificar las características diferenciales de los sistemas de medios de comunicación social en Europa y de vincularlos a los marcos legales, políticos y económicos que configuran su entorno
- 3.4. Habilidad para analizar la diferente relación de los medios con los poderes públicos en Europa, considerando los agentes, las estrategias y la esfera de incidencia de la actividad en cuestión
- 3.5. Conocimiento sobre el diseño, escritura y ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia
- 3.6. Capacidad y habilidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en soporte audiovisual
- 3.7. Capacidad y habilidad para crear empresas informativas
- 3.8. Disponer de las habilidades para el desarrollo de la gestión y organización de cualquier empresa
- 3.9. Conocimiento de estrategias de comunicación aplicada en los escenarios públicos y privados
- 3.10. Capacidad para idear, ejecutar y planificar proyectos de dirección estratégica relacionados con procesos informativos y comunicativos
- 3.11. Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información en forma de imágenes, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones desde la fotografía
- 3.12. Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos visuales, en concreto para desarrollar y proponer un tratamiento de la imagen fotográfica adaptado a los nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos
- 3.13. Capacidad para identificar los géneros periodísticos interpretativos y opinativos, reconociendo sus propiedades textuales definitorias
- 3.14. Habilidad para componer textos que se adecuen a las características de los géneros interpretativos y argumentativos
- 3.15. Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales
- 3.16. Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en red, en concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos
- 3.17. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos y literarios más adecuados a los distintos medios de comunicación

- 3.18. Capacidad para desarrollar y ejercitar la competencia gramatical y la competencia pragmática de la lengua oral, en particular encaminadas hacia su uso informativo y comunicativo, en conjunción con la aplicación de técnicas vocales y visuales pertinentes
- 3.19. Conocimiento de las estrategias de los medios públicos a partir de sus valores fundacionales y desarrollo de la conciencia crítica que permite diferenciar su naturaleza específica
- 3.20. Capacidad para idear, planificar y ejecutar soluciones de información y comunicación adscritas a los objetivos fundacionales de los medios de titularidad pública
- 3.21. Conocer y valorar la influencia de los medios en la construcción de un imaginario supranacional de la cultura y la ciudadanía europea
- 3.22. Conocer los valores argumentativos del periodismo de referencia en la construcción europea
- 3.23. Conocer cuáles son las herramientas que en Internet dan voz al ciudadano para intervenir en la vida pública, y convertir a los estudiantes en actores activos del proceso
- 3.24. Fomentar el pensamiento crítico en red y la capacidad para analizar la repercusión de los nuevos medios y sus consecuencias
- 3.25. Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante, relacionado con la ciencia y el medioambiente y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario
- 3.26. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, en este caso la relacionada con el conocimiento científico y medio ambiental, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
- 3.27. Conocer la evolución histórica reciente del periodismo español, sus fases y sus actores más relevantes
- 3.28. Capacitar al estudiante en el análisis del periodismo actual a partir del conocimiento histórico del mismo
- 3.29. Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante relacionado con la política y la economía y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario
- 3.30. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, en este caso la relacionada con la actividad política y económica, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
- 3.31. Desarrollo del análisis y de la capacidad crítica para la comprensión de la dinámica de funcionamiento de las instituciones y de los procesos políticos de los sistemas políticos democráticos, en particular del sistema político español
- 3.32. Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los estudiantes reflexionar sobre la comunicación, no sólo como práctica profesional sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político
- 3.33. Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, en particular en lo relacionado con los usos de la tipografía
- 3.34. Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos relacionados con el uso de la infografía
- 3.35. Conocimiento práctico de la elaboración de los mensajes periodísticos



3.36. Capacidad y habilidad para desarrollar informaciones a partir de elementos textuales, visuales o gráficos, utilizando para ello de manera pertinente los diferentes lenguajes y géneros correspondientes, adaptándose al trabajo en equipo en el seno de la empresa periodística

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1.- Vías y requisitos de acceso al título.

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:

- Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.

d) Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad. La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.



- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO % MÍNIMO % MÁXIMO

Mayores de 25 años 2 % ----

Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral 1 % 3 %

Estudiantes con titulación universitaria o equivalente 1 % 3 %

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

A efectos de admisión de estudiantes, la Universidad de Málaga, junto con el resto de Universidades implantadas en Andalucía, constituyen un único distrito universitario.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm>, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS: DESTINO UMA.

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa Destino UMA son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2. JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

1. 3. VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de Mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación a su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativas al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

1. 4. REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

1.5 VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

1.6 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...]

2. PORTAL PREUNIVERSITARIO

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

- § Acceso a la Universidad de Málaga
- § Notas de corte
- § Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- § Alojamiento
- § Becas
- § ¿Cómo llegar a los Campus?
- § Ubicación de las Oficinas de Información
- § Orientación Preuniversitaria
- § Atención personal
- § Programa de visitas a los centros
- § Jornadas de puertas abiertas
- § Revista para preuniversitarios
- § Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/colectivo.php>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A PREUNIVERSITARIOS

La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es>).

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos Generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, las Consejerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

5. GUÍA DE BIENVENIDA Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO

Cada alumno recibe en el sobre de preinscripción una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes. Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Los requisitos de acceso al grado serán los de la normativa vigente. Se recomienda que el estudiante proceda del bachillerato de Ciencias sociales y Humanidades.

El perfil del estudiante que desee ingresar en el grado corresponde al de un individuo activo, con preocupación por el conocimiento de su entorno social y capacidad crítica para el análisis de la realidad y de los factores que intervienen en su evolución, así como con predisposición al entrenamiento estratégico en todas las facetas de la comunicación periodística. Como característica académica previa favorable, se espera de los estudiantes que realicen el grado un elevado control y exigencia en el uso de la competencia lingüística escrita y oral.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, previamente a la matriculación de los alumnos, publica en su página Web los siguientes contenidos:

- Información sobre la estructura y los servicios del centro.
- Información sobre el contenido del plan de estudios vigente.
- Plazo de solicitud de las diferentes convocatorias de exámenes.
- Calendario docente.
- Programa de movilidad estudiantil.
- Titulaciones propias organizadas por el centro.
- Reglamentos vigentes.
- Horarios.
- Calendario de exámenes de las diversas convocatorias.
- Programación docente con indicación de:
 - o Objetivo de cada asignatura.
 - o Temario de la asignatura.
 - o Bibliografía.
 - o Metodología docente.
 - o Sistema de evaluación.
 - o Actividades complementarias.
 - o Profesorado encargado de la docencia y de los exámenes.



Al inicio de cada curso académico se organiza desde la dirección del centro un acto de bienvenida, el cual se estructura de la siguiente forma:

- 1.- Bienvenida del Decano/a y del equipo de gobierno del centro
- 2.- Presentación de la estructura, del funcionamiento y de los servicios del centro.
- 3.- Presentación del campus virtual y la web de centro.



4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

El centro cuenta con un sistema de garantía de calidad (AUDIT) pendiente de verificación por parte de la ANECA en el que se detalla el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en el centro.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.



- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada por dicha Universidad, de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española.

Artículo 2. Comisión de Reconocimientos de Créditos.

Para cada una de las titulaciones de Graduado/a se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Créditos integrada por los siguientes miembros:

- a. El Decano/Director del centro organizador de las respectivas enseñanzas, o Vicedecano/Subdirector en quien delegue, que actuará de Presidente.
- b. El Secretario del centro organizador de las respectivas enseñanzas.
- c. Un Profesor Doctor con vinculación permanente, de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la respectiva titulación, elegido por los respectivos Consejos.
- d. Un estudiante elegido por y de entre los miembros del sector de estudiantes en la respectiva Junta de Centro, o en su defecto de entre los miembros de la Comisión o Subcomisión de Ordenación Académica del Centro.
- e. El Jefe de la Secretaría del respectivo Centro, que actuará como Secretario de actas.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo de la Rectora de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 6 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la respectiva titulación, que tendrá carácter preceptivo y determinante, y que se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
 - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado/a.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Málaga, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente “tabla de adaptación” que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.

4. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimientos de Créditos, o en su caso la respectiva “tabla”, deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.

5. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Excm. Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

7. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.

1. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica.

2. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que también pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento.

3. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica que no pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.

Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos no correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

2. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen haber superado parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 7. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas".

2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".

3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 8. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 10. Constancia en el expediente académico.



Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustarán a los mismos criterios que para el reconocimiento de dichas actividades se contemplan en el Reglamento de Reconocimiento de Estudios por Convalidación, Adaptación y Equivalencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 21 de junio de 2004, y modificado en sus sesiones del 6 de mayo de 2005 y del 8 de febrero del 2006.

Disposición Adicional Tercera.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	120
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	54
Prácticas Externas (obligatorias):	0
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Ver también Anexo de Itinerarios)

El Grado de Periodismo se estructura en 12 módulos, cada uno formado por diversas materias.

Primer Módulo:

MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES, 36 créditos ECTS. Este módulo está constituido por los contenidos fundamentales de las materias básicas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que se adscribe el Grado de Periodismo.

- Historia (6 créditos ECTS).
- Sociología (6 créditos ECTS).
- Comunicación (6 créditos ECTS).
- Psicología (6 créditos ECTS).
- Derecho (6 créditos ECTS).
- Economía (6 créditos ECTS).

Segundo Módulo:

MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN, 24 créditos ECTS. Constituido por los conocimientos básicos de las otras formas de la Comunicación, la Publicidad y las Relaciones Públicas, así como la Comunicación Audiovisual; cuyos estudios universitarios se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga. Lo integran 4 materias que se corresponden con 4 asignaturas distintas. Carácter: Formación Básica.

- Comunicación (6 créditos ECTS).
- Comunicación (6 créditos ECTS).
- Comunicación (6 créditos ECTS).
- Comunicación (6 créditos ECTS).

Estas materias se corresponden a las siguientes asignaturas: Lengua española, Tecnología de la comunicación audiovisual, Comunicación publicitaria y Relaciones públicas.

El núcleo central de la titulación comprende los módulos y materias de formación obligatoria para el futuro graduado en Periodismo, así como el trabajo de fin de grado. Lo integran 8 módulos que, junto con los 6 créditos obligatorios asignados al Proyecto de fin de carrera en el módulo correspondiente, suman en total 126 créditos ECTS. Estos módulos son:

Tercer Módulo:

MÓDULO TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, 18 créditos ECTS. Comprende tres materias. Carácter: Formación Obligatoria.

- Teorías de la comunicación (6 créditos ECTS).
- Teoría general del periodismo (6 créditos ECTS).
- Investigación básica y aplicada en comunicación (6 créditos ECTS).

Cuarto Módulo:

MÓDULO HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN, 18 créditos ECTS. Comprende tres materias. Carácter: Formación Obligatoria.

- Historia general de la comunicación (6 créditos ECTS).
- Historia y modelos del periodismo (6 créditos ECTS).
- Análisis de la actualidad (6 créditos ECTS).

Quinto Módulo:

MÓDULO ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS, 12 créditos ECTS. Comprende dos materias. Carácter: Formación Obligatoria

- Estructura global de los medios (6 créditos ECTS).
- Sistema de medios en España (6 créditos ECTS).

Sexto Módulo:

MÓDULO REDACCIÓN PERIODÍSTICA, 18 créditos ECTS. Comprende tres materias.

Carácter: Formación Obligatoria.

- Géneros periodísticos (6 créditos ECTS).
- Técnicas del mensaje en prensa (6 créditos ECTS).
- Técnicas del mensaje en radio y televisión (6 créditos ECTS).

Séptimo Módulo:

MÓDULO TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA, 18 créditos ECTS. Comprende tres materias. Carácter: Formación Obligatoria.

- Tecnología de los medios escritos (6 créditos ECTS).
- Periodismo Audiovisual: Radio (6 créditos ECTS).
- Periodismo Audiovisual: Televisión (6 créditos ECTS).

Octavo Módulo:

MÓDULO PERIODISMO ESPECIALIZADO, 12 créditos ECTS. Comprende dos materias. Carácter: Formación Obligatoria.

- Teoría y práctica del periodismo especializado (6 créditos ECTS).
- Comunicación Institucional y Corporativa (6 créditos ECTS).

Noveno Módulo:

MÓDULO SISTEMAS MULTIMEDIA, 12 créditos ECTS. Comprende dos materias. Carácter: Formación Obligatoria.

- Diseño y edición periodística digital (6 créditos ECTS).
- Documentación informativa (6 créditos ECTS)

Décimo Módulo:

MÓDULO COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL, 12 créditos ECTS.

Comprende dos materias. Carácter: Formación Obligatoria

- Ejercicio de la profesión periodística (6 créditos ECTS)
- Políticas de comunicación (6 créditos ECTS)

Undécimo Módulo:

MÓDULO DE FIN DE GRADO 6 créditos ECTS. Comprende el Proyecto Fin de Grado.

Carácter: Formación Obligatoria.

Dada la ausencia de normativa reguladora, se establece que para realizar el Proyecto Fin de Grado el estudiante debe haber superado, al menos, 150 créditos ECTS del Título de Grado.

Duodécimo módulo:

Los alumnos tendrán que cursar 54 créditos ECTS en asignaturas de carácter optativo, a elegir entre la oferta que se detalla en el presente módulo de formación optativa. La oferta de dichas asignaturas se hará según la planificación temporal, por semestres, incluida en esta propuesta. Para cada curso se establece la recomendación de cursar asignaturas optativas en función del siguiente orden:

3er curso, primer semestre: 1 optativa (6 créditos ECTS)

3er curso, segundo semestre: 1 optativa (6 créditos ECTS)

4º curso, primer semestre: 3 optativas (18 créditos ECTS)

4º curso, segundo semestre: 4 optativas (24 créditos ECTS)

En todo caso, el estudiante podrá decidir libremente su matriculación en dichas asignaturas, a partir de la oferta concreta propuesta por semestres, con la consiguiente sobrecarga de créditos que ello supondría.

Asimismo, el estudiante también podrá realizar prácticas profesionales por un máximo de 6 créditos ECTS de carácter optativo. Quienes no realicen estas prácticas externas deberán suplir dichos 6 créditos con la superación de otros tantos correspondientes a algunas de las materias optativas incluidas en este módulo.

Los estudiantes podrán realizar opcionalmente otras actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que serán reconocidas por un máximo de 6 créditos ECTS, tal como recoge el Real Decreto 1393/2007.

MÓDULO DE FORMACIÓN OPTATIVA, 108 créditos ECTS. Comprende diecisiete materias, más las prácticas profesionales. Carácter: Formación Optativa.

- Alfabetización mediática (6 créditos ECTS)
- Análisis comparado de los sistemas de medios en Europa (6 créditos ECTS)
- Cine informativo y documental (6 créditos ECTS)
- Creación y gestión de empresas informativas (6 créditos ECTS)
- Estrategias de comunicación y análisis prospectivo (6 créditos ECTS)
- Fotoperiodismo e imagen digital (6 créditos ECTS)
- Géneros interpretativos y de opinión (6 créditos ECTS)
- Información en internet (6 créditos ECTS)
- Locución periodística (6 créditos ECTS)
- Medios públicos (6 créditos ECTS)
- Periodismo y construcción europea (6 créditos ECTS)
- Periodismo ciudadano y redes sociales (6 créditos ECTS)
- Periodismo científico y medioambiental (6 créditos ECTS)
- Periodismo español contemporáneo (6 créditos ECTS)
- Periodismo político y económico (6 créditos ECTS)
- Ciencia política (6 créditos ECTS)
- Tipografía y grafismo digital (6 créditos ECTS)
- Prácticas profesionales (6 créditos ECTS)

-Transferencias entre contenidos de Títulos

Para este Título de Graduado/a se aplicará la tabla común de transferencia y adaptación de asignaturas de los Títulos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, de tal manera que podrán hacerse equivaler entre estos títulos los créditos ECTS obtenidos en los siguientes módulos:

-MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES:

36 créditos. Se realizará la equivalencia entre cada una de las materias que integran el módulo: Historia, Sociología, Comunicación, Psicología, Derecho, Economía.

-MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN:

24 créditos.

-MÓDULO DE FORMACIÓN OPTATIVA:

Hasta un total máximo de 42 créditos.

-Coordinación docente del título:

La coordinación docente del grado de Periodismo se realizará según el procedimiento que se detalla a continuación:



Los coordinadores de módulos se reunirán para observar el cumplimiento de cada una de las competencias establecidas en los mismos, así como el no solapamiento de los contenidos del grado en su conjunto. Posteriormente a ello, cada coordinador de módulo se reunirá con los responsables de las asignaturas que, de acuerdo a lo prefijado, deberán elaborar el temario de las mismas. El coordinador analizará las propuestas y observará que todos los contenidos estén desarrollados en las diferentes asignaturas y que no haya coincidencia de los mismos en asignaturas diferentes. Una vez realizadas dichas comprobaciones, toda esa documentación será remitida a la Comisión de Ordenación Académica del Centro (COA), que emitirá informe al respecto recomendando en caso necesario las modificaciones pertinentes. La programación así elaborada y el informe, serán remitidos a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación donde se someterán a aprobación. Tras dicha aprobación, la Facultad remitirá dicha programación al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Cualquier modificación en las programaciones, una vez aprobadas, deberá llevarse a cabo mediante el mismo procedimiento seguido para su aprobación inicial, debiendo ser inmediatamente comunicada al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Como norma general, no se deberían producir variaciones para el primer semestre con posterioridad al día 30 de septiembre del año de inicio del curso y para el segundo, con posterioridad al día 31 de enero del año de finalización del curso. En ningún caso, salvo causas de fuerza mayor y debidamente justificadas, se deberían producir modificaciones con posterioridad al inicio del período lectivo de cada semestre.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1.- Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la UMA enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones. Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se

5.2.2.- Planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Málaga, con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha diseñado y desarrollado los procedimientos PC02 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC03 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos), competencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y aprobados por Consejo de Gobierno de la UMA el día 30/04/08. Dichos procedimientos forman parte del Programa de Garantía de Calidad del Centro que se adjunta en formato PDF en el apartado nueve de esta Memoria.

Formalización de los convenios.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 de las normas reguladoras de la movilidad estudiantil, corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

A continuación se relacionan los convenios suscritos por la Universidad de Málaga en esta materia:

- Acuerdo destinado a todos los Centros con la Middlesex University

- Acuerdos Bilaterales Erasmus

Salzburg Universität, Austria
Xios Hogeschool Limburg, Bélgica
HELHO Haute École Libre du Hainaut Occidental, Bélgica
Hochschule Bremen, Alemania
Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg, Alemania
Technische Universität Ilmenau, Alemania
Universität Zu Köln, Alemania
Westfälische Wilhelms-Universität, Alemania
Stuttgart Media University, Alemania
Copenhagen Business School (Handelshøjskolen i København), Dinamarca
Roskilde Universitetscenter, Dinamarca
Université Michel de Montaigne Bordeaux, Francia
Université d'Evry-Val d'Essoonne, Francia
Université Pierre Mendès France, Grenoble II, Francia
Université Stendhal, Grenoble III, Francia
L'Université du Havre, Francia
Université de Provence, Aix-Marseille, Francia
Université de Nancy, Francia
Université Paris 12 - Val de Marne, Francia
Université de Haute-Bretagne-Rennes, Francia
Université de Tours, Francia



Università degli Studi di Genova, Italia
Libera Università di Lingue e Comunicazione IULM di Milano, Italia
Università degli Studi Suor Orsola Benincasa, Italia
Università degli Studi di Palermo, Italia
Università degli Studi di Parma, Italia
Università degli Studi di la Sapienza, Italia
Libera Università Maria Ss. Asunta, Italia
Università degli Studi Roma Tre, Italia
Hanzehogeschool Groningen, Hanze University Groningen, Países Bajos
Noordelijke Hogeschool Leeuwarden, Países Bajos
Radboud Universiteit Nijmegen, Países Bajos
Haagse Hogeschool, Países Bajos
Universidade do Minho, Portugal
Instituto Politécnico de Coimbra, Portugal
Universidade do Algarbe, Portugal
Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Instituto Superior da Maia, Portugal
Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza, Polonia
Warsaw School of Social Psychology, Polonia
Universitet Goteborg, Suecia
Högskolan i Halmstad, Suecia
Karlstads Universitet, Suecia
University College Birmingham, Reino Unido
University of Glasgow, Reino Unido
City University London, Reino Unido
University of Plymouth, Reino Unido
Southampton Institute, Reino Unido

-Convenios bilaterales Programa de Movilidad Nacional (SICUE)

La Universidad de Málaga dispone también de convenios bilaterales dentro del Programa de Movilidad Nacional SICUE, siendo las siguientes las universidades aquellas en las que los estudiantes de Periodismo pueden realizar sus intercambios:

Universidad de La Laguna
Universidad de Valladolid
Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad San Jorge
Universidade de Santiago de Compostela
Universitat Autònoma de Barcelona

- Convenios de movilidad con Iberoamérica

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:



UNIVERSIDAD

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México

Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México

Universidad de Colima, México

Universidad Autónoma de Guadalajara, México

Universidad Autónoma de Aguascalientes México

Universidad de Guanajuato, México

Instituto Tecnológico de Estudios
Superiores de Monterrey (ITESM), México

La Salle, Cancún, México

Universidad del Noroeste, México

Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Universidad Mayor, Chile

Universidad de Santo Tomás, Chile

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú

Universidad de Puerto Rico Cayey

Universidad del Pacífico, Chile

Universidad de Concepción, Chile

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Universidad EAFIT, Colombia

Universidad de Casa Grande, Ecuador

Universidades Sete de Setembro, Brasil



Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University
EE.UU.

Camosun College
CANADÁ

University of Montreal
CANADÁ

University o Guelph
CANADA

Wilfrid Laurier University
CANADÁ

Dalhousie University
CANADÁ

University of Regina
Convenio marco general
CANADÁ

University of Calgary
CANADA

International Student Exchange Program (ISEP)
EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)

Georgia State University
EE.UU.

Dickinson College Carlisle
EE.UU.

The Institute for Study Abroad, Butler University in Indianapolis
EE.UU.

Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad.

A) Alumnos recibidos procedentes de universidades socias.

Convocatoria.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, a la Rama de Conocimientos correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique Rama alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga, Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, donde se les asignará un coordinador académico y se les entregará el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.



Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

B) Alumnos de la Universidad de Málaga.

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.



El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).



5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS (Ver también Anexo de Fichas Descriptivas de Módulos, Materias y Asignaturas)

Se ha cumplimentado una ficha para cada módulo y materia incluidos en la estructura del Título de Grado, de acuerdo con los modelos diseñados al efecto, que se incluyen como ANEXO a este formulario.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	27
% Total Doctores	81,4 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	2 (7,4%)
- Catedráticos de Escuela Universitaria	-
- Profesores Titulares de Universidad	6 (22,2%)
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	-
- Profesores Contratados	19 (70,3%)
Tipo de vinculación	16 profesores con vinculación permanente (59,2 %). 11 profesores con vinculación temporal (40,7 %).

-Profesorado del Departamento de Periodismo con dedicación docente a tiempo completo: 77,7%

-Profesorado del Departamento de Periodismo con dedicación docente a tiempo parcial: 22,3%

EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA (SEXENIOS)

-Total de experiencia investigadora acreditada (sexenios) del conjunto del profesorado del Departamento de Periodismo de la UMA: 12. Porcentaje de profesorado con sexenios:

1 SEXENIO: 11,1%
2 SEXENIOS: 7,4%
5 SEXENIOS: 3,7 %

EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA (AÑOS)

-La experiencia docente e investigadora media del conjunto del profesorado del Departamento de Periodismo en número de años es de 10,81, en virtud del siguiente reparto en porcentajes:

MENOS DE 5 AÑOS: 25,9 %
DE 5 A 10 AÑOS: 25,9 %



DE 10 A 15 AÑOS: 22,2 %
DE 15 A 20 AÑOS: 18,5 %
MÁS DE 20 AÑOS: 7,5 %

PERFIL CONTRACTUAL DEL PROFESORADO CONTRATADO

-Del total de Profesorado contratado del Departamento de Periodismo, las diferentes categorías contractuales se reparten como sigue según los perfiles existentes:

Contratados Doctores: 31,5%
Asociados: 21%
Colaboradores: 10,5%
Ayudantes Doctores: 10,5%
Ayudantes: 5,2%
Profesores Sustitutos Interinos: 21%

EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDIA Y OTROS DATOS

- La experiencia profesional media del conjunto del profesorado del Departamento de Periodismo en número de años es de 11,8 años.

-Del total del número de docentes del Departamento de Periodismo, un 55,5% son hombres y un 44,4% mujeres.

-Todo el personal docente (27 profesores) pertenece al Área de conocimiento de Periodismo. Se adjunta en la página siguiente listado detallado del mismo con especificación de experiencia docente e investigadora.

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)
Periodismo	Catedrático	S	34	5
Periodismo	Catedrático	S	31	2
Periodismo	Titular	S	15	1
Periodismo	Titular	S	17	1
Periodismo	Titular	S	15	2
Periodismo	Titular	S	17	1
Periodismo	Titular	S	16	-
Periodismo	Titular	S	10	-
Periodismo	Contratada doctora	S	11	-
Periodismo	Contratado doctor	S	11	-
Periodismo	Contratada doctora	S	8	-
Periodismo	Contratado doctor	S	4	-
Periodismo	Contratado doctor	S	15	-
Periodismo	Contratada doctora	S	8	-
Periodismo	Colaborador	N	20	-
Periodismo	Colaborador	S	6	-
Periodismo	Ayudante doctora	S	5	-
Periodismo	Ayudante doctora	S	1	-
Periodismo	Ayudante	S	7	-
Periodismo	Sustituto interino	S	1	-
Periodismo	Asociado	N	18	-
Periodismo	Asociado	S	5	-
Periodismo	Asociado	N	6	-
Periodismo	Asociado	N	5	-
Periodismo	Sustituto interino	N	1	-
Periodismo	Sustituto interino	S	4	-
Periodismo	Sustituto interino	S		



6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO

La Universidad de Málaga cuenta con el personal académico necesario para impartir el grado.



6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

PERSONAL DE LABORATORIOS

6 técnicos especialistas en medios audiovisuales Personal laboral fijo de grupo III

1 técnico especialista en laboratorio Personal laboral fijo de grupo III

PERSONAL DE SECRETARÍA

1 Jefe de Secretaría

1 Responsable de unidad

4 Puestos base (3 puestos base con jornada reducida)

PERSONAL DE BIBLIOTECA

1 Director

1 Puesto base de biblioteca

6 Técnicos especialistas de bibliotecas, archivos y museos

PERSONAL DE CONSERJERÍA

1 Encargado de equipo. Grupo III

4 Técnicos auxiliares de servicio de conserjería. Grupo IV



6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

La Universidad de Málaga cuenta con el personal de administración y servicios necesario para impartir el grado.



6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico), el cual se adjunta en el documento PDF incluido en el apartado nueve de esta Memoria.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias de la Comunicación da cabida a las titulaciones de grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad-Relaciones Públicas con un número total de alumnos de 2.000. Para los Títulos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad-Relaciones Públicas, la actual estructura contempla los siguientes espacios distribuidos en un total de 12 aulas, 10 laboratorios talleres, 84 despachos de profesores, 3 seminarios, una sala de juntas, un salón de actos, una biblioteca, una hemeroteca y una mediateca:

-AULAS

- Aula 1: capacidad para 120 puestos en 50 metros cuadrados.
- Aula 2: capacidad para 70 puestos en 30 metros cuadrados.
- Aula 3-4: capacidad para 60 puestos en 81 metros cuadrados.
- Aula 5: capacidad para 70 puestos en 30 metros cuadrados.
- Aula 6: capacidad para 120 puestos en 50 metros cuadrados.
- Aula 7A: capacidad para 70 puestos en 36 metros cuadrados.
- Aula 7B: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.
- Aula 9: capacidad para 168 puestos en 60 metros cuadrados.
- Aula 10: capacidad para 168 puestos en 60 metros cuadrados.
- Aula 11: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.

Aula 12A: capacidad para 70 puestos en 36 metros cuadrados.

Aula 12B: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.

Todos estos espacios están equipados con cañones de proyección y pantalla, computadora Apple de última generación con partición de disco duro para PC y MAC. Señal de audio y video, conexión de TV y pizarra convencional. Cada aula tiene megafonía alámbrica e inalámbrica.

El Aula 3-4 tiene un diseño diferente. En ella se ubica un Plató de televisión con control de realización adquirido recientemente pensando en la docencia. Los alumnos pueden seguir las explicaciones desde una grada desde la que pueden observar al mismo tiempo las operaciones de realización y la evoluciones en el plató. Un pantalla con cañón proyector permiten ampliar las manipulaciones de de realización para su comprensión.

En la misma aula se ubica, en otro espacio, un control de realización en radio y una mesa con 12 puestos de locución. Esta aula no es un laboratorio está pensado para impartir clases teóricas y mostrar el funcionamiento. Las prácticas son realizadas posteriormente por los alumnos en otros laboratorios más específicos.

Todas las aulas se ubican en la planta baja del edificio.

-LABORATORIOS

La Facultad de Comunicación de la UMA cuenta con 10 laboratorios con la distribución y dotación y dotación que se detalla a continuación.

-Laboratorio de idiomas: Ubicado en la planta baja junto al conjunto de aulas. Tiene una capacidad para 40 puestos. Esta dotada de un sistema informático gobernado desde un control central donde el profesor gobierna cada uno de los puestos. Posee un monitor central de televisión para reproducción de dvd, cd y videos. Los puestos de los alumnos están dotados de monitor y auriculares para seguir las prácticas.

-Laboratorio de Imagen digital: Ubicado en la planta sótano. Dotado con 50 puestos con computadoras Apple con partición de disco duro para MAC y PC. Posee además dos pantallas con cañones de proyección de 2.000 lúmenes para seguimiento de las explicaciones, pizarra y megafonía.

-Laboratorio de Redacción y diseño: Ubicado en la planta sótano. Está dotado con 50 puestos y es clónico del anterior en todo su equipamiento, ello facilita la simultaneidad de las prácticas y el uso en horario libres por los estudiantes.

Ambos laboratorios disponen del mismo software: QuarkXpress 8, inDesing CS3, Photoshop 7, Final Cut, Freehand 7, Macromedia Studio, After Effect, Page Maker 6, Microsoft Office 2008 y Adobe Premiere.

-Laboratorio de fotografía digital: Ubicado en la planta sótano. Dotado de 20 máquinas de Apple en una sala de 60 metros cuadrados. Cuenta con software PhotoShop 7, Aperture 2, Adobe Lightroom 2 y Microsoft 2008. Está también equipado con cañón proyector y pantalla para seguimiento de las clases.

-Laboratorio de fotografía analógica: Ubicado en planta sótano. Su instalación ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Su superficie se ha reducido con la llegada de la fotografía digital. Está equipado con todo lo necesario para el revelado de fotografías y tiene seis puestos activos.

-Plato y realización: Ubicado en planta sótano. Cuenta con tres ambientes para realización de programas, tres tiros de cámara y un control de realización. Sus instalaciones ocupan 80 metros cuadrados. Su capacidad es de 15 alumnos.

-El Centro dispone además de 15 cabinas de edición de video ubicadas en planta sótano. Doce para edición no-lineal y 3 lineales. Cada cabina tiene una superficie de 6 metros cuadrados para un máximo de 4 personas. Cuatro de esas cabinas no-lineales están dotadas de: 4 PC con Matrox RTX-100 con licencias de Windows XP, Adobe Premiere 1.5, Adobe Encore 1.5 y Adobe Audition 1.5. Otras 8 cabinas se equipan con Pinnacle DV500 con Windows 2000 y Adobe Premiere 6.5

Las ediciones restantes (3) se equipan con Super VHS y aunque su uso es más limitado por la evolución tecnológica, se ha decidido mantenerlas a fin de facilitar su conocimiento.

-Laboratorio de sonido: Se distribuye en dos espacios ubicados en la primera planta. El primero de ellos es un estudio de continuidad en radio con control técnico separado del locutorio. El conjunto tiene 30 metros cuadrados y capacidad para 15 personas entre los dos ambientes. Cuenta con mesa de locución para 8 puestos, control de realización de reproductores analógicos, consola de mezclas y un programa de gestión informático.

El segundo de ellos es un estudio de grabación de sonido digital y analógico, también distribuido en dos ambientes con capacidad para 15 alumnos en 30 metros cuadrados. Edita con Sound Forge 4.5 y Vegas 3. Cuenta con PC y Apple.

Para la contribuir a la realización de las prácticas el conjunto de laboratorios cuenta con el siguiente material de préstamo:

-13 cámaras de vídeo semiprofesional, seis domésticas y tres profesionales, JVC, de nueva generación con sistema de grabación por tarjeta.

-20 cámaras de fotografía analógica réflex de Cannon

-11 cámaras de fotografía digital réflex de Nikon.

-DESPACHOS

Los despachos de profesores se ubican en la planta segunda. En total existen existen 84 despachos para los dos departamentos repartidos proporcionalmente. En algunos casos los despachos se comparten en función de la carga docente que tienen los profesores, pero todos los profesores cuentan con equipamiento propio aportado por los departamentos.

-BIBLIOTECA



La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se ubica en la primera planta del edificio. No está compartida con ningún otro centro. Su fondo bibliográfico cuenta con un total de 19.181 obras, 438 revistas y 4.097 obras audiovisuales. Posee, además, una base de datos on line para el acceso a fondos hemerográficos (el portal de prensa electrónica PressDisplay).

En cuanto a recursos espaciales, la Biblioteca de la Facultad cuenta con la siguiente disponibilidad:

- Superficie (m2) 502
- Puestos de lectura 92
- Estanterías (metros lineales):
- Libre acceso 384
- Depósitos 687
- 1 Punto de atención al público

En lo que respecta al equipamiento para la gestión de los fondos documentales se disponen de 6 equipos informáticos y 3 impresoras.

Para el uso público por parte de los usuarios, la Biblioteca de la Facultad dispone de:

- 15 equipos informáticos a disposición del público, 11 de ellos fijos y 4 portátiles.
- 5 Puestos de consulta del catálogo abierto (Open Public Acces Catalog), destinados a consulta de fondos bibliográficos y hemerográficos.
- 10 Estaciones de trabajo para los usuarios (ETU's), 6 de ellas con pc's y 4 con portátiles.
- 8 Equipos informáticos para la consulta de CD-ROM locales.
- 3 Equipos red CD-ROM para la mediateca (Mediateca).

Lectores reproductores

- 2 vídeos VHS.
- 21 lectores de discos compactos (Cd-rom/Dvd).
- 2 DVD de sobremesa.
- 2 Fotocopiadoras.
- 1 Fax.

Además de todos estos servicios, la Biblioteca de la Facultad, así como la práctica totalidad del edificio se encuentra en el ámbito de la Zona Wi-Fi (Wireless Fidelity), red o conexión inalámbrica de la Universidad de Málaga que transmite los datos a través de ondas electromagnéticas, sin necesidad de cables. Cualquier persona que disponga de un terminal (portátil, PDA, etc.) y que se sitúe en una zona de cobertura inalámbrica puede acceder a ella, y en la Biblioteca de la Facultad se le ofrece, si no dispone de portátil propio, un servicio de préstamo de portátiles y de tarjetas de red inalámbrica). No obstante, para las redes inalámbricas que requieran autenticación, se necesitará estar registrado correctamente en el directorio corporativo de la UMA (DUMA). A través del Wi-Fi se tiene acceso a todos los servicios que la Biblioteca ofrece vía Internet: acceso al catálogo, bases de datos, revistas y libros electrónicos. Los equipos particulares deben estar dotados de una tarjeta de red inalámbrica integrada (equipos con tecnología centrino/wi-fi o Airport), mediante ranura PC-Card (PCMCIA), interfaz USB, etc., con soporte 802.11b/g (banda de frecuencia de 2.4GHz). La Universidad de Málaga dispone de servicio de información especializado para ayudar a solventar los problemas relacionados con el uso de esta red inalámbrica.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

RELACIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA UMA HA SUSCRITO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR SUS
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ACCION MK S.L.L.

ACCION VIAJES, S.L.

ACEI

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EDITORIALES CSR,S.L

ADR-NORORMA

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (CANAL SUR)

AGUAS DE FONT VELLA Y LANJARÓN, S.A.

ANTONIO MORENO CASADO (FOTO-ESTUDIO MORENO)

ARELANCE

ARI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.

ASESORES DE COMUNICACION B Y J ASOCIADOS, S. L.

ATRIUM DIGITAL, S.A.

AV2 MEDIA RESEARCH SL

AVILA LIMSAMA, S.L.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA

AYUNTAMIENTO VELEZ-MALAGA

BUFETE DE ABOGADOS TELLEZ & VALDIVIA



C.P. FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA
CEDECOM, S.L.
CEFE CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN
CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA SUR, S.A.
CHERRYTEL COMUNICACIONES S.L.
CIBERSUITE NETWORKS, S.A.
COFRADÍA DE ESTUDIANTES DE MÁLAGA
COMBINED INSURANCE COMPANY OF EUROPE LIMITED
COMERCIAL DEL SUR DE PAPELERIA, S. L.
COMUNICACIONES NORTE DE MALAGA, S. C.A.
CONJUNTA CONSULTING
CONSORCIO PARA LA GESTION PALACIO DE CONGRESOS Y E
CONTRAT INGENIERIA Y OBRAS
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.
CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL SUR, S.L. (C.M. SUR)
CORPORACION EMPRESARIAL ALTRA, S. L. (AIRZONE)
COSTA VISIÓN S.L.
CRAZY FIVE, S. L.
CROMAESTUDIO (ANTONIO DAVID MORENO)
DATA CONTROL FORMACION, S.L.
DEC COMUNICACION, GRUPO BBDO
DIARIO DE BURGOS, S.A.
DIARIO DIRECTO, S.L.
DIARIO JAÉN
DIARIO SUR (PRENSA MALAGUEÑA)
DIARIO SUR DIGITAL, S.L.
DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA
DONERA I.Y.E.T. S.L.
ECO UNION MALAGA
EDICOSMA S.A.
EMFOR FORMACION,S.L.
EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
EMVIPSA (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA9
ENFOKE FRANQUICIA, S.L.
ERASMUS LAGUAGE, S.L.
ESTRATEGIA DE CREATIVIDAD, S.L.
EUROCONSULTORIA FORMACION A EMPRESA (GRUPO EUROFORMAC)
EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A.
EVENT PLANNER SPAIN, S.L.
EXPOMEDIA GROUP SPAIN, S.L.
FEDERICO JOLY Y CIA, S.A
FMX AUDIOPRODUCCIONES SL
FONDO ANDALUZ MUN. SOLIDARIDAD INTERN.(FAMSI)
FUNDACION GENERAL DE LA UMA
FUNDACION GYPAETUS
FUNDACION IAVANTE
FUNDACION MANUEL ALCANTARA
FUNKY FISH SPAIN, S. L.



GENERAL ELEVADORES, S.L.
GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO PROMAPAN, S.A.
GRUPO EULEN
GRUPO MI COLCHON, S. L.
GRUPO VERTICE
GUIÓN, MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.
HIPOTECA GRATIS S.L.
INFOCURSO, S.A.
INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA),S.A.
INSTITUTO ABIERTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA, S.A.
INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA
INTERALMERIA TELEVISION S.A.
INVERSOLUCIONES MALAGA, S. L.
ISOFT SANIDAD, S.A.
ISOFT SANIDAD, S.A.
JESUS MOLINA GÓMEZ (INFORMA CONSULTORES)
JOLY DIGITAL, S.L.
LA OPINION DE MALAGA MEDIA, S. L.
LA OPINION DE MALAGA, S. L.
LA RESERVA DE MARBELLA, S. A. (HOTELES HOLIDAY WORLD)
LARIOS TRES CONSULTORES, S.L.
M^a JOSEFA GONZALEZ GARRIDO (NUEVA MODA PRODUCCIONE
MÁLAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.
MALAKA COMIC STUDIO S.L.
MERCAEMPRESAS, S.A.
MIJAS COMUNICACIÓN, S.A.
MOBILE SOFTWARE ENTERTAINMENT S.L.
MOLINA CABALLERO HERMANOS, S.L.
NEXOAJ 2010, S.L.
NOVASOFT SL
NOVOTECNICA, S.A.
NUEVAS TENDENCIAS MUSICALES, S.L.
OCTANIO SISTEMAS INFORMATICOS, S. L.
ONSPAIN LANGUAGES & LANGUAGES, S.L.
PARTIDO POPULAR
PREDAN, S.A.
PROGRAMA ROYAL COLLECTIONS (ART NATURA MÁLAGA)
PROMALAGA
PROMOCION Y COMUNICACION ESTEPONA, S. L.
PROXIMIA HAVAS, S.L.
PUBLICACIONES VÉRTICE,S.L.
PUBLICUBE, S.L.
PUTZ MACHINE SUR, S. L.
R. BENET, S.L.
R.N.E.(RADIO NACIONAL DE ESPAÑA), S.A.
RADIO ONTENIENTE, S.L.
REDES EUROPEAS DE COMERCIO, S.L. (REC)
RETA (RED DE ESPACIOS TECNOLOGICOS DE ANDALUCIA)



RIGHTS SINDICATION, S. L.
SAGE LOGIC CONTROL, S.A.
SERVICOM, S.L.
SOCIEDAD DE COMUNICACION SOCIAL DE MANILVA, S. L.
SOCIEDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S. A.
SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER)
SODEGUA S.L.U.
SOLVENSIS CONSULTING, S. L.
SONIMALAGA (ISAMIN, S. L.)
SONY PICTURES RELEASING DE ESPAÑA, S.A.
TAKE BAS SYSTEM, S.L.
TECNOARPA, S.L.
THIN - INGENIERÍA DEL SOFTWARE (JUAN LUIS SUAREZ DO SANTOS)
ULTIMO DISEÑO, S. L.
UNIDAD EDITORIAL, S.A. (EL MUNDO)
UNIEMPRESA OUTSOURCING, S.A.
VERTICE TRAINING
VID DISTRIBUCIONES S.L.
VIDA ECONÓMICA, S.A.
VISION INNOVATION DIVERSION,S.L

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que impliquen un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	62 %
Tasa de abandono:	9 %
Tasa de eficiencia:	91,2 %

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	VALOR
		%
		%
		%
		%
		%
		%

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los indicadores anteriores se han obtenido a partir de los datos disponibles en la titulación que será objeto de sustitución si, finalmente, es autorizado el Título objeto de la presente Memoria de Solicitud de Verificación.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

*Facultad de
Ciencias de la
Comunicación*

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA *FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN* DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

ÍNDICE

- PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02 Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03 Definición de la política de personal académico
- PE04 Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05 Medición, análisis y mejora continua
- PC01 Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02 Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05 Orientación a los estudiantes
- PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07 Evaluación del aprendizaje
- PC08 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC09 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10 Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11 Gestión de las prácticas externas
- PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13 Suspensión/Extinción del título
- PC14 Información pública
- PA01 Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02 Gestión de expedientes y tramitación de títulos

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Comunicación

- PA03 Captación y selección del personal académico
- PA04 Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07 Formación del personal académico
- PA08 Formación del personal de administración y servicios
- PA09 Gestión de recursos materiales
- PA10 Gestión de los servicios
- PA11 Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
- PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE01. Política de Calidad

F02-PE01. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema de aplicación para la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto, para la definición inicial de la Política y los Objetivos de la Calidad, como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.
- **Objetivos de Calidad:** En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Estará formada por el Decano/Director, el Coordinador de Calidad del Centro, profesores representante de cada título oficial, un personal de Administración y Servicios y un estudiante. Será aprobada por Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En el anexo F02-PE01 se recoge el Reglamento de esta Comisión.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro define la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro, desarrollando el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad. El borrador será enviado a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga para su revisión y modificación y/ o sugerencias si procediese.

El Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro definitivo será presentado y aprobado, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobada será firmado por el Decano/Director, para su posterior publicación y difusión a todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Comunicación

El Coordinador de Calidad del Centro, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, realizará una revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional.

El Coordinador de Calidad del Centro, tras realizar la revisión, comunicará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los problemas detectados para establecer un plan de mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad se revisará anualmente, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio con el fin de poner en funcionamiento acciones de mejora en el caso de detectarse aspectos a mejorar, para ello se seguirá el proceso PE05. Medición, análisis y mejora.

Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Definición de política de calidad y objetivos de calidad (IN01-PE01).
- Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad (IN02-PE01).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Actas de Junta de Centro	Papel e informático	Secretaría de la Junta de Centro	Indefinido
Objetivos y Política de Calidad	Papel e informático	Coordinador de la Calidad del Centro	6 años

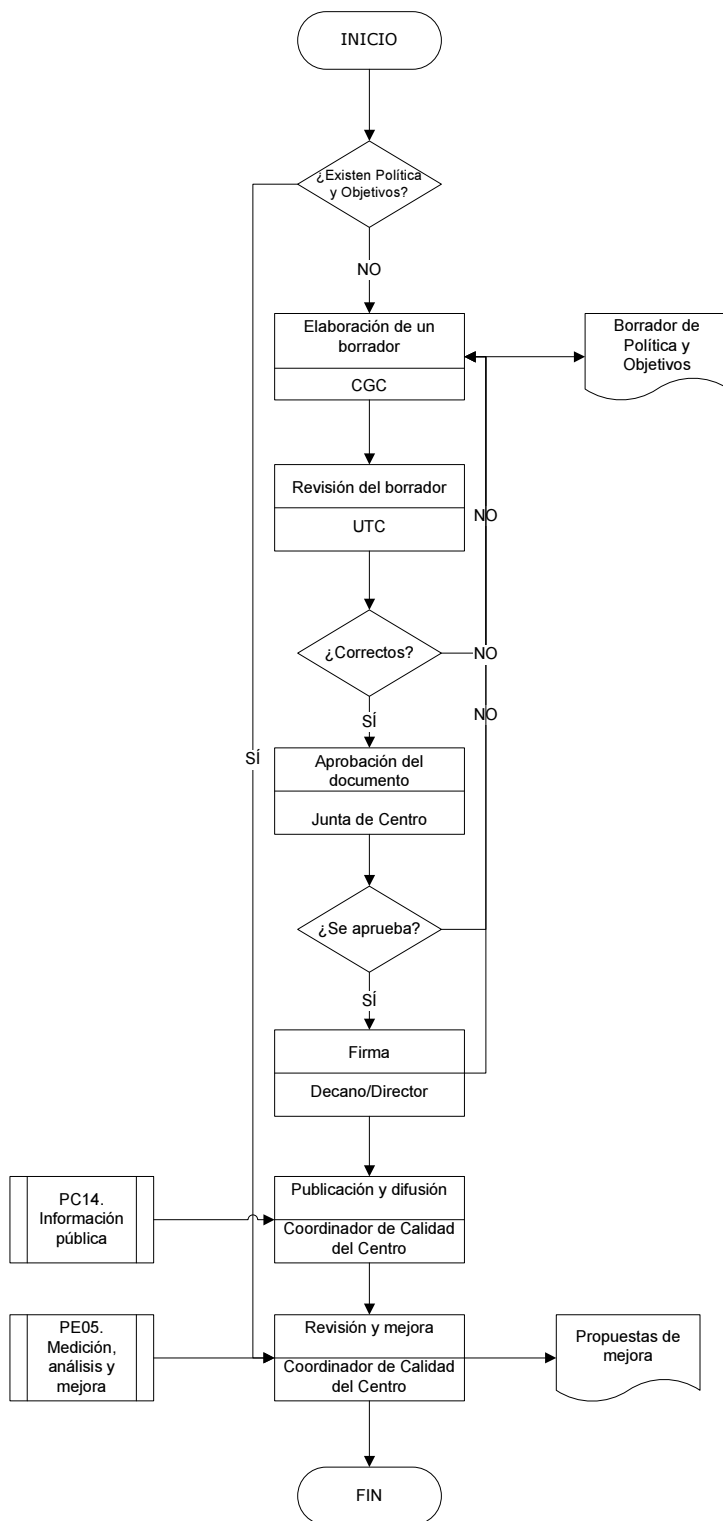
8. RESPONSABILIDADES

- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Revisar técnicamente los documentos.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Proponer el borrador de la Política de Calidad e identificar los Objetivos, proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador, revisar el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y proponer acciones de mejora.
- **Coordinador de Calidad del Centro (CCC):** Enviar documentos a la UTC para su revisión, y a la Junta de Centro para su aprobación, informar a la CGC de las modificaciones y/o necesidades de acciones correctivas, guardar y custodiar documentos y actas de la CGC., y difundir la información referente a la Política y Objetivos de la Calidad del Centro.
- **Decano/a o Director/a del Centro:** Firmar la Política y los Objetivos de la Calidad.



9. FLUJOGRAMA

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de Facultad de Ciencias de la Comunicación es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01-REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

REGLAMENTO
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PREÁMBULO

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga, se encuentra la promoción de la cultura de la Calidad y la autoevaluación. En este contexto la Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se configura como un órgano de trabajo, de apoyo al Decano/Director del Centro y a las Comisiones de Planes de Estudio de Grado y de Postgrado. Su misión es el establecimiento de un eficiente Sistema de Garantía de la Calidad que implique una mejora continua y sistemática de las titulaciones oficiales dependientes del Centro. El régimen de la Comisión de Garantía de la Calidad se rige por el siguiente articulado:

I. COMPOSICIÓN

Art.1: MIEMBROS

1. La Comisión de Garantía de la Calidad estará integrada por los siguientes miembros:
 - a. Decano, Decana, Director o Directora, que actuará como Presidente.
 - b. Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
 - c. Un mínimo de un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
 - d. Un representante del alumnado, que actuará como Vocal.
 - e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
 - f. Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01-REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

2. El mandato de los miembros por razón de su cargo académico o puesto de representación estará supeditado a la duración de dicho cargo o representación.
3. El acto de propuesta los vocales y sus correspondientes suplentes se realizará en la Junta de Centro. Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado del que dependa dicha Sección.
4. Los miembros de la Comisión de Garantía del Centro están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

Art. 2: ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.

II. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 3: PERIODICIDAD Y QUÓRUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada como mínimo una vez al trimestre y en los demás supuestos en los que el/la Presidente/a considere necesario.
2. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente/a y del/la Secretario/a y de la mitad de sus miembros electos en primera Convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del/la Presidente/a y de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 4: CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinaria por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01-REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Art. 5: CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación.

Art.6: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente.

Art. 7: ACTAS

De cada sesión el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día, que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión de Garantía de Garantía. Asimismo el/la Secretario/a de la Comisión de Garantía de la Calidad será el responsable de la custodia de las mismas.

III. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ART. 8: FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01-REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO	Facultad de Ciencias de la Comunicación

5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 9: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Centro.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE05. Ficha de acción de mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga mide y analiza los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de cualquier otra actividad que pueda afectar a la calidad de la formación. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y cómo se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Procedimiento PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

4. DEFINICIONES

No proceden.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

El Centro, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente los resultados que obtienen sus principales procesos.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Asimismo, realiza el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Toda esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de la Calidad, antes del fin de cada año y a partir de los datos del seguimiento realizado, propondrá los nuevos objetivos de calidad para el año siguiente así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. Obtención y revisión de la información

La información que la CGC debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral,...

El Coordinador de Calidad será responsable de recopilar y revisar la información necesaria.

5.3. Análisis de los resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y procede a su análisis, tanto de modo general como atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo. Como resultado de este análisis, se elabora un informe en los términos descritos en los apartados siguientes.

Caso de producirse situaciones a mejorar y, tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones de mejora para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5.4. Informe de Seguimiento

Consecuentemente con lo anterior, tras las reuniones de análisis de resultados la CGC elaborará un Informe de Seguimiento que debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- El estado de las acciones de mejora a realizar durante el ejercicio presente (incluidas en el Plan Anual de Mejora).
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación personal.
- Sugerencias para la mejora.

5.5. Informe Anual de los Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la última sesión de la CGC del año elaborará un Informe Anual de los Resultados del SGC en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes del Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

Este informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad del Plan Anual de Mejora para el año siguiente,

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Establecimiento de los indicadores del SGC (IN14-PE05).
- Realización del informe de resultados del SGC (IN15-PE05).
- Porcentaje de acciones de mejora realizadas (IN16-PE05).

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Como consecuencia del análisis realizado podrán proponerse modificaciones al proceso, que pueden incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes de seguimiento del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel o informático	Secretaría del Centro	Indefinido

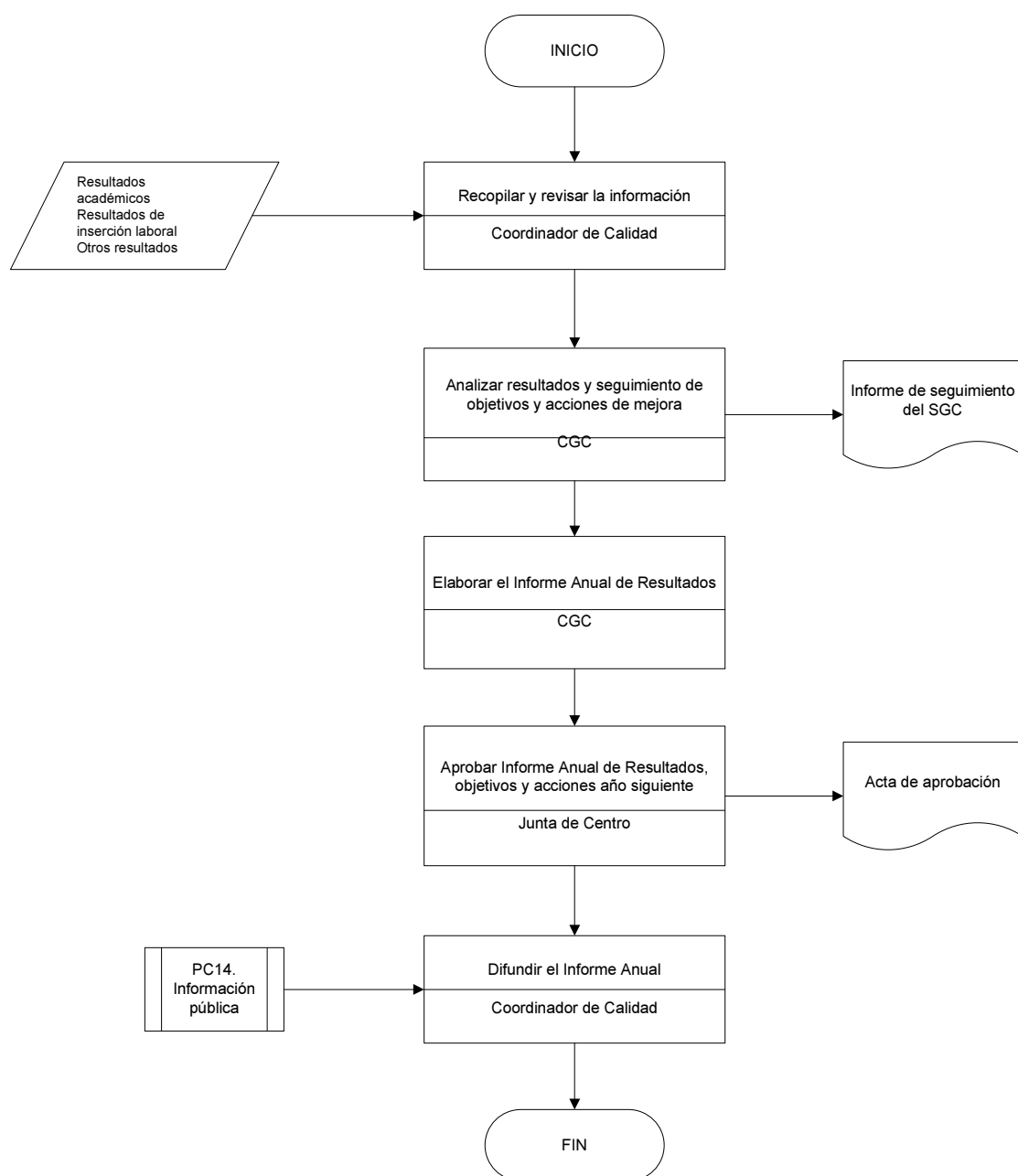
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

8. RESPONSABILIDADES

- **Junta de Centro:** Aprueba el Informe anual con objetivos y Plan de Mejora elaborado por la CGC.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan de Mejora. Elabora un informe trimestral del seguimiento de los resultados del SGC y uno anual en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el curso siguiente y el Plan Anual de Mejora.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Recoge toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de la Calidad. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.
- **Resto de Comisiones del Centro:** Todas las Comisiones con responsabilidad en la toma de decisiones de alguno de los procesos del SGIC deberán tener en cuenta el informe y Plan Anual de Mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro. Cada proceso que pueda verse afectado por el Plan de Mejora incluirá en el apartado de seguimiento y en el diagrama de flujos correspondiente cómo se relaciona con este proceso de revisión y mejora.

9. FLUJOGRAMA

PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA





Denominación							
Prioridad	Baja	Media	Máxima	Fecha propuesta de inicio	Día	Mes	Año
Periodo ejecución	C/P	M/P	L/P	Periodo impacto	C/P	M/P	ML/P
Responsables ejecución							
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora							
Potenciales beneficiarios/as							
Justificación							
Viabilidad							
Recursos necesarios							
Indicador de mejora							

Temporalización ejecución: momento del tiempo en que deberían ejecutarse

1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)

Temporalización impacto: periodo de tiempo en el que se harán visibles sus resultados:

1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)
4. Muy largo plazo (32 meses)

Justificación: de su necesidad, prioridad, temporalización y asignación de responsabilidad en su ejecución.

Viabilidad: expectativas acerca de la posibilidad de su puesta en marcha y resultados.

Recursos necesarios: relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción.

Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de ..., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE05. FICHA DE ACCIÓN DE MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga establece su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos programas formativos (grado y máster universitario), para su posterior envío a aprobación por los órganos correspondientes (PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad).

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los nuevos programas formativos a desarrollar por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- MSGC-05 Garantía de calidad de los programas formativos.
- Normativa propia de la Universidad.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Diseño de la oferta formativa de la Universidad (PE02).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. *Diseño de la oferta de programas de grado*

En un principio, se parte de la oferta actual existente en la Universidad, que se revisará conforme se vayan implantando las titulaciones adaptadas al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para cada título de Graduado/a se constituirá una Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado que estará formada por aquellos miembros que cada uno de los Centros responsables de una titulación decida. En aquellos títulos que se caractericen porque su plan de estudios cuente con materias incluidas en más de una Rama o Subrama de Conocimiento significativamente, las Comisiones de planes de estudio tendrán una composición mixta de representantes nombrados por la Rectora a propuesta de los Centros que se encuentren integrados en las citadas Ramas o Subramas de las titulaciones que actualmente se imparten en dichos Centros. Las Comisiones contarán con el asesoramiento de los miembros del Vicerrectorado de Ordenación Académica, o personas en quien deleguen, quedando constituido éste en Oficina Técnica.

El Decano o Director del Centro, o Centros, en su caso, deberá comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica los nombres de las personas que compongan dichas Comisiones así como cualquier variación que se produzca en las mismas.

Estas Comisiones deberán desarrollar todos los trabajos técnicos que resulten necesarios para la elaboración de la propuesta del Título de Graduado/a que se le encomiende.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

En cualquier caso, en la elaboración de las propuestas de Títulos de Graduado/a se valorarán los informes y sugerencias que, sobre planes de estudios, puedan emitir los distintos Departamentos que impartan, o puedan impartir, docencia en los actuales títulos o en los propuestos, así como, en su caso, los emitidos por los agentes económicos y sociales.

A estos efectos, con anterioridad a la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios por la respectiva Junta de Centro, se establecerá, por éstos, un trámite de audiencia a los Departamentos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Los Decanos o Directores de los Centros, en su condición de máximos representantes de las Juntas de Centro comunicarán a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del Registro General de la Universidad, el contenido de las propuestas de planes de estudios correspondientes a las nuevas enseñanzas oficiales de grado, mediante el correspondiente impreso normalizado, así como el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a diez días ni superior a quince.
2. En todo caso, las propuestas de planes de estudios deberán publicarse en la página web del Centro encargado de organizar las correspondientes enseñanzas y en la del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
3. Las alegaciones que formulen los Departamentos interesados, conforme al modelo normalizado correspondiente, deberán dirigirse al Decano o Director del Centro correspondiente, con objeto de que sean estudiadas por la Junta de Centro y la Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado.
4. Las alegaciones de los Departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento.
5. Una vez elaborada la propuesta de plan de estudios correspondiente a las nuevas enseñanzas, en las que se deberán tener en cuenta, en su caso, las alegaciones presentadas, el Decano o Director del Centro deberá remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del Registro General,

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

la propuesta definitiva aprobada por la Junta de Centro, junto a la correspondiente Memoria Justificativa del título, anexándose a la misma las alegaciones presentadas y las respuestas dadas a los Departamentos alegantes, para su posterior valoración por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga, a efectos de determinar su adecuación a los criterios y procedimientos establecidos en el presente documento.

En cualquier momento del procedimiento de elaboración de las propuestas de Títulos de Graduado/a, la Rectora podrá convocar a Decanos, Directores de Centro y miembros del Equipo de Gobierno con el fin de considerar líneas integradas de actuación y solventar las distintas cuestiones que puedan suscitarse.

Por parte del Servicio de Ordenación Académica se emitirá un informe técnico que, junto con la Memoria, será valorado por una Comisión de Estudios de Grado.

De las recomendaciones y alegaciones formuladas por la Comisión se dará cuenta, a través del Registro General, al Decano/Director para que, de acuerdo con la Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado, dentro del plazo de diez días, proceda a corregir los errores y/o completar la información no aportada.

Cumpliendo el trámite anterior, con carácter previo a la remisión de la Propuesta de Memoria definitiva para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad, que se formalizará a través del Registro General, habrá de pronunciarse la Junta de Centro correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, procediendo, a continuación, la Comisión de Estudios de Grado a valorar la adecuación de la Memoria a las indicaciones por ella efectuadas, para lo que contará con informe emitido al efecto por el Servicio de Ordenación Académica.

Los criterios y el procedimiento establecidos en la presente Resolución serán de aplicación exclusiva a las enseñanzas de Grado que estén destinadas a sustituir a las que, en la actualidad, vienen siendo organizadas por la Universidad de Málaga.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5.2. Diseño de la oferta de programas de master

Los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán aprobados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Juntas de Centro o de la Oficina de Posgrado. También podrán elevar propuestas los Consejos de Departamento y los Institutos Universitarios de Investigación a través de los Centros o de la Oficina de Posgrado.

La propuesta de plan de estudios puede estar avalada por más de un Centro, pero habrá de indicarse claramente cuál será el responsable del título. En aquellos casos en los que las especiales características de la propuesta lo requieran, la responsabilidad del título podrá recaer en la Oficina de Posgrado.

Se establece, como paso previo a la elaboración de la propuesta del correspondiente plan de estudios, la presentación de un Anteproyecto de Título de Máster. Este Anteproyecto se elaborará atendiendo a los procedimientos que establezca el Vicerrectorado competente. Realizado el análisis y valoración inicial del anteproyecto por parte del Vicerrectorado e informado por la Comisión de Máster de la Universidad de Málaga, el Anteproyecto de Título de Máster se presentará al Consejo de Gobierno para su consideración y de ser admitido se comunicará a la Comunidad Autónoma para su conocimiento y, si corresponde, autorización para continuar con la elaboración de la propuesta de implantación del Título.

La elaboración de la propuesta del plan de estudios corresponderá al Consejo Académico del Máster. Cuando la propuesta proceda de un Centro, el plan de estudios que se remita al Vicerrectorado competente deberá contar con el informe motivado de la Junta de Centro responsable de las enseñanzas.

Corresponderá a la Comisión de Máster el análisis y estudio técnico de la propuesta de plan de estudios presentada. Únicamente serán sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno aquellas propuestas informadas favorablemente por la Comisión de Máster.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

El acuerdo adoptado por la Comisión de Máster será comunicado por escrito al órgano responsable de la propuesta. En el caso de informe desfavorable el órgano responsable dispondrá de un plazo de diez días hábiles para reclamar o subsanar las deficiencias señaladas por la Comisión. Cuando hubiera reclamación o subsanación, la Propuesta de Memoria definitiva irá acompañada de un nuevo informe motivado de la Junta de Centro correspondiente y sólo se remitirá al Consejo de Gobierno si es informada favorablemente por la Comisión de Máster.

Aprobada por el Consejo de Gobierno la propuesta de plan de estudios se trasladará, conforme a los protocolos y procedimientos establecidos, al Consejo de Universidades para su verificación y al Consejo Social de la Universidad de Málaga para su autorización.

El procedimiento de modificación de un plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario se iniciará a instancias del órgano responsable del desarrollo de la enseñanza. También podrán presentar propuestas de modificación los Consejos de Departamento y los Institutos Universitarios de Investigación, cuando éstos sean los proponentes del Plan de Estudios objeto de modificación, con el informe motivado de la Junta de Centro a la que corresponda su organización.

La elaboración de la propuesta de modificación del plan de estudios corresponderá al Consejo Académico del Máster. La propuesta que se remita al Vicerrectorado competente deberá contar con el informe motivado de la Junta de Centro responsable de los estudios.

Corresponderá a la Comisión de Máster la valoración y el análisis de la propuesta presentada. Únicamente serán sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de modificación que cuenten con informe favorable emitido por la Comisión de Máster.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

El seguimiento y medición de este proceso se realiza con las tasas incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, es decir, la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. Así como con las informaciones relativas a la empleabilidad de los egresados y a las aportaciones de los distintos grupos de interés.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC01)
- Tasa de abandono. (IN04-PC01)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC01)
- Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU. (IN06-PC01)
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado). (IN07-PC01)
- Duración media de estudios. (IN08-PC01)
- Esfuerzo de difusión de la oferta formativa. (IN09-PC01)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuestas de estudios de grado / máster	Papel e informático	Secretaría del Centro	6 años
Informes y sugerencias de Departamentos y agentes económicos y sociales	Papel e informático	Secretaría del Centro	6 años
Acta de aprobación de las propuestas	Papel e informático	Comisión de Estudios de Grado / Máster de la UMA	6 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

8. RESPONSABILIDADES

Programas de grado:

- **Comisión de Centro:** Desarrollar los trabajos técnicos necesarios para la elaboración de las propuestas de estudios de grado. Estudiar las alegaciones presentadas.
- **Departamentos:** Emitir informes y sugerencias.
- **Agentes económicos y sociales:** Emitir informes y sugerencias.
- **Junta de Centro:** Aprobar la propuesta del Plan de Estudios. Estudiar las alegaciones presentadas.
- **Decanos/Directores de Centros:** Comunicar a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica el contenido de las propuestas de planes de estudios. Remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica la propuesta definitiva.
- **Vicerrectorado de Ordenación Académica:** Valorar la propuesta definitiva.
- **Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga:** Valorar la propuesta definitiva.
- **Rectora:** Convocar, en su caso, a Decanos, Directores de Centro y miembros del Equipo de Gobierno con el fin de considerar líneas integradas de actuación y solventar las distintas cuestiones que puedan suscitarse.
- **Servicio de Ordenación Académica:** Emitir informe técnico.
- **Consejo de Gobierno:** Aprobar la propuesta de estudios de grado.

Programas de master:

- **Vicerrectorado competente:** Establecer los procedimientos para la elaboración de las propuestas de master. Realizar el análisis y la valoración inicial del anteproyecto.
- **Comisión de Master:** Analizar e informar sobre las propuestas de master. Valorar y analizar la propuesta de modificación de planes de estudio.
- **Consejo Académico del Master:** Elaborar la propuesta de modificación del plan de estudios.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- **Consejo de Gobierno:** Aprobar los planes de estudio de los programas de master.
- **Junta de Centro:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Emitir informe motivado en caso de modificación del plan de estudios.
- **Oficina de Posgrado:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master.
- **Consejo de Departamento:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Presentar propuestas de modificación de planes de estudio.
- **Institutos Universitarios de Investigación:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Presentar propuestas de modificación de planes de estudio.
- **Consejo de Universidades:** Verificar los programas de master.
- **Consejo Social:** Autorizar los programas de master.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC02. Revisión del cumplimiento de la docencia

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema de aplicación en la revisión y control periódico de los programas formativos de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de diciembre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Planes de estudios de los programas formativos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

- **Programa formativo:** conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo caracterizan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso de garantía de calidad de los programas formativos recaerá fundamentalmente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro quien elaborará un plan de trabajo en el que recogerá y analizará los niveles de satisfacción, estableciendo los indicadores de calidad. No obstante, los encargados de elaborar y revisar la oferta formativa serán la Comisión de Grado (que definirá la propuesta de nuevo plan de estudios) y el Consejo de Ordenación Académica (que será el encargado de ir revisando la oferta anualmente). La participación de los distintos grupos de interés involucrados vendrá dada por la composición de las comisiones mencionadas, y que se establece en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual de SGC. Una vez establecida la oferta formativa, la secuencia de actuaciones que se establecerá para garantizar la calidad de la misma es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. El Comité de Garantía de la Calidad del Centro revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujograma.
- Revisión de la oferta formativa del Centro. La Junta de Centro, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, revisará la oferta formativa del Centro decidiendo su adecuación, si fuese necesario. Si dicha oferta no satisficiera los requisitos planteados y no fuese posible solventar los problemas diagnosticados, se tendrá que plantear la Suspensión del Título o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.
- Si alguno de los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto no es satisfecho por la revisión de la oferta formativa, se planteará el desarrollo de un

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

nuevo plan de estudios o la redefinición del aspecto que se esté evaluando. Todos los cambios que se produzcan, serán propuestos por la Comisión de Ordenación Académica, aprobados por la Junta de Centro y deberán ser informados a la comunidad educativa. El proceso concluirá con una elaboración de un informe y con la rendición de cuentas a los implicados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a la Comisión de Ordenación Académica a su redefinición si existen problemas, para su posterior propuesta a la Junta de Centro. Para ello, se tomará como entrada el plan de mejora derivado del proceso PE05.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Revisión de los programas formativos (IN17-PC02).
- Revisión del cumplimiento de la docencia (IN66-PC02)
- Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad (IN18-PC02).
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado) (IN07-PC02).
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN36-PC02).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición del Comité responsable del Sistema de Garantía de Calidad y sus funciones	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad.	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento de Implantación de acciones de mejora	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento/acta de aprobación de la oferta formativa	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento/acta de aprobación de la coherencia del plan de estudios con los objetivos	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la organización/planificación del plan de estudios	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Informe de la revisión del cumplimiento de la docencia	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años

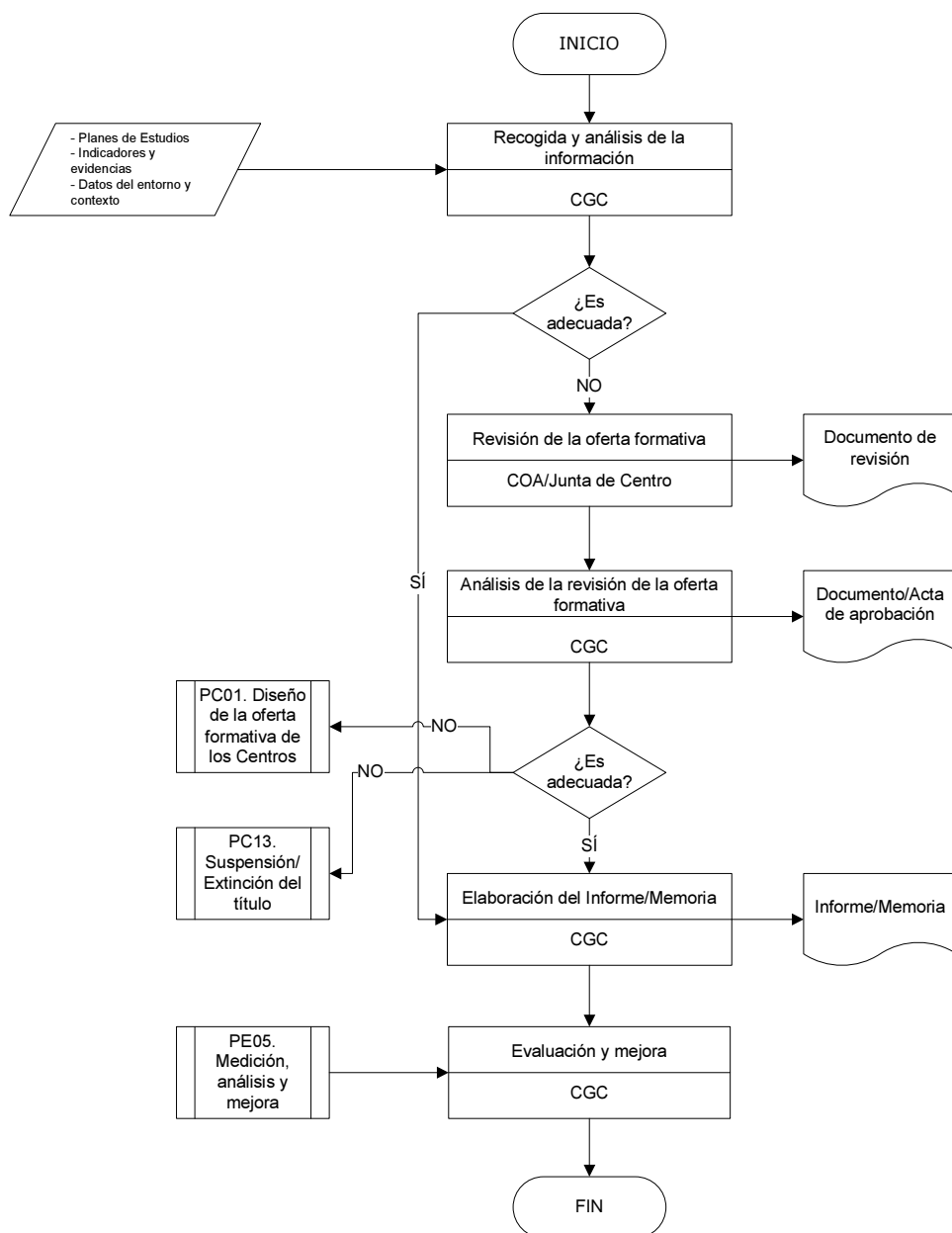
8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Recogida y análisis de información relevante para garantizar que los indicadores de calidad de la oferta formativa son positivos.
- **Junta de Centro:** Analiza la adecuación de la revisión de la oferta formativa propuesta por la CGC y decide la reestructuración de los planes de estudio o la suspensión del título.
- **Consejo de Ordenación Académica:** Propone revisiones de la oferta formativa a la Junta de Centro, en términos del perfil de ingreso y egreso, asignación de recursos humanos y materiales, etc.



9. FLUJOGRAMA

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC02. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión es un derecho y un deber de las universidades, recogido en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y en su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y en el ámbito de nuestra comunidad autónoma en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

Asimismo, y tal como se recoge en el apartado 2 del programa Docencia-Andalucía, “la evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos sistemas de garantía de la calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos de evaluación”.

Dentro de este marco y tal como establece el artículo 40.1 de los Estatutos de la UMA, “los centros son los encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

Consecuencia de todo lo anterior, el centro tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de la actividad docente programada y aprobada, de las titulaciones que le competen, contribuyendo así a la mejora de la calidad de los servicios que presta.

Por ello, se acuerda aprobar el presente reglamento que tiene como objetivo establecer el procedimiento que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, todo ello en concordancia y respetando las responsabilidades que la normativa legal y los Estatutos de la Universidad de Málaga otorgan a los departamentos en esta materia.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC02. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

PROCEDIMIENTO

- 1) Se establece un control de firmas diario mediante el uso de los impresos que facilitará el centro para tal efecto.
- 2) Afectará a toda la docencia reglada de primer y segundo ciclo, teórica o práctica que se realice en aulas o instalaciones dependientes del centro.
- 3) El Decano tomará las medidas necesarias para asegurar diariamente que dichos partes de clase se depositan en las instalaciones (aulas y laboratorios) antes del comienzo de la primera clase, y que se retiran al finalizar la última, en cada uno de los turnos de mañana y tarde.
- 4) El profesorado, en el espacio físico y hora correspondiente a su actividad docente, firmará el parte de clase y anotará si se hubiera producido alguna incidencia, en especial los cambios de docentes, inasistencia del alumnado, etc.

El profesorado podrá justificar su no asistencia cumplimentando el correspondiente impreso (anexo 1), en los días posteriores a la incidencia. Dicho impreso se podrá obtener en la página web: <http://www.cccom.uma.es/> y se depositará en el registro de la secretaría del centro.

- 5) Tras la recogida y verificación de los datos obtenidos (partes de clases y anexos de incidencias), mensualmente el centro solicitará las correspondientes justificaciones a las direcciones de los departamentos que hayan registrado alguna incidencia y que no hayan sido aun justificadas mediante el impreso correspondiente por parte del docente.
- 6) Recibida en cada departamento esta solicitud de justificaciones, la dirección requerirá a cada uno de los docentes implicados la cumplimentación del mencionado impreso. No obstante, si el departamento ya tienen constancia documental de la justificación de la incidencia, (baja por enfermedad, licencia, etc...), no será necesaria la petición de justificación, pudiendo el Director/a remitirla de oficio.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC02. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

7) Una vez reunidas las justificaciones (las cumplimentadas por el profesorado y las realizadas de oficio por la dirección de los departamentos), y en un plazo máximo de 10 días naturales desde su petición por el centro, el Director/a del Departamento las remitirá al Decano.

8) El Decano enviará mensualmente un informe con las incidencias registradas a la Comisión de Ordenación Académica del Centro, que revisará las que se encuentren sin justificar, requiriendo la subsanación de éstas al profesorado y departamentos afectados. En caso de no subsanación, toda esa documentación será remitida a la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad para que tome las medidas oportunas.

	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC04. Perfiles profesionales

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que se revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos a la definición de perfiles y la captación de estudiantes en la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por los Centros de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas
- Marco normativo que regula el acceso a las Universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza
- Marco normativo de la Universidad relativo a la admisión y matriculación de estudiantes
- Perfil de ingreso previamente establecido, si procede
- Perfil de egreso previamente establecido, si procede
- Programa formativo
- Objetivos de la titulación
- Análisis del sistema universitario, social y profesional

4. DEFINICIONES

- **Programa de captación de alumnos:** Conjunto de actividades planificadas destinadas a alumnos potenciales para informarles sobre la oferta formativa de la Universidad y del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La definición de perfiles viene regulada por la normativa aplicable:

Marco normativo regulador de las enseñanzas

En la actualidad, las enseñanzas impartidas por los Centros de la Universidad de Málaga, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se corresponden con el sistema de ordenación de enseñanzas universitarias establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. del 1 de septiembre), y desarrollado en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial (B.O.E. del 14 de diciembre).

Sin embargo, como quiera que dicha ordenación tiene un carácter terminal, consecuencia de la modificación introducida por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13 de abril), y desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 30 de octubre), ya se han iniciado procesos con carácter experimental para la adecuación de dichas enseñanzas a las previsiones del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Marco normativo que regula el acceso a las enseñanzas

El acceso a las enseñanzas universitarias, entendido como los requisitos académicos exigidos para cursarlas, se encuentra regulado en la mencionada Ley Orgánica 6/2007, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.

El ingreso en los mencionados Centros de la Universidad de Málaga, como estudiantes para cursar las mencionadas enseñanzas, se encuentra regulado con carácter general en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero),

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

y en el Acuerdo de la Comisión para el Distrito Universitario Único de Andalucía, de fecha 14 de febrero de 2007 (B.O.J.A. del 30 de mayo).

Marco normativo que regula la matriculación de los estudiantes

El procedimiento para la matriculación de los estudiantes en centros de la Universidad de Málaga, para cursar enseñanzas conducentes a títulos universitarios de carácter oficial, se encuentra regulado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, de fecha 6 de mayo de 2005 (B.O.E. del 31 de mayo).

Perfil de ingreso previamente establecido, si procede

La citada normativa reguladora de los mencionados estudios no permite a las Universidades establecer un perfil de ingreso para sus estudiantes, entendido como la definición de las características de éstos que serían deseables en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los correspondientes estudios.

Así pues, quienes reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso a tales enseñanzas (normalmente la superación de las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios universitarios, de alumnos procedentes de los estudios de bachillerato), cumplirían el hipotético perfil exigido para cursar las citadas enseñanzas.

En consecuencia, cualquier iniciativa en orden a la determinación de perfiles de los estudiantes para su ingreso en las respectivas titulaciones de la Universidad de Málaga únicamente puede ser entendida como propuesta de actuación a las autoridades competentes para ello de acuerdo con la normativa aplicable. En todo caso, dichas iniciativas contarían con la participación de los correspondientes grupos de interés (estudiantes, profesorado, representantes sociales, ...) pues partirían del Consejo de Gobierno de la dicha Universidad, en el que se encuentran representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, así como de la sociedad a través de los representantes del Consejo Social.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Perfil de egreso previamente establecido, si procede

La única referencia que podemos utilizar al respecto sería la definición de los perfiles profesionales correspondientes a las diferentes titulaciones impartidas en los mencionados centros, establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el Suplemento Europeo a los respectivos Títulos, y que se indican en el Anexo de este proceso F01-PC04. Perfiles profesionales.

En cuanto a la **CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES**, desde Destino UMA, se realizan las siguientes actividades:

JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES

Se contacta con los orientadores para informarles sobre el programa de Destino UMA. Mediante esta tarea se consigue actualizar los correos de los orientadores, obtener su confianza y un contacto directo. Posteriormente, se les envía información sobre todas las actividades que se han llevado a cabo.

Metodología de trabajo para informar a los orientadores

Primer contacto telefónico con los orientadores de los institutos, para comprobar los datos del centro y determinar una forma de comunicación e informarles sobre el programa Destino UMA.

Elaboración de una base de datos de los institutos de Málaga.

Envío masivo de correos electrónicos a todos los institutos para informarles sobre el comienzo de las visitas organizadas en el Campus de Teatinos y las jornadas de puertas abiertas.

Contacto con las diferentes facultades, Pabellón de Deportes, Jardín Botánico y Biblioteca General para anunciarles las visitas guiadas al Campus de Teatinos.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Reuniones con los coordinadores de nuestros centros para anunciarles los proyectos de Destino UMA.

Las visitas se han realizado todos los martes y jueves, aunque otras se hicieron en función de la disponibilidad de los institutos.

PORTAL PREUNIVERSITARIO

Se comienza con la actualización de la información.

Para las Jornadas de Puertas Abiertas se creó una nueva sección temporal que contenía el calendario de las Jornadas e información para los orientadores de los institutos.

VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Se visitan las localidades de Vélez-Málaga y Ronda, en las cuales se ha informa acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas titulaciones que los alumnos demandan.

VISITAS GUIADAS A LA UNIVERSIDAD

Las visitas se realizan dos días por semana.

Se envía un correo masivo a los orientadores para invitarles al comienzo de las visitas guiadas.

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Metodología de trabajo de los días anteriores a las Jornadas:

Reuniones de comunicación interna para organizar y coordinar las Jornadas de Puertas Abiertas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Reuniones de comunicación externa con los coordinadores de los centros de la universidad.

Mantenimiento de la comunicación vía telefónica, correo postal y correo electrónico con coordinadores de los centros universitarios, departamentos de la universidad, orientadores de institutos y patrocinadores.

El proceso se concibe con un marcado carácter abierto a la participación de todos los grupos de interés (estudiantes de enseñanzas secundarias, responsables de enseñanzas secundarias, profesorado, ...) para recoger e incorporar sus propuestas y sugerencias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Periódicamente se revisarán todos los procedimientos definidos con objeto de evaluar los resultados y establecer las posibles mejoras. Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Esfuerzo de difusión de perfiles. (IN21-PC04)
- Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas. (IN22-PC04)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoge el perfil de ingreso	Papel y/o informático	Centro	6 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Relación de canales de comunicación y medios utilizados para la publicación del perfil de ingreso	Papel y/o informático	Centro	6 años
Plan de captación de estudiantes	Papel y/o informático	Destino UMA	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de la participación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en todo lo relativo a la aprobación de las normas reguladoras de los diferentes procesos, la ejecución de éstos se desarrolla bajo la dirección del Vicerrectorado de Estudiantes, en todo lo relativo a las medidas para la captación de estudiantes, y de la Secretaría General, en lo tocante al desarrollo de los correspondientes procedimientos administrativos.

Las unidades administrativas encargadas de la ejecución de los procesos se encuentran integradas en el Área de Asuntos Generales y Alumnos (Oficialía Mayor).

Las actividades de captación de estudiantes, a nivel general, son competencia de Destino UMA.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC04. PERFILES PROFESIONALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

PERFILES PROFESIONALES

Licenciado en Comunicación Audiovisual

Esta titulación capacita para llevar a cabo actividades de: Profesional especializado en tareas de guión y dirección-realización en los distintos medios audiovisuales-cinematográfico, televisivo, videográfico, publicitario, radiofónico, de infografía y multimedia- con conocimientos de los procesos técnicos y artísticos. Profesional polivalente capacitado para poner en escena un proyecto, un plan de trabajo y un presupuesto previo; Productor y gestor audiovisual, profesional que diseña, planifica y organiza los recursos humanos, medios técnicos y presupuestarios para la producción de obras audiovisuales en sus diversos formatos, estando capacitado para dirigir y gestionar una empresa de producción audiovisual y multimedia; Profesional experto en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, la imagen y el grafismo en las diversas fases de la producción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, video juegos y entornos digitales; Investigador, docente y experto en estudios visuales.

Licenciado en Periodismo

Esta titulación capacita para llevar a cabo actividades de: Redactor/a de información periodística en cualquier tipo de soporte mediático tradicional o electrónico, comprendiendo las tareas de redactor, reportero, presentador y director de uno o de varios de ellos, incluido el diseño escritura y ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia; Redactor/a o responsable de un gabinete de prensa o comunicación institucional de una institución pública o privada para coordinar o ejecutar cuantos trabajos de carácter informativo o comunicativo necesite la entidad; Investigador/a, docente y consultor/a de comunicación, especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación para todo tipo de organizaciones públicas y privadas, capacitado para las tareas de asesoría, consultoría y mediación. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación; Gestor/a de portales y editor/a de contenidos para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC04. PERFILES PROFESIONALES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas

Esta titulación capacita para llevar a cabo actividades de: Director/a de comunicación, investigador/a y consultor/a estratégico en publicidad y relaciones públicas; Investigadores/as, Planificadores/as y Compradores de medios; Profesional especializado en creatividad publicitaria en todo tipo de soportes, desde la conceptualización y visualización de la idea publicitaria hasta su adecuación e integración en los distintos medios; Profesional responsable de la gestión estratégica de la imagen y de la comunicación corporativa, tanto en su naturaleza intangible (identidad visual, comunicación y cultura corporativa) como en sus interrelaciones funcionales (financiera, comercial, de producción, etc.), y de establecer diálogos constructivos con los diferentes públicos relevantes de la empresa, internos y externos.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación...).

F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Marco normativo externo.
- Plan Estratégico de la UMA.
- Planes de Mejora de las Titulaciones, en su caso.
- Programa formativo.
- Las actividades del año anterior.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Dependiente del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria se realizan las siguientes actividades, relacionadas con la orientación al estudiante:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Ayudas Sociales, Servicios de Alojamiento, Residencia Universitaria, Programa de Alojamiento, Escuela Infantil, Atención Psicológica, Deportes, Voluntariado, Apoyo al estudiante con discapacidad, Compartir Coche.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad encargada de debatir y aceptar los procedimientos diseñados por el Equipo Directivo relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos deberá proponer para debate y aprobación los planes y programas de apoyo de dichos procedimientos.

En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios-tutorías, orientación y apoyo son adecuadas.

Para ello se revisarán los procedimientos y acciones realizadas y previstas para orientar –en los ámbitos citados- a los estudiantes, los procedimientos de asignación de tutores y los sistemas de información y difusión relativos a los mismos.

Es importante reflexionar sobre si la Universidad proporciona al alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

La titulación deberá conocer y analizar anualmente los datos relativos a las acciones programadas y realizadas, el número de estudiantes que se han beneficiado y el nivel de satisfacción de éstos.

Aprobado, o ratificado si no hubiera cambios significativos, el Equipo Directivo procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación aprobados.

La Comisión de Garantía de la Calidad, deberá evaluar el comportamiento de dichos planes.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación (IN23-PC05).
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (IN24-PC05).

Periódicamente se revisarán los procedimientos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación que contenga la relación de acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral	Papel o informático	Coordinador de Calidad	Hasta nueva propuesta
Actas o documento relativo al acta sobre el debate y aprobación de las acciones diseñadas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	Indefinido

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Debatir y aceptar la revisión y actualización de los procesos relacionados diseñados por el Equipo Directivo.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

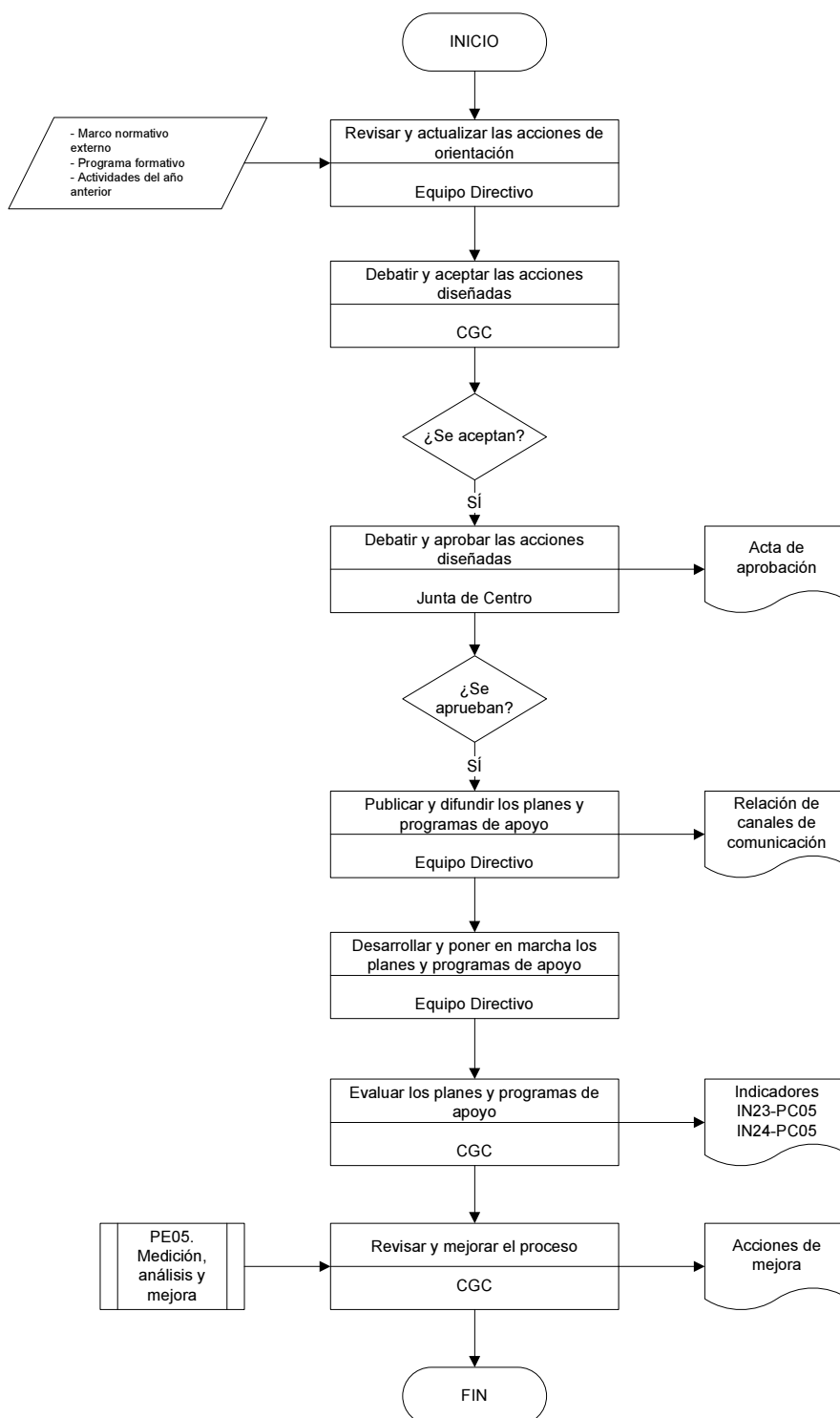
Revisar y actualizar las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral

- **Junta de Centro:** Aprobar, previo debate, las acciones propuestas por el Equipo Directivo.
- **Equipo Directivo:** Desarrollar y poner en marcha las actuaciones aprobadas.



9. FLUJOGRAMA

PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación)

LISTADO DE ACTUACIONES AÑO:						
Acciones programadas	Objetivos	Destinatarios	Responsables	Calendario	Recursos Asociados	Indicadores de seguimiento

Fdo:
Nombre y cargo:
Fecha:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	Facultad de Ciencias de la Comunicación

DOCUMENTO: Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo

Canal / medio	Destinatarios	Tipología de información	Objetivo	Responsable	Observaciones

Fdo:
Nombre y cargo:
Fecha:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es fijar el modo en que la Facultad de Ciencias de la Comunicación proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías docentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

4. DEFINICIONES

- **Consejo de Ordenación Académica:** Constituido por la unión de las comisiones de Ordenación Académica de cada título impartido por el Centro.
- **PROA:** Aplicación para la confección distribuida de la Oferta Académica de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La organización docente del Centro sigue el procedimiento habilitado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y soportado por la aplicación informática a través de la Web, denominada PROA. Los diferentes grupos de interés involucrados en la toma de decisión en este proceso participarán a través de su representación en la Junta de Centro, en el Consejo de Ordenación Académica y a través de los mecanismos que se establecen en el proceso PA11 sobre la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. El Centro fija los grupos docentes, el calendario académico oficial y los horarios de las asignaturas que componen el plan de estudios del título correspondiente.
2. Los Departamentos con docencia en el Centro elaboran la programación docente de la oferta formativa, incluyendo las actividades docentes que se estimen necesarias para el conveniente desarrollo de las asignaturas, así como la asignación docente del profesorado.
3. El Consejo de Ordenación Académica del Centro analiza las programaciones docentes elaboradas por los departamentos y comprueba que se ajustan a las normas y recomendaciones aprobadas por la Junta de Centro. En particular, se velará por que los resultados de aprendizaje vayan en consonancia con las competencias definidas para cada materia. Asimismo, atendiendo a los indicadores relativos a la calidad de la docencia (encuestas de los alumnos, resultados del aprendizaje, etc.) y teniendo en cuenta el plan de mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (proceso PE05) el Consejo de Ordenación Académica revisará las programaciones remitidas por los departamentos, que deberán satisfacer las recomendaciones de dicho plan de mejora (que, según se establece en el proceso PE05, se habrá publicitado de forma adecuada). En caso de que exista algún desajuste se solicita de los departamentos implicados la revisión de los aspectos que se consideren necesarios. Una vez validadas todas las programaciones, se propone a la Junta de Centro su aprobación.
4. Una vez que la Junta de Centro aprueba la Programación Docente del curso siguiente, ésta se remite al Consejo de Gobierno.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5. La herramienta utilizada para la elaboración de la Programación Docente se utilizará para su difusión pública.
6. El seguimiento y coordinación de las programaciones docentes es llevado a cabo por el Consejo de Ordenación Académica y por la Comisión de Seguimiento y Coordinación.
7. El Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación atenderá las necesidades de recursos atendiendo a las posibilidades presupuestarias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Una vez al año, el Coordinador de Calidad presentará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los datos sobre las quejas recibidas tanto a través del buzón de quejas del Centro o por escrito al Consejo de Ordenación Académica. Ésto permitirá identificar y corregir las posibles deficiencias detectadas en este procedimiento; todo ello sin perjuicio de que dichas quejas sean atendidas individualmente según se contempla en la normativa de funcionamiento del Consejo de Ordenación Académica. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de abandono (IN04-PC06).
- Porcentaje de asignaturas con programa completo (IN25-PC06)
- Grado de cumplimiento de la planificación (IN26-PC06)
- Tasa de rendimiento (IN27-PC06).

Atendiendo a los datos recopilados en cada uno de estos indicadores, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elaborará un informe y propondrá un Plan de Mejora para que la Comisión de Ordenación Académica en primera instancia y la Junta de Centro de forma definitiva lo tenga presenta a la hora de elaborar la Programación Docente del curso correspondiente.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Actas de la Junta de Centro aprobando la Programación Docente	Papel e informático	Vicedecano de Ordenación Académica	3 años
Programación Docente	Informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	1 año

8. RESPONSABILIDADES

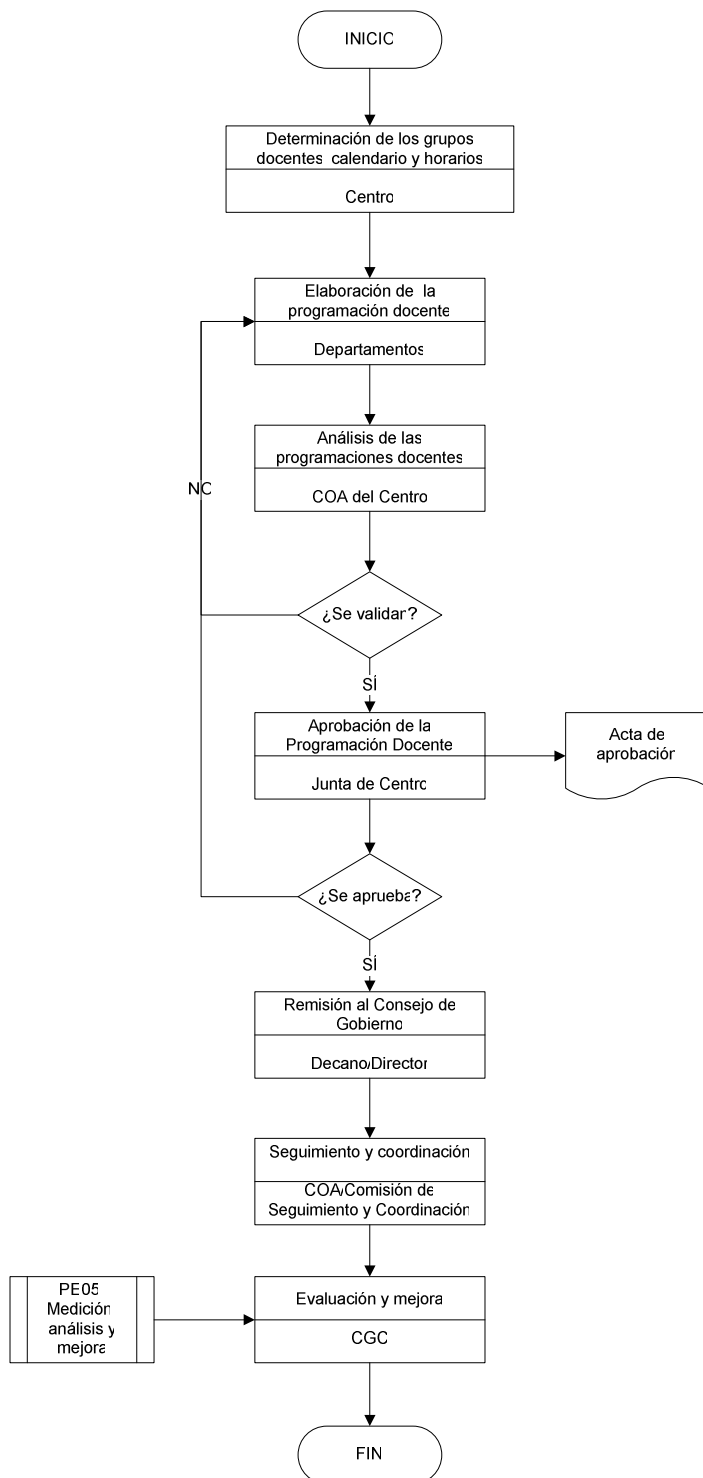
Las responsabilidades que cada agente involucrado en la planificación y desarrollo de las enseñanzas se detallan a continuación:

- **Vicerrectorado de Ordenación Académica:** Da orientaciones generales y presenta al Consejo de Gobierno la organización docente de cada Centro para su aprobación.
- **Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación:** Recibe y coordina los distintos POD y determina las necesidades de plantilla en función de los mismos.
- **Junta de Centro:** Aprueba la ordenación docente del Centro.
- **Departamentos:** Aprueban el POD y vigilan el cumplimiento de las obligaciones docentes de sus respectivos profesores.
- **Comisión de Ordenación Académica (COA):** Resuelve las posibles incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia.
- **Equipo Directivo (ED):** Coordina y vigila por el buen desarrollo de la docencia.



9. FLUJOGRAMA

PC06 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los aprendizajes que los alumnos adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de los diferentes métodos empleados en la evaluación de los estudiantes dentro de los programas formativos ligados a las titulaciones de las que el Centro es responsable.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Planes de Estudio de las titulaciones del Centro.
- Guías docentes.
- Ley de protección de datos.

4. DEFINICIONES

- **Competencias:** conjunto de conocimientos y destrezas relacionados con un perfil profesional que el alumno debe adquirir en su aprendizaje.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El Equipo de Dirección del Centro elabora una propuesta de calendario oficial de exámenes para su aprobación por Junta de Centro. En el caso de evaluación continua, se elevan a la Junta de Centro las Guías Docentes en las que consta el

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

calendario de actividades de cada asignatura, previamente coordinado por el Vicedecano de Ordenación Académica.

La Junta de Centro estudia y aprueba el calendario oficial de exámenes y las Guías Docentes de las titulaciones de las que es responsable. Una vez aprobado se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y publicación.

El calendario de exámenes se publicará, a través de la web del Centro, con antelación suficiente para que el alumno tenga conocimiento del mismo.

Las pruebas se realizarán con las garantías necesarias para que el alumno tenga conocimiento de la normativa de la Universidad de Málaga.

Las calificaciones se comunicarán según los cauces establecidos por la normativa universitaria así como el procedimiento y los plazos para la revisión de los exámenes.

El proceso termina con la firma de las actas por parte del profesor responsable.

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Comisión de Ordenación Académica, la Junta de Centro, y los Consejos de Departamento. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se analizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento. (IN27-PC07)
- Tasa de éxito. (IN28-PC07)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Facultad de Ciencias de la Comunicación

- Duración media de los estudios. (IN08-PC07)
- Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación. (IN29-PC07)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes	Papel y/o informático	Equipo Directivo/Junta de Centro	6 años
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes del Consejo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretaría Consejo de Gobierno	6 años
Actas firmadas	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años

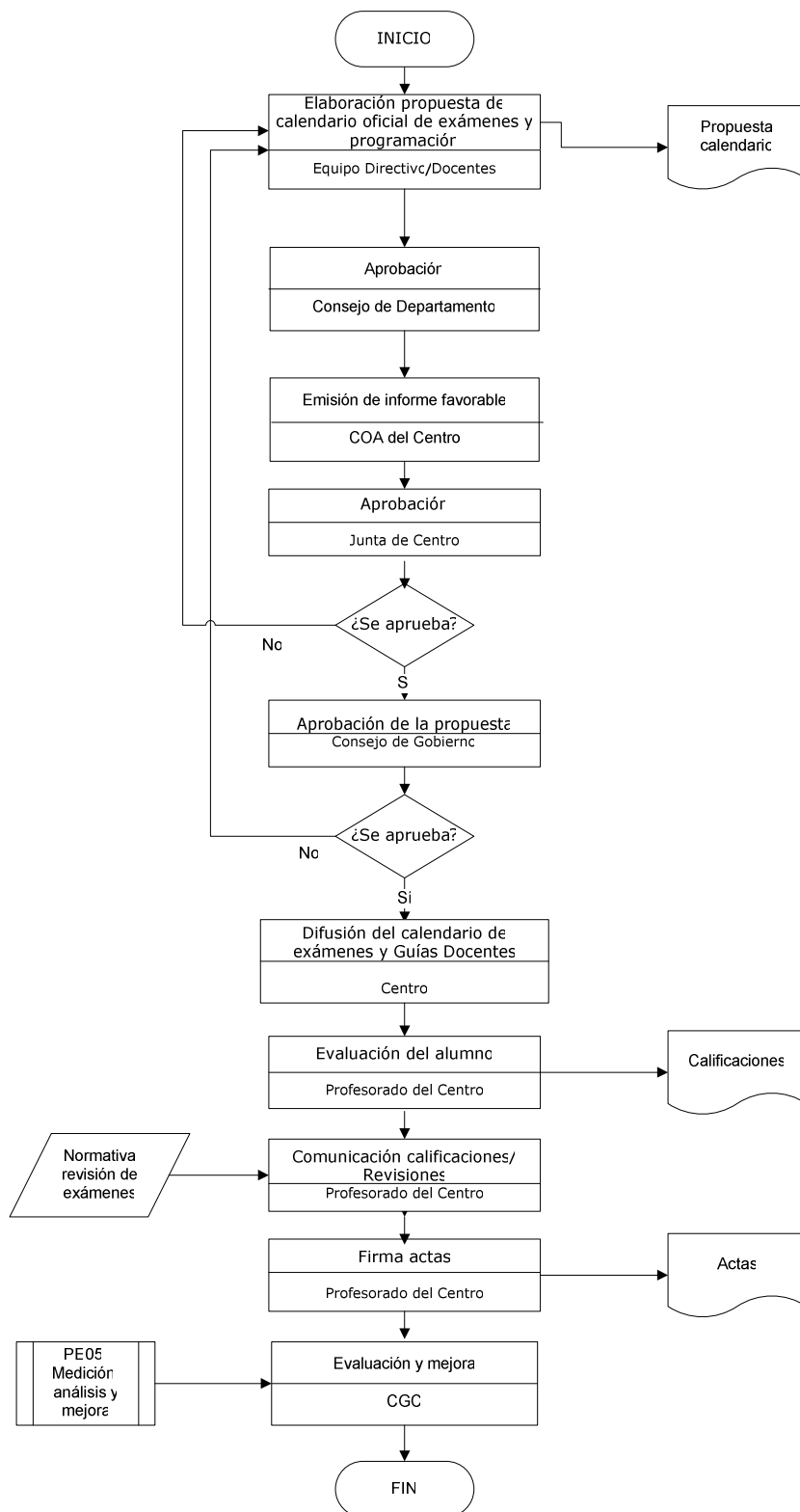
8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección:** responsable de elaborar una propuesta de calendario oficial de exámenes.
- **Junta de Centro:** responsable de aprobar el calendario oficial de exámenes y las guías docentes.
- **Profesor responsable de cada materia o asignatura:** será el responsable de la efectiva aplicación del sistema de evaluación del aprendizaje.



9. FLUJOGRAMA

Evaluación del aprendizaje



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema de aplicación en la gestión y revisión de las prácticas externas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas, incluidas en los Planes de Estudio de las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Normativa de prácticas externas de las titulaciones oficiales del Centro.
- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo.
- Planificación estratégica de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Prácticas externas:** se entiende por prácticas externas aquellas que se recogen en los Planes de Estudio, como parte obligatoria de los mismos.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición de los objetivos de las prácticas en empresa y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas: esta definición la

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

llevará a cabo la Comisión del Título teniendo en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Organización y Planificación de las Prácticas: en la organización de las prácticas se tienen que tener en cuenta dos aspectos básicos, la búsqueda de empresas y el establecimiento de convenios con dichos centros. Dicha organización la llevará a cabo el órgano responsable de las prácticas en el Centro o titulación. En cuanto al establecimiento de Convenios el órgano responsable es el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa.
- Preparación del material: la comisión responsable de las prácticas de la titulación preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.
- Asignación de los estudiantes y orientación a dicho colectivo cómo se van a desarrollar: la comisión responsable de las prácticas de la titulación asignará a los estudiantes a cada una de las empresas teniendo establecido un procedimiento sistematizado y objetivo.
- Acciones de orientación a los alumnos y puesta en marcha de las prácticas: antes del desarrollo de las prácticas externas la Comisión responsable de las prácticas llevará a cabo acciones de orientación a los estudiantes informando de los diferentes aspectos relacionados con dichas prácticas. La puesta en marcha de las prácticas se llevará a cabo por los tutores (de empresa y del Centro) y los estudiantes. Los tutores deben tener en cuenta cómo solucionar los problemas que puedan surgir.
- Revisión y mejora de las prácticas en empresa: dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso. Por último se rendirán cuentas a los implicados y si se estima oportuno se modificarán y se implantarán mejoras.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Oferta de prácticas externas. (IN37-PC11).
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN38-PC11).

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Sub-COA de la titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones de mejora si fuesen necesarias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las prácticas en empresa.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por la Comisión responsable de las Prácticas Externas de la Titulación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Objetivos de las prácticas en empresa/Acta de aprobación	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Solicitud de la empresa para la realización de las prácticas en empresa	Papel e informático	Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Convenio firmado por ambas partes	Papel e informático	Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	6 años
Proceso de asignación de las empresas a los estudiantes	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años
Encuestas y resultados a partir de la satisfacción de todos los implicados en las prácticas en empresa.	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años
Documento que revise y analice las prácticas en empresa	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión responsable de prácticas en la titulación:** Esta comisión es la responsable de gestionar y organizar las prácticas en empresa de la titulación. Será la encargada de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y el Centro.
- **Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa:** Es el responsable del establecimiento de los Convenios.
- **Comisión de Título:** Es la encargada de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título. En este caso, esta comisión se encargará de delimitar explícitamente los objetivos de las prácticas en empresa.

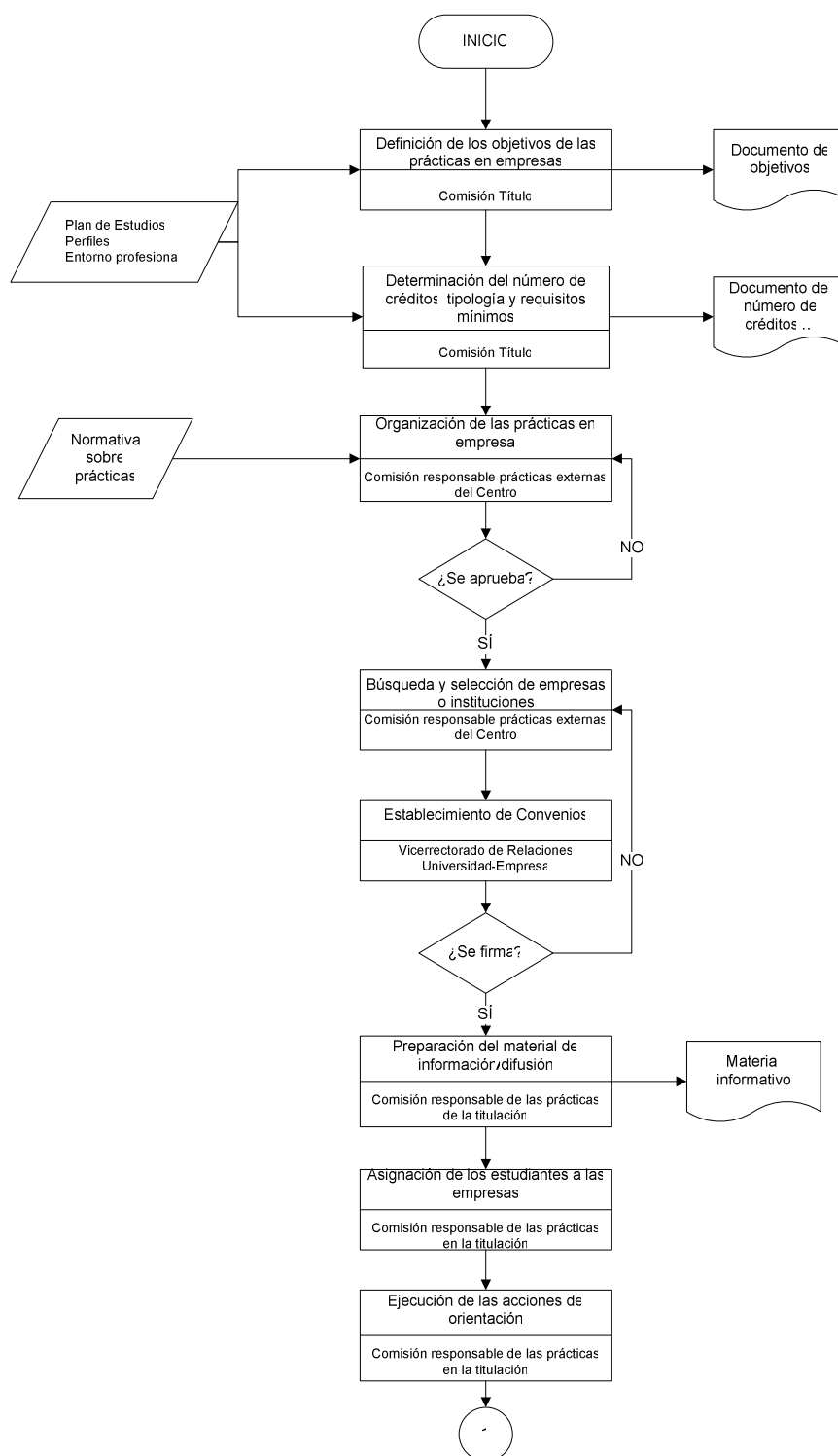
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

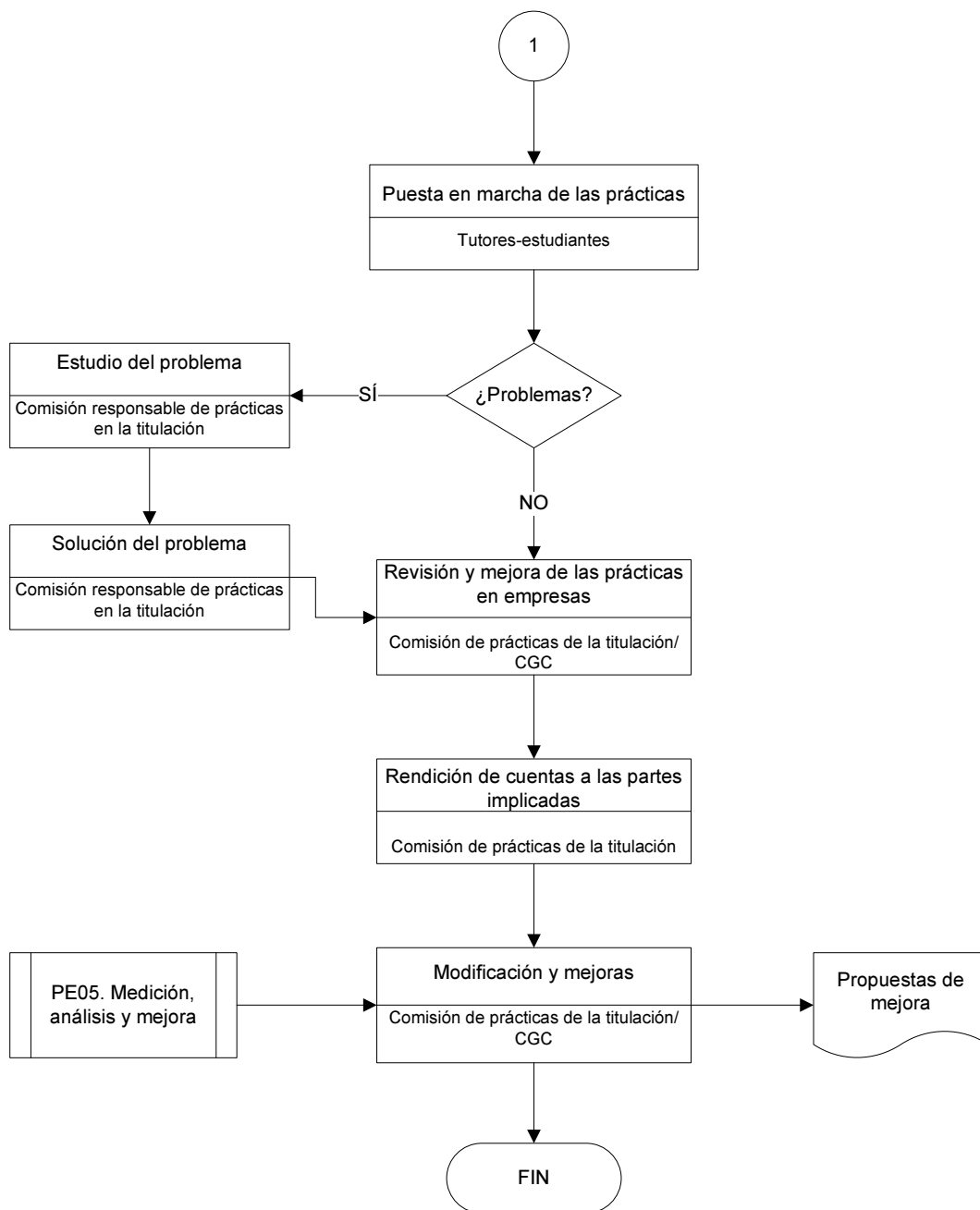
- **Tutores-estudiantes:** Son los encargados de desarrollar la puesta en marcha de las prácticas externas en la titulación.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad trabajará conjuntamente con la comisión responsable de las prácticas externas de la titulación.



9. FLUJOGRAMA

PC11 GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

Es presentar cómo la Facultad de Ciencias de la Comunicación garantiza que se miden y analizan los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado implantados en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley de Ordenación Universitaria
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre)
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003)
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Política de Calidad

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados tanto de formación, de la inserción laboral de los egresados, de la investigación, como de la satisfacción de los distintos grupos de interés, a saber, Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Egresados, Empleadores, Proveedores y la Sociedad.

La responsabilidad en la medición y análisis de los resultados recae en la misma Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, asesorada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Anualmente se hará público el informe-memoria de resultados, una vez aprobado en Junta de Centro.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de asesorar al Centro en la definición de los indicadores y en el cálculo de los mismos, así como de apoyar técnicamente en la búsqueda de aquella información que dependa de órganos generales de la Universidad de Málaga.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC12)
- Tasa de abandono. (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC12)
- Duración media de estudios. (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN36-PC12)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro.

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Se distinguirán resultados relativos a: profesorado, alumnado, académicos, de servicios, de investigación y resultados en la sociedad.

La Unidad Técnica de Calidad será responsable de supervisar y verificar las Memorias de análisis de resultados.

7. ARCHIVO

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Tablas de indicadores de resultado de la formación	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de resultado de inserción laboral	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de resultado de investigación	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de necesidades de los grupos de interés	Papel y/o informático	CENTRO	6 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Informes de satisfacción de grupos de interés	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe-Memoria anual análisis de resultados	Papel y/o informático	CENTRO/UTC	6 años

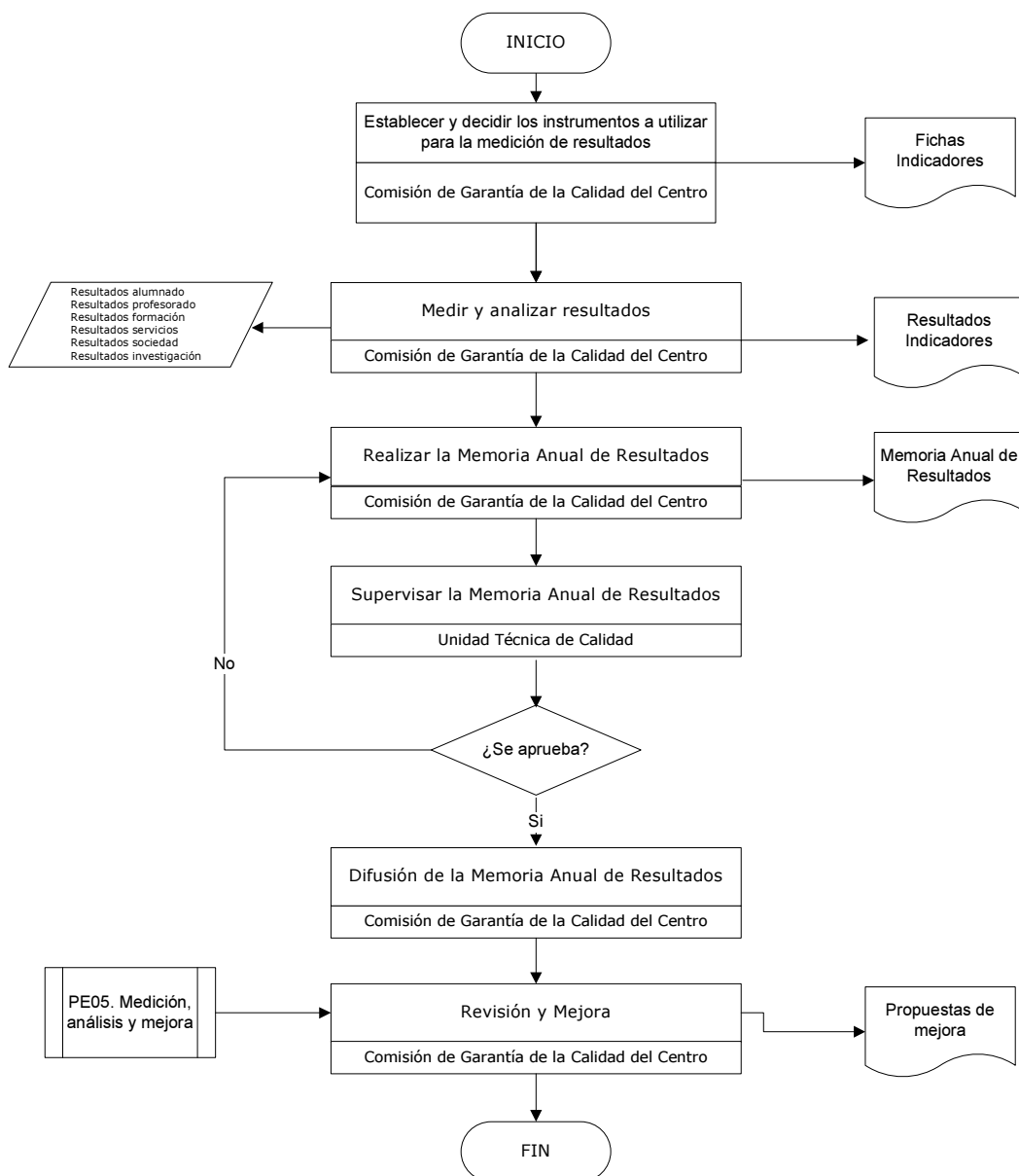
8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro (CD):** elaboración y difusión del Informe-memoria anual de los resultados del Centro.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Elaboración de instrumentos de medida, recogida de los datos, medida y análisis de los datos.
- **Junta del Centro (JC):** aprobación, si procede, del Informe-memoria anual de los resultados.
- **Secretaría del Centro:** Guarda y custodia del Informe-memoria anual.
- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Asesoramiento en los instrumentos de medida a utilizar, apoyo técnico en la búsqueda de la información que dependa de órganos generales de la Universidad, supervisión y verificación de las Memorias de análisis de resultados y guarda del Informe-memoria anual.



9. FLUJOGRAMA

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el modo por el que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas los programas formativos, tanto de Grado como Postgrado, ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Estatutos Universidad de Málaga.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

estructura organizativa, titulaciones y programas. Esta información debe incluir al menos los puntos siguientes:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
- Las posibilidades de movilidad
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro y la Comisión de Garantía de la Calidad. La representatividad de ambos órganos se recoge en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

5.2. Obtención de la información

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga ha de proponer periódicamente qué información se debe publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten al Equipo de Dirección para su aprobación o remisión a la Junta de Centro. Una vez aprobada, el Coordinador de Calidad será el responsable de obtener la información indicada.

5.3. Difusión

La Comisión de Garantía de la Calidad revisa esta información, comprobando que sea fiable y suficiente, y la pone a disposición del Equipo de Dirección para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

El Coordinador de Calidad tendrá la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de la Calidad para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizará el siguiente indicador:

- Nivel de cumplimiento de la difusión de la información (IN40-PC14).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas Equipo Dirección/Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría de la Facultad/Escuela	Indefinido
Información anual publicada	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

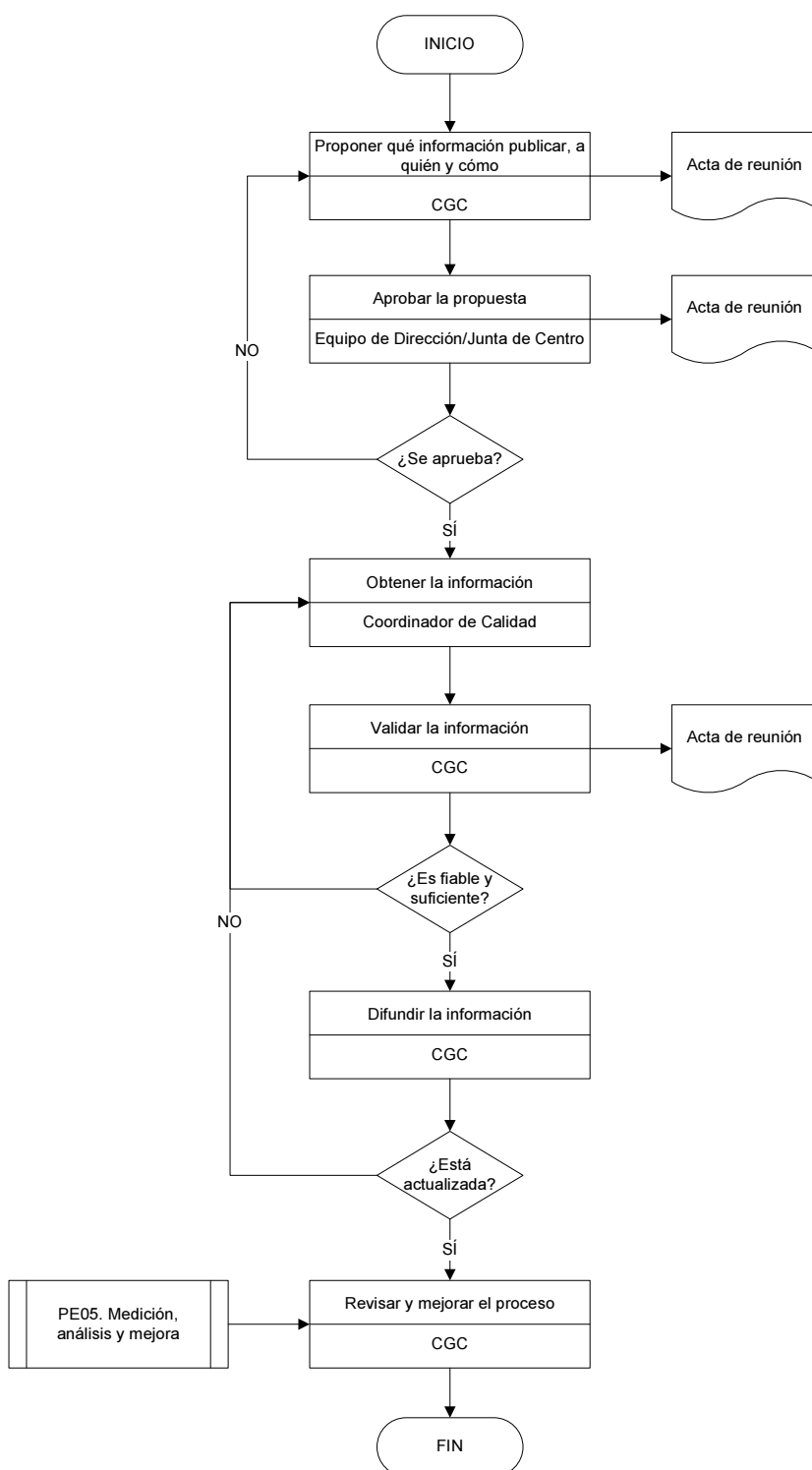
8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección:** Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Obtener la información necesaria. Comprobar su actualización.



• 9. FLUJOGRAMA

PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01- PA01. Listado de documentos del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en los Centros de la Universidad de Málaga, así como asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

Así mismo define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en los Centros de la Universidad de Málaga, a excepción del Manual del Sistema, cuya estructura y responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación quedan descritas en el propio Manual.

También es de aplicación a todas las evidencias o registros asociados al Sistema implantado en los Centros de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa AUDIT.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

4. DEFINICIONES

- **Documento:** datos que poseen significado y su medio de soporte.
- **Manual de la calidad:** documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Procedimiento:** forma especificada, documentada o no, para realizar una actividad o proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Indicador:** dato o conjunto de datos, que ayudan a medir la evolución de un proceso o de una actividad.
- **Formato:** documento preparado para recoger los resultados obtenidos o evidencias de actividades desempeñadas.
- **Evidencia o registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Todo documento del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga, entrará en vigor en el momento de su aprobación definitiva por el Decano o Director del Centro. No se considerará válido ningún documento hasta que no haya sido aprobado, firmado y fechado.

Cuando un documento sea modificado se le asignará un nuevo estado de revisión y, en el caso de los procedimientos, se indicará en la portada del mismo el motivo de tal modificación. Al primer documento elaborado se le asigna la revisión "00".

5.1. Codificación

Los **procesos** se codificarán como PXZZ:

- **P** = Proceso
- **X** = E (estratégico), C (clave o principal), A (apoyo)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **subprocesos** se codificarán como:

- **SZZ**-<código del proceso al que pertenece>
- **S** = Subproceso
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **indicadores** se codificarán como:

- **INZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **IN** = Indicador
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los Centros, que por sus peculiaridades lo estimen conveniente, podrán definir **indicadores específicos** que sirvan para complementar la información proporcionada por los indicadores comunes (INZZ). Estos indicadores específicos se codificarán como:

- **INEZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **INE** = Indicador específico
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Con objeto de identificar el proceso en el cual se utiliza cada indicador y, en aquellos casos que la Comisión de Garantía de la Calidad así lo estime conveniente, éste podrá ir junto con el código del proceso o subproceso. En las fichas de cada indicador se utilizará la denominación INZZ y en un apartado de la ficha se recogerán los códigos de los procesos que utilizan dicho indicador.

Las **acciones de mejora** se codificarán como:

- **AMZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **AM** = Acción de Mejora
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **formatos** se codificarán como:

- **FZZ**-<código del documento del que procede>

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

- **F** = Formato
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Las **instrucciones** se codificarán como:

- **ITZZ**-<código del documento del que emana>
- **IT** = Instrucción
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los registros se identifican mediante un título que resume su contenido.

Ejemplos de codificación:

Documento	Código	Significado
Procedimiento	PE01	Proceso Estratégico número 1
Subproceso	S02-PC03	Subproceso número 2 del proceso PC03
Indicador	IN02-PE01	Indicador número 2 del proceso PE01
Acción de mejora	AM05-PE02	Acción de mejora número 5 del proceso PE02
Formato	F01-PC01	Formato número 1 del proceso PC01
Instrucción	IT04-PE03	Instrucción número 4 del proceso PE03

5.2. Estructura de los documentos relativos a los procesos

Los procesos se identifican y clasifican en el Mapa de Procesos que se recoge en el Anexo 1 del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), donde se detalla la interacción entre ellos.

Para la elaboración de los correspondientes procedimientos se tomará como modelo el presente procedimiento. Se partirá de una página de portada, para en las siguientes desplegar los siguientes contenidos:

- **Objeto:** se describen los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el documento.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- **Alcance:** se indica cuándo y dónde se ha de aplicar el documento, es decir, el ámbito de aplicación.
- **Referencias/Normativa:** se relaciona la normativa aplicable que regula el procedimiento.
- **Definiciones:** se incluye, si procede, un vocabulario de las palabras o conceptos que precisen una definición para su correcto uso o interpretación. En caso de no figurar en este apartado algún término que se considere de interés, se entenderá que queda definido en la Norma ISO 9000: 2005 o por el Glosario incluido en el Documento 02 del Programa AUDIT (Directrices, definiciones y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria).
- **Desarrollo:** se describen las actividades que forman parte del procedimiento. Si se considera necesario se incluirá un flujograma como último apartado del documento.
- **Seguimiento y medición:** se incluirá el listado de indicadores que se consideran necesarios para el seguimiento y valoración de los resultados del proceso. En el MSGC se relacionarán, en el Anexo 2, las fichas de los indicadores del Sistema, así como su relación con los distintos procesos.
- **Archivo:** identifica las evidencias o registros que genere la ejecución del procedimiento.
- **Responsabilidades:** se muestran las responsabilidades de cada uno de los órganos participantes en el proceso.
- **Anexos:** se incluye cualquier documento adicional, que se considere necesario, para el desarrollo del procedimiento.

5.3. Estructura de los Indicadores

Los indicadores (INZZ-PXZZ) se describen utilizando la ficha de indicadores, que recoge lo siguiente:

- Denominación del Indicador.
- Código del proceso al que afecta.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Fuente.
- Responsable.
- Fecha.

5.4. Distribución

La documentación del SGC se distribuirá entre los colectivos que determine la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Cuando un documento deje de estar en vigor, el Coordinador de Calidad lo comunicará a todo el personal de la Comisión de Garantía de la Calidad y a la Unidad de Calidad. Se guardará una copia al menos hasta la siguiente certificación o reconocimiento del Sistema.

5.5. Cumplimiento, cuidado y mantenimiento de las evidencias

En cada documento, se incluye un listado de evidencias, identificando el contenido de cada una, así como, los responsables de su recopilación, cuidado y mantenimiento.

Tanto en el caso de evidencias recogidas en papel como en soporte informático, las condiciones de archivo serán tales que minimicen el riesgo de pérdida o daño por accidente, condiciones ambientales, etc.

Las evidencias se archivarán de forma que se facilite el acceso a las mismas. Deberán mantenerse archivadas al menos hasta la siguiente visita de certificación del SGC o de acreditación de la titulación, salvo excepciones así fijadas. Aquellas evidencias sujetas a legislación específica deberán conservarse durante el tiempo que ésta indique.

El acceso a los archivos estará limitado al Coordinador de Calidad del Centro y a las personas por él autorizadas, a los responsables de su custodia y al propio Equipo Directivo del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

La retirada de una evidencia de un archivo debe ser autorizada por el responsable de su custodia. En el lugar físico de situación del documento se dejará nota con el nombre de la persona que lo retira y la fecha.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento.

Los propios documentos y el listado actualizado de los mismos es evidencia para el seguimiento y constancia de la mejora continua.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentos del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado
Listado de documentos del SGC (F01-PA01)	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado

8. RESPONSABILIDADES

Desde la Unidad de Calidad se dará apoyo técnico a las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Centros, elaborando los procesos generales de la Universidad y, asesorando en la elaboración de toda aquella documentación del Sistema que sea propia de los Centros.

Cada Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, revisará la documentación general, adaptándola, en su caso, a las peculiaridades del Centro. Por otro lado, elaborará aquella documentación propia del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

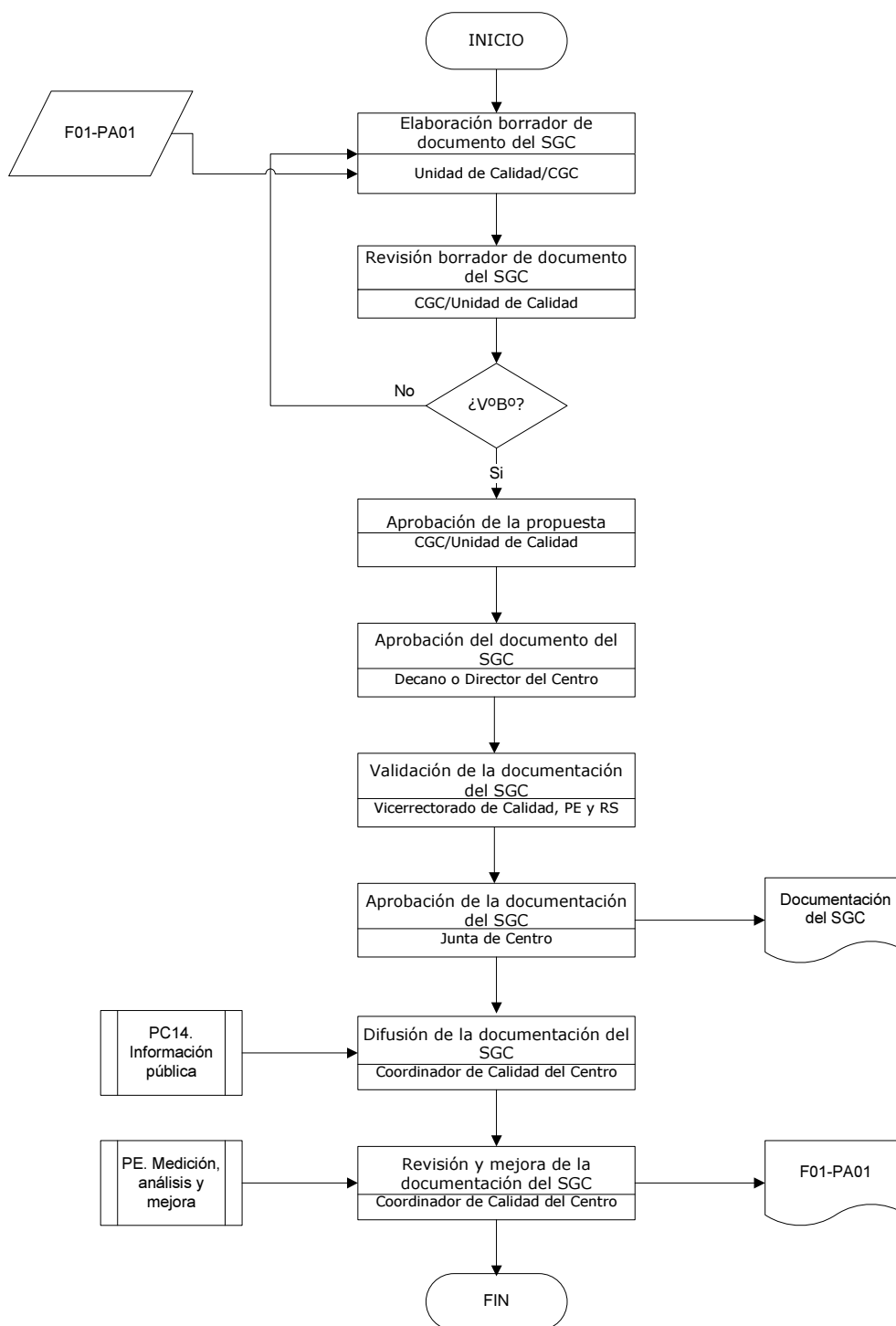
La documentación deberá ser aprobada por el Decano o Director del Centro, antes de su envío a la Unidad de Calidad, la cual la revisará y validará, enviándola posteriormente a Junta de Centro para su aprobación definitiva.

El Coordinador de Calidad del Centro es responsable de elaborar y mantener actualizado el Listado de Documentos del SGC (F01-PA01).



9. FLUJOGRAMA

PA01. Gestión y control de los documentos y los registros



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Código	Título	Fecha 1ª edición	Revisión en vigor	Fecha revisión
MSGC-Portada	Portada del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-Índice	Índice del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-Presentación	Presentación del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-01	El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-02	Presentación del Centro	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-03	Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-04	Política y objetivos de calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-05	Garantía de calidad de los programas formativos	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-06	Orientación al aprendizaje	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-07	Personal académico y de apoyo	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-08	Recursos materiales y servicios	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-09	Resultados de la formación	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-10	Información pública	19/11/09	00	29/10/09
F01-MSGC	Mapa de procesos	19/11/09	00	29/10/09
F02-MSGC	Listado de indicadores	19/11/09	00	29/10/09
F03-MSGC	Fichas de indicadores	19/11/09	00	29/10/09
INZZ	Ficha del Indicador	19/11/09	00	29/10/09
PXZZ	Ficha del Proceso	19/11/09	00	29/10/09
MPSGC-Portada	Portada del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MPSGC-Índice	Índice del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
PE01	Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	19/11/09	00	03/11/09
F01-PE01	Política de Calidad	19/11/09	00	03/11/09
F02-PE01	Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	03/11/09
PE02	Diseño de la oferta formativa de la Universidad	30/04/08	00	24/04/08
PE03	Definición de la política de personal académico	30/04/08	01	06/02/09
F01-PE03	Ejemplo de la Política de Personal Académico	30/04/08	00	24/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	Facultad de Ciencias de la Comunicación

PE04	Definición de la política de personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
F01-PE04	Ejemplo de la Política de Personal de Administración y Servicios	30/04/08	00	24/04/08
PE05	Medición, análisis y mejora continua	19/11/09	00	03/11/09
F01-PE05	Ficha de Acción de Mejora	19/11/09	00	03/11/09
PC01	Diseño de la oferta formativa de los Centros	19/11/09	00	03/11/09
PC02	Garantía de calidad de los programas formativos	19/11/09	00	03/11/09
F01-PC02	Revisión del cumplimiento de la docencia	19/11/09	00	03/11/09
PC03	Selección, admisión y matriculación de estudiantes	30/04/08	01	05/02/09
PC04	Definición de perfiles y captación de estudiantes	19/11/09	00	03/11/09
F01-PC04	Perfiles profesionales	19/11/09	00	03/11/09
PC05	Orientación a los estudiantes	19/11/09	00	03/11/09
F01-PC05	Acciones programadas de orientación a los estudiantes	19/11/09	00	03/11/09
F02-PC05	Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	19/11/09	00	03/11/09
PC06	Planificación y desarrollo de la enseñanza	19/11/09	00	03/11/09
PC07	Evaluación del aprendizaje	19/11/09	00	03/11/09
PC08	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	30/04/08	01	06/02/09
F01-PC08	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F02-PC08	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F03-PC08	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
F04-PC08	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
PC09	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	30/04/08	01	06/02/09
F01-PC09	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F02-PC09	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F03-PC09	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
F04-PC09	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
PC10	Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	30/04/08	01	09/02/09
PC11	Gestión de las prácticas externas	19/11/09	00	03/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	Facultad de Ciencias de la Comunicación

PC12	Análisis y medición de los resultados de la formación	19/11/09	00	03/11/09
PC13	Suspensión del título	30/04/08	01	06/02/09
PC14	Información pública	19/11/09	00	03/11/09
PA01	Gestión y control de los documentos y los registros	19/11/09	00	03/11/09
F01-PA01	Listado de documentos del SGC	19/11/09	00	03/11/09
PA02	Gestión de expedientes y tramitación de títulos	30/04/08	01	06/02/09
PA03	Captación y selección del personal académico	30/04/08	01	06/02/09
PA04	Captación y selección del personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
PA05	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	30/04/08	01	06/02/09
PA06	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
PA07	Formación del personal académico	30/04/08	01	22/01/09
F01-PA07	Solicitud de participación	30/04/08	01	22/01/09
F02-PA07	Guión para la presentación del proyecto	30/04/08	01	22/01/09
F03-PA07	Guión para la presentación del proyecto (Continuación). Ayuda económica solicitada	30/04/08	01	22/01/09
F04-PA07	Acreditación del Departamento	30/04/08	01	22/01/09
F05-PA07	Oferta formativa	30/04/08	01	22/01/09
F06-PA07	Formulario de inscripción en actividades formativas	30/04/08	01	22/01/09
F07-PA07	Encuesta para cursos presenciales	30/04/08	01	22/01/09
F08-PA07	Encuesta para cursos virtuales	30/04/08	01	22/01/09
F09-PA07	Encuesta para los usuarios del campus virtual (4 preguntas orientadas a la formación)	30/04/08	01	22/01/09
F10-PA07	Memoria del Servicio 07-08 (páginas 4 y 5).	30/04/08	01	22/01/09
PA08	Formación del personal de administración y servicios	30/04/08	01	06/02/09
F01-PA08	Propuesta base de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F02-PA08	Enmiendas y sugerencias	30/04/08	00	24/04/08
F03-PA08	Petición/solicitud de formación	30/04/08	00	24/04/08
F04-PA08	Plan de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	Facultad de Ciencias de la Comunicación

F05-PA08	Plan de difusión del Plan de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F06-PA08	Encuesta de detección de necesidades formativas	30/04/08	00	24/04/08
F07-PA08	Cuestionario inicial para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F08-PA08	Encuesta de satisfacción para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F09-PA08	Cuestionario para participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS (Cuestionario a realizar al menos después de dos meses de la acción)	30/04/08	00	24/04/08
PA09	Gestión de recursos materiales	19/11/09	00	03/11/09
PA10	Gestión de los servicios	19/11/09	00	03/11/09
PA11	Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	19/11/09	00	03/11/09
F01-PA11	Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias	19/11/09	00	03/11/09
F02-PA11	Canales de publicitación de la gestión de reclamaciones	19/11/09	00	03/11/09
F03-PA11	Documento de sugerencia, queja o alegación	19/11/09	00	03/11/09
F04-PA11	Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia	19/11/09	00	03/11/09
F05-PA11	Planificación de las acciones	19/11/09	00	03/11/09
F06-PA11	Documento para evaluar las acciones desarrolladas	19/11/09	00	03/11/09
PA12	Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	19/11/09	00	03/11/09

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No procede

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades que el Centro realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los recursos materiales del mismo.

Implica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno del Centro, realizan las actividades descritas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA, para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

4. DEFINICIONES

- **Recursos materiales:** las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca, despachos de tutorías y otros), equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico, en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación.
- **Indicador:** medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los recursos materiales del Centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual exige a la Universidad una eficiente y eficaz gestión de los recursos materiales.

Son numerosos los recursos materiales cuya gestión depende directamente del propio Centro. En este caso, es preciso homogeneizar los procedimientos, estableciendo acciones o rutas institucionalizadas para optimizar los resultados.

La gestión de aquellos recursos materiales de los Centros cuya gestión no depende exclusivamente de éstos, exige igualmente establecer claramente los procedimientos que lleven a un adecuado control de los mismos, evitando procesos burocráticos inútiles y agilizando la obtención de los resultados deseados.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

La participación de los distintos grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro, donde se encuentran representados el personal docente, el PAS y los estudiantes.

5.2. Obtención de la información

El Equipo Directivo o en quien delegue, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de realizar un informe de los recursos materiales del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Estas propuestas serán estudiadas por el Equipo Directivo para su aprobación o/y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas las acciones correctoras se iniciaran los trámites para su puesta en marcha.

5.3. Compra de material y mantenimiento

Las propuestas relacionadas con la compra de material por parte del Centro serán remitidas a través del Servicio de Secretaría del Centro con registro de entrada, que serán remitidas a su vez al responsable que determine el Equipo de Dirección del Centro. Este responsable resolverá e informará al peticionario de las acciones que se realicen sobre su petición. El Equipo de Dirección aprobará o denegará la petición de compra. Se informará con la periodicidad que determine la Comisión de Garantía de la Calidad de las peticiones realizadas, adquisiciones, denegaciones, o derivaciones a otros servicios o departamentos en el caso que la adquisición no sea competencia del Centro.

Dentro del proceso para la gestión de los recursos materiales, se siguen las siguientes actuaciones en el ámbito general de la Universidad:

El Centro (o Departamento) solicita a la Vicegerencia de Equipamiento la compra o servicio de mantenimiento de equipos que resulte necesario. Para ello utiliza el programa que tiene instalado la Universidad de Málaga en su página web.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

A continuación, se produce la aprobación del gasto por parte del Gerente o Vicegerente, en cuanto a necesidad real del Centro o Departamento.

El siguiente paso es la valoración de las peticiones. En el caso de compras el responsable es el Jefe del Servicio de Compras.

El proceso de compras varía en función de la cuantía del gasto, diferenciando tres tipos de actuaciones:

- Cuantía inferior a 18.000 €: se realiza la petición de presupuesto, petición de reserva de crédito, pedido en firme a proveedor, entrega y albarán.
- Cuantía entre 18.000 y 60.000 €: tal y como marca la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza un procedimiento negociado sin publicidad, hasta la firma de contrato. Se continúa con la entrega, albaranes y acta de recepción.
- Cuantía entre 60.000 y 100.000 €: se inicia un procedimiento abierto. Con la publicación en BOJA y/o BOE y/o DOCE hasta contrato y publicación de la resolución. Se continúa con la entrega, instalación, albaranes y acta de recepción.

En el caso de mantenimiento y obra menor se pide presupuesto de las piezas necesarias, se realiza la reserva de crédito y se traslada al gremio o especialidad correspondiente. Terminando con el albarán del servicio técnico.

En el caso de mantenimiento de equipos docentes o de investigación se pueden distinguir dos tipos de procedimientos, el primero de ellos para aquellos servicios por cuantía menor y el segundo para los casos donde exista exclusividad de empresa. Terminando con el acta de recepción.

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que se ha implementado desde el Vicerrectorado de Infraestructuras. Los responsables para hacer las peticiones de partes de averías, son todo el personal que trabaja o presta sus servicios en el Centro. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones será la persona responsable del Servicio de Conserjería y la Subdirección de Infraestructuras.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Para el mantenimiento de equipos, una vez que se establezca la cartera de servicios de los mismos, se delimitarán las responsabilidades. En última instancia y en determinados casos, será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos su mantenimiento.

5.4. Gestión de espacios

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planificará la utilización de espacios. La responsabilidad recaerá en la persona que determine el Equipo de Dirección. La información para esta planificación de los espacios, será obtenida de los horarios de grado, postgrado oficiales y doctorado, así como de las programaciones de laboratorios y salas de demostración que las distintas materias aporten. Esta última información será solicitada a los departamentos por parte de la persona que determine el Equipo de Dirección del Centro. Para otro tipo de actividades docentes (cursos de verano, cursos de expertos, etc.) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno de la Subdirección de Infraestructuras del Centro. Para la petición de espacios para la docencia que puedan solicitar el profesorado posteriormente a la programación antes descrita, tendrá que ser aprobada por la persona que determine el Equipo de Dirección del Centro, y si existen espacios disponibles para dicha actividad, será quien asignará los mismos.

Si surgiesen necesidades de espacios para la docencia que el Centro no puede asumir, se solicitarán por parte del Equipo Directivo o persona que se determine, la utilización de otros aularios a los responsables de los mismos, por la vía que determine la Universidad de Málaga.

5.4. Averías y mantenimiento de equipos

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que se ha implementado desde el Vicerrectorado de Infraestructuras. Los responsables para hacer las peticiones de partes de averías, son todo el personal que trabaja o presta sus servicios

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

en el Centro. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones será la persona responsable del Servicio de Conserjería y la Subdirección de Infraestructuras.

Para el mantenimiento de equipos, una vez que se establezca la cartera de servicios de los mismos, se delimitarán las responsabilidades. En última instancia y en determinados casos, será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos su mantenimiento.

5.5. Difusión

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por el Equipo Directivo del Centro que coordinará junto con la Comisión de Garantía de la Calidad su efectiva realización.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de puestos de ordenador por estudiante. (IN58-PA08)
- Número de puestos de lectura por estudiante. (IN59-PA08)

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Albaranes	Documental	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Actas de recepción	Documental	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Fichas de solicitud de compras	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años
Fichas de mantenimiento y gestión	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años
Informe de análisis de resultados	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años
Registro de espacios	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección (ED)

- Identificar las necesidades asociadas a recursos
- Definir las actuaciones y criterios para la gestión de recursos
- Planificación de la adquisición
- Revisión, recepción e inventario (sí procede)
- Mantenimiento y gestión de incidencias.
- Planificación de los espacios.
- Asignación de espacios no programados
- Solicitud de espacios ajenos al Centro

Junta de Centro

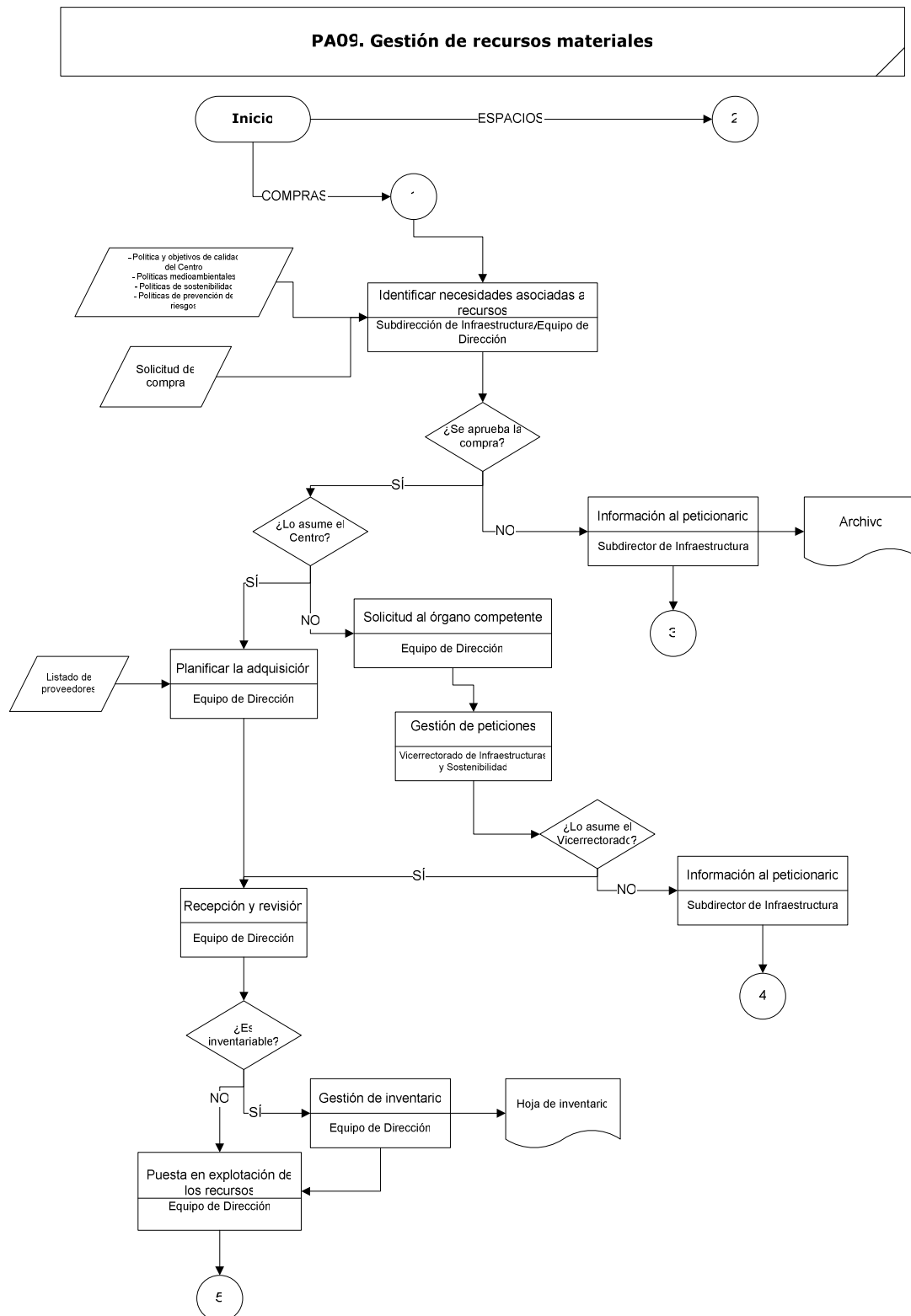
- Aprobar las acciones de mejora para su implementación.
- Aprobar el proceso para la gestión de recursos materiales y espacios

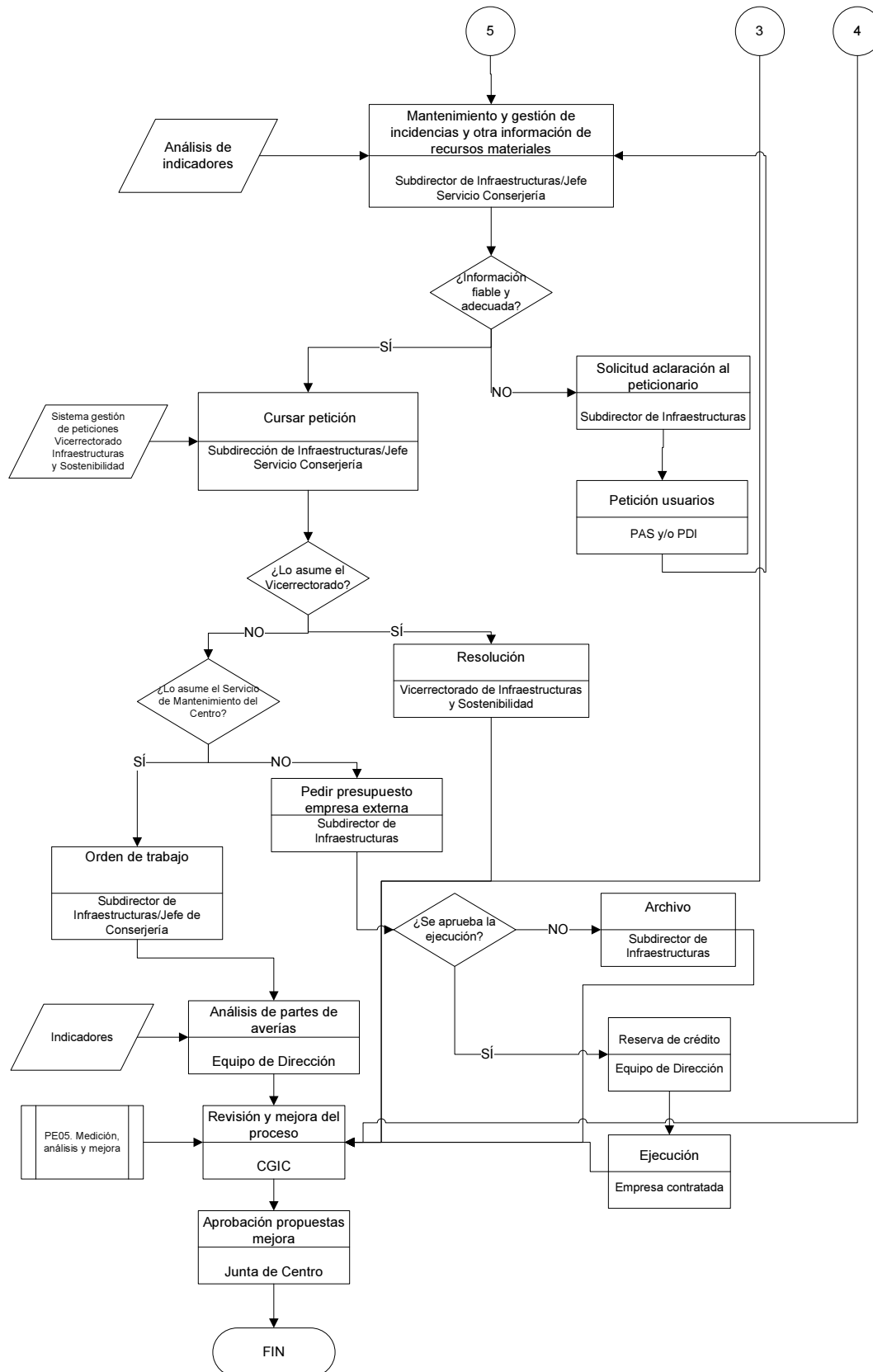
Servicios de Conserjería

- Dar curso a los partes de averías



9. FLUJOGRAMA





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo Directivo y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los mismos
- Definir y diseñar la prestación de nuevos servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades que el Centro realiza para determinar las necesidades, planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

Aplica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno del Centro, realizan las actividades descritas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA) y FIDES (ACSUG), para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades. Es decir, la forma particular (normalmente numérica) en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los servicios del Centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual exige una eficiente y eficaz gestión de los servicios adaptándose continuamente a los cambios y atendiendo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Tanto para aquellos servicios que dependen directamente del Centro como para aquellos otros cuya gestión es externa, es indispensable establecer claramente los procedimientos para detectar debilidades y establecer mejoras alcanzando la excelencia.

5.2. Obtención de la información

5.2.1. El Equipo Directivo y/o persona en quien delegue

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de realizar un informe de los servicios del Centro, así como de las sugerencias, peticiones, incidencias, índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectas. Dicho informe se remite a la Comisión de Garantía de la Calidad para su aprobación y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas dichas acciones de mejora, se iniciarán los trámites oportunos para su puesta en marcha.

5.2.2. Servicios propios del Centro

Los servicios propios establecerán sus cartas de servicios. Éstas serán remitidas al Equipo de Dirección del Centro para su revisión, posteriormente y tras ser revisadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán remitidas a la Junta de Centro para su aprobación y a su vez, al Coordinador de Calidad del Centro.

5.2.3. Servicios ajenos

Gerencia será la encargada de determinar las prestaciones de los mismos y remitirán al Equipo Directivo del Centro, la información necesaria para control de las actividades de los mismos.

5.3. Difusión

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por el responsable de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro que coordinará su efectiva realización. La difusión se realizará por correo electrónico a las personas o grupos de interés, si es de interés para la comunidad universitaria de este Centro, la información será expuesta en la pantalla informativa, tablones y página web si procede.

La participación de los grupos de interés se hará a través del Equipo de Dirección, la Comisión de Garantía de la Calidad y la Junta de Centro. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de reclamaciones recibidas en los servicios (IN60-PA10).
- Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (IN61-PA10).

La CGC realizará al menos una revisión anual de la gestión de los servicios, concluyendo sobre su adecuación y/o sobre el plan de acciones de mejora para el período siguiente.

Los objetivos y directrices de la revisión, las evidencias a considerar, y los indicadores de calidad se detallan en el citado procedimiento.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Carta de servicios	Documental/ Informático	Coordinador de la Comisión de Garantía de la Calidad/ Responsable del Servicio	5 años
IN60-PA10 e IN61- PA10	Documental	Coordinador de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro/ Responsable del Servicio	5 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

8. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección

- Definir la carta de servicios
- Revisión de la carta de servicios del Centro
- Difusión interna y externa de la carta de servicios

Responsables de los Servicios

- Coordinar y definir la carta de su servicio con el personal del mismo
- Planificación de las actuaciones de los servicios

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

- Análisis y revisión de resultados y formulación de las propuestas de mejora
- Establecer los indicadores que permitan evaluar las actividades de los servicios

Personal de los Servicios

- Definir de manera conjunta la carta de servicios
- Ejecución de las acciones planificadas y aquellas otras que se les indiquen de manera no planificada que sea de su competencia

Junta de Centro

- Aprobación de la carta de servicios de los mismos
- Aprobación de las acciones de mejora para su implementación

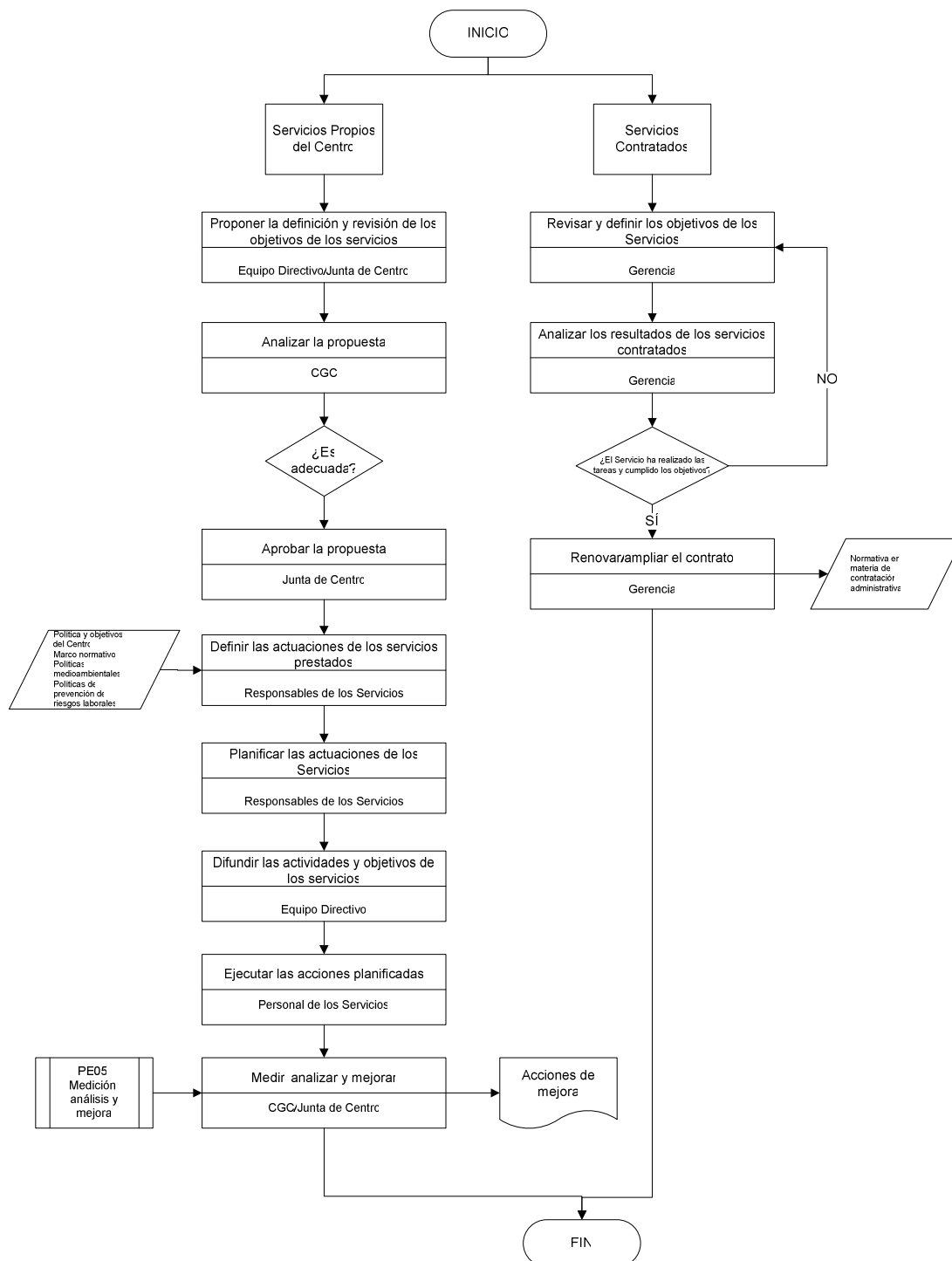
Gerencia

- Revisión y definición de los objetivos de los servicios contratados que desarrollan su actividad en el Centro
- Análisis de los resultados de los servicios contratados
- Decisión sobre la renovación o rescisión del contrato entre la Universidad de Málaga y el Servicio
- Remitir a la Dirección del Centro información con respecto a los servicios contratados que realicen su actividad en el mismo



9. FLUJOGRAMA

PA10 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

- F01-PA11. Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias.
- F02-PA11. Canales de publicitación de la gestión de reclamaciones.
- F03-PA11. Documento de sugerencia, queja o alegación.
- F04-PA11. Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia.
- F05-PA11. Planificación de las acciones.
- F06-PA11. Documento para evaluar las acciones desarrolladas.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Quedan al margen los procedimientos de revisión de exámenes (normativa específica), así como otros procedimientos administrativos que igualmente tienen regulación específica.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias son, entre otras:

- Normativa de quejas y sugerencias de la Universidad: “Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga”

4. DEFINICIONES

- **Incidencia:** 1. Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión. 2. Número de casos ocurridos. 3. Influencia o repercusión
- **Alegación:** Acción de alegar (Argumento, discurso, etc., a favor o en contra de alguien o algo)
- **Queja:** 1. Acción de quejarse. 2. Resentimiento, desazón
- **Reclamación:** Oposición o contradicción que se hace a algo como injusto, o mostrando no consentir en ello

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- **Sugerencia:** insinuación, inspiración, idea que se sugiere

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición, delimitación y publicitación del canal de atención. La Dirección del Centro es el órgano que diseña los sistemas de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Se aprueban por Junta de Centro, donde están representados todos los grupos de interés del Centro (alumnos, PDI, PAS). Estos sistemas se revisarán anualmente.
- Recepción y canalización de las quejas. Las quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones se presentarán en la Secretaría del Centro mediante instancia dirigida al Decano/Director del mismo. El Equipo Directivo será el encargado de recibirlas y canalizarlas al servicio implicado en dicho proceso.
- Queja/ reclamación. Si la gestión desarrollada es una queja o reclamación el responsable del servicio implicado tendrá que analizarla y buscar una solución. Dicha solución será informada por escrito al reclamante dejándole la oportunidad de solicitar a instancias superiores si no está conforme con la propuesta adoptada.
- Paralelamente a la comunicación del reclamante, se planificará, desarrollará y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la queja/sugerencia.
- Sugerencia. Si la gestión desarrollada es una sugerencia, se realizará en primer lugar un análisis de la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Si se estima que es viable, se le comunicará a la persona que ha realizado la sugerencia la solución adoptada. Paralelamente a la comunicación del sugerente, se planificará, desarrollará y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora.
- Felicitación. El responsable del servicio implicado realizará un escrito agradeciendo al remitente su valoración.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

En los tres supuestos el Equipo Directivo y la Comisión de Garantía de la Calidad serán informados puntualmente de todo el proceso, por parte del responsable del Servicio.

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Comisión de Garantía de la Calidad, cuya participación se establece en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de incidencias atendidas (IN62-PA11).
- Porcentaje de sugerencias implantadas (IN63-PA11).

Dentro del proceso de revisión periódica del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

El Equipo Directivo revisará el funcionamiento y resolución de las quejas y sugerencias.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el responsable del servicio implicado.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja los canales de publicitación de gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de queja, reclamación o sugerencia	Informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja, reclamación o sugerencia	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de evaluación de las acciones desarrolladas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo Directivo (ED):** Es el encargado de diseñar los sistemas, recibir, canalizar y emitir el informe de resolución adoptada con relación a las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de los estudiantes, profesorado y PAS de los Departamentos adscritos al Centro. El Equipo Directivo también realizará estas funciones con relación a los Servicios de: Aula de Informática, Mantenimiento, Reprografía, Servicio de Vigilancia y Servicio de Limpieza previo informe de los Responsables de los mismos.
- **Junta de Centro:** encargada de aprobar los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- **Responsable del Servicio implicado:** El responsable del Servicio será el encargado de buscar acciones para la solución del problema detectado, planificando y desarrollando las acciones que se pongan en marcha.

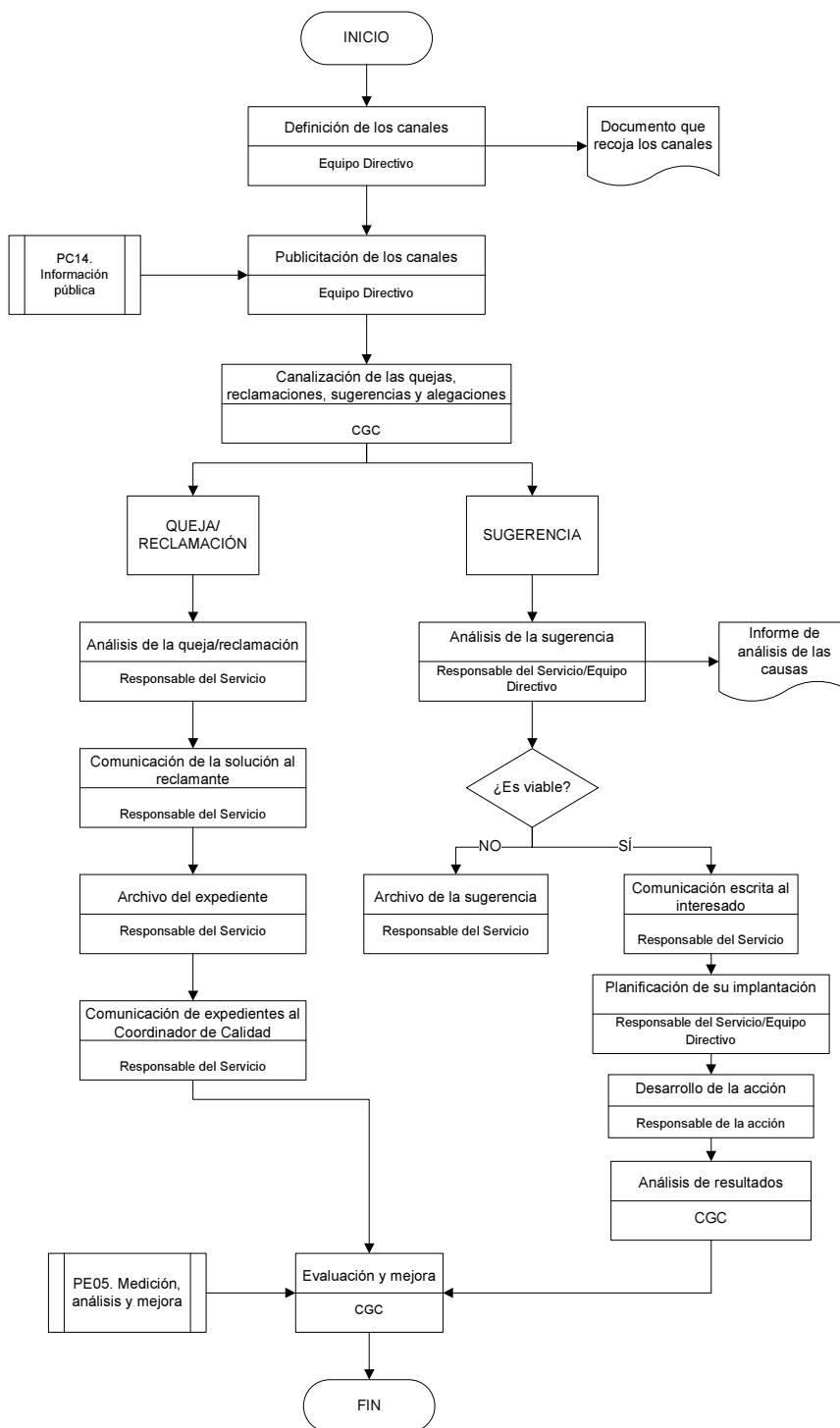
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** realizará la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado.
- **Secretaría del Centro:** tendrá la responsabilidad de la custodia de la documentación durante seis años.



9. FLUJOGRAMA

PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA11. CANALES DE RECOGIDA DE QUEJAS, INCIDENCIAS Y SUGERENCIAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

CANALES DE RECOGIDA DE QUEJAS, INCIDENCIAS Y SUGERENCIAS

Canal	<i>Página web Secretaría del Centro Decanato</i>
Procedimiento	<i>Rellenar el impreso para la realización de la sugerencia Presentar el documento en el canal elegido por el usuario</i>

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PA11. CANALES DE PUBLICITACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

CANALES DE PUBLICITACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Mecanismo utilizado	<i>Página web, folleto informativo, charlas de información...</i>
Información incluida	<i>- Cauces adecuados para la realización de una queja/ reclamación/ sugerencias</i> <i>- Objetivos de participar en estos procesos</i>
Cuándo se entrega la información	<i>Matrícula, final del curso académico, en las acciones de acogida...</i>
Destinatarios de la información	<i>Estudiantes</i> <i>Profesorado</i> <i>Personal de Administración y Servicios</i>

Es importante guardar una copia del mecanismo utilizado

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F03-PA11. DOCUMENTO DE SUGERENCIA, QUEJA O ALEGACIÓN	Facultad de Ciencias de la Comunicación

DOCUMENTO DE SUGERENCIA, QUEJA O ALEGACIÓN

Nombre y apellidos	
Titulación	
Queja/ sugerencia	
Fecha	
Firmado	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F04-PA11. INFORME DE ANÁLISIS DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN O SUGERENCIA	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INFORME DE ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN O SUGERENCIA

Queja/ sugerencia/alegación	
Problema que la origina	
Acción/acciones para subsanar el problema:	
Preventiva	Correctiva Mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F05-PA11. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción:			
Fecha de inicio			Fecha esperada de Finalización
Responsable 1 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Relación de acciones	Acciones	Fecha	Responsables
	1.		
	2.		
	3.		
Recursos necesarios			
Beneficios de la acción			

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F06-PA11. DOCUMENTO PARA EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

DOCUMENTO PARA EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS

Acción:			
Fecha de inicio		Fecha de Finalización	
Responsable 1 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Relación de acciones desarrolladas	Acciones	Fecha	Responsables
	1.		
	2.		
	3.		
Recursos utilizados			
Beneficiarios de la acción			
Se ha puesto en marcha la acción	SI	NO Motivos:	
Se ha concluido la acción	SI	NO Motivos:	
Problemas detectados en su realización			
1.			
2.			
3.			
Indicadores/evidencias de su realización			
1.			
2.			
3.			
Beneficios esperados			
1.			
2.			
3.			
Beneficios conseguidos			
1.			
2.			
3.			
Nuevas propuestas			
1.			
2.			
3.			



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F06-PA11. DOCUMENTO PARA
EVALUAR LAS ACCIONES
DESARROLLADAS**

*Facultad de
Ciencias de la
Comunicación*

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA12. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA12. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de los Centros de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Cliente o usuario:** organización o persona que recibe un producto o servicio.
- **Producto:** resultado de un proceso.
- **Satisfacción del cliente:** percepción del cliente sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el cliente espera tener cubiertas con la prestación de un servicio o la compra de un producto determinado.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA12. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Los principales grupos de interés del Centro serán: alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En determinadas circunstancias se tendrán en cuenta otros colectivos.

Los principales grupos de interés del Centro serán: alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En determinadas circunstancias se tendrán en cuenta otros colectivos.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a que otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA12. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Facultad de Ciencias de la Comunicación

- Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas (IN64-PA12).
- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN65-PA12).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE05. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro:** proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.

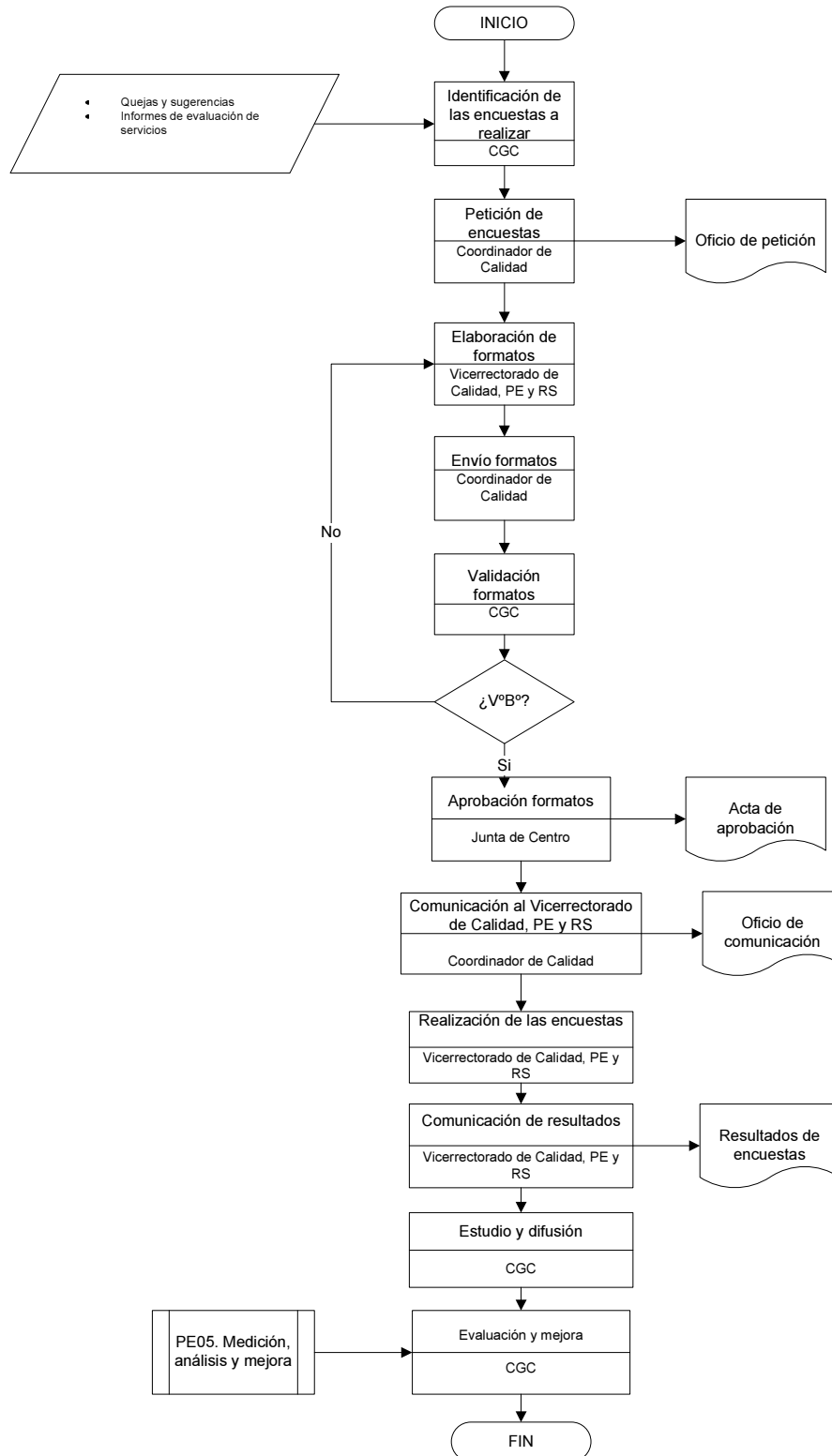
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA12. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- **Junta de Centro:** aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los clientes, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.



9. FLUJOGRAMA

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

*Facultad de
Ciencias de la
Comunicación*

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE *LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN* DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Comunicación

ÍNDICE

Presentación

- Capítulo 1. El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación**
- Capítulo 2. Presentación del Centro**
- Capítulo 3. Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad**
- Capítulo 4. Política y objetivos de calidad**
- Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos**
- Capítulo 6. Orientación al aprendizaje**
- Capítulo 7. Personal académico y de apoyo**
- Capítulo 8. Recursos materiales y servicios**
- Capítulo 9. Resultados de la formación**
- Capítulo 10. Información pública**
- Anexo 1. Mapa de procesos**
- Anexo 2. Listado de indicadores**
- Anexo 3. Fichas de indicadores**

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 29/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC PRESENTACIÓN DEL MANUAL	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 29/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

La Universidad de Málaga entre los objetivos institucionales formulados en su Plan Estratégico se plantea, en primer lugar, “desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el Espacio Europeo de Educación Superior”

Con el fin de alcanzar el objetivo institucional, arriba citado, y al objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Universidad de Málaga y garantizar en todas ellas un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, la Rectora y su Equipo de Gobierno, consideran necesario diseñar, implantar, mantener y desarrollar un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) en cada uno de los Centros de la Universidad de Málaga.

Atendiendo al proceso diseñado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula mediante la aplicación de nueve criterios de calidad desarrollados a través de cuarenta y seis directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad tal y como se representa en la figura P.1.

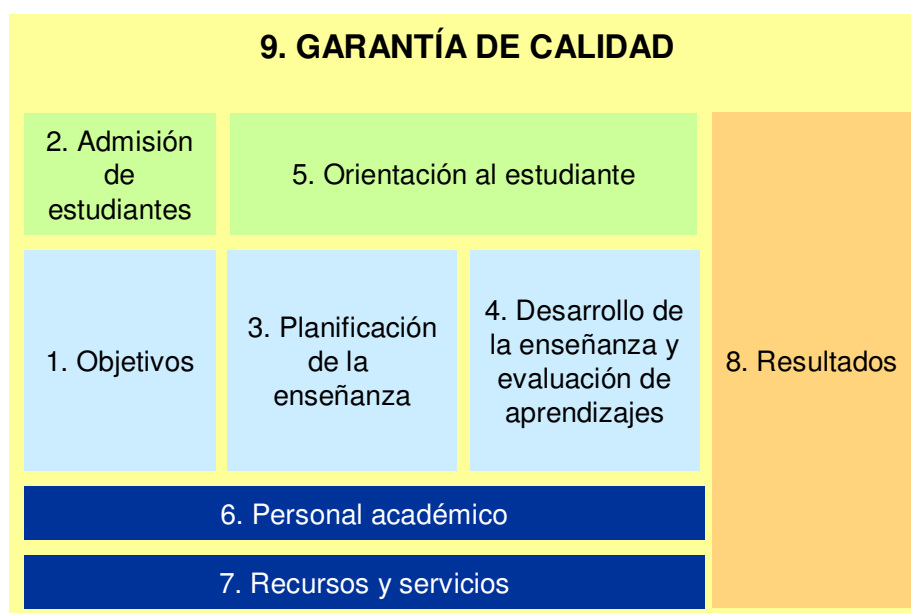


FIGURA P.1
ESQUEMA DEL MODELO DE ACREDITACIÓN
(Fuente: Programa AUDIT, ANECA, 2007)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC PRESENTACIÓN DEL MANUAL	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

El criterio nueve, que constituye por si mismo un eje en el que se apoyan el resto de los criterios y ejes, ha de mostrar que los responsables del Plan de Estudios a acreditar han establecido algún Sistema de Garantía de la Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

En su definición, se indica que “los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados”, lo que supone que:

1º Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora:

- De los objetivos del plan de estudios.
- De las políticas y procedimientos de admisión.
- De la planificación de la enseñanza.
- Del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- De las acciones para orientar al estudiante.
- De la dotación de personal académico.
- De los recursos y servicios de la enseñanza.
- De los resultados de aprendizaje.

2º Existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGC de los Centros de la Universidad de Málaga se diseñará por cada uno de ellos, con el apoyo y asesoramiento técnico de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, que elaborará y proporcionará una documentación marco, que ha de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus peculiaridades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA.

El documento básico del SGC implantado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga es el Manual del Sistema de Garantía de la

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC PRESENTACIÓN DEL MANUAL	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Calidad (MSGC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGC.

Asimismo, forma parte del MSGC la definición de la política y objetivos de la calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como un Anexo del capítulo 4, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (*Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de la calidad*).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

El Decano/a de la facultad de Ciencias de la Comunicación ha de procurar que los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as tengan acceso a los documentos del SGC que les sean de aplicación, particularmente al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la vía que considere adecuada de los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

INDICE

1.1. OBJETO

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1.4. DESARROLLO

- 1.4.1. Introducción
- 1.4.2. Objetivos del SGC
- 1.4.3. Alcance del SGC
- 1.4.4. Documentos del SGC
- 1.4.5. El Manual del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 29/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de</i> <i>Ciencias de la</i> <i>Comunicación</i>

1.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga es exponer los fundamentos y el alcance del SGC implantado en el Centro, para garantizar la calidad de las titulaciones impartida, así como el compromiso del mismo y de la propia Universidad de Málaga en el cumplimiento y mejora de sus obligaciones docentes.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga incluye a todas las titulaciones que se imparten y de las que el Centro es responsable (grados y másteres).

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia que será aplicable al SGC es la normativa relativa al gobierno de la Universidad de Málaga (Estatuto y Reglamentos Generales), la de carácter propio del Centro, así como la procedente del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), Junta de Andalucía y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) referente a la configuración, desarrollo y evaluación de las titulaciones así como a los sistemas de Garantía de la Calidad (programa AUDIT).

1.4. DESARROLLO

En este apartado, tras una exposición de los antecedentes sobre la necesidad en los Centros de la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad, se describen los objetivos y el alcance del SGC, así como los documentos de lo que consta y la estructura del Manual del SGC.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de</i> <i>Ciencias de la</i> <i>Comunicación</i>

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los Decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA (o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en algunos casos), tanto en el momento de solicitar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez que está se haya implantado completamente (acreditación).

El diseño del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación descrito en la presentación del MSGC y basado en la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, habrá de ser verificado por esta Agencia y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma. Por tanto, la disponibilidad del SGC certificado en los Centros de la Universidad de Málaga, facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de los títulos de grado y máster.

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar su compromiso con la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a diseñar, implantar, mantener y desarrollar los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía de la Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de</i> <i>Ciencias de la</i> <i>Comunicación</i>

- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de Garantía de la Calidad.
- Determinar los criterios de garantía de la calidad.

1.4.2. Objetivos del SGC

El diseño de Sistemas de Garantía de la Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros de la Universidad de Málaga, por lo que éstos fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación.

Así los objetivos básicos del SGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que es responsable, grados y másteres, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en el Centro.

En la elaboración de su SGC, la facultad de Ciencias de la Comunicación contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la facultad de Ciencias de la Comunicación diseña su SGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de</i> <i>Ciencias de la</i> <i>Comunicación</i>

directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Publicidad, transparencia y participación: el Centro dará difusión al proceso de elaboración de su SGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y hará posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

1.4.3. Alcance del SGC

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación incluye a todas las titulaciones de las que es responsable, tanto de grado como de máster universitario.

En conjunto, el SGC del Centro contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura 1.1., en la que se representa el “Ciclo de Mejora de la Formación Universitaria” (adaptada de la Guía para el diseño de SGC de la formación universitaria. Programa AUDIT de la ANECA).



FIGURA 1.1.
 CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA
 (Fuente: adaptada del Programa AUDIT, ANECA, 2007)

1.4.4. Documentos del SGC

Los documentos que configuran el SGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación, son básicamente el presente Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y el Manual de Procedimientos del Sistema (MPSGC), que recoge un conjunto de procedimientos elaborados tomando como base el mapa de procesos, anteriormente descrito.

Todos los documentos básicos serán elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, bajo la forma de documento marco, que ha de ser personalizado por cada Centro de la Universidad de Málaga atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborado por la ANECA.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de</i> <i>Ciencias de la</i> <i>Comunicación</i>

Como se aprecia a partir del contenido del índice del MSGC, este Manual se estructura en tres capítulos iniciales que sirven de introducción a la definición del SGC, que se desarrolla posteriormente en los capítulos 4 a 10, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT, que indica que en su SGC, cada Centro deberá contemplar como mínimo los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

1. Diseño de la Oferta formativa:

- 1.1. Definición de política y objetivos de calidad.
- 1.2. Definición y aprobación de programas formativos.
- 1.3. Criterios de admisión de estudiantes.
- 1.4. Planificación de la oferta formativa.
- 1.5. Criterios para la eventual suspensión del título.

2. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:

- 2.1. Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje.
- 2.2. Desarrollo de la oferta formativa.
- 2.3. Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- 2.4. Evaluación del aprendizaje.
- 2.5. Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- 2.6. Orientación profesional.
- 2.7. Evaluación y mejora de la oferta formativa.
- 2.8. Despliegue de las Acciones de mejora detectadas.
- 2.9. Gestión de las quejas y reclamaciones.
- 2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.

3. Personal académico y de apoyo a la docencia:

- 3.1. Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia.

4. Recursos materiales y servicios:

- 4.1. Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
- 4.2. Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.

5. Resultados de la formación:

- 5.1. Medición, análisis y utilización de resultados:
 - 5.1.1. Inserción laboral.
 - 5.1.2. Académicos.
 - 5.1.3. Satisfacción de los diferentes grupos de interés.

6. Información pública:

- 6.1. Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Como se indicó anteriormente, la documentación del SGC se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad MPSGC), compuesto por un conjunto de documentos a los que se hace referencia continua en el MSGC.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Asimismo, forma parte del SGC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro, como un Anexo del Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad (PE01).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Caso que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGC.

1.4.5. El Manual del SGC

Como se indicó anteriormente, el MSGC incluye una descripción general del Sistema de Garantía de la Calidad de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga de acuerdo con las directrices del programa AUDIT elaborado por la ANECA. Y deberá ajustarse a la siguiente estructura:

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGC recoge:

- Título del Documento: MSGC.
- Número de capítulo y título del mismo.

El pie de cada una de las páginas incluye:

- Referencia: MSGC/ordinal del capítulo.
- Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.
- Número de página y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.
- Documentación de referencia.
- Desarrollo.
- Anexos, en su caso, si proceden.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	<i>Facultad de</i> <i>Ciencias de la</i> <i>Comunicación</i>

El MSGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga es elaborado por el propio Centro con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga a la que compete su revisión. El MSGC es aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Rectora de la Universidad de Málaga. Así mismo, será revisado por el Coordinador/a de Calidad y aprobado por la Junta de Centro, a propuesta de su Decano/a.

El MSGC deberá revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGC. Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos afectados del MSGC (el sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de “Resumen de Revisiones” de la portada. De las revisiones anteriores queda una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga que deberá disponer de una copia actualizada del MSGC.

El sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo. El número de revisión en vigor para cada capítulo aparece en el encabezado de todas las páginas de ese capítulo y en el índice del Manual.

El Decano/a del Centro ha de procurar que todos los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as, tengan acceso al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicarán por la vía que consideren más idónea los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

2.1. OBJETO

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

2.4.2. Organigrama

2.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones

2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios

2.4.5. Reglamentos y normas

2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 29/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

2.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) es presentar las características de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se analizará brevemente su historia, los estudios que atiende, la situación dentro de la Universidad de Málaga, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo, reglamentos y normas y otros aspectos que puedan resultar de interés.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este capítulo del Manual coincide con el ámbito del capítulo uno, es decir, incluye a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación (grados y másteres).

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de evaluación de la actividad docente.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Reglamentos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Centro.
- Documentación propia del SGC.

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga se fundó en 1992. Es en antigüedad y tras la Facultad de Sevilla, el segundo centro en la comunidad autónoma andaluza que imparte títulos oficiales en el área de comunicación.

Cuenta con tres licenciaturas que en año 2010/2011 se adaptarán al EEES, manteniendo las mismas denominaciones: Grado en Periodismo, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, y Grado en Comunicación Audiovisual.

Asimismo imparte formación de postgrado oficial tanto de máster como de doctorado.

2.4.2. Organigrama

- Decano/a
- Vicedecano/a de infraestructura y planificación
- Vicedecano/a de investigación e innovación
- Vicedecano/a de ordenación académica y profesorado
- Vicedecano/a de estudiantes y relaciones con las empresas
- Vicedecano/a de relaciones internacionales y movilidad estudiantil
- Secretario/a
- Vicesecretario/a

2.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es el órgano de gobierno del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Su composición, funciones y modo básico de funcionamiento son establecidos por el Reglamento de la Junta de Centro, aprobado el 22 de Junio de 2005, cuyo texto está basado en el Capítulo Primero de la Sección Segunda del Título Segundo de los Estatutos de la Universidad de Málaga (Artículos 41 a 46).

Son funciones de la Junta de Centro las establecidas en los Estatutos de la Universidad de Málaga:

- a) Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio.
- b) Establecer los planes de ordenación académica detalladamente antes del comienzo de cada curso académico.
- c) Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, par la admisión de estudiantes y criterios para su selección.
- d) Elegir al Decano del Centro y proponer su nombramiento al Rector.
- e) Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.
- f) Informar al Consejo de gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes al área o áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro y del personal de administración y de todos los servicios que integran el Centro.
- g) Controlar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.
- h) Elaborar el Reglamento de la Junta de Centro y cuantos otros reglamentos sean necesarios.
- i) Proponer las concesiones de Doctorado “Honoris Causa” y de la medalla de oro de la Universidad.
- j) El control del Decano, mediante preguntas e interpelaciones en los términos del reglamento de la Junta de Centro.
- k) Cualesquiera otras funciones que se deriven de los Estatutos de la Universidad de Málaga, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

A la Junta de Centro le compete por tanto, y conforme al Artículo 41 de los Estatutos, el establecimiento de las líneas generales de actuación del Centro y el control y coordinación de la labor de sus órganos de gestión y dirección.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Está compuesta, conforme al Artículo 43 de los Estatutos, por el Decano y el Secretario, que son miembros natos, y 31 miembros electos, distribuidos de la siguiente manera:

- 17 profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- 3 miembros del Personal Docente e Investigador que no sean profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- 8 estudiantes.
- 3 miembros del Personal de Administración y Servicios

Conforme al art. 43 del reglamento de Junta de Centro, ésta podrá establecer las Comisiones que estime necesarias, además de las contempladas en los Estatutos. Así, existen en la actualidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación las siguientes comisiones:

1. Comisión de Ordenación Académica (COA).
2. Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.
3. Comisión de Garantía de Calidad.
4. Comisión de Asuntos Económicos
5. Comisión de investigación
6. Comisión de biblioteca
7. Comisión de prácticas en empresas
8. Comisión de infraestructuras
9. Comisión de Relaciones internacionales

2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios

El núcleo central del personal académico del centro pertenece fundamentalmente a dos departamentos: Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Periodismo. Asimismo, otros departamentos externos imparten docencia en alguna asignatura específica de otras áreas.

El personal de administración y servicio presta su servicio en los siguientes ámbitos:

- Personal de secretaría

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Personal de Conserjería
- Personal de Biblioteca
- Personal técnico de laboratorios

2.4.5. Reglamentos y normas

- Reglamento de Junta de Centro
- Reglamento de la Comisión de Ordenación Académica
- Reglamento de Verificación de la Docencia
- Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Reglamento de Libre configuración

2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, adscrita al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, apoya el proceso de implantación del SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, aportando la documentación genérica del mismo, colaborando en su revisión y en la planificación de su implantación y en el seguimiento de la misma. Asimismo, aportará la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para proceder al continuo análisis de resultados.

Sus responsabilidades directas quedan indicadas en los correspondientes procedimientos que configuran este SGC.

El Equipo Rectoral de la Universidad, apoya firmemente la implantación y desarrollo de los SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, en tanto que suponen un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad de Málaga en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón social	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Domicilio Social:	Campus de Teatinos s/n 29071
C. I. F. (de la UNIVERSIDAD)	Q-29-18001-E
E-mail	decano@cccom.uma.es
Teléfono	952 13 29 32
Telefax	952 13 29 05

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

3.1. OBJETO

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección

3.4.2. Coordinador de Calidad

3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

3.4.4. Grupos de Mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura que ha establecido la Facultad de Ciencias de la Comunicación para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía de la Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones que se imparten en el Centro (grados y másteres) y todas las personas (docentes y de apoyo) implicados en los mismos.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos internos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en particular su Decano como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de la Calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGC se indican, establece la propuesta de política y objetivos del Centro, nombrará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGC, propondrá a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad, promoverá la creación de grupos de mejora para atender a los

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGC.

Como muestra inicial de su compromiso con la garantía de la calidad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación propone el desarrollo e implantación de un SGC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad Técnica de Calidad, así como la mejora continua de su eficacia.

Como consecuencia de ello, tanto todas las personas del Centro como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este MSGC.

Por tanto, el Decano del Centro exige que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo deterioro en la calidad especificada para los servicios que presta.

Para ello el Decano establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el Decano mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

3.4.2. Coordinador de Calidad

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGC, se nombra un Coordinador de Calidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de la Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el desarrollo del SGC del Centro.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones, destacan:

- Verifica la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Decano sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Es informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación estará compuesta por:

- Decano o Decana, que actuará como Presidente.
- Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

En el caso que la Comisión lo considere necesario, podrá solicitar informes de expertos externos al Centro, así como sugerencias y aportaciones de los alumnos y otros grupos de interés que estime oportuno.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado al que está adscrito.

Una vez constituida la Comisión, ésta elaborará su Reglamento de régimen interno que deberá ser aprobado por la correspondiente Junta de Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

En el citado Reglamento se establecerá la obligatoriedad de reunirse con una periodicidad trimestral, al menos, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

3.4.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de la Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos del SGC, o como resultado de la acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

4.1. OBJETO

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4. DESARROLLO

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

4.1. OBJETO

En este capítulo se indica cómo la Facultad de Ciencias de la Comunicación define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su Plan Estratégico.

Por política de calidad, se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan detalles sobre cómo el Equipo de Dirección se asegura de que esa política de calidad:

- Es adecuada al propósito del Centro.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y entendida dentro del Centro.
- Es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del Centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo uno de este Manual, es decir, todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

4.4. DESARROLLO

La Facultad de Ciencias de la Comunicación es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello se realiza una declaración pública y por escrito de la política y objetivos de calidad del Centro, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Para su elaboración, revisión y actualización, se dispone de un procedimiento documentado (PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	Facultad de Ciencias de la Comunicación

Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGC 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, al implantar su SGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>
	rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...	
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...	

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, profesores y personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Juntas de Sección o Titulación y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGC debe definir los cauces necesarios. Este Sistema dispone de un procedimiento para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12) y otro para la medición, análisis y mejora continua del propio SGC (PE05).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 5: Garantía de calidad de los programas formativos	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

5.1. OBJETO

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 5: Garantía de calidad de los programas formativos	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

5.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten al Centro garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los programas formativos oficiales (grados y másteres universitarios) dependientes del Centro.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

5.4. DESARROLLO

El Centro, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 5: Garantía de calidad de los programas formativos	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PC13. Suspensión/Extinción del título.
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- PC14. Información pública.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 6: Orientación al aprendizaje	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

6.1. OBJETO

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

6.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 6: Orientación al aprendizaje	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

6.1. OBJETO

Este capítulo describe cómo el Centro orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garanticen su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable el Centro.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

6.4. DESARROLLO

El Centro, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permita comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la Universidad que le permiten conocer y

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 6: Orientación al aprendizaje	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

valorar las necesidades del Centro en materia de: definición de perfiles de ingreso/ egreso, admisión y matriculación, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, enseñanza y evaluación de los aprendizajes, prácticas externas y movilidad de estudiantes y orientación profesional.

- Se dota de mecanismos para obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGC tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

7.1. OBJETO

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

7.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y desde Gerencia.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como el personal de administración y servicios que está adscrito al Centro.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente, de ANECA., subrogado por la AGAE.
- Programa ACADEMIA de acreditación del profesorado, de la ANECA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.
- Legislación laboral aplicable.

7.4. DESARROLLO

La Universidad de Málaga, consciente que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguren que el

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

acceso, gestión y formación de su personal, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Para ello, bien cada Centro o la Universidad en conjunto:

- Se dotan de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 8: Recursos materiales y servicios	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

8.1. OBJETO

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 8: Recursos materiales y servicios	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

8.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos por los que el Centro gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable el Centro.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

8.4. DESARROLLO

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje el Centro deberá gestionar y mejorar de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, para ello se dotará de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por todo ello el Centro deberá:

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios.
- Contar con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 8: Recursos materiales y servicios	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Tener definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Establecer cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tener establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Establecer procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponer de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 9: Resultados de la formación	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

9.1. OBJETO

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

9.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 9: Resultados de la formación	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que el Centro es responsable de su impartición.

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

9.4. DESARROLLO

El Centro analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que le permite garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro o centralizada en alguno de los Servicios de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permite obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 9: Resultados de la formación	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

- Cuenta con sistemas de recogida de información que proporcionan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 10: Información pública	Facultad de Ciencias de la Comunicación

INDICE

10.1. OBJETO

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 10: Información pública	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es indicar cómo el Centro garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de la que es responsable el Centro.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

10.4. DESARROLLO

El Centro publica la información sobre sus titulaciones, para lo que se dota de mecanismos que le permite garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de: la oferta formativa, los objetivos y planificación de las titulaciones, las políticas de acceso y orientación de los estudiantes, las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, alegaciones,

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 10: Información pública	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

reclamaciones y sugerencias, acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo, los servicios y la utilización de los recursos materiales, los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

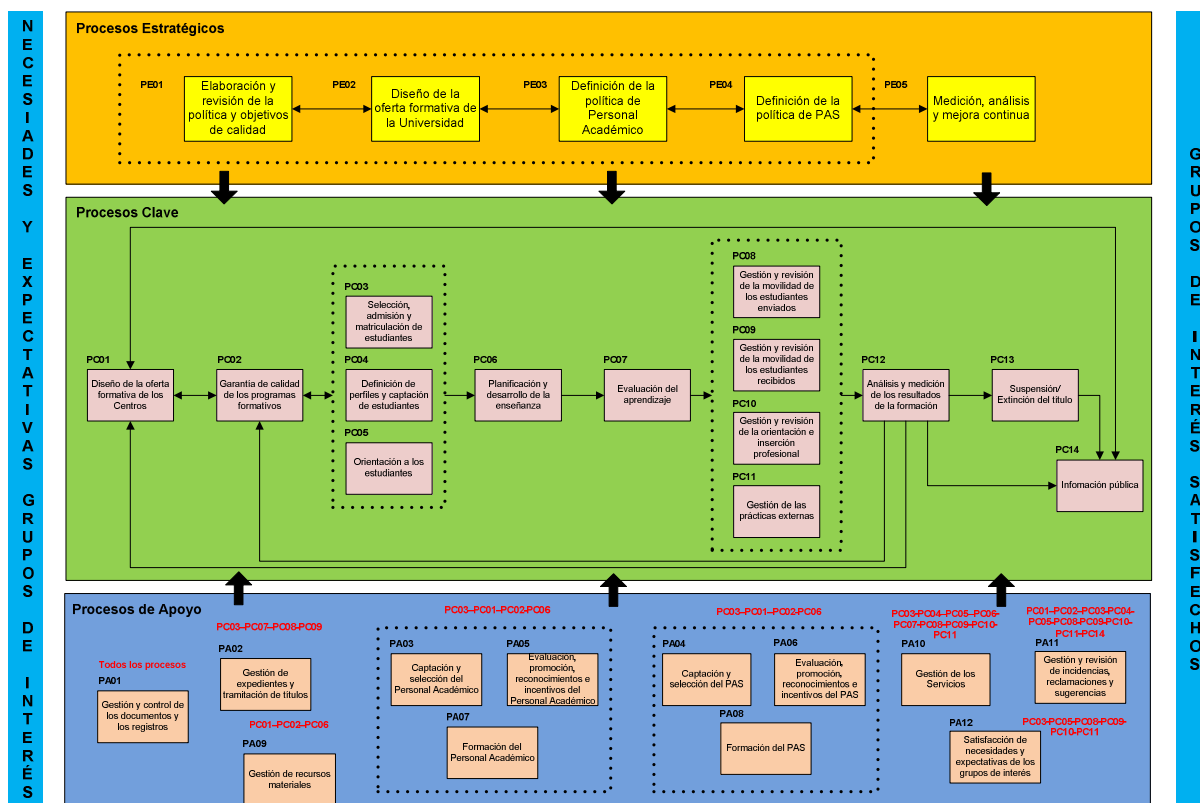
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGC de los Centros de la Universidad, tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.
- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

ANEXO 1: MAPA DE PROCESOS

Centros de la Universidad de Málaga



Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

Anexo 2. Listado de indicadores

Código	Denominación del Indicador	Procesos vinculados			
01	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	PE01			
02	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	PE01			
03	Tasa de graduación	PE02	PC01	PC12	
04	Tasa de abandono	PE02	PC01	PC06	PC12
05	Tasa de eficiencia	PE02	PC01	PC12	
06	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU	PE02	PC01		
07	Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)	PE02	PC01	PC02	PC13
08	Duración media de estudios	PE02	PC01	PC07	PC12
09	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	PE02	PC01		
10	Existencia de una Política de Personal Académico	PE03			
11	Esfuerzo de difusión de la política de personal académico	PE03			
12	Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios	PE04			
13	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	PE04			
14	Establecimiento de los indicadores del SGIC	PE05			
15	Realización del Informe de resultados del SGIC	PE05			
16	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	PE05			
17	Revisión de los programas formativos	PC02			
18	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	PC02			
19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	PC03			
20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	PC03			
21	Esfuerzo de difusión de perfiles	PC04			
22	Demanda de la titulación	PC04			
23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	PC05			
24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades	PC05			

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

	de orientación				
25	Porcentaje de asignaturas con programa completo	PC06			
26	Grado de cumplimiento de la planificación	PC06			
27	Tasa de rendimiento	PC06	PC07		
28	Tasa de éxito	PC07			
29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	PC07			
30	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	PC08			
31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	PC08			
32	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	PC09			
33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	PC09			
34	Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación	PC10			
35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	PC10			
36	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	PC10	PC12	PC02	
37	Oferta de prácticas externas	PC11			
38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	PC11			
39	Número de informes negativos de ANECA	PC13			
40	Cumplimiento de la difusión de la información	PC14			
41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02			
42	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02			
43	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	PA03			
44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	PA03			
45	Porcentaje de mujeres entre el	PA03			

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

	total de PDI				
46	Realización del Informe global de la Universidad	PA03			
47	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	PA03			
48	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	PA04			
49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	PA05			
50	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	PA05			
51	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	PA06			
52	Porcentaje de puestos con competencias definidas	PA06			
53	Número de personal promocionado por servicio	PA06			
54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	PA07			
55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	PA07			
56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	PA08			
57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida	PA08			
58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	PA09			
59	Número de puestos de trabajo por estudiante	PA09			
60	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	PA10			
61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	PA10			
62	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	PA11			
63	Porcentaje de acciones implantadas	PA11			
64	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	PA12			
65	Nivel de satisfacción de los usuarios	PA12			
Código INE	Denominación del Indicador Específico	Procesos vinculados			
01	Revisión del cumplimiento de la docencia		PC02		



PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

IN01-PE01. Definición de la política de calidad y objetivos de calidad

IN02-PE01. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad

PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad

IN03-PE02. Tasa de graduación

IN04-PE02. Tasa de abandono

IN05-PE02. Tasa de eficiencia

IN06-PE02. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU

IN07-PE02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN08-PE02. Duración media de los estudios

IN09-PE02. Esfuerzo de difusión de la oferta formativa

PE03. Definición de la política de personal académico

IN10-PE03. Existencia de una Política de Personal Académico

IN11-PE03. Esfuerzo de difusión de la política de personal académico

PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios

IN12-PE04. Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios

IN13-PE04. Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios

PE05. Medición, análisis y mejora continua

IN14-PE05. Establecimiento de los indicadores del SGIC

IN15-PE05. Realización del informe de resultados del SGIC

IN16-PE05. Porcentaje de acciones de mejora realizadas

PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros

IN03-PC01. Tasa de graduación

IN04-PC01. Tasa de abandono

IN05-PC01. Tasa de eficiencia

IN06-PC01. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU

IN07-PC01. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN08-PC01. Duración media de los estudios

IN09-PC01. Esfuerzo de difusión

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos

IN17-PC02. Revisión de los programas formativos

IN18-PC02. Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad

IN07-PC02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

INE01-PC02. Revisión del cumplimiento de la docencia

PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes

IN19-PC03. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación

IN20-PC03. Grado de cobertura de las plazas ofertadas

PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes

IN21-PC04. Esfuerzo de difusión de perfiles

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

IN22-PC04. Demanda de la titulación

PC05. Orientación a los estudiantes

IN23-PC05. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación

IN24-PC05. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza

IN04-PC06. Tasa de abandono

IN25-PC06. Porcentaje de asignaturas con programa completo

IN26-PC06. Grado de cumplimiento de la planificación

IN27-PC06. Tasa de rendimiento

PC07. Evaluación del aprendizaje

IN27-PC07. Tasa de rendimiento

IN28-PC07. Tasa de éxito

IN08-PC07. Duración media de los estudios

IN29-PC07. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación

PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

IN30-PC08. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad

IN31-PC08. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)

PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

IN32-PC09. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad

IN33-PC09. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)

PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional

IN34-PC10. Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación

IN35-PC10. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional

IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC11. Gestión de las prácticas externas

IN37-PC11. Oferta de prácticas externas

IN38-PC11. Nivel de satisfacción con las prácticas externas

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

IN03-PC12. Tasa de graduación

IN04-PC12. Tasa de abandono

IN05-PC12. Tasa de eficiencia

IN08-PC12. Duración media de los estudios

IN36-PC12. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC13. Suspensión/Extinción del título

IN07-PC13. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN39-PC13. Número de informes negativos de ANECA

PC14. Información pública

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	<i>Facultad de Ciencias de la Comunicación</i>

IN40-PC14. Cumplimiento de la difusión de la información

PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos

IN41-PA02. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos

IN42-PA02. Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos

PA03. Captación y selección del personal académico

IN43-PA03. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico

IN44-PA03. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI

IN45-PA03. Porcentaje de mujeres entre el total de PDI

IN46-PA03. Realización del Informe global de la Universidad

IN47-PA03. Porcentaje de informes de Departamentos y Centros recibidos

PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios

IN48-PA04. Nivel de cumplimiento de la oferta pública

PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico

IN49-PA05. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente

IN50-PA05. Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos

PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios

IN51-PA06. Porcentaje de servicios con una gestión por procesos

IN52-PA06. Porcentaje de puestos con competencias definidas

IN53-PA06. Número de personal promocionado por servicio

PA07. Formación del personal académico

IN54-PA07. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación

IN55-PA07. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida

PA08. Formación del personal de administración y servicios

IN56-PA08. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación

IN57-PA08. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida

PA09. Gestión de recursos materiales

IN58-PA09. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales

IN59-PA09. Número de puestos de trabajo por estudiante

PA10. Gestión de los servicios

IN60-PA10. Número de reclamaciones recibidas en los servicios

IN61-PA10. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios

PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

IN62-PA11. Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas

IN63-PA11. Porcentaje de acciones implantadas

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	Facultad de Ciencias de la Comunicación

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

IN64-PA12. Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas

IN65-PA12. Nivel de satisfacción de los usuarios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 28/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN01	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN01
Denominación	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	
Definición	Con este indicador se pretende determinar si el Centro cuenta con una política de calidad y con objetivos de calidad La existencia de ambos es la base sobre la que se debe constituir el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro	
Fórmula de cálculo	Sí/No existen ambos	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN02	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN02
Denominación	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	
Definición	Se medirá el grado en que se han cubierto los objetivos de calidad propuestos. A cada objetivo se le podrá asignar un peso según su importancia y/o coste. Como resultado de esta medición se realizarán las oportunas acciones de mejora y se fijarán los objetivos del periodo siguiente	
Fórmula de cálculo	$(\text{objetivos cubiertos} / \text{total objetivos propuestos}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN03	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN03
Denominación	Tasa de graduación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada Se trata de una medida de aprovechamiento académico	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN04	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN04
Denominación	Tasa de abandono	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior al momento de la medición y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior Siendo, a: nº de alumnos de nuevo ingreso en el curso x-n+1 x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador n: nº de años de duración de la titulación En el caso de programas de máster de 1 año se aplicará la siguiente definición: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior	
Fórmula de cálculo	% de alumnos de a que no se matriculan en los dos últimos cursos (x y x-1)	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN05	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN05
Denominación	Tasa de eficiencia	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Con este indicador se pretende ver cuanto le cuesta al alumno superar los créditos del plan de estudios Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Siendo, x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico	
Fórmula de cálculo	Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN06	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN06
Denominación	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el Consejo de Universidades	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros	
Definición	Una vez aprobadas las propuestas de grado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, se trasladarán al Consejo de Universidades para su verificación En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de propuestas de programas de grado verificadas} / \text{total propuestas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN07	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN07
Denominación	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC02. Garantía de calidad de los programas formativos PC13. Suspensión/Extinción del título	
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro Este indicador medirá si el diseño del programa formativo es adecuado	
Fórmula de cálculo	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN08	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN08
Denominación	Duración media de los estudios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC07. Evaluación del aprendizaje PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide el tiempo que necesita el alumno para terminar una determinada titulación, con el fin de comprobar si el plan de estudios es viable Se calculará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición	
Fórmula de cálculo	$\frac{\sum (N^{\circ} \text{ alumnos graduados en el curso } x * n^{\circ} \text{ de años en graduarse})}{n^{\circ} \text{ de alumnos graduados en el curso } x}$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN09	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN09
Denominación	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros	
Definición	Se pretende medir el esfuerzo realizado para difundir la oferta formativa Se distinguirán dos resultados: la difusión de la oferta formativa de la Universidad y la difusión de la oferta formativa del Centro Los posibles medios de difusión de la información son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, expositores de prensa gratuita en Centros, canal interno de TV UMA-TV, Listas de distribución, etc.	
Fórmula de cálculo	Sí/No se difunde la información	
Fuente	Vicerrectorado de Estudiantes Dirección General de Comunicación Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN10	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN10
Denominación	Existencia de una Política de Personal Académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal académico	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN11	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN11
Denominación	Esfuerzo de difusión de la Política de Personal Académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal académico El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PDI: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto	
Fórmula de cálculo	Σ Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN12	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN12
Denominación	Existencia de una política de personal de administración y servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal de administración y servicios	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN13	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN13
Denominación	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal de administración y servicios El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PAS: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto	
Fórmula de cálculo	Σ Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN14	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN14
Denominación	Establecimiento de los indicadores del SGC	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Con este indicador se pretende analizar si se miden, analizan y mejoran los procesos, a través de la existencia de los indicadores del SGC	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN15	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN15
Denominación	Realización del informe final de resultados del SGC	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Con este indicador se pretende evidenciar si la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha realizado el Informe final de resultados del SGIC, con el cual se pretende lograr una medición, análisis y mejora continua	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN16	Facultad de Ciencias de la comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN16
Denominación	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Se medirá el porcentaje de acciones de mejora que se han realizado en relación al total de acciones previstas	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones de mejora realizadas} / \text{total de acciones previstas}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN17	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN17
Denominación	Revisión de los programas formativos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Este indicador evidencia la revisión de los distintos programas formativos del Centro Se considerará revisado el programa formativo si ha sido evaluado por la COA u órgano competente, teniendo en cuenta la información proporcionada por la CGC	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN18	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN18
Denominación	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Este indicador se calculará teniendo en cuenta el número total de programas de doctorado de Departamentos adscritos al Centro De este número, se calculará el porcentaje que tienen mención de calidad	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de programas de doctorado con mención de calidad} / \text{total de programas de doctorado}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN19	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN19
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes	
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los estudiantes matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de selección, admisión y matriculación	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN20	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN20
Denominación	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes	
Definición	Se realizará una distinción entre las distintas titulaciones que oferta el Centro Se medirá el porcentaje de plazas cubiertas respecto a la oferta realizada	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de plazas cubiertas} / \text{total de plazas ofertadas}) * 100$	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN21	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN21
Denominación	Esfuerzo de difusión de perfiles	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de los perfiles de ingreso y egreso Los posibles medios de difusión son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, etc.	
Fórmula de cálculo	Sí/No se difunden los perfiles	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN22	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN22
Denominación	Demanda de la titulación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes	
Definición	Este indicador pretende medir la captación de estudiantes al relacionar el número de estudiantes preinscritos sobre el total de plazas que se ofertan, diferenciando entre: - Primera opción - Segunda opción - Tercera y sucesivas opciones De esta forma se tendrán tres resultados de este indicador para cada una de las titulaciones oficiales del Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de alumnos preinscritos en cada opción} / \text{total de plazas ofertadas}) * 100$	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN23	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN23
Denominación	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes	
Definición	El Centro estimará el porcentaje de alumnos del mismo que participan en los actividades de orientación, con el fin de valorar la eficacia de los mismos Se trataría de actividades de orientación organizadas por el propio Centro	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Nº de alumnos del Centro que participan en actividades de orientación}}{\text{total de alumnos del Centro}} \right) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN24	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN24
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes	
Definición	El Centro deberá realizar una encuesta a los alumnos que participan en las actividades de orientación organizadas por el mismo, con el fin de medir su nivel de satisfacción	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN25	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN25
Denominación	Porcentaje de asignaturas con programa completo	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Para el cálculo del indicador se tiene en cuenta la tipología de información que recoge el programa de las asignaturas dentro de la programación docente del PROA: objetivos, contenidos, bibliografía, evaluación y actividades complementarias Se entiende por “asignatura con programa completo” aquella cuyo programa recoge la información de al menos 4 de los 5 aspectos que recopila dicha programación	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de asignaturas con programa completo} / \text{Total de asignaturas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN26	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN26
Denominación	Grado de cumplimiento de la planificación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 5, 7 y 8 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN27	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN27
Denominación	Tasa de rendimiento por curso	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos matriculados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador	
Fórmula de cálculo	$(a/b) \cdot 100$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN28	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN28
Denominación	Tasa de éxito	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos presentados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador	
Fórmula de cálculo	$(a/b) \cdot 100$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN29	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN29
Denominación	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 20 y 21 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN30	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN30
Denominación	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (estudiantes enviados) del total de alumnos matriculados en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad} / \text{total de alumnos del Centro}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN31	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN31
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos de la Universidad de Málaga que participan en programas de movilidad, se medirá su nivel de satisfacción Se diferenciarán los resultados por Centros	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN32	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN32
Denominación	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos cuyo destino es el Centro, sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que recibe el Centro} / \text{total de alumnos que recibe la Universidad}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN33	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN33
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que recibe la Universidad, se medirá su nivel de satisfacción con el programa correspondiente Se diferenciarán los resultados por Centros	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN34	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN34
Denominación	Número de usuarios asesorados por el Servicio de Orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	
Definición	Se medirá el número de usuarios que acceden al Servicio de Orientación de la Universidad de Málaga y que son asesorados por el mismo	
Fórmula de cálculo	Nº de usuarios asesorados	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN35	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN35
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los usuarios del Servicio de Orientación, se medirá su nivel de satisfacción con dicho Servicio	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN36	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN36
Denominación	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Se deberá diferenciar entre los egresados de las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa (Indicador 1.3.1. de Formación)	
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN37	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN37
Denominación	Oferta de prácticas externas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas	
Definición	Se distinguirá el resultado en función de las distintas titulaciones del Centro Se medirá, para cada curso académico, el nº de plazas de prácticas externas que se ofertan, en relación con los alumnos que solicitan dichas prácticas	
Fórmula de cálculo	Nº de plazas de prácticas externas ofertadas/nº de alumnos que solicitan prácticas	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN38	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN38
Denominación	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que realizan prácticas externas, se medirá su nivel de satisfacción con las mismas	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Centro/Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN39	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN39
Denominación	Número de informes negativos de la ANECA	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC13. Suspensión del título	
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro En las evaluaciones que realizará la ANECA de los nuevos títulos, se medirá el número de informes negativos que emita dicha agencia	
Fórmula de cálculo	Número de informes negativos de la ANECA	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN40	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN40
Denominación	Cumplimiento de la difusión de la información	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC14. Información pública	
Definición	Se verificará si se cumple con el procedimiento de difusión de la información para el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN41	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN41
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios (estudiantes) matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN42	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN42
Denominación	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Definición	Se medirá, una vez al año, el número de quejas y reclamaciones que se reciben relativas a la gestión de expedientes y tramitación de títulos Se tendrán en cuenta aquellas reclamaciones y quejas que cursen alumnos del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN43	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN43
Denominación	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Se pretende medir el grado en que se han cubierto las necesidades de personal académico del Centro. Para ello, se medirá el porcentaje en que se han atendido a dichas necesidades, es decir, el número de peticiones cubiertas sobre el total que ha realizado el Centro.	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de necesidades cubiertas} / \text{total de peticiones realizadas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN44	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN44
Denominación	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Con este indicador se pretende medir la estabilidad del personal académico Se calculará midiendo el porcentaje de profesores funcionarios que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI funcionario} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN45	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN45
Denominación	Porcentaje de mujeres entre el total de PDI	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Con este indicador se pretende medir el grado de paridad Se calculará midiendo el porcentaje de profesoras que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI mujeres} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN46	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN46
Denominación	Realización del informe global de la Universidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Se medirá si, tal y como marca el procedimiento, se realiza el informe global de la Universidad que analiza cómo se ha ejecutado el procedimiento y las posibles mejoras al mismo	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN47	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN47
Denominación	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Cada Departamento y Centro que hayan realizado peticiones de necesidades de PDI, tendrá que realizar un informe donde se justifique el grado de cobertura de estas necesidades Con este indicador se calculará el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación de aquellos Departamentos (con docencia en el Centro) que hubiesen realizado peticiones, así como del propio Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de informes recibidos} / \text{total a recibir}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN48	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN48
Denominación	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador, se puede conocer el porcentaje de plazas que se cubren de la oferta pública	
Fórmula de cálculo	$(\text{N}^{\circ} \text{ de plazas convocadas} / \text{n}^{\circ} \text{ de plazas de la oferta pública}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN49	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN49
Denominación	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Programa DOCENTIA (evaluación de la actividad docente del profesorado)	
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Programa DOCENTIA	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN50	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN50
Denominación	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	
Definición	Según el procedimiento, anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad Con este indicador analizaremos el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, respecto al total que debería haber recibido de Departamentos (con docencia en el Centro) y del propio Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de informes recibidos} / \text{total informes a recibir}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN51	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN51
Denominación	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer los servicios o unidades (del Centro) que tienen implantada una gestión por procesos	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de servicios o unidades con gestión por procesos} / n^{\circ} \text{ total de servicios o unidades del Centro}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN52	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN52
Denominación	Porcentaje de puestos con competencias definidas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de puestos de trabajo (de PAS del Centro) que tienen definidas las competencias	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de puestos con competencias definidas} / n^{\circ} \text{ total de puestos de trabajo del Centro}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN53	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN53
Denominación	Número de personas promocionadas por servicio	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el número de personal de administración y servicios del Centro que se han promocionado Se distinguirá entre las distintas Unidades o Servicios del Centro	
Fórmula de cálculo	Número de personas promocionadas por Servicios o Unidades del Centro	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN54	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN54
Denominación	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas en la UMA	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de PDI con docencia en el Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI que participa en actividades de formación} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	29/07/09	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico Fecha: 05/02/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/02/09	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 29/07/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN55	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN55
Denominación	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico	
Definición	Se medirá el grado de satisfacción del profesorado, a través de la encuesta de satisfacción que se realiza al PDI que participa en actividades de formación, organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Con la finalización de cada actividad formativa se pasará la mencionada encuesta	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	29/07/09	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico Fecha: 05/02/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/02/09	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 29/07/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN56	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN56
Denominación	Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de personal de administración y servicios del Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Servicio de Formación de la Universidad de Málaga El cálculo se realizará sobre el total de PAS adscrito al Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PAS que participa en actividades de formación} / \text{total de PAS}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN57	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN57
Denominación	Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer la opinión del personal de administración y servicios sobre el grado de satisfacción de las distintas actividades formación organizadas por la UMA La información del indicador se ha de proporcionar por acción formativa donde haya participado el personal del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN58	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN58
Denominación	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales	
Definición	Se medirá a través de la encuesta que se realizará a los distintos grupos de interés, usuarios directos de los recursos materiales del Centro: alumnos, PDI y PAS Se tomará el valor medio de los ítems que se destinen a medir los recursos materiales	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN59	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN59
Denominación	Número de puestos de trabajo por estudiante	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales	
Definición	Se calculará el número de puestos de trabajo (en biblioteca, sala de estudios, aulas de informática,...) del Centro con respecto al número de alumnos matriculados en el mismo De esta forma, se pretende medir la adecuación de los recursos materiales del Centro	
Fórmula de cálculo	Nº de puestos de trabajo del Centro/nº de alumnos del Centro	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN60	Indicar el nombre o logo del Centro

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN60
Denominación	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios	
Definición	Se distinguirá entre los distintos Servicios del Centro, así como el total del Centro Se calculará el número de reclamaciones que se reciben anualmente	
Fórmula de cálculo	Nº de reclamaciones recibidas en los servicios del Centro	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN61	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN61
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios	
Definición	En los distintos Servicios o Unidades del Centro se realizarán encuestas de satisfacción a los usuarios de los mismos, así viene marcado por el Complemento de Productividad del PAS Se realizará una distinción de resultados por Servicio o Unidad, así como el total del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN62	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN62
Denominación	Numero de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Definición	Se medirá el número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas por el Centro, en el periodo que se ha establecido en el proceso PA11	
Fórmula de cálculo	Numero de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN63	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN63
Denominación	Porcentaje de acciones implantadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Definición	Se calculará el porcentaje de acciones implantadas en el Centro con respecto al total de acciones definidas Las acciones se definirán como consecuencia de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones implantadas} / \text{total acciones definidas}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN64	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN64
Denominación	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	
Definición	Se medirá el porcentaje de encuestas que se realizan con respecto al total que solicita el Centro, en relación al Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de encuestas realizadas} / \text{total solicitadas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN65	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN65
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	
Definición	Se distinguirá entre las distintas encuestas realizadas en el Centro Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad Fecha: 14/09/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INE01	Facultad de Ciencias de la Comunicación

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	Código INE01
Denominación	Revisión del cumplimiento de la docencia
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
Definición	Se verificará el grado del cumplimiento de la docencia presencial en el aula Este indicador medirá si se cumple el número de horas presenciales consignadas en los horarios aprobados en Junta de Centro
Fórmula de cálculo	Porcentaje de cumplimiento de las horas asignadas en cada asignatura
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 12/11/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/11/09



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- ☒ **POSITIVA**
- ☐ **POSITIVA CONDICIONADA**
- ☐ **NEGATIVA**

ANTECEDENTES
Partiendo como referencia del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ya evaluado positivamente en junio de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, centro propio de la Universidad de Málaga, aporta los siguientes documentos:

Manual del SGIC. Contiene un listado de indicadores con sus respectivas correspondencias con los procesos establecidos

Manual de Procesos del SIGC

Relación de procesos y órgano responsable de cada uno. La propia universidad indica que solamente se deben valorar los procesos cuyo órgano responsable es el centro y que se indican a continuación

PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

PE05 Medición, análisis y mejora continua

PC01Diseño de la oferta formativa del centro

PC02 Garantía de calidad de los programas formativos

PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes

PC05 Orientación a los estudiantes

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

PC07 Evaluación del aprendizaje

PC11 Gestión de las prácticas externas

PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación

PC14 Información pública

PA01 Gestión y control de los documentos y registros

PA09 Gestión de los recursos materiales

PA10 Gestión de los Servicios

PA11 Gestión y revisión de incidencias y reclamaciones

PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se ha analizado el Manual del SGIC, especialmente los capítulos que corresponden más específicamente a la Facultad de CC de la Comunicación, así como los correspondientes procesos. Se han contrastado con el Centro cuyo modelo ya ha sido aprobado (ETSII). También las modificaciones necesarias que dicho modelo debía incluir, siempre que afectasen a capítulos ó procesos de responsabilidad del centro.

Las diferencias entre ambos modelos son casi todas formales. La documentación de ambos centros es muy similar.

Puede resultar un poco sorprendente que se incluyan en el manual de procedimientos los referentes al personal académico y de apoyo a la docencia, cuando la responsabilidad es de Vicerrectores ó Gerencia y sin embargo el procedimiento referente a la suspensión de un título no se incluya, aunque tampoco es competencia del centro y por tanto se asume lo encontrado en el modelo.

Por último, comparando los indicadores propuestos y utilizados por los dos centros, se observa que los indicadores del 70 al 85, presentados por la ETSII y referentes a gestión de servicios y recursos materiales, no aparecen en el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, aunque los procesos correspondientes se describen con algo más de amplitud.

Puede afirmarse que las modificaciones del modelo de la Facultad de Comunicación son mínimas y coherentes con las directrices de AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA, emitir la siguiente valoración

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA
No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente. Adicionalmente, se recomienda que se revisen los indicadores por si la ausencia de los citados se hubiera producido por error material.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010 2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre sobre planes de estudios, prevé que, a partir del curso académico 2010/11, no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de Licenciado, y que la incorporación a las nuevas enseñanzas de los alumnos que hayan comenzado estudios ha de regirse por la normativa que establezca la propia universidad y que las enseñanzas quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015.

Asimismo, según acuerdo adoptado en la Comisión Andaluza de Universidades (CAU), en su sesión de 22/01/08, todas las universidades andaluzas implantarán las titulaciones progresivamente y de forma anual.

ESQUEMA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS POR LAS
CORRESPONDIENTES DE GRADO

CURSO 2010/2011

Título actual: 2º, 3º, 4º

Título de grado: 1º

CURSO 2011/2012

Título actual: 3º, 4º

Título de grado: 1º, 2º

CURSO 2012/2013

Título actual: 4º

Título de grado: 1º, 2º, 3º

CURSO 2013/2014

Título de grado: 1º, 2º, 3º, 4º



10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO. (Ver también Anexo de Cuadro de Adaptaciones)

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.



10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciado en Periodismo



Cuadro de adaptaciones

Licenciado en Periodismo	Graduado/a en Periodismo por la Universidad de Málaga
Teorías de la comunicación	Teorías de la comunicación
Historia general de la comunicación	Historia general de la comunicación
Construcción periodística de la realidad	Géneros periodísticos
Publicidad	Comunicación publicitaria
Teoría, técnica e historia de la imagen fija	Lenguaje audiovisual
Lengua	Lengua española
Análisis del entorno social y de su evolución histórica	Historia del mundo actual
Sociología	Sociología de la comunicación
Tecnología de la comunicación periodística	Tecnología de los medios escritos
Documentación informativa	Documentación informativa
Tecnología de la comunicación audiovisual	Tecnología de la comunicación audiovisual
Análisis de la actualidad nacional	Análisis de la actualidad
Relaciones públicas	Relaciones públicas
Psicología social de la comunicación	Psicología social de la comunicación
Técnicas del mensaje periodístico	Técnicas del mensaje en prensa
Diseño digital	Diseño y edición periodística digital
Teoría e historia del periodismo	Historia y modelos del periodismo
Información periodística especializada	Teoría y práctica del periodismo especializado
Edición y producción de la información en radio	Periodismo audiovisual: Radio
Estructura general del sistema de medios	Sistema de medios en España
Empresa informativa	Creación y gestión de empresas informativas
Comunicación especializada	Teoría y práctica del periodismo especializado
Edición y producción de la información en televisión	Periodismo audiovisual: Televisión
Métodos y técnicas de investigación en comunicación periodística	Investigación básica y aplicada en comunicación
Comunicación empresarial e institucional	Comunicación institucional y corporativa
Derecho de la información	Derecho de la información y de la comunicación
Cine informativo y documental	Cine informativo y documental
Análisis hemerográfico	Alfabetización mediática
Fotoperiodismo	Fotoperiodismo e imagen digital
Locución periodística	Locución periodística
Periodismo interactivo y creación de medios digitales	Información en internet
Comunicación periodística y educación	Alfabetización mediática
Edición digital	Tipografía y grafismo digital
Estructura europea de la comunicación	Análisis comparado de los sistemas de medios en Europa
Ciencia política	Ciencia política



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M001	Modulo Básico de Ciencias Sociales
Número de Créditos ECTS:		36
Unidad temporal:	Curso 1º, Curso 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el conjunto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

La propuesta de actividades se concreta en:

-Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la dimensión formativa de las Ciencias Sociales en la formación de los estudiantes universitarios de Comunicación. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre la importancia de la historia, la psicología, la sociología, el derecho, la política, etc., sobre su formación específica.

-Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo.

-Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.

-Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para conocer el contexto (social, jurídico-político, económico, etc.) y el proceso de la comunicación, social e individualmente considerada.

-Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Este módulo se concibe como la base formativa común de los estudiantes de Comunicación, a través de cual estos se ponen en contacto con los contenidos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se adscriben nuestros estudios. En él, el estudiante

de Ciencias de la Comunicación, en cualquiera de los tres grados (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas), aprenderá contenidos relativos a la sociedad, la historia reciente, la psicología, la sociología, el derecho, la política, la economía, la comunicación, que contribuirán a su formación básica y permitirán el desarrollo de capacidades y de competencias relacionadas. El conocimiento de la sociedad, de su estructura y organización, así como de las características y comportamientos de los grupos sociales, y de su importancia para el estudio de la opinión pública; la evolución histórica contemporánea, con especial atención al mundo actual, con objeto de comprender mejor el mundo en el que vivimos; el estudio de la psicología social y de los mecanismos que intervienen en los procesos cognitivos, que tanta relación tienen con los procesos de la comunicación; el aprendizaje del derecho como garante de la democracia, con referencia a los derechos fundamentales, entre los que se cuenta el derecho de la información y de la comunicación; el conocimiento de la teoría política y de las formas de organización política y administrativa de la sociedad actual; el estudio de la actividad económica y del mundo empresarial, con especial referencia a los medios de comunicación y a las empresas de publicidad y relaciones públicas; y el conocimiento de los fundamentos de la comunicación y de sus diferentes formas.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES

- 3.1 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales)
- 3.2 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales
- 3.3 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad
- 3.4 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 3.5 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
- 3.6 Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación
- 3.7 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación
- 3.8 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
- 3.9 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas
- 3.10 Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas
- 3.11 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación
- 3.12 Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional
- 3.13 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social
- 3.14 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
- 3.15 Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público
- 3.16 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales
- 3.17 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación
- 3.18 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación	6	Formación básica
Derecho	6	Formación básica
Economía	6	Formación básica
Historia	6	Formación básica
Psicología	6	Formación básica
Sociología	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	101	Historia
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación medirá el proceso y resultado del aprendizaje de las competencias de la asignatura, derivadas de las competencias de la materia de la que forma parte. Integra dos tipos de medición del rendimiento: la evaluación continua y la prueba final. Los criterios de evaluación general siguen lo dispuesto en este Plan, sin detrimento de lo que puedan disponer las Guías Docentes anuales.

1.- Evaluación continua:

Se establece que, en la calificación final, al proceso de evaluación continua se conceda un peso de al menos el 40%, sin perjuicio de lo que establezcan las diferentes Programaciones docentes anuales.

En la evaluación continua se tendrá como criterio el avance en la consecución de las competencias propias de la asignatura mediante el seguimiento de las actividades programadas, teniendo como referencia todos o parte de los siguientes elementos:

- La asistencia participativa en el aula.
- Los resultados de las actividades académicas en grupos reducidos.
- La realización y exposición de trabajos.
- Los ejercicios de prácticas autónomas.

2.- Pruebas finales, orales y/o escritas:

Tales pruebas podrán ser una o más, tal como se determine en la GUÍA DOCENTE. Su peso en la composición de la calificación final será de, al menos, un 60 %, sin perjuicio de lo que establezcan las diferentes Guías y Programaciones docentes anuales.

Como criterio de evaluación, se tendrá siempre como referente directo el grado de consecución de las competencias de la asignatura.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

-Actividades con presencia del profesor:

1. Docencia teórica (grupo completo)

Docencia teórica. Conferencias.

Presentación de trabajos y otros materiales.

2. Docencia práctica.

En grupo completo: Trabajos de campo o aula;

En grupo reducido: Prácticas de laboratorio, SIG, cartografía etc. y seminarios de debate.

3. Tutorías (grupos muy reducidos)

Evaluación: Evaluación continua; Pruebas.

-Trabajo autónomo del alumno:

1. Estudio autónomo

Aprendizaje orientado por el profesor sobre materiales de clase y bibliografía.

Preparación de exposiciones y trabajos mandados por el profesor, y pruebas de evaluación

2. Prácticas personales

Realización de prácticas de manera autónoma, sean de laboratorio, ordenadores, trabajo de campo etc.

Las actividades se especifican anualmente en la Guía docente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El mundo tras la IIª Guerra Mundial. Evolución de los bloques.

El proceso de descolonización. Las ideologías del Tercer Mundo.

Las revoluciones culturales de los 60. El movimiento de emancipación de la mujer.

El conflicto árabe-israelí y el integrismo islámico.

La desaparición de los bloques. La descomposición de la URSS.

Los conflictos en la reordenación mundial tras la guerra fría.



Globalización y movimientos antisistémicos .
Historia y actualidad en el presente.
El proceso de unificación europea

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES
- 3.1 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales)
 - 3.2 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales
 - 3.3 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia del mundo actual	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	102 Sociología
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Cada lección se corresponde aproximadamente con una semana de clase. Cada semana tiene dos partes: la primera se dedica fundamentalmente a la presentación teórica, por parte del profesor, del tema de esa semana, y la segunda consistirá en la exposición oral que semanalmente realizarán los alumnos y que se debatirá en clase. Los criterios de evaluación son:

- El examen teórico (70% de la nota final)
- El trabajo práctico (30% de la nota final)

La calificación de la asignatura consta de dos partes, la calificación del trabajo práctico y la del examen teórico. Para poder presentarse al examen en la primera convocatoria ordinaria es necesario haber realizado las prácticas obligatorias de la asignatura. Dicho examen será escrito, tipo test o con preguntas a desarrollar. Versará sobre las materias objeto del temario con el propósito de que el alumno pueda demostrar sus conocimientos, formación, lecturas, grado de asimilación, el rigor de sus razonamientos y su capacidad de aportación personal. En la convocatoria ordinaria de septiembre y en las convocatorias extraordinarias no es necesario haber realizado las prácticas de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a dividir de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Actividades formativas:

- Asistencia a clases teóricas
- Lectura y análisis de textos de sociología clásica y contemporánea
- Búsqueda de explicaciones sociológicas a fenómenos de la realidad social
- Argumentación teórica utilizando diversas teorías aprendidas en clase
- Aprendizaje de las distintas técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas

Metodología: clases teóricas y prácticas

Estas actividades están relacionadas con las competencias que se describen en el apartado correspondiente:

- Análisis de los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- Aprendizaje de la teoría sociológica y sus principales escuelas hasta la actualidad
- Aprendizaje de los conceptos y las técnicas de investigación aplicadas a la sociedad humana
- Conocimientos y habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes de información sociológica
- Evolución de las sociedades contemporáneas y de sus procesos sociales y políticos, prestando especial atención al papel de los medios de comunicación de masas en dichos procesos
- Análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas, enfatizando el papel de los medios de comunicación de masas en dichos procesos

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Lección 1. LOS ORÍGENES DE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA. La perspectiva sociológica. Los paradigmas dominantes. Desarrollo y enfoques actuales.
- Lección 2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA. Las herramientas de la investigación científica: Conceptos, hipótesis y variables. Técnicas cuantitativas y cualitativas
- Lección 3. EL CONCEPTO DE CULTURA. Diversidad cultural. Subculturas y contraculturas. Teorías sobre la cultura.
- Lección 4. EL CONCEPTO DE PERSONALIDAD. El proceso de socialización. Los agentes socializadores. Teorías sobre la personalidad.
- Lección 5. LA INTERACCIÓN SOCIAL. Roles y estatus. Enfoques teóricos sobre la interacción social.
- Lección 6. ESTRATIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DE CLASES. Sistemas de estratificación social. Las clases en las sociedades occidentales modernas. Enfoques sobre la estratificación. La pobreza.
- Lección 7. FAMILIA. Teorías sobre la familia. Funciones sociales de la familia. Formas familiares.
- Lección 8. EDUCACIÓN. Enfoques teóricos. Meritocracia o reproducción social. Burocratización de los sistemas educativos.



Lección 9. CAMBIO SOCIAL: Teorías del cambio social.

Lección 10. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD DE MASAS. Características de la comunicación masiva.

Consecuencias de la comunicación masiva en la sociedad moderna. Ideología y medios de comunicación. Sistemas de comunicación y sistemas políticos.

Lección 11. OPINIÓN PÚBLICA. Concepto operativo de opinión pública. Teorías clásicas y contemporáneas. Formación de la opinión pública. Manifestación y medida de la opinión pública.

Lección 12. SOCIALIZACIÓN POLÍTICA. Ideología política y opinión pública. Aspectos socio-políticos de la opinión pública. Censura, propaganda y control social.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES

3.6 Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación

3.8 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.

3.11 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Sociología de la comunicación	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	103	Comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc.

Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la comprensión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán

asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.
Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
 - c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
 - d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos finales.
 - c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La producción audiovisual.

-El proceso de producción típico. La producción en radio, televisión y nuevos medios. Especificidades. Las fases del proceso de producción. Preproducción. Producción. Postproducción. Sistemas de edición.

La realización audiovisual.

-Elaboración de la imagen. Encuadre y composición del cuadro. Planificación: tamaño, movimiento y angulación de los planos. Procesos de la realización multicámara.

-El valor expresivo y funcional de las materias sonoras: voz, música, sonido analógico, silencio.

-Arquitectura visual y sonora. La representación y la creación del espacio, del tiempo y del movimiento mediante el lenguaje audiovisual. Elementos y técnicas. Raccord y continuidad espacio-temporal: el concepto de eje de acción.

-Representación de los mensajes audiovisuales: Fundamentos de montaje y edición. Escena, secuencia.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES

3.4 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación

3.5 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.

3.6 Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación

3.13 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social

3.16 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Lenguaje audiovisual	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	104	Psicología
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado combinará diversos métodos que se seleccionarán de entre los siguientes.

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, etc.
- Exposiciones orales en clase: individuales o en grupo, sobre contenidos del temario (seminario) y sobre realización de actividades prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la participación activa del alumnado.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura (6 créditos) constará de un 30% de docencia presencial en el aula, es decir, 45 horas; un 60%, es decir, 90 horas para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10%, es decir, 15 horas para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades on line, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos on line, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías on line, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

ACTIVIDAD FORMATIVA 1: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

ACTIVIDAD FORMATIVA 2: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)..

CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Objeto y método de la psicología social de la comunicación.
2. Atención y percepción de la comunicación mediática.
3. Actitudes y estereotipos sociales en la comunicación.
4. Comunicación persuasiva.
5. Efectos psicosociales de la comunicación mediática
6. Aspectos psicosociales de comunicación y las relaciones sociales en Internet
7. Psicosociología del comportamiento colectivo
8. Psicosociología de los rumores



COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES
	3.6 Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación
	3.7 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación
	3.11 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación
	3.15 Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicología social de la comunicación	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	105	Derecho
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales sean la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Reparto de créditos para una asignatura de 6 ECTS (150 horas).
- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales. (45 horas)
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos). (90 horas)
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación. (15 horas)
- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tendrán lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- I. Conceptos básicos de teoría general del Derecho. El Derecho de la información y la comunicación. Presupuestos históricos y socioeconómicos. Fuentes internas, supranacionales e internacionales.
- II. Bases constitucionales del Derecho de la Información y la comunicación.
- Las libertades de la comunicación. Libertad de expresión y libertad de información: naturaleza, estructura, contenido y límites. Implicaciones jurídico-institucionales. Conflicto con otros derechos.
 - La distribución de competencias públicas en materia de medios de comunicación social. Ambito del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- III. Derecho de los sujetos.
- La universalidad subjetiva del derecho a la información. Manifestaciones institucionales y garantías jurídicas. El derecho de rectificación. La posición de las minorías.
 - El status del profesional de la información y la comunicación. Trabajo y profesión informativa. La cláusula de conciencia. El secreto profesional. Autorregulación y autocontrol.
 - El sujeto organizado: la empresa informativa y de comunicación y su régimen peculiar. Pluralismo informativo, libre competencia y concentración de los medios.
 - Los poderes públicos como sujetos. Publicidad, transparencia y secreto. El acceso a la información de los poderes públicos. La potestad pública de recabar información. Actividad informativa oficial y publicidad institucional.
- IV. Derecho del mensaje.
- Concepto y clases de mensaje. La noticia. El mensaje de ideas. Desinformación y Derecho. El mensaje de juicios y opiniones. Los mensajes complejos típicos. Régimen jurídico.
 - El tratamiento de datos. La actividad estadística y de análisis social. La protección de datos personales. Régimen jurídico.
 - La autoría del mensaje. La propiedad intelectual y el tráfico jurídico de los derechos de autor.
 - Límites jurídicos del mensaje: la responsabilidad en la comunicación. Responsabilidad civil, penal y administrativa. Atención especial a la protección del honor, la intimidad y la propia imagen.
- V. Derecho de los medios.
- Régimen de la prensa y las agencias informativas, del libro y la empresa editorial, y de la publicidad. Medidas administrativas sobre estos sectores.
 - Régimen de los medios audiovisuales. Las comunicaciones electrónicas como soporte. La radiodifusión sonora y televisiva. Medios públicos y medios privados, Los contenidos. Los Consejos del Audiovisual. La cinematografía. Medidas administrativas sobre el audiovisual.
 - Régimen de la comunicación e información por Internet. Los servicios de la sociedad de la información. El audiovisual e Internet

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES
- 3.9 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas
 - 3.12 Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional
 - 3.15 Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público
 - 3.17 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación
 - 3.18 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho de la información y de la comunicación	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	106	Economía
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:

La calificación final se establecerá teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- Intervenciones en clase, actitud e interés por la asignatura, trabajos individuales y colectivos, realización de ejercicios prácticos y examen final.
- Peso de la actividad individual en el total de la calificación final = 50%
- Peso de las actividades o trabajos propuestos en la calificación final = 50%

Para superar la asignatura es necesario aprobar las dos partes por separado y asistir al menos al 80% de las clases presenciales.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El reparto de los 6 créditos ECTS de la asignatura (150 horas) es el siguiente:

- 40%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales. (45 horas)
- 50%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos). (75 horas)
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación. (15 horas)

Las actividades formativas se llevarán a cabo durante las horas correspondientes a los créditos asignados a la parte práctica de la asignatura. Con todas estas actividades se pretende mejorar el conocimiento del sistema económico de los medios de comunicación y su funcionamiento en una economía de mercado. Se presta especial atención a las peculiaridades inherentes de cada medio de comunicación así como a la descripción y estudio de las actividades económicas que estos realizan y se consideran más relevantes.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las clases del profesor con todo el grupo tendrán un doble componente: teórico (lecciones magistrales sobre los puntos y temas básicos del programa) y práctico (puesta en común de ejercicios y trabajos que ayuden al mejor conocimiento y comprensión de los contenidos de la asignatura y promuevan la adquisición de las competencias específicas de ésta). Puesto que se pretende una labor de aprendizaje continuada por los alumnos será normal que parte de la clase se dedique a exposiciones de los estudiantes destinadas a poner en común alguna información que el profesor les haya encargado recopilar, a desarrollar una discusión acerca de algún asunto, a la corrección de algún ejercicio o a la presentación de algún trabajo individual o realizado en grupo.

Para el desarrollo de las clases se emplearán de cuantos medios técnicos sean convenientes y estén disponibles: tutoriales publicados en la plataforma Campus virtual, Internet, pizarra, transparencias y presentaciones en formato informático o reproducciones de documentos audiovisuales.

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el docente podrá proponer la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los estudiantes deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar entre los estudiantes la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos (ejercicios) en el aula, que estarán encaminados a que el alumnado se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El docente podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tengan lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparta cada asignatura,



así como invitar a profesionales o docentes de otras universidades a algunas de las clases. Esta técnica docente permite que el estudiante conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1) Asignatura Introducción a la economía de la información: Objeto de estudio y metodología; La economía de la cultura como rama de la disciplina económica; Economía y Comunicación
- 2) Economía de la comunicación y la cultura: las industrias culturales; segmentación y tipos
- 3) La industria de la comunicación en el contexto de las economías actuales: distintos modelos político-comunicacionales.
- 4) Fundamentos micro y macroeconómicos de la industria de los medios: Producción de medios, competencia en la industria mediática, determinación de precios de los productos de las industrias de los medios y el comportamiento del consumidor de medios.
- 5) Conceptos básicos para la organización de los medios de información: estructura y modelos
- 6) Conceptos básicos para la gestión de los medios: análisis de la realidad de los distintos modelos de gestión de medios. Estudio de casos prácticos de gestión de medios de información españoles y europeos.
- 7) Talleres de elaboración conceptual y aplicación práctica de conocimientos

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

A. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES

- 3.1 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales)
- 3.10 Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas
- 3.14 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la economía de la información	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M002	Módulo Básico de Comunicación
Número de Créditos ECTS:		24
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º, Curso 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el conjunto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

La propuesta de actividades se concreta en:

-Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utilaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la dimensión formativa básica de la Comunicación, la Lengua y los Idiomas en la formación de los estudiantes universitarios de Comunicación. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre la importancia y los fundamentos del periodismo, la comunicación audiovisual, la publicidad y las relaciones públicas, la lengua y los idiomas, etc., sobre su formación específica.

-Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo..

-Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.

-Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para iniciarse en el conocimiento de las campañas de publicidad y de relaciones públicas; en la comunicación audiovisual y en sus productos; y en la información periodística en sus diferentes soportes. En todos estos casos, el conocimiento de la lengua española y de los diferentes lenguajes de la comunicación, así como de los idiomas, revisten una importancia fundamental.

-Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El estudio de la comunicación social a partir de la comunicación audiovisual, el periodismo y la publicidad y las relaciones públicas; el conocimiento más específico de los diferentes lenguajes comunicativos, y de los diferentes productos de la comunicación (informativos, de entretenimiento, publicitarios o de relaciones públicas) y de sus distintos soportes (impresos, audiovisuales, digitales); conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la comunicación social, organizativa e interactiva; la profundización en el estudio de la lengua española como vehículo de comunicación; así como el uso de una lengua extranjera en los procesos de enseñanza-aprendizaje del presente módulo.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

B. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN

- 3.1 Conocimiento de las teorías y procesos de la publicidad y las relaciones públicas
- 3.2 Habilidad para usar de manera adecuada las herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales
- 3.3 Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas
- 3.4 Conocimiento de la estructura de la publicidad y las relaciones públicas y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas), en su relación con los contextos sociales
- 3.5 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas
- 3.6 Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación
- 3.7 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas
- 3.8 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales
- 3.9 Conocimiento y análisis de los procesos de publicidad y relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica
- 3.10 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales
- 3.11 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación
- 3.12 Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda
- 3.13 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación	6	Formación básica
Comunicación	6	Formación básica
Comunicación	6	Formación básica
Comunicación	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	201	Comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:

La calificación final se establecerá teniendo en cuenta los criterios siguientes: intervenciones en clase, actitud e interés por la asignatura, trabajos individuales y colectivos, realización de ejercicios prácticos y examen final.

- Peso de la prueba individual en el total de la calificación final = 40%
- Peso de las actividades o trabajos propuestos en la calificación final = 60%

Para superar la asignatura es necesario aprobar las dos partes por separado y asistir al menos al 80% de las clases presenciales.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El reparto de los 6 créditos ECTS de la asignatura (150 horas) es el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales. (45 horas)
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos). (90 horas)
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación. (15 horas)

Entre las actividades formativas de la asignatura, se proponen las siguientes:

- Comentario y reflexión sobre lecturas de la bibliografía básica de cada uno de los temas.
- Análisis de las peculiaridades lingüísticas de cada uno de los medios de comunicación.
- Ejercicios sobre la correspondencia entre los sonidos y las letras de la lengua española.
- Ejercicios de aplicación de las reglas ortográficas del español.
- Composiciones escritas.
- Ejercicios de dicción.

Estas actividades se llevarán a cabo durante las horas correspondientes a los créditos asignados a la parte práctica de la asignatura.

Con todas estas actividades se pretende mejorar la capacidad de corrección idiomática del alumno, es decir, tienen como objetivo profundizar en el conocimiento y en el uso de la lengua española en los ámbitos normativos y descriptivos, tanto a nivel oral como escrito y su relación con los medios de comunicación. Se presta especial atención a las peculiaridades inmanentes de cada medio de comunicación así como a la descripción y estudio de los fenómenos lingüísticos más relevantes. En suma, la asignatura aspira a dotar de los conocimientos de lingüística española y su aplicación, tanto teórica como práctica, a fin de permitir al alumnado el conocimiento exacto del idioma.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura se ocupa de ofrecer una descripción general de las distintas variedades del español, destacando la importancia del conocimiento y dominio de la variedad ejemplar, en su vertiente oral y escrita, como vehículo de transmisión lingüística en los medios de comunicación.

1. Lengua española: pasado y presente.
2. El español en relación con sus variedades (diatópicas, diastráticas y diafásicas)
3. La pronunciación y la ortografía: usos y normas.
4. Principales errores en los medios de comunicación (morfosintácticos, léxicosemánticos y estilísticos).

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- B. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN
- 3.6 Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación
- 3.11 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Lengua española	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	202	Comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc.

Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.

- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la comprensión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:



- a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
- b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
- a. Estudio y lectura.
- b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
- c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
- d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS
- a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
- b. Ejercicios prácticos finales.
- c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Modalidades y usos de la Tecnología Audiovisual.
Sistemas de registro y almacenamiento de vídeo y sonido.
La cámara: estructura y características. Equipos ENG y estudio.
El micrófono: clasificaciones, estructura y características.
2. Medios técnicos en la producción audiovisual. El entorno de trabajo: hardware y software. Flujos y procesos de trabajo.
3. Operaciones técnicas (I). Grabación y edición de sonido: principios básicos y prácticas de edición de contenidos radiofónicos.
Sistemas de edición: acercamiento teórico práctico.
4. Operaciones técnicas (II). Grabación y edición de vídeo: principios básicos y prácticas de edición de contenidos audiovisuales.
Sistemas de edición: acercamiento teórico práctico. Requerimientos técnicos y expresivos.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- B. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN
- 3.2 Habilidad para usar de manera adecuada las herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales
- 3.5 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas
- 3.8 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales
- 3.10 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales
- 3.13 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tecnología de la comunicación audiovisual	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	203	Comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a partir de un examen teórico y las prácticas llevadas a cabo (puntuales -individuales o grupales- y trabajo de curso). Será imprescindible tener aprobadas las prácticas puntuales (la media de las prácticas debe ser superior a 5), el trabajo y el examen teórico para hacer media.

El examen teórico supondrá el 50% de la nota final. Las prácticas puntuales (se calculará la media tanto de las individuales como de las grupales) aportarán el 25% y el trabajo el 25% restante.

El examen teórico se compondrá de preguntas en las que el alumno deberá demostrar el grado de conocimiento de la materia y la madurez de sus argumentos.

En las prácticas y en el trabajo, no sólo se valorará el contenido, sino también su presentación, así como la exposición hecha por los alumnos/as en el aula.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes al temario de la asignatura.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Conceptualización de la Publicidad. Definiciones, tipologías y objetivos.
Los medios publicitarios. Tipologías y características
Historia de la Publicidad. Inicio, madurez y desarrollo.
La historia de la Publicidad en España

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- B. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN
- 3.1 Conocimiento de las teorías y procesos de la publicidad y las relaciones públicas
 - 3.4 Conocimiento de la estructura de la publicidad y las relaciones públicas y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas), en su relación con los contextos sociales
 - 3.5 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas
 - 3.7 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas
 - 3.9 Conocimiento y análisis de los procesos de publicidad y relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación publicitaria	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	204	Comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1.- Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos). Las puntuaciones obtenidas aportarán un mínimo del 30% a la calificación final del alumno.

2.- Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc. Las puntuaciones obtenidas aportarán un máximo del 70% a la calificación final del alumno.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:

- Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a las asignaturas que integran el módulo.
- Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de las asignaturas que integran el módulo.

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:

- Estudio y lectura.
- Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con las asignaturas que integran el módulo.
- Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en las asignaturas que integran el módulo.

3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
- Ejercicios prácticos.
- Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS: Definición de Relaciones Públicas, historia, inicios de la actividad en España, el sector de las Relaciones Públicas, empresas de comunicación.

LA ORGANIZACIÓN Y LA RSC: Las Organizaciones y su entorno, la visión, misión y valores organizativos, Cultura corporativa, la Responsabilidad Social Corporativa

LA COMUNICACIÓN EXTERNA EN LAS RELACIONES PÚBLICAS: Los públicos en las organizaciones.

LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS RELACIONES PÚBLICAS: Funciones y objetivos de la comunicación interna, comunicación interna: ascendente, descendente y horizontal, Los instrumentos de la comunicación interna, el plan y las auditorias de comunicación interna.

RELACIONES PÚBLICAS ESPECIALIZADAS: Relaciones Públicas en crisis, en la comunidad, internacionales, etc.

EL PROFESIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS: El profesional de las Relaciones Públicas, Códigos de conducta y ética profesional.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

B. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN

- 3.1 Conocimiento de las teorías y procesos de la publicidad y las relaciones públicas
- 3.4 Conocimiento de la estructura de la publicidad y las relaciones públicas y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas), en su relación con los contextos sociales
- 3.5 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas
- 3.7 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas
- 3.9 Conocimiento y análisis de los procesos de publicidad y relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Relaciones públicas	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M003	Módulo Teoría de la comunicación y de la información periodística
Número de Créditos ECTS:		18
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º, Curso 2º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el estudiante debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el docente expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesorado podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el docente podrá proponer la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los estudiantes deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar entre los estudiantes la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumnado se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesorado lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El docente podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tengan lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparta cada asignatura,



así como invitar a profesionales o docentes de otras universidades a algunas de las clases. Esta técnica docente permite que el estudiante conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

La ordenación científica del campo de la comunicación de masas. Campo académico y fundamentos científicos de la Teoría de la Comunicación. El concepto de información. Aceptaciones y programas de investigación. Métodos, categorías y tradiciones teóricas: de la teoría matemática y la ciencia cibernética a los desarrollos semánticos, semiótico-informacionales y pragmáticos de la información. El proceso de la comunicación colectiva: características y factores fundamentales. La comunicación de masas y el cambio social. Tipologías de sistemas de comunicación. Modelos y análisis comparativo. Teorías de los medios. Función, estructura, cultura y dialéctica de la mediación simbólica. Investigación y conocimiento de la producción informativa. Teorías de la ideología y crítica de la comunicación. Medios, información y conocimiento. Ecología de la comunicación. Teorías de los efectos. Análisis del mensaje y de la audiencia. Teorías críticas de la recepción. Teoría de la comunicación y de la cultura. Metodología de investigación en comunicación.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

C. MÓDULO TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN
PERIODÍSTICA

- 3.1 Conocimiento de la terminología y conceptos básicos de la comunicación
- 3.2 Conocimiento disciplinar de la historia de la ciencia e investigación en comunicación
- 3.3 Competencia instrumental de estudio y análisis de la realidad informativa.
- 3.4 Capacidad reflexiva de relación y abstracción de las dinámicas comunicacionales.
- 3.5 Capacidad de sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.
- 3.6 Capacidad de diseño de estrategias de investigación aplicada y de formulación de problemas de conocimiento en comunicación.
- 3.7 Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.
- 3.8 Capacidad de exposición, razonamiento y argumentación racional sobre los tópicos y problemas de la comunicación en el mundo.
- 3.9 Desarrollo de habilidades heurísticas en la formulación de nuevas interpretaciones y construcción de hipótesis para abordar el conocimiento de la comunicación y la cultura desde la complejidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Investigación básica y aplicada a la comunicación	6	Obligatoria
Teoría general del periodismo	6	Obligatoria
Teorías de la comunicación	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	301	Teorías de la comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos, la capacidad de síntesis, el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc. Las puntuaciones obtenidas aportarán un máximo del 80% a la calificación final del alumnado

2. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos) consistentes en la lectura de artículos y de material audiovisual, y la reflexión argumentada sobre los mismos. Las puntuaciones obtenidas aportarán un mínimo del 20% a la calificación final del alumnado.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumnado
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumnado: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Introducción: La comunicación. Pensar la teoría, enmarcar el pasado y el presente
2. Los procesos comunicativos: de la interacción a la comunicación masiva. Taxonomía psicosocial: Comunicación interpersonal, grupal, organizacional colectiva. Perspectiva sociológica: sociedad de masas, cultura popular y comunicación mediada.
3. Los elementos de la comunicación. Los sujetos: emisores y receptores. Los objetos: medios y mensajes
4. Los efectos de la comunicación de masas. La espiral del silencio. Análisis del cultivo. Usos y gratificaciones
5. Las formas de la comunicación social. La información. El rumor. La propaganda. La desinformación. La publicidad. Las relaciones públicas
6. Teorías y modelos de la comunicación social. El modelo de la ciencia política: Lasswell. El modelo de la teoría matemática de la comunicación: Shannon. El modelo sociológico de la comunicación. El modelo lingüístico de Jacobson. El modelo de la psicología de la comunicación de masas: Maletzke
7. Teorías críticas. La incidencia de la economía política. El enfoque sociocultural. Comunicación y cambio social
8. Globalización y Sociedad de la Información. El flujo informativo mundial. Geopolítica de las industrias culturales e informativas
9. Metodología y técnicas de investigación. Orientaciones metodológicas de las ciencias sociales. El análisis cuantitativo: corrientes y aplicaciones.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
 - C. MÓDULO TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA
 - 3.1 Conocimiento de la terminología y conceptos básicos de la comunicación
 - 3.2 Conocimiento disciplinar de la historia de la ciencia e investigación en comunicación
 - 3.5 Capacidad de sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.
 - 3.8 Capacidad de exposición, razonamiento y argumentación racional sobre los tópicos y problemas de la comunicación en el mundo.
 - 3.9 Desarrollo de habilidades heurísticas en la formulación de nuevas interpretaciones y construcción de hipótesis para abordar el conocimiento de la comunicación y la cultura desde la complejidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teorías de la comunicación	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	302	Teoría general del periodismo
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Realización de una prueba individual en la que se evaluarán los conocimientos teóricos, la capacidad de síntesis, el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc. Las puntuaciones obtenidas aportarán un máximo del 80% a la calificación final del alumnado

2. Realización de actividades en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, trabajos individuales o en grupos) consistentes en la lectura de artículos y de material audiovisual, y la reflexión argumentada sobre los mismos. Las puntuaciones obtenidas aportarán un mínimo del 20% a la calificación final del alumnado.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumnado
 - a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura.
 - b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumnado: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - a. Estudio y lectura.
 - b. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
 - c. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS
 - a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - b. Ejercicios prácticos.
 - c. Realización de Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN.

- Tema 1. Información y Comunicación.
- Tema 2. La comunicación de masas.

2. INFORMACIÓN Y SOCIEDAD.

- Tema 3. La función pública de la información.
- Tema 4. Dimensión formativa y de entretenimiento
- Tema 5. Tipología de los mensajes informativos.
- Tema 6. El control social de la información.

3. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA INFORMATIVO

- Tema 7. Evolución histórica del sistema de medios
- Tema 8. La empresa informativa.
- Tema 9. La titularidad de los medios
- Tema 10. Ordenamiento jurídico de la información y el periodismo
- Tema 11. Relación del comunicador con las fuentes.

4. LOS MENSAJES PERIODÍSTICOS

- Tema 12. La información de actualidad.
- Tema 13. El acontecimiento y la noticia
- Tema 14. Objetividad, veracidad, desinformación.
- Tema 15. Los géneros periodísticos

5. EFECTOS Y AUDIENCIAS

- Tema 16. Los efectos de los medios de comunicación de masas.
- Tema 17. Medición de audiencias.

6. LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA

- Tema 18. Estructura profesional
- Tema 19. Ética y deontología profesional



COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- C. MÓDULO TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA
- 3.1 Conocimiento de la terminología y conceptos básicos de la comunicación
 - 3.3 Competencia instrumental de estudio y análisis de la realidad informativa.
 - 3.5 Capacidad de sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.
 - 3.8 Capacidad de exposición, razonamiento y argumentación racional sobre los tópicos y problemas de la comunicación en el mundo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teoría general del periodismo	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	303	Investigación básica y aplicada a la comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, pues se requiere el desarrollo de una propuesta de investigación aplicando una o varias de las técnicas e instrumentos expuestos en clase, además de la argumentación y defensa pública de la misma.

A lo largo del curso se realizarán una serie de ejercicios prácticos destinados a la construcción de la propuesta de investigación, la formulación de hipótesis u objetivos, la construcción del utillaje metodológico y el debate sobre las fuentes de información. Complementariamente, las tutorías contribuirán a perfilar, de forma individualizada, todas estas cuestiones

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumnado
 - Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura.
 - Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura, especialmente uso del SPSS y simulación de una dinámica de grupo con transcripción y categorización de la información.
- Actividades no presenciales de trabajo personal del alumnado: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
 - Estudio, lectura y planificación de la investigación.
 - Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
 - Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.
- Evaluación: 10% de los créditos ECTS
 - Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
 - Ejercicios prácticos.
 - Realización del Trabajos Dirigidos, etc.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Lección introductoria. Espacios para la investigación: formación académica y formación social
- La investigación científica. La investigación comunicativa. Definición del objeto de estudio
- Metodología. Métodos y modelos. Modalidades de la investigación comunicativa. La función social de la producción comunicativa: de la investigación a la acción.
- La investigación científica: aspectos formales y conceptuales. Definición del objeto de estudio. Determinación de los objetivos. Diseño del estudio y recogida de la información. Análisis de la información. Formulación de las conclusiones. Presentación y difusión de los resultados. Evaluación de resultados.
- El análisis cuantitativo de la comunicación. De las conductas individuales a las explicaciones consensuadas: la recopilación de significantes. Las encuestas: procedimientos y tipos. El análisis de los contenidos: usos y limitaciones. Fuentes estadísticas y técnicas de explotación cuantitativa.
- Técnicas cualitativas de la investigación en comunicación. De los efectos a los usos: la producción social de significantes. Las entrevistas en profundidad y la información relevante. Técnicas de análisis prospectivo: los grupos de discusión.
- Investigación aplicada: Los territorios. Las políticas. Las organizaciones. Los discursos y los sujetos. Recepción y consumo

COMPETENCIAS

- Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
 - MÓDULO TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA
 - Conocimiento de la terminología y conceptos básicos de la comunicación
 - Conocimiento disciplinar de la historia de la ciencia e investigación en comunicación
 - Capacidad de diseño de estrategias de investigación aplicada y de formulación de problemas de conocimiento en comunicación.
 - Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.
 - Desarrollo de habilidades heurísticas en la formulación de nuevas interpretaciones y construcción de hipótesis para abordar el conocimiento de la comunicación y la cultura desde la complejidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Investigación básica y aplicada en comunicación	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M004	Módulo Historia social de la comunicación
Número de Créditos ECTS:		18
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo consiste, por tanto, en hacer un seguimiento del grado de asimilación del alumno de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad para entender el proceso histórico de la comunicación, ser capaz de establecer las relaciones entre los distintos modelos de comunicación surgidos a lo largo de la historia, conocer la evolución del periodismo y de su contexto, y formarse en las técnicas de análisis de la actualidad que le permitan comprender el mundo actual. Optar por este tipo de evaluación se hace con el convencimiento de que el seguimiento de la actividad evaluadora regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las distintas actividades pedagógicas y didácticas programadas, así como diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en actividades de iniciación a la investigación histórica de la comunicación y del periodismo y en la consulta de archivos, bibliotecas, hemerotecas, filmotecas y mediatecas, así como en Internet; evaluación de actividades relacionadas con el análisis de la actualidad en los distintos medios de comunicación; actividades de evaluación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

La propuesta de actividades se concreta en:

1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utilaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión teórica y práctica de la historia de la comunicación y del periodismo, así como de la actualidad como construcción mediática. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios sobre el sentido del análisis de la comunicación desde una doble perspectiva temporal: histórica y actual; así como sobre el sentido de estas materias en su formación como futuros periodistas.

2.- Actividades de investigación e indagación que permitan al estudiante entrar en contacto con las fuentes de la historia de la comunicación y del periodismo, que son, entre otras, los propios medios de comunicación. Este contacto, a través de prácticas de aula, o de archivo (digital o no), tiene como objetivo conocer de primera mano la evolución de la comunicación (en sus formatos y en sus contenidos) y establecer una relación de empatía con el objeto de estudio que favorezca el aprendizaje relacional y significativo. Estas actividades se llevarán a cabo igualmente para el estudio de la actualidad nacional e internacional. El conocimiento de los medios de comunicación, de sus bases estructurales, de su estructura empresarial, de su ideología, y de su historia son un requisito fundamental para la comprensión del análisis de la actualidad. Ésta, como construcción periodística, es el resultado del posicionamiento del medio ante la realidad. El análisis del discurso periodístico en la información de actualidad es por consiguiente una parte fundamental de la actividad formativa del presente módulo. La utilización de los medios de comunicación como fuentes de su historia y de su presente es asimismo un excelente aliciente para la investigación histórica y el análisis de la actualidad. Para ello, las actividades relacionadas con la consulta de los fondos originales en los archivos, bibliotecas, hemerotecas, mediatecas e Internet, constituyen una serie de tareas fundamentales para la consecución de los objetivos del presente módulo. Realización de trabajos en grupo e individuales que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación de comunicación en relación a su contexto.

3.- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añaden más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo de los debates. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo. Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.

4.- Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales. El contacto personal en el aula y/o en los medios con periodistas, comunicadores e investigadores relevantes en el ámbito de las materias del módulo puede servir de importante motivación para el aprendizaje.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El tiempo como categoría del estudio de la comunicación; la historia de la comunicación como teoría de la comunicación; la metodología de la historia de la comunicación y del periodismo; estudio de las fuentes; evolución histórica de las distintas formas de la comunicación y de su relación con el contexto; estudio de la comunicación desde una perspectiva integradora y complementaria de los distintos medios y/o mensajes (impresos, audiovisuales, digitales); las relaciones entre comunicación y poder a lo largo de la historia; la evolución histórica del periodismo y de sus modelos más relevantes desde una perspectiva comparada; periodismo y cambio socio-político a lo largo de su historia; estudio del periodismo y de su evolución en relación con los avances sociales y políticos en materia de libertad de expresión; análisis del contexto tecnológico y cultural de la comunicación y del periodismo a lo largo de la historia; análisis del discurso periodístico; análisis de la información; análisis de la actualidad nacional e internacional; estudio de la actualidad en relación con las características de los medios; estudio de la actualidad y la comprensión del presente.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

D. MÓDULO HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN

- 3.1 Conocimiento de la estructura de los medios y de sus diferentes soportes y formatos a lo largo de la historia (prensa, radio, televisión, cine, Internet, etc.)
- 3.2 Capacidad para entender los mensajes de los medios (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación
- 3.3 Conocimiento y capacidad para el análisis de la información y del discurso periodístico en los distintos medios de comunicación
- 3.4 Conocimiento y evolución histórica de las modalidades y tradiciones periodísticas
- 3.5 Conocimiento del impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en cada época histórica
- 3.6 Conocimiento de los principales debates y acontecimientos mediáticos
- 3.7 Conocimiento del estado del mundo a través del análisis de los medios de comunicación
- 3.8 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento periodístico y/o comunicativo
- 3.9 Capacidad y habilidad para reconocer y conocer el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales y nuevos
- 3.10 Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente
- 3.11 Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas y argumentos en las materias del módulo
- 3.12 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
- 3.13 Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación relacionados con las materias del módulo
- 3.14 Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa desde una perspectiva temporal y diacrónica
- 3.15 Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de la actualidad	6	Obligatoria
Historia general de la comunicación	6	Obligatoria
Historia y modelos del periodismo	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	401	Historia general de la comunicación
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia se plantea a través de la evaluación continua del desempeño de los alumnos en la parte teórica y en la dimensión práctica de la materia, tal como se establece a continuación:

EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS (50% DE LA NOTA FINAL):

- Examen teórico en el que pretende que los alumnos demuestren tener un conocimiento suficiente de los conceptos básicos relacionados con toda la materia.

EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS PRÁCTICOS (50% DE LA NOTA FINAL):

- Elaboración de un trabajo por grupos de un máximo de siete alumnos (30%).

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO:

- Inclusión de un índice
- Inclusión de los datos obtenidos de la bibliografía obligatoria indicada por el docente para el tema elegido. Sólo un conocimiento demostrado de la bibliografía obligatoria permitía conseguir un aprobado en el trabajo
- Inclusión de citas de los autores consultados según las pautas explicadas en una de las sesiones prácticas celebradas
- Inclusión de la bibliografía y las fuentes empleadas en un apartado final. Las fuentes deben ser citadas correctamente según las normas explicadas
- Elaboración de varias tareas individuales que servirán para aplicar conceptos teóricos básicos que se entregarán a lo largo del curso académico (20%).

CALIFICACIÓN FINAL:

- La nota final se derivará de la suma de las calificaciones obtenidas en los apartados teórico y práctico.
- La participación en las sesiones prácticas llevadas a cabo se considerará como un factor importante para el aumento de la nota final en función del nivel alcanzado por los alumnos en esta participación.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

En lo que se refiere a los objetivos establecidos para esta materia, éstos son los siguientes:

- Dotar al alumno de conocimientos básicos para comprender la realidad actual a través de los elementos que caracterizan la evolución de la estructura de la comunicación
- Aportar conceptos que permitan evaluar todos los elementos que caracterizan el fenómeno comunicativo en sus manifestaciones diacrónicas y sincrónicas
- Identificar y relacionar todos los fenómenos básicos que caracterizan esta evolución de la estructura comunicativa a través del análisis de cuestiones particulares relativas a esta estructura comunicativa y su relación a través del trabajo conjunto de profesora y alumnos

Para cumplir los mencionados objetivos, se propone la siguiente metodología didáctica:

El eje básico establecido para impartir Historia General de la Comunicación es la clase magistral, es decir, la exposición de los contenidos teóricos en el aula con el apoyo de medios audiovisuales, principalmente presentaciones Power Point y videos. Paralelamente se pretende llevar a cabo sesiones prácticas con el fin de desarrollar en los alumnos las capacidades de ordenar y estructurar conceptos, tan necesarias para acceder a los contenidos de una materia como ésta.

En las mencionadas sesiones prácticas, se pretende que los alumnos apliquen esta capacidad de procesar los conceptos a la elaboración tanto de las tareas individuales como de los trabajos sobre la materia que deberán presentar al final del curso. Igualmente, se desarrollarán varias sesiones más sobre las tareas básicas necesarias para la elaboración y exposición del trabajo de grupo que deberá entregarse para su evaluación final.

En las últimas semanas del curso, los alumnos tendrán que exponer ante sus compañeros los trabajos prácticos elaborados en grupo utilizando para ello todos los recursos posibles. Se tendrán que limitar a un tiempo máximo de diez minutos para concretar los rasgos básicos de la cuestión que hayan tenido que desarrollar. Se pretende con ello que los estudiantes que cursen la materia desarrollen una capacidad de comunicación eficaz de los conceptos que tan necesaria les resultará en su futuro profesional.

El Campus Virtual deberá servir como apoyo básico para proporcionar a los alumnos todos los textos de apoyo para los temas teóricos y para las

sesiones prácticas. Igualmente, los datos referidos a la estructuración y docencia de la materia pueden concretarse de manera muy clara y comunicarse de manera eficaz gracias a la herramienta del foro de noticias que proporciona el campus. Será también a través del campus como los alumnos conocerán el planteamiento de las tareas que deberán presentar para cumplir los objetivos de evaluación continua que se plantea esta materia. La entrega de estas tareas se hará a través del campus virtual.

Otra aplicación de las innovaciones educativas en esta asignatura se canalizará a través de los conceptos con los que se preconiza el trabajo personal de los alumnos en la elaboración y procesamiento de los contenidos de la asignatura. Así, se ha optado porque tanto los temas de las tareas como los trabajos de grupo se centren en partes del temario de la asignatura. De esta manera, los alumnos deberán preparar parte del temario de la asignatura según los temas preestablecidos y con la orientación de del docente encargado de la materia acerca de las cuestiones de mayor trascendencia en la elaboración de sus trabajos.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El planteamiento de esta materia se centra en la evolución de la comunicación en el mundo. Con este fin, se exponen las características de la estructura comunicativa en su Historia en el ámbito público y en el ámbito privado. Por una parte, se analizan la propaganda y la evolución experimentada por los medios de comunicación, y, además, se evalúa, en lo que se refiere a los individuos, el consumo y el ocio como los fenómenos más característicos de la Historia de la Comunicación. También se analizan los rasgos de la sociedad de la información que es la fase actual de la estructura de la comunicación.

Temario: 1º. Introducción. El Valor Social de la Comunicación. la Historia General de la Comunicación como objeto de estudio y los métodos que se aplican a su análisis. El texto y la imagen como manifestaciones de la estructura comunicativa en su evolución histórica. Evolución de la Historia de la Comunicación Social. ¿La Historia de la Comunicación es la Historia de los medios?

PRIMERA PARTE. LA HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN Y SUS MANIFESTACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO

2º. La Comunicación Política y la Propaganda: ejercicio del poder y desarrollo histórico de la estructura comunicativa. La propaganda como comportamiento comunicativo preferente de los estados: rasgos y manifestaciones. Antecedentes de la propaganda moderna: formas de control social y comunicativo ejercidas por el poder hasta la Revolución Francesa. La propaganda moderna y su surgimiento en las revoluciones burguesas

3º. La Comunicación Política y la Propaganda: ejercicio del poder y desarrollo histórico de la estructura comunicativa (II). La etapa contemporánea. Comunicación y propaganda en la I Guerra Mundial. Nuevas formas y nuevos instrumentos de propaganda en el periodo de entreguerras y en la II Guerra Mundial. Las novedades de la Guerra fría (1945-1991). Guerras mediáticas y nuevas formas de propaganda: comunicación y conflicto desde la Guerra del Golfo (1990)

4º. Los medios de comunicación, manifestaciones principales de la estructura comunicativa moderna. Surgimiento de los medios de masas: contexto y causas. La prensa industrial o de negocio en los estados liberal-democráticos. Sociedad de masas y edad de oro de la prensa (1880-1918)

5º. Los medios de comunicación, instrumentos de entretenimiento masivo (1945-1980). Surgimiento y desarrollo de la radio. La televisión, instrumento de ocio por excelencia. La convergencia entre información y entretenimiento y el modelo televisivo vigente desde los años ochenta. Dimensión social de la televisión. Cultura popular y medios masivos

SEGUNDA PARTE. MANIFESTACIONES DE LA COMUNICACIÓN EN EL ESPACIO PRIVADO. CONSUMO Y ENTRETENIMIENTO

6º. Comportamientos de los receptores. Sociedad de consumo y sociedad del ocio. La Revolución Social del entretenimiento. Los espectáculos públicos en el siglo XIX. El cine y su evolución. El consumo y el ocio como elementos inherentes en la sociedad de masas. Ocio e industria cultural como sectores económicos. Cambios estructurales en las ofertas de ocio para los próximos años

TERCERA PARTE. REVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

7º. Pautas de desarrollo de la sociedad de la información. Influencia de las nuevas tecnologías y tendencia estructural hacia la globalización y la concentración mundial en la propiedad de los medios desde la segunda mitad de los años 80. Definición del sistema internacional de información y los procesos de globalización en la estructura comunicativa. Los nuevos procesos comunicativos: rasgos y limitaciones. Influencias de la nueva estructura informacional en las dinámicas sociales. Entre el desarrollo global y la exclusión. Sociedad informacional y economía global

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

D. MÓDULO HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN

3.5 Conocimiento del impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en cada época histórica

3.9 Capacidad y habilidad para reconocer y conocer el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales y nuevos

3.10 Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente

3.11 Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas y argumentos en las materias del módulo

3.12 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital

3.13 Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación relacionados con las materias del módulo

3.14 Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa desde una perspectiva temporal y diacrónica

3.15 Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia general de la comunicación	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	402	Historia y modelos del periodismo
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación final de los contenidos teóricos y prácticos de esta materia se realizará de forma conjunta, aún cuando se lleven a cabo procedimientos evaluatorios diferentes en cada una de estas partes. La evaluación del grado de funcionalidad del aprendizaje en la reflexión será el principal objetivo de la misma, así como la capacidad de expresión y argumentación sobre los contenidos de la disciplina.

La parte teórica de la asignatura será evaluada mediante una prueba final que equivale al 55 por ciento de la nota final. En dicha prueba escrita el alumno tendrá que responder a preguntas cortas cuyas respuestas den al profesor la suficiente confianza para garantizar que el alumno ha asimilado y comprendido los puntos más importantes de la historia del periodismo. Algunas de las preguntas que se incluirán en la prueba final estarán orientadas a la elaboración de un juicio crítico por parte del alumno, valorando así la importancia de los conocimientos adquiridos y su capacidad para enjuiciarlos. Esta prueba final busca en el alumno, en definitiva, la clarificación de los conceptos elementales de la asignatura y la comprensión de los ejes que han marcado la construcción de la historia del periodismo.

Las definiciones no se aprenden ni se estudian para ser recordadas, se aprenden los conceptos que las encierran. Éste es el valor de esta prueba final, ver la fuerza con la que han arraigado los conceptos considerados básicos y su claridad a la hora de ser expuestos; la maduración de cuatro meses de trabajo en este esfuerzo debe ser, ahora, individual.

La parte práctica de la asignatura equivale a un 30 por ciento de la calificación final. Este 30 por ciento corresponde al trabajo práctico que ha sido guiado por el profesor en las tutorías grupales a lo largo del cuatrimestre. En las dos últimas semanas de clase, se expondrán por grupos los trabajos de investigación realizados. Dicha puesta en común es también puntuable en este porcentaje de la nota. Mediante este ejercicio se valora la intervención oral de los alumnos, su capacidad de expresión y de síntesis y constituye una práctica muy adecuada para que los propios estudiantes valoren más su trabajo práctico y sus compañeros aprendan de los errores o aciertos realizados.

La simple entrega del trabajo no justifica la superación de una fase de aprendizaje. La práctica no será dada por válida hasta que no sean subsanados los errores formales descubiertos en la reunión con el grupo. El acierto en estas resoluciones debe contribuir a la seguridad del alumno en el dominio de la materia.

Los trabajos presentados en grupos serán obligatorios para poder acceder a la evaluación final individual.

En la calificación final interviene como elemento equilibrador de la balanza el esfuerzo, la asistencia a clase y la participación activa no sólo en la clase sino también a través de los foros y debates de la plataforma virtual Moodle. Así mismo, las actividades voluntarias que a lo largo del curso vayan proponiéndose se tendrán muy en cuenta para mejorar el expediente del alumno. Esta parte de la calificación constituye un 15 por ciento de la nota global.

La asistencia a clase no es tan importante como la participación. A lo largo del cuatrimestre y con una periodicidad semanal, el profesor evaluará la contribución y la participación que han protagonizado los alumnos, mediante la anotación de valoraciones y juicios que se tendrán en cuenta al final del periodo lectivo. No es aconsejable la firma del alumno en clase a diario ya que supone un trabajo demasiado engorroso para el docente con clases que superan el centenar de alumnos.

Es importante resaltar que en una carrera como Periodismo, se tendrán muy en cuenta las faltas ortográficas a la hora de la corrección del trabajo en grupo y del examen final. Está estipulada por el departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Málaga una guía para puntuar este tipo de faltas.

El criterio de evaluación deberá también atender los casos de aquellos alumnos que por diversas circunstancias no pueden acudir con asiduidad a clase o, en algunos casos, no pueden asistir nunca. La no comparecencia a clases no exime de la obligatoriedad de realizar las prácticas que en nuestra metodología hemos considerado básicas y obligatorias. El alumno que no asiste a clase parte con la desventaja de no poder contar con el 15 por ciento de la nota que se añade a aquellos alumnos que han asistido a clase con una participación activa. En tal caso, se valorará individualmente cada caso concreto. El contacto y la aportación de un alumno no presencial mediante la plataforma Moodle puede ser un buen enlace para participar en foros y debates que se generen a lo largo del cuatrimestre y, por tanto, una nota añadida a su expediente final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

METODOLOGÍA DEL BLOQUE TEÓRICO:

La metodología de trabajo elaborada para esta materia implica integrar al alumno en el proceso de aprendizaje a través de tres vías que se trabajarán al unísono:

- Exposición y posicionamiento teórico del tema.

- Debates sobre los argumentos expuestos y generación de propuestas de investigación para satisfacer las dudas.
- Investigaciones prácticas, individuales y/o en grupo sobre el temario por parte del alumnado, que traten de aportar novedades, rebatir o asentar los criterios originales de partida.

Las claves básicas que pretendemos fijar promueven por parte del alumnado el estudio y el análisis de fuentes documentales y fuentes bibliográficas, fomentar el proceso de indagación, establecer procesos de diálogo y argumentación en la defensa de los proyectos, fomentar la responsabilidad, la importancia de la cooperación, el trabajo en equipo y facilitar el papel del docente como facilitador del aprendizaje.

La metodología que se aplicará en el contenido teórico de esta disciplina irá a cargo no sólo del docente sino también del propio alumnado que, por grupos, y de manera voluntaria, podrá exponer también durante las horas de clase, parte del temario.

En cualquier caso, las clases magistrales irán acompañadas siempre por soporte informático, preferentemente mediante la composición de esquemas con la herramienta Power Point y CmapTools, software basado en la confección de mapas conceptuales. El recurso de los medios audiovisuales como metodología didáctica será permanente.

METODOLOGÍA DEL BLOQUE PRÁCTICO:

Esta materia cuenta con cuatro grupos prácticos, de, aproximadamente, cuarenta alumnos cada uno. Las actividades que se realizarán a lo largo del cuatrimestre tienen un carácter obligatorio y otras son voluntarias, dando la posibilidad al alumnado de mejorar su calificación final.

Entre las actividades de obligada entrega para aprobar los créditos prácticos establecidos se plantean tres líneas de trabajo posibles a elegir una.

- 1- Análisis de contenido (seguimiento del tratamiento informativo de un hecho histórico, a través de un solo medio o comparativo; o en general, análisis de una determinada sección o medio en su conjunto). La técnica de análisis que se emplea es la ficha de vaciado de contenido.
- 2- Descripción-narración de la historia de una empresa periodística desde sus orígenes en adelante. O de la historia y estructura de los medios en una zona determinada.
- 3- Entrevista en profundidad a uno o varios profesionales del periodismo de larga trayectoria para conservar su testimonio y su memoria con datos sobre las distintas etapas de su carrera.

Aunque el objetivo de estos trabajos prácticos persigue la iniciación en la investigación en comunicación social, para no desligar el carácter periodístico del trabajo práctico, se pide al alumnado que incluya en su proyecto de investigación un reportaje maquetado en formato tabloide a doble página sobre la investigación que ha llevado a cabo. En el caso de la entrevista en profundidad, se les pide que entreguen una entrevista periodística del personaje. De esta manera, el alumno de periodismo deberá emplear las técnicas de maquetación y redacción de reportajes o entrevistas que están aprendiendo paralelamente en otras materias o asignaturas de este primer cuatrimestre de tercer curso del grado de Periodismo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Visionado de películas que describan con precisión algunas de las etapas históricas relacionadas con el fenómeno periodístico estudiado.
- Visionado de documentales específicos sobre la materia.
- La invitación de profesionales del periodismo a clase para relatar su experiencia como profesional de la información.
- Asistencia a charlas, jornadas o congresos relacionados con la disciplina.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMA 1. FUNDAMENTOS DE LA HISTORIA DEL PERIODISMO

1.1. Marco de la disciplina. 1.2. Historia del Periodismo en el marco de la Historia de la Comunicación Social. Objetivos y delimitaciones.

TEMA 2. LOS ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA

2.1. El noticierismo manuscrito. Las publicaciones pre-periodísticas. 2.2. Las primeras publicaciones con periodicidad

TEMA 3. LOS FENÓMENOS DEFINITORIOS DE LA REVOLUCIÓN INFORMATIVA

3.1. La imprenta como agente del despegue del sector informativo. 3.2. La génesis del Estado Moderno. Nuevas necesidades informativas. 3.3. El salto a la periodicidad de las publicaciones informativas

TEMA 4. LA REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA. MODELOS DEL GACETERISMO EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

4.1. La actividad periodística francesa como modelo del periodismo absolutista. 4.2. El periodismo inglés. El contramodelo. 4.3. La prensa en Italia y Países Bajos. 4.4. El caso español. 4.5. Evolución del periodismo en Estados Unidos

TEMA 5. LOS INICIOS Y EL DESARROLLO DE LA PRENSA MODERNA INFORMATIVA. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MODELOS DE LA PRENSA BARATA

5.1. Prensa y propaganda en la Revolución Francesa. El auge del periodismo político. 5.2. La prensa en la Europa Napoleónica. 5.3. La evolución de la prensa francesa hacia un modelo de prensa barata. 5.4. La evolución de la prensa inglesa hacia un modelo de prensa barata

TEMA 6. LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA EN CONFLICTOS ARMADOS: LA GUERRA DE CRIMEA

6.1. Orígenes de la labor periodística en conflictos armados. 6.2. Philip Knightley, el primer reportero de guerra

TEMA 7. LAS AGENCIAS INFORMATIVAS

7.1. Origen y desarrollo de las agencias de noticias. 7.2. Nuevas tecnologías aplicadas a la información. 7.3. Entramado empresarial de las agencias en el siglo XX

TEMA 8. MODELOS DE LA PRENSA DE MASAS. LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRENSA MODERNA INFORMATIVA

8.1. El New Journalism en Norteamérica. 8.2. La prensa de masas francesa. 8.3. La prensa de masas en Inglaterra. 8.4. El sistema informativo durante la I Guerra Mundial. Un paréntesis en la evolución ascendente del periodismo de masas.

TEMA 9. EL PERIODISMO DE LOS NUEVOS MEDIOS: EL NACIMIENTO DE LA RADIO

9.1. Los inicios de la radiodifusión. 9.2 La edad de oro de la radiodifusión. Su coexistencia con la prensa escrita y la televisión. 9.3. El caso español. El sistema informativo radiofónico desde sus inicios a la transición democrática

TEMA 10. EL DESARROLLO DEL PERIODISMO EN ESPAÑA DESDE LA II REPÚBLICA A LA TRANSICIÓN

10.1. El desarrollo de la profesión periodística durante la II República. 10.2. Tendencias y formatos del periodismo escrito durante la Guerra Civil Española. 10.3. La prensa escrita durante la etapa franquista y el tardofranquismo. 10.4. De la transición política al poder socialista. La desarticulación de la Prensa del Movimiento
TEMA 11. EL SISTEMA INFORMATIVO DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. EL NACIMIENTO DE LA TELEVISIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL PLANO PERIODÍSTICO
11.1. Características generales de la actividad periodística durante la Segunda Guerra Mundial. 11.1. La consolidación de la televisión como medio de comunicación en el siglo XX. 11.2. Los inicios de la televisión en España
TEMA 12. EL ENTRAMADO PERIODÍSTICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX
12.1. El neocapitalismo informativo. 12.2. La concentración periodística . 12.3. El sistema informativo en Europa. 12.4. El sistema informativo en Estados Unidos
TEMA 13. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	D. MÓDULO HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN
	3.1 Conocimiento de la estructura de los medios y de sus diferentes soportes y formatos a lo largo de la historia (prensa, radio, televisión, cine, Internet, etc.)
	3.4 Conocimiento y evolución histórica de las modalidades y tradiciones periodísticas
	3.8 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento periodístico y/o comunicativo
	3.9 Capacidad y habilidad para reconocer y conocer el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales y nuevos
	3.10 Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente
	3.11 Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas y argumentos en las materias del módulo
	3.12 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
	3.13 Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación relacionados con las materias del módulo
	3.14 Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa desde una perspectiva temporal y diacrónica
	3.15 Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia y modelos del periodismo	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	403	Análisis de la actualidad
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales sean la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Reparto de créditos para una asignatura de 6 ECTS:
30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos). (90 horas)
10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tendrán lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estructura de la actualidad nacional

- La información nacional en el sistema español de medios.
- Agenda de la información nacional.
- Valores periodísticos del tratamiento de la actualidad

Temario central de la información de actualidad nacional

- Agenda del Modelo de Estado y Organización territorial
- Agenda institucional
- Agenda política
- Agenda de la Justicia
- Agenda económica
- Agenda social
- Agenda cultural
- Agenda deportiva
- Agenda frívola en la prensa de información general

Estructura de la actualidad internacional

- Temario central de la información de actualidad nacional.
- España en el mundo.
- Mundo araboislámico.
- Europa
- África.
- América Latina
- Asia.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	D. MÓDULO HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN
	3.2 Capacidad para entender los mensajes de los medios (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación
	3.3 Conocimiento y capacidad para el análisis de la información y del discurso periodístico en los distintos medios de comunicación
	3.6 Conocimiento de los principales debates y acontecimientos mediáticos
	3.7 Conocimiento del estado del mundo a través del análisis de los medios de comunicación
	3.11 Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas y argumentos en las materias del módulo
	3.12 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
	3.13 Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación relacionados con las materias del módulo

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de la actualidad	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M005	Módulo Estructura y sistema de medios
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el estudiante debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el docente expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesorado podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el docente podrá proponer la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los estudiantes deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar entre los estudiantes la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumnado se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesorado lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El docente podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tengan lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparta cada asignatura,

así como invitar a profesionales o docentes de otras universidades a algunas de las clases. Esta técnica docente permite que el estudiante conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Basamento teórico. Conceptualización: Macro-estructura, Estructura, enfoque estructural, la conformación histórica de las estructuras de poder y mediáticas; estructura y coyuntura; aparente inmovilidad de la Estructura, Sistema y sistemas; los heréticos y las estructuras de poder; los golpes epistemológicos a las estructuras establecidas; los periodistas heréticos; Estructura y estructuras; Filosofía de la Historia desde una perspectiva cognitiva periodístico-mediática; el enfoque estructural como medio para conocer y asimilar los acontecimientos y las situaciones; el pensamiento complejo aplicado a las estructuras y a la relación emisor-receptor. Estrategias estructurales mediáticas.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

E. MÓDULO ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS

- 3.1 Como competencia primaria y general, capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
- 3.2 Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos como fuentes primarias de formación.
- 3.3 Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad de un mensaje comunicacional.
- 3.4 Capacidad y habilidad para no dejarse influir por la simplificación de un mensaje o acontecimiento.
- 3.5 Capacidad y habilidad para aplicar el pasado al presente y el presente al futuro sobre la base del pasado.
- 3.6 Capacidad y habilidad para aprehender el periodismo como una actividad intelectual con una importante vertiente de oficio.
- 3.7 Capacidad y habilidad para aplicar lecturas discursivas a la realidad de los entresijos del periodismo.
- 3.8 Capacidad y habilidad para aplicar los contenidos cinematográficos y periodísticos a la práctica del conocimiento cotidiano y de la profesión periodística.
- 3.9 Capacidad y habilidad para comprender las articulaciones de intereses en la historia a partir de textos discursivos y audiovisuales.
- 3.10 Capacidad y habilidad para desenvolverse en la sociedad en general y en la sociedad de mercado en particular, a partir de un conocimiento teórico de ambos desde la base de la perspectiva histórica y los textos discursivos y audiovisuales.
- 3.11 Capacidad y habilidad para aplicar los conocimientos del módulo a las nuevas tecnologías y, en sentido inverso, para utilizar las nuevas tecnologías como elementos clave epistemológicos.
- 3.12 Capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, filosóficos y mediáticos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estructura global de los medios	6	Obligatoria
Sistema de medios en España	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	501 Estructura global de los medios
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será principalmente continua. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para conseguir que el estudiante sea capaz de identificar la estructura global de los medios de comunicación social y de vincularlos a los marcos legales, políticos y económicos que configuran su entorno, las actividades formativas se distribuyen entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo y el estudio de casos. Asimismo, para conseguir que el estudiante adquiera la habilidad para analizar las actividades de los medios en función de su interacción con los distintos grupos sociales y los poderes públicos en el ámbito internacional, considerando los agentes, las estrategias y la esfera de incidencia de la actividad en cuestión, se empleará la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

De este modo, la carga de trabajo del alumno se va a dividir de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura se basa en una triple articulación: los principios que organizan la comunicación humana, las políticas que inciden sobre la organización de los medios de comunicación de masas y los caracteres socioeconómicos de esos mismos medios de comunicación.

- Perspectiva global: Los distintos sistemas político-comunicacionales.
- Aproximaciones teóricas: del funcionalismo a la economía política de la comunicación.
- Factores del desarrollo mediático.
- Tecnologías y medios de comunicación de masas en la sociedad de la información.
- Evolución de las formas de trabajo y medios de comunicación globales
- Sistema económico y sistema comunicativo.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	E. MÓDULO ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS
	3.1 Como competencia primaria y general, capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
	3.2 Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos como fuentes primarias de formación.
	3.3 Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad de un mensaje comunicacional.
	3.4 Capacidad y habilidad para no dejarse influir por la simplificación de un mensaje o acontecimiento.
	3.6 Capacidad y habilidad para aprehender el periodismo como una actividad intelectual con una importante vertiente de oficio.
	3.7 Capacidad y habilidad para aplicar lecturas discursivas a la realidad de los entresijos del periodismo.
	3.9 Capacidad y habilidad para comprender las articulaciones de intereses en la historia a partir de textos discursivos y audiovisuales.
	3.10 Capacidad y habilidad para desenvolverse en la sociedad en general y en la sociedad de mercado en particular, a partir de un conocimiento teórico de ambos desde la base de la perspectiva histórica y los textos discursivos y audiovisuales.
	3.12 Capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, filosóficos y mediáticos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estructura global de los medios	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	502	Sistema de medios en España	
Número de créditos ECTS:			6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º		
Carácter:	Obligatoria		

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será principalmente continua. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para conseguir que el estudiante sea capaz de identificar la estructura de los medios de comunicación social y de vincularlos a los marcos legales, políticos y económicos que configuran su entorno las actividades formativas se distribuyen entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo y el estudio de casos. Asimismo, para conseguir que el estudiante adquiriera la habilidad para analizar las actividades de los medios en función de su interacción con la sociedad y los poderes públicos, considerando los agentes, las estrategias y la esfera de incidencia de la actividad en cuestión se empleará la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

De este modo, la carga de trabajo del alumno se va a dividir de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Descripción de la composición, organización y evolución del sistema mediático español, estructurada por sectores.

- Concepto y características del sistema de medios
- Factores de desarrollo del sistema de medios en España.
- Principales grupos mediáticos españoles
- El mercado de la prensa
- El sector radiofónico
- La televisión
- Los medios en Internet
- Financiación y publicidad.
- Las audiencias

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

E. MÓDULO ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS

- 3.1 Como competencia primaria y general, capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
- 3.2 Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos como fuentes primarias de formación.
- 3.3 Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad de un mensaje comunicacional.
- 3.5 Capacidad y habilidad para aplicar el pasado al presente y el presente al futuro sobre la base del pasado.
- 3.8 Capacidad y habilidad para aplicar los contenidos cinematográficos y periodísticos a la práctica del conocimiento cotidiano y de la profesión periodística.
- 3.11 Capacidad y habilidad para aplicar los conocimientos del módulo a las nuevas tecnologías y, en sentido inverso, para utilizar las nuevas tecnologías como elementos clave epistemológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Sistema de medios en España	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M006	Módulo Redacción periodística
Número de Créditos ECTS:		18
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º, Curso 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el estudiante debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el docente expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesorado podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el docente podrá proponer la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los estudiantes deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar entre los estudiantes la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumnado se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesorado lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El docente podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tengan lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparta cada asignatura, así como invitar a profesionales o docentes de otras universidades a algunas de las clases. Esta técnica docente permite que el estudiante conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento de los principios de la comunicación para su aplicación en el ámbito del periodismo y en el de la comunicación mediante la profundización en los contenidos informativos y de opinión y el dominio de las técnicas de redacción, contribuyendo al estudio del mensaje periodístico desde distintas perspectivas y transmitiendo, en consecuencia, a los alumnos conocimientos teóricos relativos al discurso y orientarles en métodos de trabajo fundamentales que les inicien en la redacción de los Géneros Periodísticos, fuentes adecuadas, fiables y de calidad, codificación de los diferentes mensajes, géneros apropiados, estrategias de comunicación, etc. en diferentes Mass- Media.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

F. MÓDULO REDACCIÓN PERIODÍSTICA

- 3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 3.2 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- 3.3 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet).
- 3.4 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios.
- 3.5 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
- 3.6 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.
- 3.8 Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.
- 3.9 Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Géneros periodísticos	6	Obligatoria
Técnicas del mensaje en prensa	6	Obligatoria
Técnicas del mensaje en radio y televisión	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	601 Géneros periodísticos
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La parte teórica se examina mediante ejercicios o pruebas finales de carácter práctico, en las que el alumno debe acreditar no ya su conocimiento sino sobre todo su capacidad de análisis e interpretación de los mensajes periodísticos.

En las asignaturas de la materia se enfatiza la parte práctica, con la realización permanente de ejercicios de redacción que constituyen una parte sustancial de la calificación final.

La evaluación continua es el sistema aplicado para regular el aprendizaje y estimula el hábito de la disciplina. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, su capacidad analítica y su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación.

En este sentido, la evaluación continua implica un programa sistemático de valoración en el proceso de aprendizaje a la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Las clases magistrales están orientadas a dotar al alumno del conocimiento sobre los factores fundamentales que intervienen en la construcción periodística de la realidad, estimulando el sentido crítico y las habilidades interpretativas para el entendimiento y el análisis de las soluciones mediáticas en ese proceso.

En las clases prácticas se realizan ejercicios de identificación de las claves y ejercicios de redacción destinadas al aprendizaje y adquisición de habilidades para afrontar el proceso de producción informativa y desarrollar el instinto periodístico.

En las tutorías personalizadas se dirige la realización de un trabajo con métodos cuantitativos y/o cualitativos básicos sobre coberturas comparativas en la construcción de la realidad de un acontecimiento relevante.

La evaluación continua implica un programa sistemático de valoración en el proceso de aprendizaje junto a la asistencia a clase, valorando la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

La propuesta de actividades:

- Sesiones presenciales planteadas para la exposición del temario y los conceptos así como las nociones necesarias para un desarrollo provechoso de la materia por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, fomentando un flujo de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación especializada.
- Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado llevará a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.
- Apoyo de la docencia en el campus virtual, con la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación), así como el desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etcétera, con la opción complementaria de los foros y wikis detallados en otro apartado.
- Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente, a instancias del profesor. Esta actividad permite un mayor trasvase de ideas, fomenta inquietudes intelectuales y genera nuevos conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar ideas y a transmitir éstas así como poner en duda los conocimientos adquiridos con instinto crítico.
- Foros en el campus virtual, que complementa los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que se traduce en desarrollos más intensos y profundos, apoyados además en nuevos soportes documentales aportados por profesores y alumnos.



- Creación de una Wiki en torno a los contenidos de la materia. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la materia, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos.
- Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar la determinación periodística del hipersector de la Comunicación.
- Participación de invitados expertos en las materias y en los contenidos de las asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.
- Tutorías presenciales y virtuales, de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.

Seminarios en torno a la Redacción multimedia sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I	El proceso de producción del mensaje. La construcción periodística de la realidad: contextualización, textualización y redacción. -Contextualización: identificación del acontecimiento, construcción de la agenda, tematización y composición. Las fuentes informativas. -Factores deontológicos. La objetividad.
BLOQUE II	TEXTUALIZACIÓN: LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS Estructura de los géneros: informativos, interpretativos y de opinión. -Géneros informativos: noticias, breves y reportajes. -Géneros Interpretativos: crónicas de localización y temáticas, deep reporting e informes. -Géneros de opinión: editoriales y sueltos; el artículismo y la columna; crítica. Otros soportes de opinión.
BLOQUE III	LA REDACCIÓN Estilos y lenguajes del periodismo. El estilo entre la identidad del género y la deontología.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS) F. MÓDULO REDACCIÓN PERIODÍSTICA 3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación 3.5 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos. 3.6 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos. 3.7 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento. 3.8 Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos. 3.9 Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Géneros periodísticos	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	602	Técnicas del mensaje en prensa
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La parte teórica se examina mediante ejercicios a realizar a lo largo del cuatrimestre o pruebas finales, en las que el alumno debe acreditar no ya su conocimiento sino sobre todo su capacidad de análisis e interpretación de los mensajes periodísticos.

En las asignaturas de la materia se enfatiza la parte práctica, con la realización permanente de ejercicios de redacción que constituyen una parte sustancial de la calificación final.

La evaluación continua es el sistema aplicado para regular el aprendizaje y estimula el hábito de la disciplina. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, su capacidad analítica y su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación.

En este sentido, la evaluación continua implica un programa sistemático de valoración en el proceso de aprendizaje a la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las actividades pretenden crear una continuidad entre las asignaturas del módulo, tanto en su concepción pedagógica como en su programación metodológica; fomentando que el alumno asimile esta interacción como elemento sustancial del método docente.

Las actividades, cuyo desarrollo se detalla a continuación, deberán tener la siguiente estructura:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades:

- Sesiones presenciales planteadas para la exposición del temario y los conceptos así como las nociones necesarias para un desarrollo provechoso de la materia por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, fomentando un flujo de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación especializada.
- Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado llevará a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.
- Apoyo de la docencia en el campus virtual, con la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación), así como el desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etcétera, con la opción complementaria de los foros y wikis detallados en otro apartado.
- Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente, a instancias del profesor. Esta actividad permite un mayor trasvase de ideas, fomenta inquietudes intelectuales y genera nuevos conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar ideas y a transmitir éstas así como poner en duda los conocimientos adquiridos con instinto crítico.
- Foros en el campus virtual, que complementa los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que se traduce en desarrollos más intensos y profundos, apoyados además en nuevos soportes documentales aportados por profesores y alumnos.
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos de la materia. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la materia, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos.
- Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar la determinación periodística del hipersector de la Comunicación.
- Participación de invitados expertos en las materias y en los contenidos de las asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.
- Tutorías presenciales y virtuales, de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.
- Seminarios en torno a la Redacción multimedia sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE GENERAL

La construcción del mensaje y el proceso informativo.
El valor de la noticia: el hecho noticioso, metodología para la identificación y herramientas conceptuales para la cobertura informativa.
Interrelación con las fuentes informativas: técnicas profesionales.
La redacción en los mass media: técnicas retóricas de los lenguajes del periodismo y el estilo de la información.

BLOQUE I

LA NOTICIA.
La noticia en la estructura de los géneros.
Jerarquización del hecho noticioso.
Modalidades textuales de la información en prensa.

BLOQUE II

LA REDACCIÓN DEL TEXTO INFORMATIVO
Estructura de la noticia: título, lead y cuerpo informativo
-Concepción del titular y técnicas de redacción.
-Lead o párrafo inicial del texto informativo: técnicas de redacción.
-Soluciones textuales para el desarrollo del texto informativo.
El reportaje informativo y sus modalidades.
-Redacción del Fact Story o texto descriptivo.
-Redacción de la Action Story o texto narrativo.
-Redacción del reportaje de citas o Quote Story.
-El tie back para el relato de continuidad o Follow story

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

F. MÓDULO REDACCIÓN PERIODÍSTICA

- 3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 3.2 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- 3.3 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet).
- 3.4 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios.
- 3.7 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.
- 3.8 Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.
- 3.9 Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas del mensaje en prensa	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	603	Técnicas del mensaje en radio y televisión
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La parte teórica se examina mediante ejercicios a realizar a lo largo del cuatrimestre o pruebas finales, en las que el alumno debe acreditar no ya su conocimiento sino sobre todo su capacidad de análisis e interpretación de los mensajes periodísticos.

En las asignaturas de la materia se enfatiza la parte práctica, con la realización permanente de ejercicios de redacción que constituyen una parte sustancial de la calificación final.

La evaluación continua es el sistema aplicado para regular el aprendizaje y estimula el hábito de la disciplina. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, su capacidad analítica y su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación.

En este sentido, la evaluación continua implica un programa sistemático de valoración en el proceso de aprendizaje a la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las actividades pretenden crear una continuidad entre las asignaturas del módulo, tanto en su concepción pedagógica como en su programación metodológica; fomentando que el alumno asimile esta interacción como elemento sustancial del método docente.

Las actividades, cuyo detalle se detalla a continuación, deberán tener la siguiente estructura:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades:

- Sesiones presenciales planteadas para la exposición del temario y los conceptos así como las nociones necesarias para un desarrollo provechoso de la materia por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, fomentando un flujo de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación especializada.
- Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado llevará a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.
- Apoyo de la docencia en el campus virtual, con la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación), así como el desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etcétera, con la opción complementaria de los foros y wikis detallados en otro apartado.
- Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente, a instancias del profesor. Esta actividad permite un mayor trasvase de ideas, fomenta inquietudes intelectuales y genera nuevos conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar ideas y a transmitir éstas así como poner en duda los conocimientos adquiridos con instinto crítico.
- Foros en el campus virtual, que complementa los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que se traduce en desarrollos más intensos y profundos, apoyados además en nuevos soportes documentales aportados por profesores y alumnos.
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos de la materia. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la materia, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos.
- Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar la determinación periodística del hipersector de la Comunicación.
- Participación de invitados expertos en las materias y en los contenidos de las asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.
- Tutorías presenciales y virtuales, de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.
- Seminarios en torno a la Redacción multimedia sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación.



CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I	Introducción al Periodismo Audiovisual. Edición, redacción y realización del mensaje informativo televisivo y radiofónico. Rutinas de producción y organización de las redacciones. Elementos básicos del lenguaje audiovisual y su utilización periodística.
BLOQUE II	Géneros y formatos en el periodismo audiovisual. Géneros televisivos y radiofónicos. Tipología y estructura de los programas informativos en televisión y en radio. Los noticiarios televisivos y radiofónicos. Modelos de guión. Realización de escaletas.
BLOQUE III	Redacción para la información televisiva y radiofónica. Principios fundamentales. Información en directo, informaciones en diferido y fórmulas mixtas. La redacción en los géneros expositivos, dialógicos y testimoniales.
BLOQUE IV	Fuentes informativas y documentales para la producción periodística televisiva y radiofónica. Definición y clasificación.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	F. MÓDULO REDACCIÓN PERIODÍSTICA
	3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
	3.3 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet).
	3.4 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios.
	3.6 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
	3.7 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.
	3.8 Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.
	3.9 Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas del mensaje en radio y televisión	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M007	Módulo Tecnología y producción periodística
Número de Créditos ECTS:		18
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º, Curso 3º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el estudiante debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el docente expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesorado podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el docente podrá proponer la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los estudiantes deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar entre los estudiantes la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumnado se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesorado lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El docente podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tengan lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparta cada asignatura, así como invitar a profesionales o docentes de otras universidades a algunas de las clases. Esta técnica docente permite que el estudiante conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Diseño, producción y edición en general para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas; especialización en gestión de la tecnología y producción digital. Diseño periodístico, y diagramación. Innovación tecnológica en la empresa informativa. Análisis de las tecnologías de la información y su influencia en el mensaje informativo. Producción periodística y digitalización de contenidos culturales.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

G. MÓDULO TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

- 3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
- 3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
- 3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
- 3.4 Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
- 3.5 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- 3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.
- 3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos.
- 3.9 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión).
- 3.10 Diseño tanto de soportes informativos como de nuevos medios de comunicación.
- 3.11 Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.
- 3.12 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- 3.13 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- 3.14 Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
- 3.15 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- 3.16 Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo audiovisual: Radio	6	Obligatoria
Periodismo audiovisual: Televisión	6	Obligatoria
Tecnología de los medios escritos	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	701	Tecnología de los medios escritos
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son los siguientes:

-Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.

-Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

-Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
Clases presenciales para reforzar teóricamente contenidos prácticos, y para realizar un recorrido por los principales hitos de la historia de la tecnología. Aprendizaje de destrezas básicas con programas de autoedición, manipulación fotográfica y edición para web.
Se programarán paralelamente visitas a centros de impresión y/o periódicos.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
Reproducción de páginas de periódico, revistas, edición de fotografía y edición web, combinado con participación en Foros y wikis.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE 1

El soporte del mensaje impreso
. Tema 1.El papel. Evolución histórica y tipología.
Tema 2.El tipo. Definición, historia, clasificación y otras características.
Tema 3.La tinta.

BLOQUE 2

La construcción y la difusión del mensaje
.Tema 1.La xilografía
Tema 2.La imprenta
Tema 3.La litografía
Tema 4.La mecanización del proceso. La rotativa, la monotipia y la linotipia
Tema 5.La fotocomposición
Tema 6.El offset
Tema 7.La electrónica y la reconversión tecnológica en las redacciones
Tema 8.La maquetación del documento
Tema 9.La transmisión del periódico a distancia. Telégrafo, teletipo, telefax y satélite
Tema 10.Introducción a los cibermedios

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
G. MÓDULO TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA
3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.

- 3.4 Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
- 3.5 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- 3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.
- 3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos.
- 3.9 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión).
- 3.10 Diseño tanto de soportes informativos como de nuevos medios de comunicación.
- 3.11 Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.
- 3.12 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- 3.13 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- 3.14 Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
- 3.15 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- 3.16 Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tecnología de los medios escritos	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	702	Periodismo audiovisual: Radio
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación constará de una parte práctica y otra teórica. La parte práctica es indispensable para proceder a evaluar la parte teórica.

La parte práctica requerirá de dos prácticas básicas:

- La realización de un proyecto integral de radio
 - La realización de un programa informativo de al menos 15 minutos de duración.
- ambos proyectos deberán realizarse en grupo

Los proyectos prácticos se realizarán a lo largo del semestre y superados los mismos se accederá a la realización del trabajo teórico al final de curso

A la nota del examen teórico se le sumará entre 0,5 y un máximo de dos puntos en el caso de haber superado las prácticas. La puntuación de los trabajos prácticos se otendrá en función de la calificación final de los trabajos que serán evaluados entre 0 y 5 puntos. Siendo necesario al menos 1 punto para su superación.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Asistencia a clase del alumno/a:

Esta parte comprenderá tanto la participación en clases de exposición teórica, como práctica. Las clases teóricas se centrarán en introducir al alumno en los ejes de la asignatura y facilitar toda la información complementaria para su seguimiento y maduración: bibliografía y otras fuentes complementarias. Las clases prácticas abordarán tanto el seguimiento de la parte práctica como el aprendizaje del uso de las herramientas propias en los laboratorios de radio.

Actividades no presenciales:

- Trabajo práctico elaboración proyecto de creación de un medio radiofónico.
- Trabajo práctico elaboración de un programa informativo de 20 minutos.

La metodología de aprendizaje con los alumnos se basará en el modelo EMIREC desarrollado por Cloutier y en el que la participación activa es fundamental para la adquisición y validación de los conocimientos. El modelo rechaza el clásico aprendizaje de acumulación bancaria para seguir el modelo pedagógico desarrollado por Paulo Freire. Por ello, la realización de las prácticas en equipo, su debate en clase y exposición contribuyen a la asimilación de los conocimientos y su relación directa con las competencias que se pretenden facilitar.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La información audiovisual en radio
Principio de legitimidad y legalidad de la información en radio. Derecho de comunicación y libertad de expresión
Introducción al medio radiofónico
Organización y funcionamiento de una emisora de radio
El proceso de emisión en radio
Los medios técnicos de baja frecuencia
Los géneros informativos en radio
Evolución de la radio informativa en el mundo
Evolución de la radio informativa en España
Estructura de la información radiofónica en España
Modelos de gestión de radio: Radio pública, comercial y ciudadana
Formatos de programación radiofónica
El lenguaje radiofónico
La locución y presentación de la información en radio
Técnicas de realización de escaletas y guiones de radio
Las relaciones entre el emisor y el receptor. El modelo EMIREC
La mercado y las audiencias
La información radiofónica en el ámbito andaluz

La radio digital y On Line

La radio alternativa y ciudadana en el mundo. Elemento de democratización del discurso y las agendas.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

G. MÓDULO TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

- 3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
- 3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
- 3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
- 3.4 Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
- 3.5 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- 3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.
- 3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos.
- 3.9 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión).
- 3.10 Diseño tanto de soportes informativos como de nuevos medios de comunicación.
- 3.11 Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.
- 3.12 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- 3.13 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- 3.14 Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
- 3.15 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- 3.16 Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo audiovisual: Radio	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	703	Periodismo audiovisual: Televisión
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

Existen tres modalidades de evaluación:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa continua. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación final. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continuada, con el seguimiento por parte del profesor del interés demostrado por los estudiantes en el desarrollo de las clases y en el aprendizaje. Se valorará de manera positiva la participación activa del alumnado a través de preguntas e intervenciones pertinentes. La calificación final tendrá en cuenta asimismo la realización de pruebas y entrega de trabajos prácticos periódicos obligatorios que se solicitarán a lo largo del curso, bien de manera individual o bien en grupo. Finalmente, se realizará una prueba teórica y práctica final en la que se expondrán las destrezas y los conocimientos asimilados en las técnicas de expresión oral y locución.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual. Se tendrá en cuenta las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo de las diferentes actividades. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de llevarlos a la práctica; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

Realización de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los estudiantes tendrán que realizar y entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el docente. El estudiante tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. Con independencia de otros que se puedan encargar a lo largo del curso, al menos habrá que participar de manera obligatoria en las siguientes tareas:

- Un trabajo práctico final de grupo consistente en la elaboración de un espacio informativo televisivo, del que se establecerán las pautas de producción y realización una vez comenzado el curso, en el que se incluirán producciones informativas grabadas y realizadas en directo.
- Una serie de contribuciones forzosas en los foros que se organicen en la sede de la asignatura a través del Campus Virtual sobre distintos aspectos relacionados con la información audiovisual o el medio televisivo.

Criterios de evaluación:

Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la puesta en práctica de la materia asimilada; la coordinación entre los miembros de cada grupo; la originalidad, el rigor y la presentación audiovisual en la elaboración de proyectos.

Examen teórico-práctico final. Criterios de evaluación: se valorará la comprensión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se concreta en dos tipos principales de actividades:

1. Actividades de carácter presencial (30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno)

A través de estas actividades se presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En los horarios de docencia teórica el desarrollo de la asignatura tendrá lugar a través de explicaciones en el aula que fomentarán el debate y la participación activa de los estudiantes. También se incluirán sesiones especiales en las que se utilizará material audiovisual de apoyo para ilustrarlas y profundizar de manera práctica en las cuestiones tratadas (salas de edición audiovisual; estudios de televisión).

En los horarios de docencia práctica se tratarán y aplicarán los conocimientos básicos de edición y producción de la información televisiva. En estas clases se abordarán aspectos relacionados con la realización televisiva, la edición, redacción y montaje de espacios informativos. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

-CONFERENCIAS, LECCIONES MAGISTRALES O CLASES TEÓRICAS.

-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O DIRIGIDAS.

-Clases prácticas en el aula.

-Técnicas de trabajo en equipo

-Técnicas didácticas grupales

-Técnicas didácticas individualizadas

-Tutorías (individuales y grupales) y estudio dirigido.

-Seminarios. Conferencias de profesionales invitados.

2. Actividades de carácter no presencial (60% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno)

Su objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

-CAMPUS VIRTUAL COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN.

-Actividades en el Campus Virtual (Foros, debates, etc.).

-Lectura y comentario de artículos científicos y capítulos de libros.

-Análisis y crítica de documentación pertinente (estadística, académica, profesional)

-Análisis de prácticas periodísticas concretas con los actos de comunicación en público y en los medios de comunicación audiovisuales.

-Tutorías a través de la red.

3. Evaluación (10% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno)

-Realización de exámenes y pruebas de evaluación.

-Ejercicios prácticos finales.

-Ejercicios de autoevaluación del aprendizaje.

-Realización de prueba individual final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE GENERAL

La pretensión fundamental de la asignatura es la de trasladar a los estudiantes de Periodismo las nociones fundamentales para entender el proceso de trabajo informativo en televisión y poder aplicarlo prácticamente. Para ello, se darán a conocer los condicionantes que imperan en la creación y emisión de la información televisada, profundizando en los distintos géneros o formatos informativos en dicho medio a través del conocimiento y de la puesta en práctica de su producción. Una vez cursada la asignatura, se deberá tener una comprensión global y diversos conocimientos concretos sobre la unión estrecha y las relaciones que se establecen entre la tecnología audiovisual y los mensajes contruidos y trasladados a las audiencias por la televisión. Junto a aspectos teóricos, ligados a la producción de la información audiovisual, se plantearán de manera específica asuntos como, entre otros: -Las características propias del lenguaje periodístico televisivo a la hora de abordar la actualidad. La multiplicidad y distorsión de géneros informativos audiovisuales. -La nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia entre medios como televisión e Internet. Los posibles desarrollos desde el punto de vista informativo de la televisión digital interactiva. -La aplicación de los conocimientos anteriormente adquiridos sobre la construcción del mensaje periodístico audiovisual en procesos de producción informativa televisiva

BLOQUE I

INTRODUCCIÓN: ENTORNO TECNOLÓGICO Y CONTEXTO DE PRODUCCIÓN EN LA INFORMACIÓN TELEVISIVA. TEMA I. La información en televisión. Periodismo audiovisual y medios televisivos. TEMA II. Historia y evolución de la televisión. Estructura de la televisión informativa. TEMA III. La programación de la información en televisión. Audiencias, públicos y mercados. Estudios de recepción televisiva. El mercado de las audiencias de televisión en España. TEMA IV. El futuro de la información televisiva. Digitalización de las señales y convergencia con Internet. Televisión interactiva e información. TEMA V. El compromiso de los medios audiovisuales con el servicio público. Valores de la información televisiva.

BLOQUE II

ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TELEVISIVA. TEMA VI. Formatos informativos televisivos: tipología, evoluciones y distorsiones. TEMA VII. Producción de programas informativos en televisión. Los noticiarios televisivos. TEMA VIII. Técnicas de producción y realización de géneros informativos en televisión (I). TEMA IX. Técnicas de producción y realización de géneros informativos en televisión (II).

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

G. MÓDULO TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

- 3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
- 3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
- 3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
- 3.4 Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
- 3.5 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- 3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.
- 3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas



mediáticos.

3.9 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión).

3.10 Diseño tanto de soportes informativos como de nuevos medios de comunicación.

3.11 Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.

3.12 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.

3.13 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.

3.14 Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.

3.15 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

3.16 Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo audiovisual: Televisión	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M008	Módulo Periodismo especializado
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:		Curso 3º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para cada materia o asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son, entre otros, los siguientes:

- Pruebas escritas: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Pruebas orales: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías; trabajos individuales o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el estudiante debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el docente expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesorado podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el docente podrá proponer la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los estudiantes deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar entre los estudiantes la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumnado se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesorado lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El docente podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tengan lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparta cada asignatura,

así como invitar a profesionales o docentes de otras universidades a algunas de las clases. Esta técnica docente permite que el estudiante conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento de los principios de la comunicación especializada para su aplicación en el ámbito del periodismo y en el de la comunicación institucional y corporativa, mediante la profundización en los contenidos informativos y el dominio de las técnicas y métodos de trabajo fundamentales para alcanzar los requisitos de la especialización. Métodos tales como: fuentes adecuadas, fiables y de calidad, codificación del mensaje especializado, géneros apropiados, estrategia comunicativa, etc.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

H. MÓDULO PERIODISMO ESPECIALIZADO

- 3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 3.2 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- 3.3 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad
- 3.4 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
- 3.5 Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
- 3.6 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.
- 3.8 Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.
- 3.9 Capacidad para la comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas, tanto los de uso corriente en los medios de comunicación como datos especializados y estadísticas, así como para la codificación correcta y comprensible para la divulgación.
- 3.10 Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.
- 3.11 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes y en la creación de producciones de cualquier tipo.
- 3.12 Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación institucional y corporativa	6	Obligatoria
Teoría y práctica del periodismo especializado	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	801	Teoría y práctica del periodismo especializado
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua es el sistema que se propone, desde el convencimiento de que este método regula y estimula el hábito de trabajar y juzga todo un periodo de esfuerzo frente a las pruebas únicas. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, de su capacidad analítica y de su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación especializada.

En este sentido, la evaluación continua implica la observación sistemática y valoración del proceso de aprendizaje del alumnado en base a: la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

La prueba final se utilizará como recuperación para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que se proponen como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente. Las actividades, cuyo desarrollo se detalla a continuación, deberán tener la siguiente estructura:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de la asignatura por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación especializada.

-Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado podrá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.

-Apoyo de la docencia en el campus virtual, que conllevaría: la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación); Desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, detalladas en otro apartado.

-Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y por el propio alumno resultado de su investigación. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre las posibilidades de la comunicación desde la perspectiva y requisitos de la información especializada.

-Foros en el campus virtual, que complementa los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que se traduce en debates más intensos y profundos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados.

-Creación de una Wiki en torno a los contenidos de la asignatura. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la asignatura, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total.

-Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación de comunicación.

-Intervención de invitados expertos en las materias y en los contenidos de la asignatura, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

-Tutorías presenciales y virtuales, de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.

-Seminarios sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación del alumno (Redacción multimedia).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I	FUNDAMENTOS DE LA ESPECIALIZACIÓN PERIODÍSTICA - Introducción a la Información Periodística Especializada. Configuración histórica.- Fundamentos científicos de la especialización periodística.Aproximación conceptual al Periodismo Especializado- Niveles de comunicación especializada
BLOQUE II	ESPECIALIZACIÓN Y CONTENIDOS.- Contenidos especializados.- El Periodista especializado.- Especialización y fuentes informativas. Emisores especializados.- Audiencias y especialización periodística- Modalidades de especialización: Periodismo de Investigación, Periodismo de Precisión.Periodismo de Utilidad (servicio)
BLOQUE III	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PERIODÍSTICA.- Clasificación de las áreas - Opinión: Editorialismo y Ensayo .- Información Política (Internacional, nacional, local-regional). - Información Económica-Sociolaboral. - Información Cultural. - Bloque de Sociedad: Educación, Científica-Técnica, Salud, Política Judicial-Tribunales, Medioambiental. - Información Deportiva

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	H. MÓDULO PERIODISMO ESPECIALIZADO
	3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
	3.2 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
	3.3 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad
	3.4 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
	3.5 Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
	3.6 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
	3.7 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, interpretar, analizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y de entretenimiento.
	3.8 Capacidad para aplicar métodos de investigación en todo el proceso informativo, desde la selección y tratamiento de las fuentes, la incorporación de datos de actualidad, de antecedentes y de contexto, hasta la evaluación de los resultados de éstos.
	3.9 Capacidad para la comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas, tanto los de uso corriente en los medios de comunicación como datos especializados y estadísticas, así como para la codificación correcta y comprensible para la divulgación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teoría y práctica del periodismo especializado	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	802	Comunicación institucional y corporativa
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua es el sistema que se propone, desde el convencimiento de que este método regula y estimula el hábito de trabajar y juzga todo un periodo de esfuerzo frente a las pruebas únicas. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, de su capacidad analítica y de su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación institucional y corporativa.

En este sentido, la evaluación continua implica la observación sistemática y valoración del proceso de aprendizaje del alumnado en base a: la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo (fundamentalmente el análisis de casos, y la elaboración de herramientas de comunicación institucional y corporativa); la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

La prueba final se utilizará como recuperación para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que se proponen como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente. Las actividades, cuyo detalle se detalla a continuación, deberán tener la siguiente estructura:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de la asignatura por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios, destacando el método de análisis de casos y la elaboración y utilización de las diferentes herramientas de comunicación institucional y corporativa, así como los diferentes soportes. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación institucional y corporativa.

- Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado podrá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.

- Apoyo de la docencia en el campus virtual, que conllevará: la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación); Desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, así como la elaboración de glosarios de términos y bases de datos entre todo el alumnado, detalladas en otro apartado.

- Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y por el propio alumno resultado de su investigación. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre las posibilidades de la comunicación desde la perspectiva y requisitos de la comunicación institucional y corporativa.

- Foros en el campus virtual, que complementan los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, a la vez que se fomenta una retroalimentación entre todos (alumnado y profesorado) lo que se traduce en debates más intensos y profundos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados.

- Creación de un Wiki en torno a los contenidos de la asignatura. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la asignatura, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma

que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total.

- Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación de comunicación.

-Intervención de invitados expertos en las materias y en los contenidos de la asignatura, tanto en sesiones presenciales como a través de videoconferencias o foros virtuales.

-Tutorías presenciales y virtuales (a través de herramientas como el skype, foros o incluso wikis), de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.

Seminarios sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación del alumno (sala de prensa multimedia).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL. Situación actual de la Comunicación empresarial e Institucional. Comunicación Empresarial. El Director de Comunicación
BLOQUE II	LA COMUNICACIÓN INTERNA Función y objetivos de la Comunicación Interna. Comunicación descendente, ascendente y horizontal. El Departamento de Comunicación Interna. Herramientas de la comunicación Interna. Intranet. Comunicación con los empleados
BLOQUE III	COMUNICACIÓN EXTERNA. Características generales. Estrategias de comunicación. Relaciones con los medios de comunicación. Herramientas de comunicación externa. La Comunidad Financiera. La Comunidad Local. Comunicación con el Gobierno. Comunicación con el mercado: el cliente
BLOQUE IV	TEMAS MONOGRÁFICOS. Comunicación en crisis. La comunicación empresarial 2.0. Los blogs corporativos. Responsabilidad Social Corporativa. Auditoría de comunicación. Comunicación y marketing de ciudad. La publicidad en los medios. Patrocinio y mecenazgo. El discurso institucional. Identidad corporativa e identidad visual

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	H. MÓDULO PERIODISMO ESPECIALIZADO
	3.1 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación
	3.3 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o en el de los nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad
	3.4 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
	3.5 Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
	3.10 Capacidad para la creación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.
	3.11 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes y en la creación de producciones de cualquier tipo.
	3.12 Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación institucional y corporativa	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M009	Módulo Sistemas multimedia
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

La propuesta de actividades se concreta en:

-Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la planificación estratégica en comunicación y de su desarrollo creativo y expresivo a través del diseño de la información, la documentación informativa y la infografía. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades de la comunicación desde una perspectiva de dirección estratégica, creativa y expresiva.

-Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo.

-Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.

-Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para diseñar, escribir y producir información periodística en medios impresos y/o multimedia.

-Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Redacción, diseño y ejecución de trabajos de edición en general para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas; especialización en tratamiento, gestión y edición de todo tipo de contenidos por medio de sistemas preferentemente digitales; uso de los géneros para creación de contenidos periodísticos en medios tradicionales y electrónicos; diseño, documentación, escritura y ejecución de información periodística en soportes impresos, audiovisuales y multimedia; conocimientos técnicos y artísticos para la especialización profesional en diseño y edición de la información periodística, la infografía y el contenido multimedia; producción periodística en entornos interactivos.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

I. MÓDULO SISTEMAS MULTIMEDIA

- 3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
- 3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
- 3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
- 3.4 Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
- 3.5 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- 3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.
- 3.7 Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.
- 3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como sus aplicaciones interactivas.
- 3.9 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.
- 3.10 Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales. Esto supone las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, que les capaciten para el diseño tanto de nuevos medios de comunicación como de acciones concretas de implementación de nuevos recursos que hagan más completa y eficaz la comunicación en los medios existentes. Todas estas capacidades tienen como horizonte formativo su aplicación y desarrollo en todos los ámbitos de la comunicación periodística.
- 3.11 Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción.
- 3.12 Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística, en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.
- 3.13 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- 3.14 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de la información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
- 3.15 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- 3.16 Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
- 3.17 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Diseño y edición periodística digital	6	Obligatoria
Documentación informativa	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	901	Diseño y edición periodística digital
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utilaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la planificación estratégica en comunicación y de su desarrollo creativo y expresivo a través del diseño de la información, la documentación informativa y la infografía. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades de la comunicación desde una perspectiva de dirección estratégica, creativa y expresiva.
- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo..
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.

- Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para diseñar, escribir y producir información periodística en medios impresos y/o multimedia.

- Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Redacción, diseño y ejecución de trabajos de edición en general para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas.
Especialización en tratamiento, gestión y edición de todo tipo de contenidos por medio de sistemas preferentemente digitales.
Uso de los géneros para creación de contenidos periodísticos en medios tradicionales y electrónicos.
Diseño, documentación, escritura y ejecución de información periodística en soportes impresos, audiovisuales y multimedia.

Conocimientos técnicos y artísticos para la especialización profesional en diseño y edición de la información periodística, la infografía y el contenido multimedia.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS) I. MÓDULO SISTEMAS MULTIMEDIA 3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía. 3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales. 3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos. 3.4 Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos. 3.5 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación. 3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos. 3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como sus aplicaciones interactivas. 3.9 Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad. 3.10 Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales. Esto supone las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, que les capaciten para el diseño tanto de nuevos medios de comunicación como de acciones concretas de implementación de nuevos recursos que hagan más completa y eficaz la comunicación en los medios existentes. Todas estas capacidades tienen como horizonte formativo su aplicación y desarrollo en todos los ámbitos de la comunicación periodística. 3.11 Capacidades y habilidades para la conceptualización expresiva y cristalización de los conceptos: idea, redacción, planificación, maquetación, diseño, realización y producción. 3.12 Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística, en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información. 3.13 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad. 3.17 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Diseño y edición periodística digital	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	902 Documentación informativa
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utilaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la planificación estratégica en comunicación y de su desarrollo creativo y expresivo a través del diseño de la información, la documentación informativa y la infografía. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades de la comunicación desde una perspectiva de dirección estratégica, creativa y expresiva.
- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo..
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.
- Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para diseñar, escribir y producir información periodística en medios impresos y/o multimedia.

Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I	Introducción a la Documentación.Documentación General. Documentación especializada en Ciencias de la Información. Documentación Informativa: Evolución histórica. Concepto. Características, funciones y objetivos.

BLOQUE II	Las fuentes de información en la actividad informativa. Fuentes y centros de información. El documento. Tipología de fuentes de información documentales. Fuentes de información institucionales. Relaciones informador-fuentes informativas personales
BLOQUE III	La cadena documental. La cadena o sistema documental. Tratamiento, análisis y búsqueda documental. Los lenguajes documentales. El tesoro. Fases en la estrategia de búsqueda documental en el proceso informativo.
BLOQUE IV	Los centros de documentación en los medios informativos. La documentación hemerográfica y audiovisual: el valor histórico de la información periodística. El centro de documentación en los medios informativos y su evolución. Prensa, radio y televisión: el sistema documental aplicado a textos periodísticos, fotografía de prensa, archivos sonoros e información audiovisual.
BLOQUE V	La documentación en la sociedad de la información. Nuevas tecnologías y documentación periodística. La gestión documental e Internet como fuente de información: panorama histórico y servicios. Internet como medio de información: recuperación de información electrónica retrospectiva (prensa, radio y televisión). Análisis de recursos y ejercicios prácticos.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	I. MÓDULO SISTEMAS MULTIMEDIA
	3.1 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, en particular, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
	3.2 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
	3.3 Conocimiento de los principales formatos de los medios de comunicación así como del lenguaje propio de cada uno de ellos.
	3.6 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos. En concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos.
	3.7 Capacidad y habilidad para saber aplicar la investigación y el sentido crítico en el proceso de diseño de la información, tanto en sus aspectos previos como posteriores al desarrollo del producto informativo para evaluar sus resultados y eficacia comunicativa.
	3.8 Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como sus aplicaciones interactivas.
	3.13 Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
	3.14 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de la información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
	3.15 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
	3.16 Compresión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
	3.17 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Documentación informativa	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M010	Módulo Comunicación aplicada y cultura profesional
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone pondera los resultados de la evaluación continua mediante acciones tutoriales, evaluación de trabajos prácticos y una prueba final. El objetivo es hacer un seguimiento del grado de asimilación de los contenidos aportados por parte del alumnado y de su capacidad analítica y sentido crítico (evaluación continua) al tiempo que verificar al término del periodo de docencia cuál ha sido el aprovechamiento del conocimiento transmitido de forma genera (evaluación final). Por otra parte, mediante los trabajos prácticos se estimará la capacidad de planificar y desarrollar los contenidos, así como la maduración de sus habilidades y competencias para el desarrollo del alumno como profesional de la comunicación y del periodismo.

Los objetivos que se persiguen con esta propuesta de evaluación son la estimulación al alumnado en el hábito de trabajo diario, el aumento del tiempo dedicado al aprendizaje de los contenidos, el fomento de la participación del alumnado en tareas de reflexión, análisis y crítica, y el incentivo al esfuerzo del alumnado de manera constante a lo largo de los periodos lectivos, con la oportunidad de contar con múltiples vías para demostrar el dominio de las materias del módulo más allá de los tradicionales exámenes finales.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

Para llevar a cabo la evaluación se plantea por un lado la observación directa de la evolución del alumno y, por otro, la realización de actividades de evaluación presenciales y no presenciales (vinculadas a las plataformas de enseñanza virtual). Dichas acciones pretenden poner en valor la participación del alumnado y diversificar los instrumentos de evaluación.

Las actividades de evaluación se ajustarán a las necesidades de cada materia y asignatura. No obstante, pueden nombrarse, entre otras, las pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de la participación en las iniciativas didácticas plantadas en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje, análisis e investigación de casos prácticos, debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos, etcétera.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

La propuesta de actividades se concreta en:

-Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utilaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la profesión periodística. B) Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades de la profesión periodística, sus funciones, desarrollo y efectos en cada uno de los distintos sistemas político comunicacionales.

-Actividades individuales de indagación y documentación que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación Informativa. Esto permitirá un mejor conocimiento de los entornos en los que el periodistas realiza su trabajo, como facilita el análisis comparativo con otras realidades.

-Foros de trabajo en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, permitiendo una mayor profundización del mismo. Esto supondrá también la creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo

-Actividades formativas externas (seminarios, jornadas, congresos, conferencias, charlas) sobre la profesión periodística que permitan la mejora del conocimiento sobre la realidad profesional tanto en el entorno nacional como supranacional. Intervención de invitados expertos en las materias y



asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El módulo aborda los siguientes contenidos:
Principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio.
Compromiso cívico de los periodistas derivado de la conceptualización de la información como bien público profesional.
Estructuras socio-laborales en las que se desarrolla la profesión periodística.
Análisis crítico sobre los límites de la libertad de expresión: análisis de casos.
Principales formas de asociación y sindicación profesional de los periodistas, y mecanismos de autorregulación.
Los distintos perfiles profesionales y salidas laborales.
Las distintas políticas y estrategias de comunicación: análisis de casos.
La situación de la profesión y su ejercicio en los diferentes sistemas político-comunicacionales: análisis de casos.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

J. MÓDULO COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL

- 3.1 Conocimiento de los principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional.
- 3.2 Conocimiento del compromiso cívico de los periodistas derivado de la conceptualización de la información como bien público.
- 3.3 Capacidad de análisis crítico sobre los límites de la libertad de expresión del periodista en su quehacer informativo
- 3.4 Conocimiento de las estructuras de socio-laborales que condicionan en ejercicio profesional del periodismo.
- 3.5 Conocimiento de los distintos perfiles profesionales y salidas profesionales de los periodistas.
- 3.6 Conocimiento de las distintas realidades político-comunicacionales
- 3.7 Capacidad para identificar y definir problemas de investigación aplicados al estudio de la profesión periodística y su deontología.
- 3.8 Conocimiento de estrategias de comunicación públicas y privadas aplicadas
- 3.9 Capacidad para idear, ejecutar y planificar proyectos informativos y comunicativos
- 3.10 Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación desempeñan en la defensa de la libertad de expresión
- 3.11 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
- 3.12 Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ejercicio de la profesión periodística	6	Obligatoria
Políticas de comunicación	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1001	Ejercicio de la profesión periodística
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación sigue un criterio continuo a lo largo del curso, con lo que se busca seguir la evolución del alumno y su progreso en la asimilación de contenidos y construcción de conocimiento. Este proceso se verifica a través de la interacción profesor-alumno (directa en clases y tutorías, a través de plataformas tecnológicas o mediante otras modalidades de comunicación y control de la actividad).

Se toman en consideración, a la hora de constatar y evaluar las competencias adquiridas, la participación del alumnado en las diversas actividades, tanto presenciales como no presenciales, destinadas a favorecer su autonomía en términos de formación continua, como solución propia de la sociedad del conocimiento. El seguimiento del alumno medirá no sólo su participación y saber, sino que, fundamentalmente, permitirá verificar las competencias desarrolladas en el período escolar. La evaluación integra las expresiones de conocimiento adquiridas en las clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo, así como en el estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios - trabajos de investigación y lecturas recomendadas- y otras pruebas destinadas a conocer el grado y la pertinencia de los conocimientos del alumno.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas se distribuyen, en función de las competencias a adquirir por parte del alumno, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios prácticos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

Del total de horas que se dediquen a la asignatura, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Desarrollo histórico de la profesión periodística en función de las variables políticas, formativas y económicas.
Valores fundacionales de la profesión periodística, rasgos de identidad y análisis crítico de las prácticas profesionales.
Metodologías aplicadas al estudio del ejercicio profesional (identidad profesional, credibilidad, capacidad de interlocución, independencia, presiones y agresiones derivadas del ejercicio profesional, especialización y formación).
Análisis comparado de la identidad profesional y su entronque normativo en las naciones de la Unión Europea.
Género y ejercicio profesional.
Organización y reivindicaciones (colegiación, sindicación). Independencia profesional, regulación y autorregulación.
El ejercicio profesional en el escenario de las libertades públicas.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- J. MÓDULO COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL
- 3.1 Conocimiento de los principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional.
 - 3.2 Conocimiento del compromiso cívico de los periodistas derivado de la conceptualización de la información como bien público.
 - 3.3 Capacidad de análisis crítico sobre los límites de la libertad de expresión del periodista en su quehacer informativo
 - 3.4 Conocimiento de las estructuras de socio-laborales que condicionan en ejercicio profesional del periodismo.
 - 3.5 Conocimiento de los distintos perfiles profesionales y salidas profesionales de los periodistas.
 - 3.10 Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación desempeñan en la defensa de la libertad de expresión
 - 3.12 Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Ejercicio de la profesión periodística	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1002 Políticas de comunicación
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de será de naturaleza continua, mediante el seguimiento de la actividad y progreso del alumno, a través de su interacción con el profesor (directa, a través de plataformas tecnológicas o mediante otras modalidades de comunicación y control de la actividad). Por tanto, se toman en consideración, a la hora de calificar las competencias adquiridas, la participación del alumnado en las diversas actividades, tanto presenciales como no presenciales, destinadas a favorecer su autonomía en la construcción del conocimiento.

El seguimiento del alumno medirá no sólo su participación y conocimiento, sino que, fundamentalmente, se verificarán las competencias desarrolladas en el período de formación. La evaluación integra las expresiones de conocimiento adquiridas en las clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo, así como en el estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y pruebas de evaluación del grado y pertinencia de los conocimientos a través de trabajos de investigación y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas se distribuyen, en función de las competencias a adquirir por parte del alumno, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios prácticos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

Del total de horas que se dediquen a la asignatura, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

DESCRIPCION

Descripción teórica y análisis práctico del desarrollo de las políticas públicas de comunicación, con referencia próxima a los planteamientos de UNESCO en los debates de la Comisión McBride, así como el devenir de las propuestas reguladoras de la comunicación y los medios en el escenario de las libertades públicas.

BLOQUES

- Estrategias políticas y operatividad de las políticas de comunicación
 - Modelos y estrategias en el sector público
 - Ideologías y formación de las políticas públicas
 - Las políticas de comunicación relativas al sector audiovisual
 - Las políticas de telecomunicaciones
 - Mecanismos de regulación y autorregulación
 - Transparencia y derecho a la información
 - Medios de comunicación y sectores desprotegidos (menores y jóvenes, tercera edad. Minorías, etcétera).

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	J. MÓDULO COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL
	3.6 Conocimiento de las distintas realidades político-comunicacionales
	3.7 Capacidad para identificar y definir problemas de investigación aplicados al estudio de la profesión periodística y su deontología.
	3.8 Conocimiento de estrategias de comunicación públicas y privadas aplicadas
	3.9 Capacidad para idear, ejecutar y planificar proyectos informativos y comunicativos
	3.10 Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación desempeñan en la defensa de la libertad de expresión
	3.11 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de las investigaciones de manera oral, escrita, audiovisual o digital
	3.12 Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de todo tipo (mediáticas o no) que sean significativas para el estudio de la información y comunicación en el pasado y en el presente

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Políticas de comunicación	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M011	Módulo Fin de Grado
Número de Créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Trabajo fin de Grado	

REQUISITOS PREVIOS

Para realizar el Proyecto Fin de Grado el estudiante debe haber superado, al menos, 150 créditos ECTS del Título de Grado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Previo informe del tutor del trabajo, un tribunal procederá a su evaluación. Se tendrá en cuenta criterios como el diseño, la elaboración y la ejecución del mismo.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proyecto Fin de Grado consistirá en la elaboración de un trabajo donde los estudiantes deberán demostrar las competencias teóricas, metodológicas y prácticas conseguidas durante sus estudios.

Los Proyectos podrán ser de dos tipos:

- 1.Elaboración de un trabajo teórico de investigación relacionado con el Periodismo y la comunicación a partir de la correcta selección y aplicación de una metodología y unos objetivos.
- 2.Elaboración de un trabajo práctico relacionado con el Periodismo y la comunicación. En este segundo caso, el trabajo podrá realizarse en equipos no superiores a 4 componentes, siempre que se identifique claramente las funciones desempeñadas por cada miembro del equipo en la realización del trabajo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Los contenidos de este módulo tendrán que ver con el Proyecto de Fin de Grado, y con sus propios objetivos y contenidos, ya sean curriculares, de investigación o profesionales, en todo caso pertenecientes al ámbito del Grado.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

K. MÓDULO FIN DE GRADO

- 3.1 Capacidad y habilidad para el manejo de tecnologías y herramientas especializadas.
- 3.2 Capacidad y conocimiento para la aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos relacionados con la comunicación
- 3.3 Conocimiento teórico, metodológico y técnico necesario para la realización del Proyecto Fin de Grado
- 3.4 Conocimiento teórico y práctico del proceso de elaboración de proyectos de investigación y de trabajos prácticos relacionados con el Periodismo y la Comunicación.
- 3.5 Capacidad práctica para establecer objetivos, delimitar estrategias y desarrollar planes de trabajo de investigación o periodísticos.
- 3.6 Capacidad y habilidad para presentar oralmente proyectos de investigación o periodísticos.
- 3.7 Saber identificar y utilizar apropiadamente fuentes y medios técnicos y materiales para la producción de trabajos periodísticos.
- 3.8 Saber aplicar metodologías científicas pertinentes en la gestación y desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el Periodismo y la Comunicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Proyecto Fin de Grado	6	Trabajo fin de Grado



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1101 Proyecto Fin de Grado
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Trabajo fin de Grado

REQUISITOS PREVIOS

Para realizar el Proyecto Fin de Grado el estudiante debe haber superado, al menos, 150 créditos ECTS del Título de Grado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Previo informe del tutor del trabajo, un tribunal procederá a su evaluación. Se tendrá en cuenta criterios como el diseño, la elaboración y la ejecución del mismo.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proyecto Fin de Grado consistirá en la elaboración de un trabajo donde los estudiantes deberán demostrar las competencias teóricas, metodológicas y prácticas conseguidas durante sus estudios.

Los Proyectos podrán ser de dos tipos:

- 1.Elaboración de un trabajo teórico de investigación relacionado con el Periodismo y la comunicación a partir de la correcta selección y aplicación de una metodología y unos objetivos.
- 2.Elaboración de un trabajo práctico relacionado con el Periodismo y la comunicación. En este segundo caso, el trabajo podrá realizarse en equipos no superiores a 4 componentes, siempre que se identifique claramente las funciones desempeñadas por cada miembro del equipo en la realización del trabajo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Elaboración de un trabajo teórico de investigación relacionado con el Periodismo y la comunicación a partir de la correcta selección y aplicación de una metodología y unos objetivos.

Elaboración de un trabajo práctico relacionado con el Periodismo y la comunicación. En este segundo caso, el trabajo podrá realizarse en equipos no superiores a 4 componentes, siempre que se identifique claramente las funciones desempeñadas por cada miembro del equipo en la realización del trabajo.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	K. MÓDULO FIN DE GRADO
	3.1 Capacidad y habilidad para el manejo de tecnologías y herramientas especializadas.
	3.2 Capacidad y conocimiento para la aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos relacionados con la comunicación
	3.3 Conocimiento teórico, metodológico y técnico necesario para la realización del Proyecto Fin de Grado
	3.4 Conocimiento teórico y práctico del proceso de elaboración de proyectos de investigación y de trabajos prácticos relacionados con el Periodismo y la Comunicación.
	3.5 Capacidad práctica para establecer objetivos, delimitar estrategias y desarrollar planes de trabajo de investigación o periodísticos.
	3.6 Capacidad y habilidad para presentar oralmente proyectos de investigación o periodísticos.
	3.7 Saber identificar y utilizar apropiadamente fuentes y medios técnicos y materiales para la producción de trabajos periodísticos.
	3.8 Saber aplicar metodologías científicas pertinentes en la gestación y desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el Periodismo y la Comunicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Proyecto Fin de Grado	6	Trabajo fin de Grado



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M012	Módulo de Formación optativa	
Número de Créditos ECTS:			108 (de los que el/la alumno/a debe escoger 54)
Unidad temporal:		Curso 3º, Curso 4º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

El reparto de créditos para cada materia o asignatura incluidas en el módulo (exceptuando en el caso de las Practicas en empresa) será el siguiente:

- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales.
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos).
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación.

La propuesta de actividades se concreta en:

-Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la profesión periodística. B) Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades de la profesión periodística, sus funciones, desarrollo y efectos en cada uno de los distintos sistemas político comunicacionales.

-Actividades individuales de indagación y documentación que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación Informativa. Esto permitirá un mejor conocimiento de los entornos en los que el periodistas realiza su trabajo, como facilita el análisis comparativo con otras realidades.

-Foros de trabajo en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, permitiendo una mayor profundización del mismo. Esto supondrá también la creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo

-Actividades formativas externas (seminarios, jornadas, congresos, conferencias, charlas) sobre la profesión periodística que permitan la mejora del conocimiento sobre la realidad profesional tanto en el entorno nacional como supranacional. Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El módulo agrupa todas las materias y asignaturas de libre elección por parte de los estudiantes de entre toda la oferta formativa

optativa del plan de estudios. En función de sus elecciones podrá especializarse dentro de las distintas áreas que abarca el periodismo. En el módulo se incluye además la posibilidad de realización de prácticas en empresas periodísticas.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA

- 3.1 Capacidad para valorar de forma crítica, selectiva y activa los mensajes de los medios
- 3.2 Habilidad para organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y en su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas
- 3.3 Capacidad para identificar las características diferenciales de los sistemas de medios de comunicación social en Europa y de vincularlos a los marcos legales, políticos y económicos que configuran su entorno
- 3.4 Habilidad para analizar la diferente relación de los medios con los poderes públicos en Europa, considerando los agentes, las estrategias y la esfera de incidencia de la actividad en cuestión
- 3.5 Conocimiento sobre el diseño, escritura y ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia
- 3.6 Capacidad y habilidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en soporte audiovisual
- 3.7 Capacidad y habilidad para crear empresas informativas
- 3.8 Disponer de las habilidades para el desarrollo de la gestión y organización de cualquier empresa
- 3.9 Conocimiento de estrategias de comunicación aplicada en los escenarios públicos y privados
- 3.10 Capacidad para idear, ejecutar y planificar proyectos de dirección estratégica relacionados con procesos informativos y comunicativos
- 3.11 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información en forma de imágenes, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones desde la fotografía
- 3.12 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos visuales, en concreto para desarrollar y proponer un tratamiento de la imagen fotográfica adaptado a los nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos
- 3.13 Capacidad para identificar los géneros periodísticos interpretativos y opinativos, reconociendo sus propiedades textuales definitorias
- 3.14 Habilidad para componer textos que se adecuen a las características de los géneros interpretativos y argumentativos
- 3.15 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales
- 3.16 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en red, en concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos
- 3.17 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos y literarios más adecuados a los distintos medios de comunicación
- 3.18 Capacidad para desarrollar y ejercitar la competencia gramatical y la competencia pragmática de la lengua oral, en particular encaminadas hacia su uso informativo y comunicativo, en conjunción con la aplicación de técnicas vocales y visuales pertinentes
- 3.19 Conocimiento de las estrategias de los medios públicos a partir de sus valores fundacionales y desarrollo de la conciencia crítica que permite diferenciar su naturaleza específica
- 3.20 Capacidad para idear, planificar y ejecutar soluciones de información y comunicación adscritas a los objetivos fundacionales de los medios de titularidad pública
- 3.21 Conocer y valorar la influencia de los medios en la construcción de un imaginario supranacional de la cultura y la ciudadanía europea
- 3.22 Conocer los valores argumentativos del periodismo de referencia en la construcción europea
- 3.23 Conocer cuáles son las herramientas que en Internet dan voz al ciudadano para intervenir en la vida pública, y convertir a los estudiantes en actores activos del proceso
- 3.24 Fomentar el pensamiento crítico en red y la capacidad para analizar la repercusión de los nuevos medios y sus consecuencias
- 3.25 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante, relacionado con la ciencia y el medioambiente y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario
- 3.26 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, en este caso la relacionada con el conocimiento científico y medio ambiental, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
- 3.27 Conocer la evolución histórica reciente del periodismo español, sus fases y sus actores más relevantes
- 3.28 Capacitar al estudiante en el análisis del periodismo actual a partir del conocimiento histórico del mismo
- 3.29 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante relacionado con la política y la economía y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario
- 3.30 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, en este caso la relacionada con la actividad política y económica, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
- 3.31 Desarrollo del análisis y de la capacidad crítica para la comprensión de la dinámica de funcionamiento de las instituciones y de los procesos políticos de los sistemas políticos democráticos, en particular del sistema político español
- 3.32 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los estudiantes reflexionar sobre la comunicación, no sólo como práctica profesional sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político
- 3.33 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, en particular en lo relacionado con los usos de la tipografía
- 3.34 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos relacionados con el uso de la infografía
- 3.35 Conocimiento práctico de la elaboración de los mensajes periodísticos
- 3.36 Capacidad y habilidad para desarrollar informaciones a partir de elementos textuales, visuales o gráficos, utilizando para ello de manera pertinente los diferentes lenguajes y géneros correspondientes, adaptándose al trabajo en equipo en el seno de la empresa periodística

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Alfabetización mediática	6	Optativa
Análisis comparado de los sistemas de medios en Europa	6	Optativa



Ciencia política	6	Optativa
Cine informativo y documental	6	Optativa
Creación y gestión de empresas informativas	6	Optativa
Estrategias de comunicación y análisis prospectivo	6	Optativa
Fotoperiodismo e imagen digital	6	Optativa
Géneros periodísticos interpretativos y de opinión	6	Optativa
Información en internet	6	Optativa
Locución periodística	6	Optativa
Medios públicos	6	Optativa
Periodismo científico y medioambiental	6	Optativa
Periodismo ciudadano y redes sociales	6	Optativa
Periodismo español contemporáneo	6	Optativa
Periodismo político y económico	6	Optativa
Periodismo y construcción europea	6	Optativa
Prácticas profesionales	6	Optativa
Tipografía y grafismo digital	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1201 Alfabetización mediática	
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación será principalmente continua. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Formación, análisis y recepción crítica de los mensajes, tanto de los medios masivos tradicionales como de los nuevos medios tecnológicos. Descripción general del funcionamiento de los medios de comunicación: quiénes los producen; sus diferentes clases y categorías; las tecnologías relacionadas con ellos; los distintos códigos y lenguajes que utilizan; las formas en que reflejan la realidad y a quiénes se dirigen.

Análisis de contenidos informativos textuales y gráficos. Modelos de medios de comunicación

La alfabetización mediática. Los medios de comunicación y la educación: prensa, medios audiovisuales, nuevas tecnologías.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.1 Capacidad para valorar de forma crítica, selectiva y activa los mensajes de los medios
 - 3.2 Habilidad para organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y en su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Alfabetización mediática	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1202	Análisis comparado de los sistemas de medios en Europa
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será principalmente continua. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para que el estudiante adquiriera la capacidad para identificar las características diferenciadas de los sistemas de medios de comunicación social en Europa y de vincularlos a los marcos legales, políticos y económicos que configuran su entorno, las actividades formativas se distribuyen entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo y el estudio de casos. Asimismo, para conseguir que el estudiante desarrolle la habilidad para analizar la diferente relación de los medios con los poderes públicos en Europa, considerando los agentes, las estrategias y la esfera de incidencia de la actividad en cuestión, las actividades formativas empleadas son la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

Del total de horas que se dediquen a la asignatura, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Descripción de la composición, organización y evolución de los sistemas de medios europeos, estructurados por rasgos mediático-culturales y sociopolíticos. A través del análisis comparado se abordarán cada uno de los siguientes elementos:

El sistema de medios europeo: Los diferentes sistemas político-comunicacionales

Principales grupos mediáticos

El mercado de la prensa

El sector radiofónico

La televisión

Los medios en Internet

Financiación y publicidad

Audiencias

Normativas europeos sobre el sistema de medios

El sistema de medios en la construcción de Europa: medios y ciudadanos en la UE

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.3 Capacidad para identificar las características diferenciales de los sistemas de medios de comunicación social en Europa y de vincularlos a los marcos legales, políticos y económicos que configuran su entorno
	3.4 Habilidad para analizar la diferente relación de los medios con los poderes públicos en Europa, considerando los agentes, las estrategias y la esfera de incidencia de la actividad en cuestión

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Análisis comparado de los sistemas de medios en Europa	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1203 Cine informativo y documental
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia se plantea a través de la evaluación continua del desempeño de los alumnos en la materia. Como lo que se pretende es que los alumnos concreten sus conocimientos de los conceptos básicos de la materia en trabajos prácticos, los sistemas de evaluación propuestos son los siguientes:

EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS (30% DE LA NOTA FINAL):

-Examen teórico en el que pretende que los alumnos demuestren tener un conocimiento suficiente de los conceptos básicos relacionados con toda la materia.

EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS PRÁCTICOS (70% DE LA NOTA FINAL):

-Elaboración de un cortometraje documental en grupos de un máximo de siete alumnos (50%)

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTAL:

- Duración: entre 5 y 15 minutos
- Puede ajustarse a pautas formales propias del reportaje o a otras más cercanas al documental de creación
- Debe tratar temas de actualidad o de interés social
- Presentación del proyecto documental elaborado por cada grupo en la sesión de pitching simulado que se celebrará a mitad del cuatrimestre (20%).

CALIFICACIÓN FINAL:

- La nota final se derivará de la suma de las calificaciones obtenidas en los apartados teórico y práctico.
- La participación de los alumnos en las sesiones prácticas y teóricas desarrolladas se considerará como un factor importante para el aumento de la nota final en función del nivel alcanzado por los alumnos en dicha participación.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El objetivo de esta materia se concretará a través de sesiones que deben resultar de la mezcla de la clase magistral y la sesión práctica con participación de los alumnos. Se pretende que los alumnos adquieran todos los conocimientos necesarios para conseguir el mejor desempeño posible en el trabajo práctico que constituye la esencia de esta materia, la elaboración de un cortometraje documental a partir de un proyecto concebido por los propios alumnos, que trabajaran en grupos de trabajo.

Del total de horas que se dedique a la asignatura, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Los contenidos que se impartan en estas sesiones se focalizarán, primero, en todos los aspectos básicos del género documental, pero harán énfasis, sobre todo, en todos los aspectos técnicos necesarios en la investigación, desarrollo del guión, obtención de medios de financiación, el plan de producción, el rodaje, el montaje y la difusión de películas documentales. En esta fase, los alumnos deberán llevar a cabo dos tipos de trabajo personal, las lecturas del material establecido por el docente a través del que podrán asimilar los conceptos básicos de la materia, y el desarrollo de las distintas fases de desarrollo del proyecto que se convertirá en el documental que entregarán como trabajo final de curso, y que se corresponde con los aspectos técnicos especificados arriba.

Una vez concluidas las sesiones teóricas relativas a la elaboración del proyecto, se celebrará una sesión de pitching, con las mismas reglas que deben cumplirse en los mercados dónde se presentan los proyectos documentales para la obtención de financiación por parte de productoras y televisiones. Se intentará contar, para ello, con la participación de profesionales del sector, para que los alumnos puedan realizar este ejercicio práctico con unas pautas lo más similares posibles a las que deberían adoptar en el ámbito profesional.

Tras la celebración de este pitching, se llevarán a cabo sesiones únicamente prácticas relativas a los temas de producción, guión, realización y montaje con el fin de que los alumnos culminen la elaboración del cortometraje documental cuya entrega es el objetivo final fijado para la materia.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMA 1: Definición del documental como género audiovisual. 1. Definición de documental: las indefinibles fronteras entre los géneros en la narrativa audiovisual. 2. Modos de representación documental clásico en el cine. 3. Los documentales en televisión: formatos clásicos. 4. Nuevos formatos documentales: entre la televisión y el arte.

TEMA 2: Tecnología audiovisual aplicada al documental. 1. Operaciones básicas de cámara para documentales: - composición de la imagen y técnica de encuadre - movimientos de cámara - elaboración de las secuencias - dirección de pantalla y saltos de eje 2. Operaciones básicas de sonido para documentales. - el sonido y la música - la locución en el documental 3. Las pautas básicas del



montaje de documentales - guión de visionado y listado de tomas - guión de montaje - técnicas de montaje - sonido y postproducción
TEMA 3: La producción de documentales para cine y televisión. 1. Concepción y desarrollo del proyecto 2. Producción ejecutiva 3. Aspectos legales y empresariales de la producción - legislación y ayudas para la realización de documentales 4. Distribución y mercados - las técnicas de pitching y su importancia para la financiación de un documental
TEMA 4: El guión en el documental. 1. Especificidad del guión documental 2. Elementos literarios y técnicos esenciales - elección de temas - guión como plan de trabajo - narratividad y personajes 3. El guión y su evolución en las diferentes fases de elaboración de un documental - transformaciones del guión durante el rodaje - la narrativa del montaje - preparación y presentación de proyectos de guión en los procesos de búsqueda de financiación
TEMA 5: Realización de documentales. 1. El realizador y su equipo - fundamentos técnicos de las distintas tareas necesarias en el rodaje 2. Preparación del rodaje - localizaciones -escaletas 3. La especificidad del rodaje en los documentales para televisión 4. La entrevista como situación de rodaje - los personajes, coautores en el documental

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.5 Conocimiento sobre el diseño, escritura y ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia
- 3.6 Capacidad y habilidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en soporte audiovisual

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Cine informativo y documental	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1204 Creación y gestión de empresas informativas
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia será principalmente continua. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para estimular la capacidad y habilidad para crear, gestionar y organizar empresas informativas del estudiante, las actividades formativas se distribuyen entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo. También se realizarán trabajos orientados por los profesores.

Del total de horas que se dedique a la materia, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Teoría y práctica de la organización y gestión de la empresa informativa.
Características generales y específicas de las empresas informativas
Tipos de empresas informativas (prensa, radio, televisión y nuevas empresas en la red). Origen, peculiaridades y su estructura.
Análisis del mercado y de la industria informativa
Plan empresarial
Dirección, organización y gestión desde el plano exclusivamente económico-organizativo.
El plan financiero
La estructura jurídico-económica. Distintos soportes sobre los que se establecen las empresas informativas.
Autoempleo y creación de empresas

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.7 Capacidad y habilidad para crear empresas informativas
- 3.8 Disponer de las habilidades para el desarrollo de la gestión y organización de cualquier empresa

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Creación y gestión de empresas informativas	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1205 Estrategias de comunicación y análisis prospectivo
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura, como se hace en el resto de las que integran la materia, se hará mediante un seguimiento continuo. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El carácter teórico-práctico de la asignatura aconseja que la actividad formativa, distribuida en función de las competencias que se pretende adquiera el alumno integre las exposiciones en el aula, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y mediante la cooperación de los propios estudiantes.

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La materia cubre dos parcelas complementarias en la formación del futuro graduado en periodismo. La primera, referida a las estrategias de comunicación, trata de las modalidades de la acción comunicativa tendentes al logro de objetivos, por lo que integra el conocimiento de los métodos y técnicas de la dirección estratégica y su adecuación a procesos de comunicaciones eficaces en función de finalidades previamente definidas. Al tiempo integra, en la segunda parte de la asignatura, el análisis prospectivo y las soluciones metodológicas que permiten trazar escenarios tendenciales en un entorno de complejidad. El escenario cambiante de los medios, tanto por la incidencia de las extensiones tecnológicas como por la adaptación al perfil dinámico de los públicos objetivos requiere, asimismo, de estrategias autorreferentes de comunicación y prospectiva en la gerencia de las empresas que operan en el ámbito multimedia.

Identificación de variables en un proceso de dirección estratégica
Matriz DAFO aplicada a distintos escenarios y papel de la comunicación en la acentuación de fortalezas y oportunidades
Auditoria de comunicación
Métodos del análisis prospectivo (de las predicciones estadísticas a los paneles y cuestionarios de expertos)
Trazado de escenarios tendenciales
Seguimiento y evaluación de las estrategias

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.9 Conocimiento de estrategias de comunicación aplicada en los escenarios públicos y privados
- 3.10 Capacidad para idear, ejecutar y planificar proyectos de dirección estratégica relacionados con procesos informativos y comunicativos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estrategias de comunicación y análisis prospectivo	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1206 Fotoperiodismo e imagen digital
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

La propuesta de actividades se concreta en:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso por parte del alumnado de las materias y asignaturas que componen el módulo. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa sobre el uso de la fotografía. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades de la comunicación a través de imágenes.

- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo.

- Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.

- Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para captar y transmitir la realidad mediante imágenes fotográficas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción al fotoperiodismo, orígenes, evolución y desarrollo
Conocimientos teórico-prácticos sobre la imagen fotográfica y digital
Análisis del tratamiento visual de la actualidad
Principios deontológicos del fotoperiodismo



COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.11 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información en forma de imágenes, así como para expresar y difundir creaciones o ficciones desde la fotografía
	3.12 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos visuales, en concreto para desarrollar y proponer un tratamiento de la imagen fotográfica adaptado a los nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fotoperiodismo e imagen digital	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1207 Géneros periodísticos interpretativos y de opinión
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La asignatura se regirá por un sistema de evaluación continua, en el que el estudiante deberá demostrar su progresivo dominio de las técnicas de redacción de los géneros periodísticos interpretativos y argumentativos, a partir de ejercicios encargados por el profesor que serán evaluados y comentados de forma individual.

La calificación final se complementará con un examen teórico, referido a la materia que compone el temario de la asignatura. Asimismo, se tendrá en cuenta la participación del alumno/a en el desarrollo de las clases y su capacidad para concebir proyectos de índole práctica, así como su aprovechamiento de las tutorías y la elaboración de ejercicios voluntarios orientados al manejo de bibliografía específica.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades de la asignatura se estructurarán del siguiente modo:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Los ejercicios prácticos consistirán en la composición de textos encuadrados dentro de los géneros interpretativos y argumentativos más relevantes: reportaje, crónica y artículo de opinión, con algunas variantes en los casos del segundo (crónica geográfica, crónica temática) y el tercero (editorial, columna). A partir de las directrices básicas suministradas en clase, el/la alumno/a deberá proponer los temas sobre los que versarán sus piezas, así como las fuentes idóneas para su realización, y ejecutarlos en un plazo de tiempo establecido por el profesor (competencias 2 y 3).

Dichos ejercicios serán corregidos tras su entrega y comentados por el profesor de forma individual en las tutorías. Aquí residirá la clave del aprendizaje del alumno, pues de este comentario deberá extraer las directrices para ir forjando su dominio de las técnicas de redacción de los géneros estudiados, así como la superación de los escollos más frecuentes en su ejecución (competencia 2).

En cuanto a las clases magistrales, serán las encargadas de suministrar los fundamentos teóricos y metodológicos que permitirán al alumno/a afrontar los ejercicios prácticos con garantías de éxito (competencia 1).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El paradigma periodístico interpretativo. Géneros para la interpretación en prensa
El reportaje interpretativo. Génesis y características
La crónica (1): Génesis, características y modalidades. La crónica geográfica
La crónica (2). Crónicas temáticas
El análisis: Génesis y características
La argumentación periodística: Fundamentos y modalidades textuales
Textos periodísticos argumentativos: El editorial
Textos periodísticos argumentativos: La columna
Textos periodísticos argumentativos: La crítica

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.13 Capacidad para identificar los géneros periodísticos interpretativos y opinativos, reconociendo sus propiedades textuales definitorias
- 3.14 Habilidad para componer textos que se adecuen a las características de los géneros interpretativos y argumentativos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Géneros periodísticos interpretativos y de opinión	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1208	Información en internet
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso por parte del alumnado de las materias y asignaturas que componen el módulo. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa sobre el periodismo digital. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades que ofrece la comunicación en red.
- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo.
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.
- Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para diseñar, escribir y producir información periodística multimedia.
- Intervención de invitados expertos en la asignatura, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Producción periodística en entornos interactivos
Internet como fuente y soporte de la información
Clasificación de las formas de representación de la información en Internet



Evaluación de los contenidos periodísticos en Internet

Capilaridad informativa: motores de búsqueda y relieve de la información periodística

Producción de contenidos: cambios en las rutinas profesionales y modos de redacción en función de las transformaciones espacio-temporales generadas por Internet

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.15 Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales
	3.16 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en red, en concreto para desarrollar y proponer modelos y diseños de comunicación innovadores, capaces de adaptarse a nuevos contextos sociales, culturales, económicos y tecnológicos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Información en internet	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	1209	Locución periodística
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continuada, con el seguimiento por parte del profesor del interés demostrado por los estudiantes en el desarrollo de las clases y en el aprendizaje. Se valorará de manera positiva la participación activa del alumnado a través de preguntas e intervenciones pertinentes. La calificación final tendrá en cuenta asimismo la realización de pruebas y entrega de trabajos prácticos periódicos obligatorios que se solicitarán a lo largo del curso, bien de manera individual o bien en grupo. Finalmente, se realizará una prueba teórica y práctica final en la que se expondrán las destrezas y los conocimientos asimilados en las técnicas de expresión oral y locución.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual. Se tendrá en cuenta las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo de las diferentes actividades. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de llevarlos a la práctica; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Realización de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los estudiantes tendrán que realizar y entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el docente. El estudiante tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos.

Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la puesta en práctica de la materia asimilada; la originalidad, el rigor y la claridad en la elaboración de proyectos; la fundamentación de las conclusiones.

- Examen y prueba final. Criterios de evaluación: se valorará la comprensión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El principal interés de esta asignatura optativa es el de capacitar a los futuros profesionales para la expresión oral en cualquier tipo de acto comunicativo en público, y especialmente, en los medios de comunicación audiovisuales. Las incorrecciones, vulgaridades y vicios repetidos que suelen cometerse en la locución de mensajes radiados, televisados o incluidos en soportes multimedia convierten en necesario el aprendizaje de unas nociones básicas sobre el lenguaje verbal y corporal. Por ello, esta asignatura se marca como objetivos, entre otros:

-Aprender a hablar ante el micrófono y delante de las cámaras, esto es, desarrollar y ejercitar la competencia gramatical y la competencia pragmática de la lengua oral, en particular encaminadas hacia su uso informativo y comunicativo.

-Hacer frente a cualquier necesidad de improvisación, desarrollando para ello la naturalidad expresiva de la lengua oral. Identificar y resolver los problemas de expresión oral más comunes.

-Perder el miedo a cualquier tipo de situación profesional en la que deba desarrollarse la expresión oral en público. Aprender las estrategias y técnicas fundamentales para conseguirlo.

-Reconocer las características principales del lenguaje radiofónico y adentrarse en la puesta en práctica de ejercicios informativos de radio. Identificar las diferentes situaciones en las que el lenguaje oral se pone a prueba en el periodismo televisivo.

El desarrollo de la asignatura tendrá lugar en sesiones teóricas y prácticas, tanto en el aula como en los estudios de radio y de televisión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Una vez expuestos los contenidos teóricos de cada apartado del temario, se procederá a la realización de ejercicios apropiados para su mejor comprensión y aprovechamiento, realizando para ello diferentes simulaciones prácticas (como pueden ser las de ruedas de prensa, locución de informativos, realización de programas en directo o grabados, entrevistas, preparación de textos para su lectura informativa...). En definitiva, será la aplicación práctica de los asuntos abordados el verdadero eje vertebrador de todo el desarrollo del temario.

Al mismo tiempo, para profundizar en los aspectos teóricos, se incorporará una actividad al campus virtual, a modo de foro de debate, en el que los estudiantes deberán proponer cuáles son a su juicio aquellos profesionales televisivos que destacan en cuanto a sus tareas de presentación y locución, aportando un razonamiento de sus opiniones mediante el análisis crítico de sus actuaciones comunicativas.

Tipología de actividades.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se concreta en dos tipos principales de actividades:

1. Actividades de carácter presencial (30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno)

A través de estas actividades se presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

-CONFERENCIAS, LECCIONES MAGISTRALES O CLASES TEÓRICAS.

-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O DIRIGIDAS.

- Clases prácticas en el aula.
- Técnicas de trabajo en equipo
- Técnicas didácticas grupales
- Técnicas didácticas individualizadas
- Tutorías (individuales y grupales) y estudio dirigido.
- Seminarios. Conferencias de profesionales invitados.

2. Actividades de carácter no presencial (60% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno)

Su objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

-CAMPUS VIRTUAL COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN.

- Actividades en el Campus Virtual (Foros, debates, etc.).
- Lectura y comentario de artículos científicos y capítulos de libros.
- Análisis y crítica de documentación pertinente (estadística, académica, profesional)
- Análisis de prácticas periodísticas concretas con los actos de comunicación en público y en los medios de comunicación audiovisuales.
- Tutorías a través de la red.

3. Evaluación (10% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno)

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
- Ejercicios prácticos finales.
- Ejercicios de autoevaluación del aprendizaje.
- Realización de prueba individual final

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La comunicación en público. Las habilidades del comunicador. Actitudes y valores en la comunicación. La comunicación en público y las estrategias para informar.

Tema 1. La voz. Fisiología de la voz. Intensidad, tono, timbre y duración de la voz. La fonación. Principios básicos de ortofonía. Higiene de la voz. Técnicas de vocalización y de respiración.

Tema 2. La lectura. La dicción. La entonación. Modos y formas de lectura. La lectura informativa.

Tema 3. Locución radiofónica. Lenguaje radiofónico y tipos de programas. Guión radiofónico. Locución e improvisación. Entrevistas, boletines, reportajes, magazines, tertulias. Errores frecuentes en la locución.

Tema 4. Locución televisiva. Aspectos específicos del texto periodístico en la televisión. La voz en ¿off¿. Entradillas, presentación e improvisación en informativos de televisión. Errores frecuentes.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA

3.17 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos y literarios más adecuados a los distintos medios de comunicación

3.18 Capacidad para desarrollar y ejercitar la competencia gramatical y la competencia pragmática de la lengua oral, en particular encaminadas hacia su uso informativo y comunicativo, en conjunción con la aplicación de técnicas vocales y visuales pertinentes

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Locución periodística	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1210 Medios públicos
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La materia se evaluará mediante un seguimiento continuo, con la participación constructiva del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, distribuidas en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán ejercicios y pruebas para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones hechas en clase y de las lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El carácter de la asignatura está más inclinado hacia el plano teórico en el que se argumentan los medios públicos. La actividad formativa se distribuirá de modo que atienda las competencias que se pretende adquiera el alumno, tanto a través de las exposiciones del profesor en el aula como por el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y la cooperación creativa de los propios estudiantes. Del total de horas que se dediquen a la asignatura, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Planteamientos teóricos que argumentan la existencia de los medios públicos. Diferencias entre medios públicos y privados (titularidad, control, objetivos, estrategias). Estudio de las diferentes soluciones en la historia de los medios y su relación con los sistemas políticos de referencia. El papel de los medios públicos en los regímenes democráticos. Públicos y contenidos. Definición de objetivos y modalidades de regulación, control social y parlamentario. Los medios públicos en las políticas nacionales europeas y en las estrategias supranacionales de la UE. Análisis comparado de los sistemas audiovisuales públicos. Los medios públicos en los nuevos escenarios digitales. El derecho de acceso y la participación social. Medios públicos y medios comunitarios.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.19 Conocimiento de las estrategias de los medios públicos a partir de sus valores fundacionales y desarrollo de la conciencia crítica que permite diferenciar su naturaleza específica
- 3.20 Capacidad para idear, planificar y ejecutar soluciones de información y comunicación adscritas a los objetivos fundacionales de los medios de titularidad pública

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Medios públicos	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1211 Periodismo y construcción europea
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia se hará mediante un seguimiento continuo, lo que conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizarán diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El carácter de la asignatura está más inclinado hacia el plano teórico que define los sistemas de medios en Europa y el papel del periodismo en la construcción de un imaginario supranacional. La actividad formativa se distribuirá de modo que atienda las competencias que se pretende adquiera el alumno, tanto a través de las exposiciones del profesor en el aula como por el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y la cooperación creativa de los propios estudiantes. Del total de horas que se dediquen a la asignatura, la distribución en modalidades será la siguiente:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El carácter de la asignatura está más inclinado hacia el plano teórico que define los sistemas de medios en Europa y el papel del periodismo en la construcción de un imaginario supranacional. En este sentido, se identifican y plantean los problemas derivados de un escenario descrito por la atomización constructiva de los medios, la fragmentación en áreas lingüísticas y la destilación prevalente de la información europea a través de los intereses nacionales.- Formación de la Unión Europea y encaje del periodismo en el sistema de libertades públicas y la cultura democrática del viejo continente. - La construcción del imaginario colectivo a través de los medios. - Los medios en la construcción argumental de la realidad supranacional. - Medios, diversidad lingüística y políticas públicas. - Análisis de contenido: los medios en la construcción europea. - La imagen de Europa y las estrategias de comunicación.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
- L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
- 3.21 Conocer y valorar la influencia de los medios en la construcción de un imaginario supranacional de la cultura y la ciudadanía europea
 - 3.22 Conocer los valores argumentativos del periodismo de referencia en la construcción europea

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo y construcción europea	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1212 Periodismo ciudadano y redes sociales
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia se basará en la presentación de trabajos para respetar un sistema de evaluación continua. Estos ejercicios se depositarán en los espacios habilitados para ello en el campus virtual, ya sea como tareas o como intervenciones en foros, para que todos puedan contemplar los avances de los compañeros e incluso participar de su corrección mediante valoraciones colectivas, que harán más objetiva la calificación final. Entre las actividades propuestas destacan un cuestionario para obligar al alumno a realizar las lecturas recomendadas; la participación en foros para comentar noticias de actualidad relacionadas directamente con la temática de la asignatura y fomentar los debates en torno a dichos temas; la confección de un glosario de terminología específica sobre la web 2.0 con modificaciones realizadas por los alumnos a modo de wiki; la publicación y el mantenimiento de un blog, un videoblog o un fotoblog; planificar y redactar textos informativos e interpretativos concebidos para la Red y publicarlos, siempre que sea posible con sus correspondientes imágenes.

La calificación tendrá en cuenta las siguientes actividades:

Elaboración del glosario.

Elaboración y mantenimiento del blog.

Redacción vinculada al contexto de las redes sociales.

Participación activa en foros, debates y otros espacios sociales.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Las actividades formativas que se contemplan son las siguientes:

Elaboración del glosario

Descripción: Búsqueda de información en internet y redacción de definiciones para construir un glosario colectivo apoyado en imágenes y enlaces externos

Competencia: Introduce al alumno en el proceso del aprendizaje activo y autodidacta recurriendo para ello a la materia prima que circula por internet

Elaboración y mantenimiento del blog

Descripción: Visita de blogs, recomendaciones a aplicar en su diseño y redacción como fase previa a la publicación del propio blog del alumno, donde se evaluará su habilidad para generar regularmente contenido original de calidad, en el que se integre texto, audio, vídeo y fotografías.

Competencia: Convertir al alumno en un ciudadano digital, capacitado para evaluar la información que circula por internet

Redacción vinculada al contexto de las redes sociales

Descripción: Al final del curso el alumno debe redactar un artículo crítico sobre algún evento relacionado con redes sociales o periodismo participativo y publicarlo en internet.

Competencias: Esta tarea fomenta el pensamiento crítico sobre la materia en red. Simultáneamente, analizará la repercusión de los nuevos medios

Participación activa en foros, debates y otros espacios sociales

Descripción: el alumno creará una comunidad virtual, participará en debates, recomendará y comentará noticias relacionadas con el contenido de la asignatura.

Competencias: Esta actividad aproximará al alumno al manejo de software libre, y convierte al alumno en un actor más del proceso.

Cuestionario

Descripción: Test que evalúa los conocimientos adquiridos por el alumno durante todo el curso académico y la realización de las lecturas de carácter obligatorio

Competencias: Conocer cuáles son las herramientas que en internet dan voz al ciudadano para intervenir en la vida pública, cómo se manejan y qué repercusiones se derivan de su aplicación.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE GENERAL

El auge en los últimos años de las secciones participativas de los cybermedios manifiesta un interés de las empresas periodísticas en aproximar sus agendas a los intereses de los ciudadanos, y el deseo de reflejar una visión plural y más democrática de la realidad basada en una comunicación descentralizada que ha redefinido el ecosistema mediático tradicional. Con esta actitud, se otorga una misión positiva a los medios, que se transforman en recolectores de la voluntad democrática de la población. A través de esta asignatura, se facilitarán las claves de las rutinas profesionales que marcan este nuevo contexto y se expondrán algunas de las



BLOQUE GENERAL

BLOQUE I	herramientas sociales informativas de mayor impacto que permitirán al alumno/ciudadano construir una información de calidad en internet, a la vez que se introduce en el uso intensivo de las redes sociales.
BLOQUE II	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Tema 1. La web 2.0 y la arquitectura de la participación. Definición de periodismo participativo, red social y web 2.0. Ventajas e inconvenientes de la participación global. Tema 2. Recursos de la web 2.0: cuáles son y cómo usarlos periodísticamente.
BLOQUE III	LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA WEB SOCIAL. Tema 3. La integración de redes sociales en los cibermedios. El éxito del periodismo de proximidad. La aplicación de los blogs en los medios. Tendencias en el uso de espacios sociales en medios de comunicación nacionales y extranjeros . Tema 4. Fotografía participativa en internet. Importancia de las fotografías enviadas por los lectores a una web y su posterior repercusión en formato papel. Consideraciones legales. Las galerías de imágenes en internet. Dispositivos para el envío de imágenes. Tema 5. Ética e interactividad
	GUÍA PARA ELABORAR CONTENIDOS DE CALIDAD EN EL MARCO DE LA WEB SOCIAL. Tema 6. Creación, diseño y gestión de un weblog, fotoblog, audioblog o videoblog periodístico. Tema 7. La redacción de textos para blogs: entre la información y el entretenimiento. Características generales de la redacción para blogs. Posibilidades textuales e icónicas de los blogs Tema 8. Introducción al uso de herramientas colaborativas de carácter visual y textual. Digg, GoogleMaps, Facebook, LinkedIn, Last.fm, wikis. Tema 9. Retos y posibilidades de la web social para la administración y las empresas.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.23 Conocer cuáles son las herramientas que en Internet dan voz al ciudadano para intervenir en la vida pública, y convertir a los estudiantes en actores activos del proceso
	3.24 Fomentar el pensamiento crítico en red y la capacidad para analizar la repercusión de los nuevos medios y sus consecuencias

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo ciudadano y redes sociales	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1213 Periodismo científico y medioambiental
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua es el sistema que se propone, desde el convencimiento de que este método regula y estimula el hábito de trabajar y juzga todo un periodo de esfuerzo frente a las pruebas únicas. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, de su capacidad analítica y de su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación especializada.

En este sentido, la evaluación continua implica la observación sistemática y valoración del proceso de aprendizaje del alumnado en base a: la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

La prueba final se utilizará como recuperación para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de la asignatura por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación especializada.
- Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado podrá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.
- Apoyo de la docencia en el campus virtual, que conllevaría: la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación); Desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, detalladas en otro apartado.
- Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y por el propio alumno resultado de su investigación. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre las posibilidades de la comunicación desde la perspectiva y requisitos de la información especializada.
- Foros en el campus virtual, que complementa los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que se traduce en debates más intensos y profundos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados.
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos de la asignatura. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la asignatura, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total.
- Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación de comunicación.
- Intervención de invitados expertos en las materias y en los contenidos de la asignatura, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.
- Tutorías presenciales y virtuales, de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.
- Seminarios sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación del alumno (Redacción multimedia).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I

LA CIENCIA COMO ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN PERIODÍSTICA. Características del mensaje periodístico especializado en ciencia y tecnología. Disfunciones y carencias del periodismo científico. El profesional ante la especialización científica. Las fuentes del



BLOQUE I	
BLOQUE II	periodismo científico y tecnológico.
BLOQUE III	PERIODISMO ESPECIALIZADO EN SALUD. Características del mensaje periodístico especializado en salud. El profesional ante la especialización en salud. Las fuentes del periodismo de salud
	PERIODISMO AMBIENTAL. Características del mensaje periodístico especializado en medio ambiente. El profesional ante la especialización medioambiental. Las fuentes del periodismo medioambiental

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.25 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante, relacionado con la ciencia y el medioambiente y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario
	3.26 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, en este caso la relacionada con el conocimiento científico y medio ambiental, aplicando géneros y procedimientos periodísticos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo científico y medioambiental	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1214 Periodismo español contemporáneo	
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente y las actividades formativas, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras cuyos objetivos principales sean la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Reparto de créditos para una asignatura de 6 ECTS (150 horas).
- 30%: clases lectivas, teóricas o prácticas, presenciales. (45 horas)
- 60%: trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos). (90 horas)
- 10%: realización de exámenes y pruebas de evaluación. (15 horas)

- Sesiones académicas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la asignatura. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros).

Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos -ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la asignatura.

- Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

- Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios que tendrán lugar a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los



objetivos de la asignatura, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales, relacionados con la asignatura. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

La Programación académica de cada curso académico será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El estudio del periodismo español durante el siglo XX, con especial atención al periodo que transcurre desde finales del Franquismo hasta la actualidad. I.- La Edad de Oro del periodismo español. Entre la Primera Guerra Mundial y la Guerra Civil (1914-1939): Las figuras de Nicolás M^aUrgoiti y de José Ortega y Gasset. El diario El Sol. La censura durante la Dictadura de Primo de Rivera. El papel de la prensa en los orígenes de la Segunda República. La política informativa durante la Segunda República. La Guerra Civil. II.- El Franquismo: La prensa al servicio del régimen (1939-1962). De la apertura informativa a la desintegración de la Dictadura (1962-1975): La Ley Fraga. La apertura informativa. La prensa durante el tardofranquismo y el camino hacia la transición política e informativa. III.- La prensa en la transición política (1975-1982): De la pre-transición a las elecciones de 1977. El parlamento de papel. La renovación de la prensa española (1976): El País, Diario 16, etc. El papel de la radio. La Constitución de 1978 y los medios de comunicación. La prensa, la radio y la televisión en el nuevo marco jurídico-político. La desamortización informativa: el fin de la Prensa del Movimiento. IV.- Los medios entre la transición y el cambio (1982-1989): La consolidación de la democracia y del pluralismo informativo. El nacimiento de El Mundo. Las nuevas empresas periodísticas. V.- Los nuevos escenarios de poder (1989-2008). Alternancia política y guerra mediática. El nacimiento del periodismo digital. Las televisiones autonómicas. La RTVE en el nuevo mapa audiovisual. Las empresas multimedia. La crisis del sector.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA

3.27 Conocer la evolución histórica reciente del periodismo español, sus fases y sus actores más relevantes

3.28 Capacitar al estudiante en el análisis del periodismo actual a partir del conocimiento histórico del mismo

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo español contemporáneo	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1215 Periodismo político y económico
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua es el sistema que se propone, desde el convencimiento de que este método regula y estimula el hábito de trabajar y juzga todo un periodo de esfuerzo frente a las pruebas únicas. Para su aplicación, se efectuará el seguimiento del grado de asimilación del alumnado de los contenidos recibidos, de su capacidad analítica y de su sentido crítico, además de su dominio de las técnicas y métodos de trabajo relacionados con la comunicación especializada.

En este sentido, la evaluación continua implica la observación sistemática y valoración del proceso de aprendizaje del alumnado en base a: la asistencia a clase; la participación en las actividades didácticas realizadas, ya sea de manera presencial o a través del campus virtual (participaciones en foros, wikis, etc); la frecuencia del uso de tutorías presenciales y/o virtuales; la realización de pruebas orales y/o escritas; la realización de trabajos prácticos de carácter individual y/o de grupo; la participación en debates y cualquier otra actividad de aprendizaje no programada, incluida la capacidad de iniciativa y propuesta de actividades de interés para la materia.

La prueba final se utilizará como recuperación para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua deberán demostrar su competencia mediante pruebas diseñadas a tal efecto, además de la prueba final.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

La propuesta de actividades se concreta en las siguientes:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de la asignatura por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utilaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la comunicación especializada.
- Sesiones presenciales en los laboratorios en las que el alumnado podrá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas. La actividad práctica es fundamental para adquirir las competencias asignadas a esta materia.
- Apoyo de la docencia en el campus virtual, que conllevará: la presentación de la asignatura (objetivos, metodología, evaluación); Desarrollo del programa, incluida la posibilidad de acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, detalladas en otro apartado.
- Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de estudio y análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y por el propio alumno resultado de su investigación. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre las posibilidades de la comunicación desde la perspectiva y requisitos de la información especializada.
- Foros en el campus virtual, que complementa los debates presenciales manteniéndolos vivos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que se traduce en debates más intensos y profundos, apoyados además en una base documental dada la posibilidad de aportar, por profesores y alumnos, documentos relacionados.
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos de la asignatura. La sistematización, formalización y aportación por parte del alumnado de nuevos datos y conocimientos en el ámbito de la asignatura, favorece la participación y la estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total.
- Trabajos en grupo y/o de carácter individual que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para evaluar y diagnosticar una determinada situación de comunicación.
- Intervención de invitados expertos en las materias y en los contenidos de la asignatura, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.
- Tutorías presenciales y virtuales, de carácter obligatorio, para ampliar los medios de aprendizaje y favorecer la relación directa profesor-alumno.
- Seminarios sobre temas de actualidad que permitan la interacción entre asignaturas y módulos complementarios en los aspectos profesionales de la formación del alumno (redacción multimedia).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE I

FUNCION POLÍTICA DE LOS MEDIOS. El derecho a la información de los ciudadanos. Función de mediador, de interprete y de control.



BLOQUE I

Instituciones políticas. Elecciones

BLOQUE II

PERIODISMO ESPECIALIZADO EN POLÍTICA. Características del mensaje periodístico especializado en política. Disfunciones y carencias del periodismo político. El profesional ante la especialización política. - Las fuentes del periodismo político

BLOQUE III

PERIODISMO ESPECIALIZADO EN ECONOMÍA. Conceptos básicos de Economía. Relación Información-Economía. La responsabilidad de la información económica. Historia y modelos del periodismo económico. Características del mensaje periodístico especializado en economía. El profesional ante la especialización en economía. El uso del lenguaje en la información económica. Las fuentes del periodismo económico.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA

3.29 Capacidad para leer, interpretar y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante relacionado con la política y la economía y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario

3.30 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, en este caso la relacionada con la actividad política y económica, aplicando géneros y procedimientos periodísticos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo político y económico	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1216	Ciencia política
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se llevarán a cabo las siguientes pruebas de evaluación:

- Presentaciones y ensayos redactados en equipo
- Ejercicios individuales realizados dentro del aula
- Observación: Intervenciones individuales o por equipos durante la puesta en común de los ejercicios, valorándose la puesta en práctica de las competencias generales y específicas de la asignatura
- Prueba escrita final, con un contenido teórico y de ejercicios similares a los realizados durante el curso

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a dividir de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Las clases del profesor con todo el grupo tendrán un doble componente: teórico (lecciones magistrales sobre los puntos y temas básicos del programa) y práctico (puesta en común de ejercicios y trabajos que ayuden al mejor conocimiento y comprensión de los contenidos de la asignatura y promuevan la adquisición de las competencias específicas de ésta). Puesto que se pretende una labor de aprendizaje continuada por los alumnos será normal que parte de la clase se dedique a exposiciones de los estudiantes destinadas a poner en común alguna información que el profesor les haya encargado recopilar, a desarrollar una discusión acerca de algún asunto, a la corrección de algún ejercicio o a la presentación de algún trabajo individual o realizado en grupo.

Para el desarrollo de las clases se emplearán de cuantos medios técnicos sean convenientes y estén disponibles: tutoriales publicados en la plataforma Moodle (Internet), pizarra, transparencias y presentaciones en formato informático o reproducciones de documentos audiovisuales.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Todas las específicas de la asignatura/grado referidas en el apartado de "Competencias" (véanse, más abajo en esta misma ficha).

Genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis, comunicación oral y escrita en lengua nativa, conocimiento de una lengua extranjera (para los grupos impartidos en inglés), capacidad de gestión de la información, resolución de problemas, reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, trabajo en un contexto internacional, razonamiento crítico, compromiso ético, aprendizaje autónomo, conocimientos de otras culturas y costumbres, sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental y, finalmente, conocimiento y desarrollo de la capacidad analítica y crítica del alumno/a de las instituciones y procesos políticos democráticos -y, en particular, al caso español-.

ACTIVIDAD: Actividades prácticas (Resolución de casos, prácticas de aula, prácticas fuera del aula, simulaciones, visitas de profesionales, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Las prácticas consistirán en ejercicios y trabajos, individuales y en grupo. Se entiende por "ejercicio" una breve disertación sobre algún asunto (consistente en comparaciones, reflexiones, análisis, síntesis, identificación de caracteres, etc...) o localización de ejemplos ilustrativos de una teoría o concepto; a realizar de un día para otro o de una semana para otra. Se entiende por "trabajo" una composición más elaborada y que exige una labor de documentación, por lo cual sólo se realizarán uno o dos por curso. El desarrollo de los temas contará como recurso regular con la realización de ejercicios por todos los estudiantes y como recurso especial la puesta en común y discusión de trabajos.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Todas las específicas de la asignatura/grado referidas en el apartado de "Competencias" (véanse, más abajo en esta misma ficha)

Genéricas. Las referidas en el apartado anterior más:

- Capacidad de decisión
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Creatividad
- Liderazgo

- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Motivación por la calidad

ACTIVIDAD: Tutorización (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: En orden al seguimiento y asesoramiento personalizado del alumno, se establecerá un horario de tutorías en el despacho del profesor, así como se programará un calendario de tutorías tanto individuales como colectivas para los trabajos en grupo. El profesor instará a la utilización del correo electrónico como forma de tutoría virtual.

Relación con las competencias: Las tutorías sirven para mejorar el conocimiento y comprensión, ya que permiten solventar las dudas de los estudiantes. Igualmente, planteadas como un encuentro interactivo entre profesor y estudiantes, constituyen una oportunidad para que estos últimos desarrollen sus habilidades de análisis y evaluación, requeridas implícitamente por las competencias de la asignatura, y las competencias genéricas referidas en el apartado de ¿actividades expositivas¿.

ACTIVIDAD: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, preparación de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: El método de trabajo personal de los estudiantes va a venir determinado por la metodología de enseñanza/aprendizaje empleada tanto para las actividades expositivas del profesor y los estudiantes, como para las actividades prácticas, tutorías y evaluación. Esto conlleva que los estudiantes no sólo deben procurar retener algunos conceptos y datos ofrecidos por el profesor, sino también: 1. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, exigidos por las actividades prácticas y para las intervenciones en las clases expositivas y tutorías. 2. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del área de contenidos de la asignatura, necesarios para emitir los juicios antes referidos. 3. Transmitir informaciones, ideas, problemas y soluciones sobre contenidos del programa, tanto a un público especializado como no. 4. Disponer de aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía, para lo cual se habrán entrenado mediante la realización de los trabajos y ejercicios prácticos, y sus intervenciones en clases expositivas y tutorías. Todo esto supone el ejercicio de las competencias genéricas del grado.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: La relación con las competencias de la asignatura del trabajo personal viene dada por la relación con las referidas competencias mantenida por las actividades expositivas del profesor y los estudiantes, las actividades prácticas, tutorías y evaluación, según se detalla en los distintos apartados de esta ficha. En cuanto a las competencias genéricas, ya se menciona más arriba el modo en que el trabajo personal conlleva su práctica.

ACTIVIDAD: Evaluación (realización de pruebas de evaluación, evaluación de iguales, retroalimentación de las evaluaciones)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: La evaluación estará en consonancia con las distintas actividades desarrolladas por los estudiantes, según se expresó más arriba.

Cada uno de los ejercicios que conforman el sistema práctico se discutirán en clase, además de lo cual el profesor devolverá corregidos los trabajos y cuantos ejercicios estime conveniente para el mejor aprovechamiento del alumno. Las presentaciones en equipo serán objeto de una evaluación por iguales, en distintos aspectos previamente establecidos por el profesor.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: La evaluación del trabajo personal del estudiante examinará los logros de éstos en los distintos aspectos relacionados en el apartado anterior y que abarcan todo el espectro de las competencias genéricas. En cuanto a las competencias específicas de la asignatura, la relación de la evaluación con éstas viene dada, a su vez, por la relación con las referidas competencias que mantienen las actividades expositivas del profesor y los estudiantes, las actividades prácticas y las tutorías. Ello es así por cuanto el objeto de la evaluación resulta indisoluble de las actividades expositivas, prácticas y tutorías mencionadas; constituyendo tal objeto las intervenciones de los estudiantes en las actividades expositivas y en las tutorías, así como su realización de trabajos y ejercicios.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura pretende introducir a los alumnos del Grado de Periodismo las cuestiones fundamentales de la Ciencia Política. Sin embargo, más allá de una mera transmisión de conocimientos, se trata de proveer a los alumnos instrumentos conceptuales y analíticos para la mejor comprensión del significado de las instituciones y procesos políticos que afectan a los sistemas políticos democráticos contemporáneos. Para ello, se adopta una perspectiva politológica que se centra en la comprensión del Estado y del sistema político democrático, que pretende aunar, tanto la formación histórica de los diversos tipos de Estados como la explicación de conceptos, instituciones y procesos que expliquen la naturaleza de las estructuras políticas de las democracias actuales y, en particular, del sistema político español.

- El Estado social de Derecho: formación histórica y dinámica contemporánea.
- Las ideologías políticas: liberalismo, socialismo, conservadurismo, nacionalismo y ecologismo.
- Los actores políticos: partidos, grupos de presión, nuevos movimientos sociales, cultura política, medios de comunicación y opinión pública.
- Problemas políticos contemporáneos: la dimensión transnacional de la política y los organismos supranacionales.
- Comunicación política. Concepto y modelos. Opinión pública, sondeos y medios de comunicación.
- Elecciones y sistemas electorales. Principios y elementos configuradores de los sistemas electorales. Cultura política y comportamiento electoral.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)

L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA

- 3.31 Desarrollo del análisis y de la capacidad crítica para la comprensión de la dinámica de funcionamiento de las instituciones y de los procesos políticos de los sistemas políticos democráticos, en particular del sistema político español
- 3.32 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los estudiantes reflexionar sobre la comunicación, no sólo como práctica profesional sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo



social, lo cultural y lo político

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Ciencia política	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1217	Tipografía y grafismo digital
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El método de evaluación que se propone es la evaluación continua. Su objetivo es, por tanto, hacer un seguimiento del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos aportados y de su capacidad analítica y sentido crítico, además de su capacidad de planificar y desarrollar estrategias de comunicación, y sus habilidades y competencias para el desarrollo expresivo y materialización de las mismas de una manera original e innovadora. Optar por este tipo de evaluación se hace en el convencimiento de que la continuidad evaluativa regula y estimula el hábito de trabajo por parte del alumnado.

Entre otras cuestiones, la evaluación continua implica: realizar una observación sistemática del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de su participación en las actividades didácticas programadas y no programadas (debates espontáneos, etc.) otorgando un valor a esta participación; diversificar los instrumentos de evaluación. Las actividades de evaluación se concretan en: pruebas orales y/o escritas, trabajos individuales y grupales; evaluación de participación en los foros propuestos en el campus virtual; participación en otras actividades cooperativas de aprendizaje en el campus virtual como creación de Wikis, análisis e investigación de casos prácticos, etc.; debates en clases presenciales sobre la base de lecturas y análisis previos.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La carga de trabajo del alumno se va a encontrar dividida de la siguiente forma, tratando de que la metodología combine contenidos teóricos y prácticos:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30 % de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno.
2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos.
3. Evaluación: 10% de los créditos ECTS.

Tanto las acciones que proponemos como los materiales pedagógicos y su tratamiento persiguen operar con el resto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente.

La propuesta de actividades se concreta en:

- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso por parte del alumnado de las materias y asignaturas que componen el módulo. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y completa sobre la práctica infográfica y el empleo de los recursos visuales en la comunicación. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar con recursos propios el sentido y las posibilidades que ofrece el empleo de la infografía en los medios de comunicación impresos, audiovisuales y digitales
- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo.
- Creación de una Wiki en torno a los contenidos del módulo. La sistematización, formalización y aportación de nuevos saberes y haceres en el ámbito del módulo de un modo participativo y cooperativo favorece una estructuración de los conceptos, ideas, modelos y procesos, de tal forma que el alumno sepa situarse y sepa situar cada segmento dentro del conjunto total con la flexibilidad, profundidad y riqueza de alternativas que exige cada nueva situación.
- Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para producir infográficos.

Intervención de invitados expertos en la asignatura, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Función histórica de la tipografía en la construcción del texto impreso
Evolución de la tipografía y su relación con los nuevos soportes tecnológicos
La tipografía en la sintaxis multimedia
Grafismo e infografía en los soportes digitales e interactivos
Animación gráfica



COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.33 Conocimiento y aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información, en particular en lo relacionado con los usos de la tipografía
	3.34 Capacidad para ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos relacionados con el uso de la infografía

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tipografía y grafismo digital	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1218 Prácticas profesionales
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contempla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se realizará a partir del desarrollo de las prácticas que el estudiante realice en las organizaciones y empresas, donde podrá aplicar los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del grado en función de los acuerdos o convenios que se establezcan.

Un tutor o tutora profesional deberá valorar las actividades realizadas por el estudiante a partir de los planteamientos iniciales establecidos conjuntamente con el tutor o tutora académicos. La evaluación se referirá a la disposición, la actitud y el buen hacer profesional del estudiante.

Cada estudiante deberá contar, tras finalizar su actividad de prácticas en las organizaciones concertadas, con los informes positivos del tutor profesional y del tutor académico.

Los criterios de evaluación expuestos se determinan sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Realización de prácticas en organizaciones públicas y empresas privadas en las que el alumnado podrá aplicar y perfeccionar los conocimientos adquiridos en el ámbito del Periodismo todo el estudio de grado. Las actividades se concretarán en función de las labores que desempeñe la empresa u organización en las que se desarrollen las prácticas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Realización de prácticas en organizaciones públicas y empresas privadas en las que el alumnado podrá aplicar y perfeccionar los conocimientos adquiridos en el ámbito del Periodismo todo el estudio de grado.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO (SEGUN MÓDULOS)
	L. MÓDULO FORMACIÓN OPTATIVA
	3.35 Conocimiento práctico de la elaboración de los mensajes periodísticos
	3.36 Capacidad y habilidad para desarrollar informaciones a partir de elementos textuales, visuales o gráficos, utilizando para ello de manera pertinente los diferentes lenguajes y géneros correspondientes, adaptándose al trabajo en equipo en el seno de la empresa periodística

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas profesionales	6	Optativa